BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 13
de octubre de 2005

Año CXIII
Número 30.758

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 11

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 12
Anteriores 36

2.2 Transferencias
Nuevas 14
Anteriores 45

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 15
Anteriores 46

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 17
Anteriores 47

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 19
Anteriores 48

3.2 Sucesiones
Nuevas 21
Anteriores 55

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 22
Anteriores 57

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 27

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEQUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 08/07/05 se aumentó capital, se absorbió pérdidas, Capital $ 1.392.927. Se elevó el término del mandato a 3 ejercicios. Se modificó artículos 4°, 9° y 10°. Directorio: Presidente: María Josefina de Lourdes Radavero de Majdalani; Vicepresidente: Agustín Héctor Majdalani: Director Titular: María Lourdes Majdalani, todos con Domicilio Especial: Avenida Del Libertador 3122, piso 11, Capital. Federal. Luciana Perrone, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 08/07/05.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Número: 008298. Tomo: 84. Folio: 975.

N° 48.353

A.F. PLANET

SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DENOMINACION. MODIFICACION ESTATUTO: Inscripta bajo N° 11717 libro 29 tomo de S.A. el 4/10/2005, Sede Social en Ladines 3041, Cap. Fed. hace saber que en Escritura 211 del 6/10/2005 ante Mabel Susana Capano, Registro 1194 Cap. Fed. se resolvió el cambio de denominación social con reforma estatuto: "PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denominará "ONE STOP S.A." y es continuadora de "A.F. PLANET S.A." con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y filiales, en cualquier lugar dentro y fuera de la República. Dicho domicilio podrá ser trasladado por resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá". Ratifican restantes cláusulas. Firmado Elda Marina Gómez Autorizada en Escritura 211 de 6/10/2005. Esc. Mabel S. Capano Reg. 1194. Legalización Colegio Publico de Abogado

Escribana – Mabel S. Capano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2005. Tomo: 31 Folio: 194.

N° 48.414

AGROPECUARIA PATAGÓNICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28/04/2005, aumentó su capital a $ 200.000, estableció la garantía de Directores en $ 10.000, reformando los artículos 4° y 10° del estatuto social; designa Presidente a José María Larocca (p.), y Director Suplente a José María Larocca (h.), ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 2° piso, oficina 215, Ciudad de Buenos Aires. Virginia Nardelli Moreira, DNI 24.882.363, apoderada en esc. 1082 del 06/10/2005, folio 2354 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 07/10/05. Nº Acta: 002. Libro Nº: 54.

N° 75.517

AGUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 533 del 22/09/05. Juan Omar Montaña, viudo, empleado, 25/11/48, DNI 5.530.901, Guardia Vieja 4267, Cap. Fed. y Roberto Francisco Sanz, casado, médico, 02/04/40, DNI 4.568.607, Av. Luis María Campos 1332, piso 3, departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos. AGUPE SA. Sede: Tucumán 1748, piso 1, oficina 2, Cap. Fed. 99 años. a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, químicos industriales, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, farmacéutica, veterinaria, fitofarmacia y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; productos cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios, suplementos dietarios y alimentos especiales, reactivos de diagnóstico, artículos de puericultura, higiene y salubridad; productos ortopédicos, oftalmológicos, ópticos y fotográficos; productos de uso doméstico; insecticidas, plaguicidas, agroquímicos y fertilizantes; b) La comercialización, consignación, comisión, compra, venta, representación y distribución de todo lo enunciado en el inciso a); c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías detalladas en el inciso (a), sean esos bienes tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria; d) El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y el servicio de asesoramiento, relacionado con el objeto social. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Juan Omar Montaña; Director Suplente: Claudia Carina Vittori; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura de constitución 533 del 22/09/05 ante la escribana Silvia Peralta, adscripta al Registro Notarial 862. Firma certificada en el Sello de Actuación N° F 002033062. Bs. As. 05/10/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 05/10/05. Nº Acta: 062. Libro Nº: 5.

N° 48.304

ALQUIVET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública del 6/10/2005. Accionistas: Suscribe 70.000 acciones: y es designada Presidente del Directorio: Gladys Mabel Manca, argentina, bioquímica, nacida 2/4/1961, DNI 14.368.639, CUIT 27-14368639-1, casada, domicilio real y constituido en Uruguay 959, 6° "B", Ciudad de Buenos Aires. Suscribe 70.000 acciones y es designado Director Suplente: Norberto Javier Viña, argentino, nacido 1/1/1940, empresario, LE 4.306.435, CUIT 20-04306435-6, casado, domicilio real y constituido en Honorio Pueyrredón 1080, 10° "B", Ciudad de Buenos Aires; y suscribe 70.000 acciones Claudio Fernando Dadamia, argentino, nacido el 11 de enero de 1964, empresario, DNI 16.689.314, CUIT 20-16689314-4, soltero, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi 4436, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y constituyéndolo en Marcelo T. de Alvear 1371 6° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, representación; comisión, consignación y mandatos referidos a productos químicos, veterinarios, agroquímicos, insumos para control de calidad, instrumental para laboratorio y elementos descartables en general. Capital: $ 210.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1371 Piso 6° Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Alicia Raquel Sánchez Badenas, abogada. Autorizada por Escritura Pública de constitución del 6/10/2005.

Abogada - Alicia Raquel Sánchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/2005. Tomo: 83. Folio: 930.

N° 48.301

AVIONES PRIVADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/5/05, los cónyuges Gustavo Manuel Carus, productor agropecuario, argentino, nacido el 6/11/56, DNI 12.515.564 y María Josefina Somoza, argentina, comerciante, nacida el 18/1/67, DNI 18.021.261, ambos domiciliados en Agüero 1873, piso 3° departamento D, Capital Federal. Constituyeron AVIONES PRIVADOS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Sarmiento 846, piso 6° oficina A. Capital $ 75.000. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: a) Mantenimiento, pintura y reparación de todo tipo de aeronaves y helicópteros; b) Transporte aéreo comercial no regular de pequeño y gran porte nacional e internacional de personas y cosas, en particular realización de taxi aéreo; c) Trabajo y servicios aéreos: publicidad, propaganda, fumigación, aerofotografía, aerofilmaciones y remolques; d) Capacitación e instrucción de personal aeronáutico y auxiliar de la aeronavegación; e) Compra, venta, leasing y todo otro tipo de comercialización, importación y exportación de aeronaves, repuestos, motores, equipos, partes y accesorios para aeronaves; f) Prestación de servicio de Hangaraje, depósito y guarda de aeronaves y helicópteros de cualquier naturaleza. Y g) el ejercicio de representaciones y mandatos de bienes y servicios relacionados con el objeto antes descripto y en especial la realización de actividades de intermediación en la compraventa de repuestos, motores, aeronaves y helicópteros, sus repuestos y accesorios. Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más Directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Gustavo Manuel Carus y Director suplente María Josefina Somoza, ambos con domicilio especial en Sarmiento 846, piso 6° Oficina A, Capital Federal. Laura G. Medina, escribana escritura del 9/5/05, folio 166 Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/05. Número: 050929365265. Matrícula Profesional Nº: 3296.

N° 46.300

BANDAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 231 del 4-10-2005, registro 1226 de Cap. Fed.: Guillermo Daniel Street, argentino, 22-8-1967, comerciante, casado, DNI 18.415.164, Hipólito Yrigoyen 1989, Florida, Prov. Bs. As.; y Nicolás Daniel Pennisi, argentino, 14-02-1982, comerciante, soltero, DNI 29.392.059, Larrea 1465, 10° piso "B", Cap. Fed. Constituyeron la Sociedad Anónima: "BANDAS INDUSTRIALES S.A.". Domicilio: Montevideo 770, 4° piso, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: comercialización, importación, exportación de bandas transportadoras y elevadoras, correas de transmisión, productos en general de plástico, goma, poliuretano, silicona, teflón, textiles, metalúrgicos y/o cualquier otro material afín, en cualquiera de sus aplicaciones y al por mayor y menor, pudiendo asumir la representación de sociedades, consorcios, o corporaciones nacionales o extranjeras y brindar servicios de asesoramiento de proyectos de instalación, de reparación, de vulcanización y sus derivados. Fecha Cierre Ejercicio: 31/agosto. Capital: $ 50.000. Presidente: Guillermo Daniel Street. Director Suplente: Nicolás Daniel Pennisi. Los Directores fijan domicilio especial Montevideo 770, 4° piso, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Firma: Graciela Liliana Aguiar, DNI 11.167.569, apoderada según escritura 231 del 04-10-2005 registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dulcich Dalia Carmen. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 5/10/05. Nº Acta: 23. Libro Nº: 34.

N° 48.349

BERRIES PATAGONIA-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22 de septiembre de 2005, se constituyó "BERRIES PATAGONIA-AR S.A.". Accionistas: Pedro Miguel Carr, casado, argentino, de 41 años, empresario, DNI 16.596.354, domicilio O'Connor 182, Concordia, Entre Ríos; y "BERRIES PATAGONIA S.A.", domiciliada en Uruguay 520, Piso 4°, Oficina 7, Capital. Objeto Social: a) Agropecuaria; b) Comercial; c) Importación y exportación; d) Proceso de industrialización y empaque; e) Servicios a terceros; f) Administración y/o asesoramiento. Duración: 99 años. Capital: 100.000 pesos. Directorio: Presidente: Pedro Miguel Carr. Directores Titulares: Marco Andrés Westcott Campbell y Matthew Francis Foss Westcott Campbell. Suplentes: Hernán Rodrigo Montesinos Vásquez y Esteban Alejandro Hunt. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Uruguay 520, Piso 4° Oficina "7", Capital. Escribano Luis María Allende. Apoderado: Escritura 148, del 22/9/2005.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/05. Número: L6694729. Matrícula Profesional Nº: 2791.

N° 46.287

BI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/9/2005: a) aumentó el capital a $ 163.079.046 y lo redujo a $ 67.311.613; b) fijó nuevo plazo de duración de la sociedad hasta el 31/12/2006; y c) adecuó la garantía de los Directores a las normas en vigencia. Como consecuencia de ello se reformaron los artículos 3°, 5° y 24° del estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2823 del 7/10/2005 pasada al folio 11356 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 7/10/2005. Nº Acta: 119. Libro Nº: 131.

N° 48.285

BNET

SOCIEDAD ANONIMA

Art.10 L.S. 1) Antonio Bernardo Avila, 62 años, viudo, DNI 4.422.370, domiciliado en la calle Levene 956, 1°, Capital Federal; y Denise Alejandra Gelis, 28 años, casada, DNI 25.940.744, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez 3960, 8°, Capital Federal; ambos argentinos, abogados. 2) 05-10-05; 3) BNET S.A.; 4) Calle 25 de Mayo 432, piso 12°, Capital Federal; 5) a) Consultoría en sistemas, evaluación e implantación de software en empresas de diversa índole; toda aplicación de las técnicas profesionales al área empresaria y la presentación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran; b) Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean, administrativos, técnicos, financieros o comerciales; c) Valorizar y efectuar planificaciones económicas; servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Prestar todo tipo de servicios vinculados con las telecomunicaciones desde infraestructura propia o de terceros. f) Prestar igualmente por cuenta propia o de terceros servicios de telemarketing y encuestas telefónicas o servicios de atención de llamadas. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Presidente: Nicolás Brunswig; Director Suplente: Antonio Bernardo Avila; ambos con domicilio especial en sede social; un ejercicio; 9) Presidente; 10) 31 de marzo de cada año. Autorizado por escritura Nº 397, F° 842, fecha 05/10/2005. El escribano: Marcelo Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/05. Número: 051006376030/9. Matrícula Profesional Nº: 4077.

N° 48.329

BOBBIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06.10.05, Nº 321 registro 676 Cap. Fed.; Lucas Eduardo Dubovitsky, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI 22.277.352, domiciliado en Clay 2836, piso 4° departamento A, Cap. Fed.; y Ching Hao Tseng, argentino naturalizado, 31 años, soltero, comerciante, DNI 18.772.822, domiciliado en Clay 2836 piso 3° departamento B, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad: Denominación: BOBBIE S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Clay 2836 Torre Polo piso 3° departamento B Cap. Fed. Objeto: Compraventa por mayor y menor, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de aparatos, equipos, artículos eléctricos y/o electrónicos, electrodomésticos, de computación, fotografía, óptica, telefonía, telecomunicaciones, sus repuestos, accesorios e insumos, productos textiles, bazar, del agro y/o agroindustria vitivinícola, autopartes, juguetes, muebles, regalos y de bijouterie, y productos comestibles para consumo humano y/o animal. Capital: $ 25.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio entre un 1 y 6 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Lucas Eduardo Dubovitsky; y Director Suplente: Ching Hao Tseng, ambos fijando domicilio especial en Clay 2836, Torre Polo, piso 3°, departamento B de Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde sindicatura conforme arts. 284 y 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30/09 de cada año. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco autorizado por escritura del 06.10.05, Nº 321, registro 676 de Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 30. Folio: 370.

N° 48.343

BODEGA DEL DESIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en Asamblea Extraordinaria del 7/7/05 reforma Estatuto Social: reforma Artículo 13 del Estatuto Social: Fecha de cierre de ejercicio: cambia del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Abogada autorizada por Asamblea Extraordinaria del 7/7/2005.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Número: 8211. Tomo: 68. Folio: 395.

N° 48.275

BRONCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 563 del 4-10-05. Pascual Paladino, italiano, 10-7-50, DNI 93.345.804, José Mármol 1394; María Pereira González, española, 25-12-45, DNI 93.255.652, Lascano 3148, 2° piso, departamento B; ambos casados, comerciantes, de Cap. Fed. BRONCEL S.A. 99 años. La industrialización, fabricación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de bidones, contenedores, botellas, sifones y demás envases de agua potable y bebidas en general; incluso prestar servicios de instalación, service y mantenimiento de equipos de distribución para hogares, oficinas, industrias y comercios. Capital: $ 490.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Amancio Alcorta 3876, Cap. Fed. Presidente: Pascual Paladino; Vicepresidente: María Pereira González; Director Suplente: Ariel Paladino quienes fijan domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 563 del 4-10-05. Registro 862. Angel Fernando Sosa. Firma Certificada en sello F002015195.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 6/10/2005. Nº Acta: 75. Libro Nº: 71.

N° 48.310

C.S.V.A.

SOCIEDAD ANONIMA

06/10/2005. 2) Socios: Agustín Alberto Taurizano, nacido el 21 de noviembre de 1979, empresario, DNI 27.768.319 y CUIT 23-27768319-9, domiciliado en La Pampa 2976, 5° Piso Departamento "34"; y Leandro Eugenio Díaz Cozzi, nacido el 9 de agosto de 1972, empleado, DNI 22.848.742 y CUIL 20-22848742-3, domiciliado en Avenida Del Libertador 7486, 2° Piso Departamento "B", ambos argentinos, solteros, vecinos de la C.A.B.A. 3) Serrano 1407 Piso 2° Departamento "B", de la C.A.B.A. 4) Duración: 100 años desde inscripción en I.G.J. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos y servicios institucionales a través del sistema telefónico; 2) Prestación de servicios de marketing, telemarketing y logística promocional, organización y desarrollo integral de campañas promocionales, estrategia, creatividad y suministro de todos los recursos técnicos y humanos intervinientes en las mismas, en especial en relación a la venta de productos, servicios y atención telefónica de clientes; 3) Comercialización, locación, distribución, exportación, importación de toda clase de productos, subproductos, insumos y afines a la telefonía celular y el servicio de postventa de dichos productos; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución; 4) Servicios de reparación, transformación, preparación, armado e instalación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) Capital $ 20.000. 7) Cierre Ejercicio 31/7 de cada año. 8) Presidente: Agustín Alberto Taurizano con domicilio especial en Sede Social. 9) Autorizada: Ruth Noemí Cristina Tatasciore por escritura de Estatuto Social del 06/10/05 F° 1322 del Registro 1237.

Certificación emitida por: Grande Marcela Dominga. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 07/10/2005. Nº Acta: 109. Libro Nº: 3.

N° 48.339

COMERCIAL METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/6/05, folio 442, escribano Román Quinos, Registro 555, Capital Federal, protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria número 6, del 5/10/04, aumentando el capital social y modificando el artículo 4° del estatuto, quedando así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ciento veinte mil, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno, valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Se faculta al escribano autorizante en la misma escritura del 17/6/05, folio 442 a publicar en el Boletín Oficial.

Escribano - Román Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/10/05. Número: 051007377330. Matrícula Profesional Nº: 2865.

N° 46.260

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 20 de septiembre de 2005 resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social a fin de ajustarlo a los requerimientos de la RG 20/04 de la Inspección General de Justicia. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 20 de septiembre de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 50. Folio: 356.

N° 48.347

CONACIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26-07-05 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 145.692, y 2) Reformar los artículos 5° (capital social) y 8° (garantía Directores). Autorizado por Escritura Pública de fecha 30 de agosto de 2005. Julio Condomi Alcorta. Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/05. Número: 050929365887/4. Matrícula Profesional Nº: 2574.

N° 75.489

CRONOPIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 215 folio Nº 460, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2005, en la cual se resolvió reformar los artículos tercero y quinto del estatuto social de la siguiente manera. "Artículo Tres. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación de juegos: Cuando resulte pertinente con la previa autorización de la entidad pública correspondiente la instalación, administración, funcionamiento, operación, explotación, comercialización y distribución de todo tipo de juegos con y sin azar. En tal sentido y entre otros cabe citar: bingos, casinos de juego, máquinas de juego electrónicas, loterías, apuestas, juegos mediante la utilización de telefonía, internet, por medios masivos de comunicación, incluyendo la fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y/o locación, mantenimiento y service de todos los elementos y/o máquinas afectadas a la actividad, como asimismo la explotación complementaria del bar, confitería, restaurante, hotelería y/o gastronomía en general, con todos sus anexos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En tal sentido, y entre otros, podrá explotar —en cualquier forma— permisos, licencias, habilitaciones, autorizaciones, concesiones; presentarse como oferente en procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios, obras y/o suministros y/o subastas públicas o privadas; realizar presentaciones de iniciativa privada y celebrar todo tipo de contratos". "Artículo Cinco. Dirección y Administración: "La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mien-

tras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. El Directorio sesionará con la presencia absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. La garantía de los Directores titulares a que se refiere el artículo 256 párrafo segundo de la Ley 19.550 cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo segundo de la Resolución General de la Inspección de Justicia número 20/04. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con facultad para sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y corresponderá al Vicepresidente si hubiera sido designado, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.". Firmado por Angel Guidoccio, contador público, T° 74 F° 158, nombrado apoderado por escritura número 215 del 29/09/2005.

Apoderado - Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/10/2005. Número: 242820. Tomo: 74. Folio: 158.

N° 75.476

DYBELCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 148 Folio 371 de fecha 27-9-2005 Registro 2138 Capital Federal resolvió: I) Adecuar y transformar Estatuto Social al art. 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ 12/2003. II) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. III) 1- Socios: Armando Valentín Pérez, argentino, 17-12-1943, casado, empresario, Avda. Alvear 1799, piso 3ro., Capital Federal, DNI 7.976.632; Sergio Fabián Pérez, argentino, 28-1-1968, soltero, empresario, Avda. Santa Fe 4026, piso 14, departamento B, Capital Federal, DNI 20.007.036. 2) Escritura 27-9-2005. 4) Cerrito 1136, primer piso frente, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o extranjero: a) Comercialización de productos de cosmética, cosmética capilar, perfumería, higiene y tocador, de fabricación propia o de terceros. b) Importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos relacionados con el objeto social. c) Fabricación de todo tipo de envases plásticos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000. 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Mario Juan Nazzi, argentino, 5-10-1946, casado, comerciante, DNI 4.558.231. Director Suplente: Sergio Fabián Pérez, aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Autorizada por escritura 148, Registro Notarial 2138 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 48.334

ECOBLEND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 3 de septiembre de 2005 resolvió reformar el estatuto social. 1. Aumento de capital a $ 8.000.000. 2. Directorio: tres a diez directores titulares y uno o más suplentes. 3. Eliminación de la figura del secretario tesorero. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 3 de septiembre de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 50. Folio: 356.

N° 48.351

EL FUERTE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 05/08/05 se aumentó el capital social de $ 1.332.800 a $ 3.524.152 reformándose el artículo 5° del estatuto social; a su vez reformó el artículo 14° referido a la garantía de los directores. A su vez en asamblea del 08/09/05 se aumentó el capital social de $ 3.524.152 a $ 3.582.667 mediante la distribución en dividendos en acciones. Autorizada en las Asambleas de los días 5/08/05 y 08/09/05 transcripta a los folios 33 a 38 del libro de actas de asamblea N° 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 70. Folio: 980.

N° 48.341

ELUGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Analía Verónica Cannizzo, argentina, nacida el 11/12/74, soltera, comerciante, DNI 24.335.320, domiciliada en Av. Vélez Sársfield 431, piso 4, departamento A, Villa Madero, Prov. Bs. As.; Andrea Roxana Cannizzo, argentina, nacida el 5/12/78, casada, comerciante, DNI 27.050.425, domiciliada en Miguel Cané 2550, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. y Daniel Omar Bruno, argentino, nacido el 1/2/74, comerciante, soltero, DNI 23.771.365, domiciliado en Av. Vélez Sársfield 431, piso 4, departamento A, Prov. Bs. As. 2) Esc. Públ. 100 del 3/10/05 Registro 385 Cap. Fed. 3) ELUGAS S.A. 4) Caracas 5076 Cap. Fed. 5) Explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles de todo tipo, líquidos y gaseosos, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. También explotación de minimercado en las estaciones de servicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuando así lo requieran ciertas actividades, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/7. Presidente: Analía Verónica Cannizzo. Vicepresidente: Daniel Omar Bruno. Director Suplente: Andrea Roxana Cannizzo (todos constituyen domicilio especial en la sede social). Autorizado por Esc. Públ. 100 del 3/10/05.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 48.333

FINHISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 144 del 7 julio 2005 Registro 47 General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria número ocho de fecha 25 de agosto de 2003 que trató ejercicio cerrado el 31 marzo 2003 y designó por dos años. Presidente Norberto Gabriel Fernández y Director Suplente Diana Clara Aronas. Los Directores fijan su domicilio en Gualeguaychú 3326 (1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 21 abril de 2005 que resolvió: fijo sede de la Sociedad en Gualeguaychú 3326 (1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aumentó capital de pesos 200.000 a pesos 375.074.- emitió 175.074 acciones, ordinarias nominativas no endosables pesos 1 un voto. Fijó Directorio uno a siete miembros titulares igual o menor número suplentes por tres ejercicios. Garantía de los Directores Seguro de Caución. Modificó los artículos 4°; 5°; 6° y 8° del Estatuto social. Escribano Jorge Gustavo Caamaño según Escritura 144 Folio 386 7 julio 2005. Registro 47 Partido San Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires.

Notario - Jorge Gustavo Caamaño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/09/05. Número: FAA02113533. Matrícula Profesional N°: 47.

N° 46.263

FREIRE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/05, se eligió el Directorio y se modificó el Artículo 9° del Estatuto; y por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Raúl Freire; Vicepresidente Diego Carlos Freire; Directores Titulares: Elvira Pita de Freire, Viviana Susana Freire y Mariano Raúl Freire; todos con domicilio especial en Santa Rita 130, Boulogne, Pcia. Bs. As.- Autorizada por Esc. Púb. 559 del 23-8-05. Registro 1490 de Martha T. Rumi.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 74. Libro N°: 71.

N° 48.315

GESTION DE INGRESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 1135 del 06/10/05, folio 3921, Registro Notarial 1296, se constituyó la sociedad anónima "GESTION DE INGRESOS S.A.". Socios: Alberto Alejandro García, argentino, nacido el 19/02/72, D.N.I. 22.609.635, divorciado, empleado, domiciliado en la calle Cramer 3808, 1° Piso, Departamento "A", Capital Federal; y Georgina Andrea Gonzales Biafore, argentina, soltera, nacida el 03/04/79, periodista, D.N.I. 27.215.368, domiciliada en Vago 430, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación a terceros de servicios de facturación, pagos y gestión de cobranzas. Consultoría y asesoramiento a terceros en los temas antes indicados y en estructuras de administración empresarial, procesos de sistemas y capacitación y entrenamiento de personal en administraciones empresariales, facturación, control y efectivización de pagos y gestión de cobranzas. Sede Social: Cramer 3808, 1° Piso, Departamento "A", Capital Federal. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Alberto Alejandro García; Director Suplente: Georgina Andrea Gonzales Biafore. Los Directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial (artículo 256, ley 19.550) en los mencionados respectivamente.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Firmante autorizado por escritura número 1135, del 06/10/05, Registro Notarial 129.

Marcela Aída Miguelez

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 06/10/2005. N° Acta: 125. Libro N°: 202.

N° 75.507

GRISELBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 4/10/2005 se resolvió modificar el objeto social, reformulando el Artículo Cuarto, con respecto a las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión de cualquier otra manera las siguientes actividades en todo el territorio de la República Argentina: a) Auditoría, control y servicios de emergencia en sistemas de prevención contra incendios; b) Mantenimiento en sanitarios, red de incendios y che-

queo y/o reparación de bombas; c) Confección de proyectos antisiniestrales y mantenimiento de sistemas de detección, cartelería de evacuación. Firmado: Ramón Antonio Elguea. Presidente designado por Acta de Asamblea del 21/3/2005.

Presidente - Ramón Antonio Elguea

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. N° Registro: 839 N° Matrícula: 3039. Fecha: 07/10/05 N° Acta: 067 Libro N° 14.

N° 48.433

GUIDOLIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 27/9/2005 resolvió aumento de Capital de $ 142.000 a $ 500.000 y reforma articulo cuarto. 7) $ 500.000. Autorizada por esc. N° 395 Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 48.306

HIDRINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 08/07/05 se elevó el término del mandato a 3 ejercicios. Se modificó artículos 9° y 10°. Directorio: Directores Titulares: Héctor Juan Majdalani, Joaquín Ignacio Calixto Pena, Dante Taddei, Agustín Héctor Majdalani y María Josefina Majdalani; Directora Suplente: María Josefina de Lourdes Radavero de Majdalani. Todos con Domicilio Especial: Avenida del Libertador 3122, piso 11, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 08/07/05.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Número: 008303. Tomo: 84. Folio: 975.

N° 48.354

JOACO

SOCIEDAD ANONIMA

La constituyen Ricardo Yahbes, argentino, 8/9/1940, L.E. 4.363.244, casado, comerciante, Venezuela 1411, Capital Federal; Eduardo Angel Yahbes, argentino, 7/1/1943, L.E. 4.412.408, casado, odontólogo, Coronel Díaz 1731, piso 8, departamento C. Capital Federal; José Rodolfo Yahbes, argentino 1/5/1936, L.E. 4.173.336, divorciado, comerciante, Lavalle 2852, piso 7, departamento A, Capital Federal. Escritura 175, 20/9/2005, folio 473, Registro 1420, Capital Federal. JOACO S.A. Venezuela 1301, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. en el país y en el exterior; a la explotación del negocio de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrilla, café concert y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos; pudiendo a esos fines realizar la compra, venta, importación, exportación, producción, comercialización, elaboración y distribución de toda clase de alimentos, comestibles, bebidas elaboradas y semielaboradas. Plazo 99 años desde inscripción. Capital $ 25.000. Directorio de 1 a 5 cinco titulares e igual o menos suplentes, por 1 ejercicio: Representación legal a cargo Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Directorio primer ejercicio: Director Titular Presidente Ricardo Yahbes. Director Titular Vicepresidente Eduardo Angel Yahbes. Director Titular José Rodolfo Yahbes. Directora Suplente Lucrecia Yahbes, argentina, 4/6/1983, DNI 30.394.656, soltera, comerciante, Soldado de la Independencia 1424, piso 13; quienes constituyen domicilios especiales en los indicados respectivamente. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Escribano Tomás Young Saubidet, autorizado por escritura 175, 20/09/2005, folio 473. Registro 1420, Capital Federal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/05. Número: 050923356423. Matrícula Profesional N°: 2319.

N° 75.501

L'UNION DE PARÍS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 05/08/05 se aumentó el capital social de $ 8.049.227 a $ 33.370.365 reformándose el artículo 5° del estatuto social y se reformó el artículo 12° referido a la garantía de los directores. A su vez, en asamblea del 16/09/05 se aumentó el capital social de $ 33.370.365 a $ 36.037.082 mediante la distribución de dividendos en acciones. Autorizada en las asambleas de los días 05/08/05 y 16/09/05 transcripta a los folios 103/107 del libro de Actas de Asamblea N° 2.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/X/05. Tomo: 70. Folio: 980.

N° 48.342

MAREANA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Evelina Patricia Negrete, 47 años, D.N.I. 11.863.681, Monroe 3677, Piso 3°, Capital Federal; Jorge Hugo Sequeira, 39 años, D.N.I. 17.474.271, Laprida 3882, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, empleados. Denominación: "MAREANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Alquiler de autos: La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. b) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes relacionados con el turismo. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Evelina Patricia Negrete, Director Suplente: Jorge Hugo Sequeira; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Monroe 3677, 3° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 273 del 16/9/05, pasada por el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 48.294

MARINA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 24/5/05 se aumentó capital social a $ 2.000.000 con Reforma artículo 4° del Estatuto. Se cambió el domicilio social a Avenida Corrientes 4149 Planta Baja, de CABA. Autorizado en Acta del 24/5/05, Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 48.288

MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C Y R

Por Escritura 125 del 29/9/2005, Folio 304 Registro 58, la sociedad Modifica el artículo Décimo de sus estatutos y designa el nuevo directorio: Presidente: Schuichi Ijiri. Directores Titulares: Michihiko Chiba, Takeshi Hirai y Susumu Sakata, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Madero 1020 piso 12 de Cap. Fed. El doctor Castro está autorizado a publicar en la escritura 125, del 29/9/2005, folio 304 Registro 58 de Capital Federal.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/05. Tomo: 82. Folio: 875.

N° 48.543

MOPRIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 230 del 4-10-2005, registro 1226 de Cap. Fed.: Hebe Patricia Jorda, argentina, 28-12-956, comerciante, soltera, DNI 13.530.196, Bynnon 6734, Cap. Fed.; y Daniel Darío Acuña, argentino, 22-12-968, comerciante, soltero, D.N.I. 20.471.697, Montevideo 440 Cap. Fed. Constituyeron la Sociedad Anónima: "MOPRIM S.A.". Domicilio: Montevideo 770, 4° piso, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: a la compraventa, administración, construcción, refacción, y locación de inmuebles. Fecha cierre ejercicio: 31 agosto. Capital: $ 50.000. Presidente: Hebe Patricia Jorda.- Director Suplente: Daniel Darío Acuña.- Los directores fijan domicilio especial Montevideo 770, 4° piso, Cap. Fed.- Prescinde de sindicatura.- Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, apoderada según escritura 230 del 04-10-2005 Registro 1226 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2877. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 24. Libro N°: 34.

N° 48.350

OLIMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto social que prescinde de la Sindicatura, decidida en acta de Asamblea Ordinaria del 09/08/1999 y Extraordinaria de fecha 22/03/2005 ambas de carácter Unánime. En consecuencia se reforma el artículo diez del estatuto social. Evangelina Julieta Domenech, abogada autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 22/03/2005.

Abogada - Evangelina J. Domenech

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/2005. Tomo: 62. Folio: 271.

N° 48.327

OMNILOG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 22-2-05 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 22.222, emitiéndose 10.222 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; por Asamblea Ordinaria del 2-8-05 se eligió Presidente a Karina Elizabeth Latrechiana y Director Suplente a Eduardo Triller; ambos con domicilio especial en Lavalle 1536, 1° Piso, Departamento 3, Cap. Fed. Y por Asamblea Extraordinaria del 25-8-05 se modificó, el objeto así: La fabricación, industrialización, producción, corte, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, artículos y productos relacionados con la industria del calzado, incluso sus accesorios y repuestos. Se reformaron los Artículos 3° y 10° del Estatuto; y se trasladó la Sede a Larrea 790, 4° piso, Oficina 2, Cap. Fed.- Autorizada por Asambleas de Aumento de Capital, Artículo 60 y reforma del 22-2-05, 2-8-05 y 25-8-05.-

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 72. Libro N°: 71.

N° 48.311

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea N° 24, de fecha 03 de junio de 2005, por unanimidad: (i) Se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 256.411 (pesos: doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once), y se divide en doscientas cincuenta y seis mil cuatrocientas once acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, y de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una"; (ii) Se reformó el Artículo Octavo del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada Director deberá otorgar una garantía conforme a la reglamentación vigente y que podrá consistir en bonos, o títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Podrá operar especialmente con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y/o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que tenga por efecto adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente el Directorio o al Vicepresidente en su caso"; (iii) Se reformó el Artículo Noveno del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Noveno: La sociedad prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 284 de la Ley 19.550; teniendo los accionistas la facultad prevista en el Artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de que por imperio legal fuere obligatorio nombrar síndicos, se estará a lo dispuesto en la Ley 19.550, según corresponda. Los Síndicos ejercerán su cargo por un ejercicio"; (iv) Se reformó el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a esa fecha se deben confeccionar los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura; c) el saldo, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos, o a cuenta nueva, o al destino que la determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados a proporción de las respectivas integraciones dentro del año de su sanción"; (v) Fueron reelectos como integrantes del Directorio: Paula Coudannes Landa (Director Titular-Presidente), Mario Rafael Biscardi (Director Titular-Vicepresidente) y Carlos Roberto Chiesa (Director Suplente). La totalidad de los directores reelectos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes N° 330, piso 6°, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hubo Directores salientes. Damián H. González Rivero. Abogado. T. 86. F. 867. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 03 de junio de 2005.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2005. Tomo: 86. Folio: 867.

N° 48.524

PACIFIC FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05.05.05 resolvió: a) elevar el capital social de la

suma de $ 1.667.000 a la suma de $ 6.481.877 y declarar emitidas 4.814.877 acciones; b) reducir el capital social de la suma de $ 6.481.877 a la suma de $ 12.000, cancelando 6.469.877 acciones; c) modificar en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social. Resolvió asimismo modificar el art. 9 del Estatuto Social adecuando la garantía de los Directores a lo dispuesto por las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05.05.05.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 13. Folio: 406.

N° 48.344

PARANSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 6/10/05. Socios: Pablo Bruno Jun, argentino, nacido el 5/10/84, soltero, comerciante, DNI 31.003.455, CUIT 20-31003455-0; y Martín Jun, argentino, nacido el 5/10/83, soltero, comerciante, DNI 30.491.414, CUIT 24-30491414-5, ambos domiciliados en Concordia 440, tercer piso, departamento "A", Capital Federal.- Objeto: a) Comercial e Industrial: mediante la industrialización, producción, elaboración de bienes, materias primas y productos manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas sus actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Importación y Exportación de todos los bienes relacionados con el objeto social. Sede Social: Avenida Avellaneda 2916, Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 120.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo Bruno Jun. Director Suplente: Martín Jun, ambos con domicilio especial en Avenida Avellaneda 2916, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de enero. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568, Matrícula 3915, se encuentra autorizado por escritura N° 212, de fecha 6/10/05.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 051007378065/E. Matrícula Profesional N°: 3915.

N° 75.513

PHAJMA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos Bonino, 72 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 6.633.287, Alberdi 748, Río Cuarto. Provincia de Córdoba. Fabricio Germán D'Andrea, 39 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 17.921.587, San Juan 695, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: "PHAJMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzerías, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, pub, confitería bailable, espectáculos, eventos, fiestas, shows, cattering y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y/o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Bonino, Director Suplente: Fabricio Germán D'Andrea; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Viamonte 740, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado, en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 146 del 22/9/05, Escribano César Aquiles Mugnaini, Registro 285, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 48.292

POSADAS 1052

SOCIEDAD ANONIMA

La constituyen: Ricardo Yahbes, argentino, 8/9/1940, L.E. 4363244, casado, comerciante, Venezuela 1411, Capital Federal; Eduardo Angel Yahbes, argentino, 7/1/1943, L.E. 4412408, casado, odontólogo, Coronel Díaz 1731, piso 8, departamento C, Capital Federal; José Rodolfo Yahbes, argentino, 1/5/1936, L.E. 4173336, divorciado, comerciante, Lavalle 2852, piso 7, departamento A.- Escritura 169, 14/9/2005, folio 455. Registro 1420 Capital Federal.- "POSADAS 1052 S.A." Calle Posadas 1052, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a la explotación del negocio de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrilla, café concert y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos; pudiendo a esos fines realizar la compra, venta, importación, exportación, producción, comercialización, elaboración y distribución de toda clase de alimentos, comestibles, bebidas elaboradas y semielaboradas.- Plazo 99 años desde inscripción.- Capital $ 25.000.- Directorio 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Directorio primer ejercicio: Director titular y Presidente Ricardo Yahbes. Director Titular y Vicepresidente Eduardo Angel Yahbes. Director Titular José Rodolfo Yahbes. Directora Suplente Lucrecia Yahbes, argentina, 4/6/1983, DNI 30394656, soltera, comerciante, Soldado de la Independencia 1424, piso 13, Capital Federal, constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo. Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año. Escribano Tomás I. Young Saubidet, autorizado por escritura 169 del 14/9/2005, folio 455, Registro 1420, Capital Federal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/05. Número: 050922353965. Matrícula Profesional N°: 2319.

N° 75.504

POTENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 30-9-05 se constituyó la sociedad; accionistas: Pedro Nolasco Rojas, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI 10.463.195, 9-6-52, domicilio real y legal Rosario de Santa Fe 533, Becar, Provincia de Buenos Aires; Julio Andrés Cabrera Pereyra, uruguayo, casado, comerciante, con domicilio legal y real French 2961, 2° piso, oficina 12, Cap. Fed., CI 2000465-4, 14-11-60; Gastón Barboza, uruguayo, casado, empresario, CI 3668571-1, CI 3668571-1, 20-2-70; Roxana Laura Sosa Caraballo, uruguaya, casada, asistente dental, DNI 92.786.734, ambos con domicilio real y legal Mariano Acosta 919, Cap. Fed. 29-6-73; Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación y venta, importación y exportación, distribución y representación de productos para la industria láctea, alimentaria, cam, panificación y de bebidas, como fermentos, probióticos, ingredientes, encimas, colorantes, aditivos, protectores, detergentes, desinfectantes, sanitizantes, químicos, leche en polvo, mantecas, sueros entre otros; además de equipos y repuestos de procesos de envasados, de higiene, sanitizados para dichas industrias. Industrialización y comercialización de productos comestibles (humano y animal) y no comestibles. Representaciones e intermediaciones y mandatos con uso o no de patentes, licencias y marcas de productos comestibles y no comestibles, fabricados o no. Importación y exportación en general; Capital: $ 12.000. Presidente: Pedro Nolasco Rojas; Vicepresidente: Julio Andrés Cabrera Pereyra; Director Suplente: Roxana Laura Sosa Caraballo; cierre de ejercicio: 30/9 cada año. Sede: French 2961, 2° piso, oficina 12, Cap. Fed. Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada por escritura N° 103, de fecha 30-9-05, ante el Registro Notarial N° 1020, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 48.300

PROTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por Escritura Nro. 390 de fecha 11/10/05, pasada ante la Escribana Paola Rossetti titular del registro 1745 de la ciudad de Buenos Aires: 1) Señores Gustavo Angel Fernández Quiroz, argentino, casado nacido el 07/12/1966, DNI 17.902.271, contador, domiciliado en la calle Bogotá número 311 de esta ciudad, Ernesto José Antonio de las Carreras, argentino, casado, nacido el 06/03/1939 LE 4.280.993, abogado domiciliado en la calle Iberá 4056 de esta ciudad, han constituido, una sociedad denominada "PROTEX ARGENTINA S.A.", 2) Sede social y domicilio especial en la calle Iberá número 4056, de esta ciudad, 3) Capital social: $ 30.000. 4) El objeto será fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: compraventa, importación, exportación, representación, fabricación, permuta y distribución de productos y materiales para la construcción y la industria, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos externos e internos, artefactos sanitarios, griferías, eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también pinturas, impermeabilizantes, aditivos para hormigón papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directamente con la industria y la construcción. 5) Director: Gustavo Angel Fernández Quiroz, Director Suplente: Pablo Carlos Erbin, argentino, casado, nacido el 07/10/1965, DNI 17.441.916, comerciante domiciliado en Santa María de Tigre número 6385, manzana 14, lote 20 Tigre, Provincia de Buenos Aires. 6) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Cierre de ejercicio es 30/09 de cada año. Autorizado por Escritura Nro. 390. Registro 1745 11/10/05.

Pablo Miguel Tempone

Certificación emitida por: Paola Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 11/10/05. N° Acta: 137. Libro N°: 17.

N° 75

PUENTES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Factura número 0059-00072769 / publicación del 31 de agosto de 2005. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005 reformó el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social. Marcela Gabrielli, abogada, T° 42 F° 852 (C.P.A.C.F.), autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005.

Autorizada - Marcela Gabrielli

Certificación emitida por: Jorge Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 091. Libro N°: 48.

N° 75.456

QHSE-ENERGY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 508 del 15/9/05. Luis Alfonso Pabón Pernia, ingeniero, 08/02/71, DNI 93956357; y Milibeth María Madrid Alcala, abogada, 18/7/71, DNI 93956358; ambos venezolanos, domiciliados en Gelly 3572, piso 5, Cap. Fed.- QHSE-ENERGY SERVICES S.A.- Sede: Gelly 3572, piso 5, Cap. Fed.- 50 años.- Prestación de servicios para el sector energía: exploración y producción; refinación y petroquímica; comercio, suministro y transporte; gas y energía; todo tipo de asesoría, consultoría, construcción y servicios relacionados el diseño, procura, instalación, alquiler, operación, mantenimiento, calibración, documentación, análisis de resultados, servicios de laboratorio, capacitación, servicios técnicos, proyectos especiales, administración de proyectos, ejecución de labores, supervisión, certificación, implantación de sistemas de gestión, inversión, comercio, importación y exportación de equipos, auditorías, gerenciamiento y manejo integral de todo lo relacionado con la calidad, salud ocupacional, seguridad e higiene industrial, ambiente, seguridad física y el manejo de emergencias y todas las operaciones involucradas en los procesos del sector energía, así como la gestión administrativa ante organizaciones u organismos competentes; ejecutar outsourcing, representar a otras personas naturales y/o jurídicas o asociarse con ellas en servicios o actividades relativas al presente objeto o de los aspectos ya indicados; podrá realizar cualquier actividad de lícito comercio relacionada o con este objetivo principal, y que a juicio de los accionistas resulten provechosas para los intereses de la compañía y consideren anexar, sin más limitaciones que las que se deriven de la ley.- $ 30.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: prescinde.- 31/08.- Presidente: Luis Alfonso Pabón Pernia; Director Suplente: Milibeth María Madrid Alcala; ambos con domicilio especial indicado al comienzo. Autorizada en la Escritura de constitución, 508 del 15/09/05 ante la Escribana Silvia Peralta, adscripta al Registro 862.-

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 061. Libro N°: 5.

N° 48.307

RED PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 95 del 07/10/2005 folio 249 del Registro 70, de esta Capital, quedó constituida RED PATAGONIA S.A. Integrantes: Carlos Robustiano Gauna, argentino, nacido el 2-10-1959, divorciado, comerciante, DNI 13.582.591, y doña Beatriz Liliana Korenfeld, argentina, nacida el 16-08-1953, divorciada, DNI 10.789.403, ambos domiciliados en Almirante Brown

1294, El Calafate, Provincia de Santa Cruz; Plazo: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la venta e intermediación en la prestación de toda clase de servicios de transporte y turísticos y todos los propios de las empresas de viaje y turismo comprendidos en el artículo 1° de la ley 18.829 y decreto reglamentario 2182/72 y las que en el futuro las reemplacen, sin limitación alguna, por los medios y formas creados o a crearse tanto exportativo como receptivo, a nivel minorista y/o mayorista, entre otras actividades: reserva y venta de pasajes terrestre, marítimos y/o aéreos, hotelería, organización de excursiones, visitas guiadas, congresos y/o eventos, alquiler y/o venta y/o leasing de edificios, locales y/o centros turísticos, abrir y/o habilitar sucursales y/o representaciones en todo el país y/o en el exterior, operar con divisas, tramitación de documentos, despachos aduaneros, visas, para sí o para terceros, solicitar y/u otorgar créditos vinculados con la actividad; compra y venta de títulos y acciones, constituir warrants, hipotecas, prendas, y toda otra operación financiera, excluidas las reservadas por Ley a las entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Carlos Robustiano Gauna. Director Suplente: Beatriz Liliana Korenfeld; Cierre Ejercicio: 30/06. Sede Social: Sarmiento 1587, piso quinto, departamento "13", de esta Capital, donde también constituyen domicilio especial los directores electos.- Sindicatura: Se prescinde. El carácter de presidente del firmante Carlos Robustiano Gauna surge de la escritura número 95 del 07/10/2005 folio 249 del Registro 70 de Capital.-

Presidente - Carlos Robustiano Gauna

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. N° Registro: 1955. N° Matrícula: 4182. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 175. Libro N°: 12.

N° 75.499

R.M. BUILDING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5 de octubre de 2005, Capital Federal, se constituyó "R.M. BUILDING GROUP S.A.". Socios: Marta Otero Gómez, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1955, casada en primeras nupcias con don Hugo Héctor Vázquez, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.163.499, domiciliada en la calle Profesor Simons número 1866, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Nélida Susana Peralta, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1943, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Molina, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.503.429, comerciante, domiciliada en la calle Pasaje Prometeo número 3062, Capital Federal.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras, ya sea como contratista principal o subcontratista de obras públicas y privadas tales como: Civiles, electromecánicas, estaciones de energía, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos y rurales o industriales, obras de ingeniería y arquitectura, tendido de redes telefónicas y de energía, comunicaciones, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, aeropuertos, demoliciones; y la explotación, compra venta e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros como así también la compra, venta, importación y/o exportación de productos y materiales relacionados con el objeto social.- Capital: $ 12.000. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Presidente: Miguel Angel Rosso.- Director Suplente: Mario Iovanna.- Miguel Angel Rosso, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1953, divorciado de sus primeras nupcias con doña Rosa Elvira Otoño, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.969.436, domiciliado en la calle Cuba número 9720, de la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Mario Iovanna, argentino, nacido el 1 de octubre de 1946, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Buk, comerciante, titular de la Libreta en Enrolamiento número 8.503.525, domiciliada en la calle Tronador número 3565, de esta Ciudad; aceptan los cargos para los que han sido nombrados.- Sede Social y domicilio especial: El Salvador número 5270, de la Capital Federal.- Escribana Autorizada por escritura número 231, folio 1519, de fecha 5 de octubre de 2005.

Escribana - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/2005. Número: 051007378483. Matrícula Profesional N°: 4643.

N° 75.506

SAN FERNANDO AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/5/05, Los cónyuges Gustavo Manuel Carus, productor agropecuario, argentino, nacido el 6/11/56, D.N.I. 12.515.564 y María Josefina Somoza, argentina, comerciante, nacida el 18/1/67, D.N.I. 18.021.261, ambos domiciliados en Agüero 1873 piso 3° departamento D Capital Federal. Constituyeron SAN FERNANDO AVIACION S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Sarmiento 846 piso 6° oficina A. Capital $ 20.000. Duración: 99 años desde inscripción, en Registro Público de Comercio. Objeto: a) Mantenimiento, pintura y reparación de todo tipo de aeronaves y helicópteros; b) fumigación, aerofotografía, aerofilmaciones y remolques; c) Capacitación e instrucción de personal aeronáutico y auxiliar de la aeronavegación; d) prestación de servicio de Hangaraje, depósito y guarda de aeronaves y helicópteros de cualquier naturaleza. Y e) el ejercicio de representaciones y mandatos de bienes y servicios relacionados con el objeto antes descripto y en especial la realización de actividades de intermediación en la compraventa de repuestos, motores, aeronaves y helicópteros y sus accesorios. Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más Directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Gustavo Manuel Carus y Director suplente María Josefina Somoza, ambos con domicilio especial en Sarmiento 846 piso 6° Oficina A Capital Federal. Laura G. Medina, escribana escritura del 9/5/05, folio 170 Registro Notarial 1929.-

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/05. Número: 050929365266. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 46.301

SAUVIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13-7-2004, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-11-2004 decidió cambiar su jurisdicción a la Provincia de Santa Fe con domicilio en Sarmiento 2660 y cancela su inscripción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reforma el Artículo 1 del Estatuto Social: Firmado Darío Damián Sarquis en su carácter de presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria número 6 de fecha 6 de abril de 2005 obrante a fojas 15 del libro de actas de asamblea de la sociedad rubricado bajo el número 59115-02 en fecha 8 de octubre de 2002.-

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. N° Registro: 1726. N° Matrícula: 4128. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 151. Libro N°: 20.

N° 48.299

SER-TEK

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.693.935). Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime del 29/10/2004 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 4, 8, 13 y 14 del Estatuto Social, a los efectos de: (i) Reducir el número de miembros del Directorio estableciéndose en 1 (uno) el mínimo y en 6 (seis) el máximo, debiendo designarse suplentes en igual o menor número; (ii) Eliminar las clases de acciones "A" y "B" por carecer de sentido tal discriminación, (iii) Eliminar el artículo 14 del Estatuto Social referido a las restricciones a las transferencias de acciones; y (iv) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Natalia Lucía Galeazzi. Abogada autorizada por Acta de Directorio N° 24 del 29/07/2005.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 89. Folio: 39.

N° 2127

SILQUITEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2-8-2005 socios resolvieron desistir del trámite de inscripción de la misma en la Inspección General de Justicia. Autorizada esc. 266 Registro Notarial 1246.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 48.309

SOLMAT AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/05/2005, aumenta su capital a $ 200.000, estableció la garantía de directores en $ 10.000 reformando los artículos 4° y 10° del estatuto social; designó Presidente a José María Larocca (p.) , y Director Suplente a José María Larocca (h.), ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 2° piso, oficina 215 de la Ciudad de Buenos Aires. Virginia Nardelli Moreira DNI 24.882.363, apoderada en esc. 1.083 del 06/10/2005, folio 2357, Reg. 475 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 07/10/05. N° Acta: 003. Libro N°: 54.

N° 75.520

SUR BODEGAS Y VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Banfi, 5/7/66, argentino, industrial, soltero, D.N.I. 18.318.221, Pasaje Temperley 1131 Capital Federal; Nilda Martha Paregiani, 8/5/29, argentina, jubilada, casada, L.C. 049.319, Demaría 4721/3 4° Piso Departamento 01 Capital Federal. 2) Instrumento del 23/9/2005.- 3) Denominación: SUR BODEGAS Y VIÑEDOS S. A. 4) Domicilio Pasaje Temperley 1131 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Vinicultura: Mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, en aserraderos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, piscícolas, frutícolos, vitivinícolas, olivícolas, aceiteros y forestales, incluso forestaciones y reforestaciones, desmonte y preparación y mantenimiento del suelo, contratos de compra-venta de haciendas y demás productos agrícolos-ganaderos. Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de cualquier etapa de productos de la agricultura, ganadería, aceitera, vitivinícola, frutícola y forestal, y asimismo pondrá industrializar todo tipo de productos del agro, granja, explotación de olivos, vides, frutales, lechera, productos regionales y artesanales, y toda otra actividad industrial vinculada con el agro, la ganadería, vitivinícola, aceitera y forestal. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de riego, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías, propios y ajenos, relacionados con su actividad inmobiliaria, agropecuaria, forestal, aceitera, vitivinícola, frutícola, comercial y de servicios, incluso maquinarias agrícolas, aceiteras, vitivinícolas y forestales, nuevas y usadas. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento técnico y de ejecución de proyectos o planes o explotaciones agrícolas-ganaderas, aceiteras, vitivinícolas, frutícolas y forestales, incluso tareas de desmonte, preparación y mantenimiento. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y dar o tomar dinero en préstamos. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandato relacionados con su actividad agropecuaria, aceitera, vitivinícola, frutícola y forestal, comercial, inmobiliaria y de servicios. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral.- 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 años; prescinde de Sindicatura.- Presidente Guillermo Banfi; y Directora Suplente Nilda Martha Paregiani. Domicilio especial directores en los reales indicados. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 31/8 de cada año. Escribano Juan C. Copello, (h.). Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 156 del 23/9/2005.-

Notario - Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: FAA02092792. Matrícula Profesional N°: 4200.

N° 46.299

TCC RETAIL MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Alberto Mario Tenaillon, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de diciembre de 1954, Documento Nacional de Identidad 10.966.731, domiciliado en 25 de Mayo 457, quinto piso, Capital Federal, y Alejandra Riobo, argentina, soltera, abogada, nacida el 28 de enero de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad 26.280.638, domiciliada en French 3063, Piso Quinto, departamento "C", Capital Federal. 2) Constitución por Escritura Pública N° 925, pasada al folio N° 1851, autorizada por ante el Escribano Público Tomás Pampliega, adscripto del Registro Notarial N° 553. 3) Denominación: TCC RETAIL MARKETING SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: proveer a terceras personas toda clase de servicios de marketing; venta, publicidad, importación y exportación de materia prima, productos en proceso y/o productos terminados actuando como representante, agente o consignatario tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Asimismo, podrá otorgar garantías por los servicios que presta y por los productos que comercializa, vinculados con los mismos, sea en forma directa o como resultado del asesoramiento que es brindado al cliente. A estos fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. 9) Se designa Director Titular al Sr. Alberto Mario Tenaillon, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Ciudad de Buenos Aires. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio. Eduardo José Esteban, autorizado en estatuto de la sociedad de fecha 11 de octubre de 2005.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/05. Tomo: 46. Folio: 944.

N° 46.438

TELMARK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 06 de octubre de 2005, folio 1000, Registro 2022, Socios: Andrea Poch, argentina, 27 de diciembre de 1956, Documento Nacional de Identirad 12.902.450 CUIL: 27-12902450-5, casada en primeras nupcias con Luis Marcellini, empresaria, Avenida Santa Fe 4370, piso 8vo. "B" Capital Federal, Horacio Francisco Marcellini, argentino, 11 de abril de 1924, Libreta de Enrolamieto 4.455.723, CUIL: 20-04455723-2, casado en primeras nupcias con Olga Sarli, jubilado, Avenida Santa Fe número 4370 piso 8vo. "C" Capital Federal, Alejandro del Valle de la Vega, mejicano, 25 de marzo de 1958, Pasaporte Mejicano 96380044820,

CDI 20-60328780-1, casado en primeras nupcias con Lucía Marcellini, empresario, domiciliado en Paseo Valle Escondido número 91, Club de Golf, Valle Escondido, Atizapan, Estado de Méjico, Méjico, y Lucía Marcellini, argentina, 20 de agosto de 1984, Documento Nacional de Identidad 31.206.085, CUIT: 27-31206085-5, casada en primeras nupcias con Alejandro Del Valle De La Vega, empresaria, Avenida Santa Fe 4370, piso 8vo. "C" Capital Federal. Domicilio: jurisdicción Capital, Avenida Santa Fe 4370, piso 8vo. "C". Plazo: 99 años. Objeto: Realización de actividades comerciales, a través de la instalación y administración de centro de atención de llamadas de datos, data centers o centros de atención y recepción de comunicaciones y prestar servicios de comunicaciones en general, a cuyo efecto podrá comercializar todo tipo de productos nacionales o importados, pudiendo importarlos y exportarlos, inscribiéndose como importador o exportador. Ejercer representaciones, mandatos, encargos, relacionados con el objeto social y realizar todo tipo de consultas por medio de telefonía, internet o cualquier otro medio creado o a crearse. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Del Valle de La Vega; Vicepresidente: Horacio Francisco Marcellini; Director Titular: Lucía Marcellini; Director Suplente Andrea Poch. Domicilio especial artículo 256: Avenida Santa Fe 4370, piso 8vo. "C". Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31-12. Autorizado para publicación de edictos: Escribano Héctor M. Cesaretti, por la escritura de constitución.

Abogado/Escribano – Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/2005. Número: 051007378837/C. Matrícula Profesional N°: 3267.

N° 75.637

TRANSPORTE PARANÁ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 6/10/05. 2) TRANSPORTE PARANÁ S.A. 3) Mónica Marcela La Biunda, 28/12/76, D.N.I. 25.554.476, domiciliada en calle 517 N° 861 entre 1 y 2 Localidad de Ringuelet; Juliana Vigo, 17/8/71, D.N.I. 22.185.111, domiciliada calle 45 N° 305 Piso 14 departamento "A"; ambas argentinas, solteras, comerciantes y del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte: Mediante el transporte por cualquier medio de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Asimismo, podrá realizar movimientos, compra, venta y distribución de áridos, tierras, tosca y materiales de construcción en general. 5) Maipú 71 Piso 4° Departamento "405" (C1084ABA) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Mónica Marcela La Biunda; Director Suplente Juliana Vigo. Autorización en escritura N° 107 Folio 312, Registro N° 2006 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 48.320

WIRETEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Darío Gambatese, soltero, D.N.I. 24103979, 5-11-74, Acosta 1062 Haedo, Provincia de Buenos Aires, Pablo Gonzalo Martínez, casado D.N.I. 24335065, 10-12-74, Gorriti 5116 piso 2 C.A.B.A., Diego Fernando Martínez, casado D.N.I. 22363012, Gorriti 5116 piso 2 C.A.B.A., todos argentinos, comerciantes. 2) 3-10-05. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente o Vicepresidente. 7) Gorriti 5116, Piso 2 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero: fabricación, armado, reparación, mantenimiento, reciclado, importación exportación, compra, venta, distribución y transporte de equipos y sistemas de procesamiento de datos ya sea hardware o software, tintas, toner, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación y literatura a fin a su objeto. 9) Directorio 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura Presidente: Luis Darío Gambatese. D. Suplente: Pablo Gonzalo Martínez, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado: Juan Matías Jiménez por escritura pública N° 116 del 03/10/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 143583. Tomo: 281. Folio: 204.

N° 46.254

ZOILA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria aviso del 27/7/2005 Factura 0059-00071143 los directores electos constituyen domicilio especial en sede social: Avenida Corrientes 1250 piso quinto departamento A Capital Federal. Apoderada según poder otorgado en escritura 119 de constitución de sociedad del 14-7-2005 folio 396. Registro Notarial 1816 a su cargo.

Apoderada - Elizabeth Mónica Ambrosio

Certificación emitida por: Roxana Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 06/10/05. N° Acta: 183. Libro N°: 40.

N° 48.335

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A C GROUP ASSOCIATES CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de 26/5/5: Alfredo Manuel Gómez Wagner, argentino, casado, 12/5/54, DNI 11317197, domicilio en Fondo de la Legua 2476, Edificio I, piso 3°, Departamento 39, Martínez, Pcia de Bs As; Alejandro Hugo Contreras, argentino, soltero, 22/2/61, DNI 14812672, domicilio en Quintana 440, piso 10°, departamento B de Cap. Fed y Miguel Angel Cicerone, argentino, soltero, nacido el 20/11/66, DNI 18294691, domicilio en Lasacano 3148, piso 7°, Departamento "A" de Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agencia de Publicidad, Productora, y editora de radio, televisión abierta y televisión por cable; comercialización de espacios de publicidad, ya sea gráfica, radial, televisiva abierta y por cable; dedicarse asimismo a la edición de revistas, libros y videos; organización de eventos, promociones, shows, producciones teatrales y representaciones artísticas, promoción y comercialización de productos en general. Administración y Representación: conjunta por dos socios gerentes. Cierre: 31/12 de cada año. Capital $ 6.000 Gerentes: Alejandro Hugo Contreras y Alfredo Manuel Gómez Wagner ambos con domicilio especial en la sede social de Esmeralda 1029 piso 2 oficina B de Cap. Fed. Dr Luis Alberto Mesaglio, autorizado por Instrumento Privado del 26/6/05.

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/10/05. Tomo: 51. Folio: 920.

Nº 48.316

AGRIBUSINEES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los sres. Juan Manuel Bilbao, argentino, nacido el 30 de Julio de 1972, casado, DNI 22.825.014, Domicilio Especial en la calle Pereyra Lucena 2582, piso 4°, depto. "A". C.A.B.A., comerciante; y el sr. Roberto Walter Cortez, argentino, nacido el 2 de julio de 1962, DNI 16.007.713, domiciliado en Gallardo 1030, Don Torcuato, provincia de Bs.As., comerciante; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 11.000. Duración: 99 años; Socio Gerente: Señor: Juan M. Bilbao; Domicilio Social: calle Pereyra Lucena 2582, piso 4°, departamento "A", C.A.B.A.. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros a través de las distintas formas legales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento de exportaciones, consignación de ganado, faena de ganado, compra, venta y exportación de productos alimenticios y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por el contrato El contrato ha sido firmado por ante la escribana Josefina Morel, titular del Registro Notarial N° 317, por Acta N° 54 del Libro N° 19, el día 29 de Septiembre de 2005. El artículo 11, ítem C), autoriza a la Dra. Susana Castelli, a realizar los trámites de publicación, e inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

Abogada – Susana Inés Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 61. Folio: 210.

Nº 48.318

BELLO PODESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 89 del 30.9.2005, folio 257, Registro 1453 de esta Ciudad. Alfredo Andrés Bello, 20.6.1964, DNI 17636223, y Martín Podesta Castro, 30.1.1966, DNI 17713132, ambos argentinos, casados, arquitectos. Regularización Sociedad de Hecho: "PODESTA CASTRO MARTIN Y BELLO ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO" en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Estatutos: "BELLO PODESTA S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con la construcción. Constructora en obras civiles y de arquitectura de cualquier tipo, en todas sus especialidades, instalaciones eléctricas en edificios y edificios de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales. Tendido, instalación y construcción de obras públicas de iluminación, plantas industriales en sus distintos tipos, obras viales, portuarias y/o costeras y/o aerovías, su reparación y mantenimiento. Desarrollo de nuevas tecnologías: investigación y desarrollo en cualquiera de los puntos comprendidos en la actividad de la construcción. Operaciones del rubro Inmobiliario: mediante la compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles y obras civiles, públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales, comerciales y/o industriales, inclusо para el régimen de la propiedad horizontal. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscritos en las matrículas respectivas. Capital $ 10.000. Administración: Gerentes 1 o más en forma indistinta, por 5 ejercicios. Cierre 31.12 cada año. Gerentes: Alfredo Andrés Bello y Martín Podesta Castro. Sede y domicilio especial en Plus Ultra 2712 de esta Ciudad. Ana María Lagioa Bahillo.- Autorizada por escritura nro. 89 del 30.9.2005, folio 257.-

Certificación emitida por: Ricardo José Rial. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3834. Fecha: 06/10/05.

Nº 46.240

BENQ ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión unánime de socios del 6 de octubre de 2005 se ha dispuesto reformar el artículo 4 del estatuto, el queda así redactado: "El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos ($10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) BENQ AMERICA CORP. 9.000 cuotas, es decir $9.000; y (ii) Chia Te Tang 1000 cuotas, es decir $1.000". Suscribe el presente María Victoria Aloé, Gerente de la sociedad designada por reunión unánime de socios del 31 de agosto de 2005. María Victoria Aloé Gerente. Inscripción en Inspección Gral de Justicia n° 1709076.

Gerente – María Victoria Aloé

Legalización emitida por: Escribano Enrique Maschwitz. Fecha: 06/10/2005. Acta N° 105, Libro N° 232. Matrícula Profesional N°: 3731.

Nº 75.488

BODY CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/9/2005. 2) Claudio Alberto Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/1956, Documento Nacional de Identidad 12.632.186, domiciliado en Saldías y Ruta 7 General Rodríguez Provincia de Buenos Aires, y Silvia Elsa Sobrado, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/11/1957, Documento Nacional de Identidad 13.410.901, domiciliada en Fracción 32 Lote 14 Los Lagartos, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) "BODY CONTROL S.R.L." 4) Avenida Congreso 4471 departamento 2 Capital Federal. 5) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Mediante la prestación de servicios de tratamiento de Belleza, Pilates, peluquería, Manicuría, masajes, Gimnasio, Fabricación de aparatología afines a la actividad, su importación y exportación. Mediante la compra y venta de cosméticos, cremas, perfumes, jabones y/o cualquier producto de belleza en general. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Claudio Alberto Díaz. 9) 31 de julio de cada año. El administrador fija domicilio especial en Avenida Congreso 4471 departamento 2 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 349 del 29/9/2005 al folio 1051 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 184. Libro N° 10.

N° 75.622

DELEITES PARA EL PALADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Diego Omar Bujan, argentino, nacido el 15-11-57, contador público, casado, DNI 13.493.992, CUIL 20-13493992-4, domicilio en O´Higgins 1538, Florida, Provincia de Buenos Aires; 2) Osvaldo Manuel Graiño, argentino, nacido el 08-11-34, comerciante, soltero, DNI 4.139.379, CUIL 20-04139379-4, domicilio en Tucumán 1429 piso 2° E, Capital Federal; y Isabel Graciela Grillea, argentina, nacida el 28-06-56, asistente odontológica, soltera, DNI 13.120.395, CDI 27-13120395-6, domicilio en Tucumán 1429 piso 2° E, Capital Federal.- 2) Instrumento privado del 05-10-2005.- 3) DELEITES PARA EL PALADAR S.R.L.- 4) Tucumán Tucumán 1429 piso 2° departamento E, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, patios de comidas. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales finés la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/12 de cada año.- Se designa gerente a: Diego Omar Buján, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tucumán 1429 piso 2° departamento E, Capital Federal.- Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 05-10-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 180. Libro N°: 30.

Nº 48.276

DESTIPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de 26/07/05 se modifica el art. 3 del Contrato social referente al Objeto y se aumenta el capital social. El art. 3 en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Reciclado de plásticos y sus derivados, su comercialización, exportación, importación, compra venta, industrialización, comisión, consignación, representación, transporte, y distribución como así también importación y exportación de elementos necesarios para llevar a cabo dicha tarea, como así mismo todo tipo de comercialización de artículos de regalería y de bazar. Asimismo la Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina la importación y exportación de productos agrícolas tales como: trigo, avena, centeno, girasol, soja, sorbo, y todo otro cereal aquí no enumerado, como los derivados de estos. Además de la importación y exportación de maderas tales como: quebracho, roble, nogal, pino y todo otro tipo de madera no enunciado como también los derivados de la misma. La Sociedad también puede realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. Aumento de Capital: los socios resuelven aumentar el Capital Social por sobre el quíntuplo, o sea cuatrocientos noventa mil pesos ($490.000) modificándose por ello el art. 4 del Contrato Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Art 4° El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000) divididos quinientas mil cuotas partes de $1 cada una, valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Wu Zhi Yu suscribe doscientas cincuenta mil cuotas partes que representa un capital de doscientos cincuenta mil pesos ($250.000) y Li Li suscribe doscientas cincuenta mil cuotas partes que representan un capital de Pesos Doscientos Cincuenta mil ($ 250.000). Autorizada por instrumento privado de fecha 26/07/05.

Mirta Romero

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4243. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 117. Libro N°: 50.

Nº 46.284

ENTOLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementaria). Complemento del aviso publicado el 2/9/05 Factura N° 45602. Con fecha 26/8/2005 Fernando Mancini, DNI 18.077.467 y Patricia Mabel Maiolino, DNI 18.227.270, constituyeron la sociedad por contrato privado, observándose el correspondiente objeto social en la IGJ, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios de saneamiento ambiental, desinfecciones, desinsectaciones, desratizaciones, fumigaciones, limpieza en general, limpieza y desinfección de tanques de agua potable y sus servicios relacionados, análisis químicos, tareas de saneamiento relacionadas con residuos en general, mantenimiento de espacios verdes, como así también tratamientos y asesoramiento en la materia; B) Industrial: mediante la fabricación, elaboración y producción de toda clase de productos relacionados con los servicios del punto precedente; C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de los productos a los que se refiere el punto A del presente artículo, como materias primas o productos elaborados y de máquinas industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- Dr. Marcos Weisfeld y/o Víctor Alejandro Cajal.- Autorizados según contrato privado del 26/8/2005.

Abogado – Marcos Weisfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Tomo: 20. Folio: 298.

Nº 48.330

FELACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 05/10/05.- 1ro) Socios: José Honorino Sierra Díaz, CI 5.474.735, español, 16/12/29, soltero, comerciante, J. B. Justo 5932 Dto 2, Cap. Fed., María Celia Peña Dobarro, DNI 93.282.078, española, 30/01/41, casada, comerciante, domicilio Calfucura 2732 Cap, Fed., Angela Elisa Torres, LC 4.175.712, argentina, 11/04/40, casada, ama de casa, Olleros 4131 Piso 6° Dto "A", Cap. Fed., Blanca Liliana Gorosito, LC 6.474.125, argentina, 20/01/39, viuda, comerciante, Barzana 2176 Piso 14 "A", Cap. Fed.- Edgardo Rafael Derduquez Muller, DNI 92.676.017, Uruguayo, 16/06/62, casado, comerciante, Curapaligüe 1252, Cap. Fed., Ramiro Laceiras Iglesias, DNI 93.306.584, español, 29/08/46, casado, comerciante, Corrientes 4257, Quilmes Pcia. de Bs.As., Alejandro Alvarez, DNI 23.668.378, argentino, 15/11/73, soltero, empleado, Emilio Mitre 1070 Piso 5° Dto "A", Cap. Fed, Ariel Ramiro Laceiras, DNI 29.461.183, argentino, 13/04/82, soltero, comerciante, Corrientes 4257, Quilmes Oeste Pcia de Bs.As., Silvio Ezequiel Laceiras, DNI 27.950.725, argentino, 28/02/80, soltero, comerciante, Corrientes 4257, Quilmes Oeste Pcia de Bs.As., Juan Alonso Ferrero, DNI 93.437.143, español, 26/02/48, casado, comerciante, Carabelas 629, Parque Bernal Pcia de Bs.As., Marina Florencia Alonso, DNI 29.958.203, argentina, 11/12/82, soltera, empleada, Chiclana 837, Bernal Pcia de Bs. As., Camilo Bernardez, DNI 93.674.844, español, 24/07/45, casado, comerciante, Luis María Campos 250, Piso 3° Dto "E", Cap. Fed., Alberto Bertoa, LE 4.865.423, argentino, 8 /11/37, casado, comerciante, Teniente Rangugni 3484, Lanús Pcia de Bs.As. y Eduardo Avila, DNI 8.637.200, argentino, 2/11/51, divorciado, comerciante, San Pedrito 259 Piso 1° Dto 2 Cap. Fed.- 2do) Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ.- 3ro) Objeto: La sociedad tiene por objeto la adquisición, administración arrendamiento como Locadora o Locataria y explotación por sí y/o por terceros de inmuebles y fondos de comercio dedicados al ramo gastronómico.- 4to) Capital: $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, 5to) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 2 gerentes Sres: Jose Honorino Sierra Diaz, Edgardo Rafael Derduquez Muller. Todos con domicilio especial en la sede social- Duración: duración sociedad – El uso de la firma social serán en forma conjunta de dos.- 6to) Cierre del ejercicio: 30/09.- 7mo) Sede Social: Juan B. Justo 5932 Departamento 2 Capital Federal.- Autorizada por instrumento Privado de Fecha 05/10/05 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Tomo: 33. Folio: 401.

Nº 48.356

FRANCISCO GANINO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Salvador Ganino, 12-3-1938, argentino, casado, comerciante, Guaminí 1065, Capital Federal, LE 4275025; Miriam del Carmen Ganino, 16-4-1971 argentina, separada judicialmente, comerciante, Ruiz de los Llanos 1294, 1 piso, departamento B, Capital Federal; Gerardo Sergio Danino, 24-9-1968, argentino, casado, arquitecto, Ruiz de los Llanos 1294, 1 piso, departamento B, Capital Federal- 2) Instrumento privado 5-10-2005- 4) Ruiz de los Llanos 1294, 1 piso, Departamento B, Capital Federal- 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: A-Constructora: Por la construcción, refacción o remodelación, proyectos y/o dirección de inmuebles- b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio- 7) $ 60.000- 8) Gerentes, uno o más, socios o no, en forma individual e indistinta por 2 años- 9) Francisco Salvador Ganino y Gerardo Sergio Ganino designados Gerentes, constituyen domicilio especial en los mencionados ut-supra- 10) 31 de agosto.- Autorizada inst. privado 5-10-2005.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 48.308

GRUPO 3F3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 6/10/05. 2)- GRUPO 3F3 S.R.L. 3) Edgardo Pinto Hazzan, DNI 93.782.861, 02/01/30, domicilio real y especial en Lavalle 391, piso 6° departamento "A", casado, uruguayo; Isaac Andrés Pinto, DNI 13.211.204, 23/08/57, domicilio real y especial en Agüero 1191, soltero, argentino; ambos de Cap. Fed. y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y servicios de equipos y/o productos informáticos, tecnológicos, de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, accesorios, e insumos, software, hardware. Como asimismo la prestación de servicios relativos a la generación, administración, financiación de negocios y proyectos vinculados a las actividades arriba mencionadas, a capacitación y entrenamiento, instalación y puesta en marcha; pudiendo además instalar y explotar todo tipo de comercios relacionados al presente objeto. Además la provisión de servicios de Marketing y solicitar y/o brindar privilegios y concesiones así como registro y patente de nombres, de invención, marcas y procedimientos relacionados con el objeto comercial; ya sea como principal agente, representante, consignatario, mandatario o comisionista en general. 5) Montevideo 451, 5° Piso, Oficina "54" (C1019ABI) de Capital Federal. 6) 18 años. 7) $11.000. 8) $ 2.750. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Isaac Andrés Pinto, Autorización por Acto constitutivo de fecha 6/10/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 48.321

GUSROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 5/10/2005.- Socios: Gustavo Aníbal Graña Mele, 5-6-1968, DNI. 20.349.591, CUIT 23-20349591-9, empresario, casado, domiciliado en Avenida Rivadavia 5427, 2 piso, departamento D, Cap. Fed.- Roberto Gabriel López, 9-8-1965, DNI. 17.453.683, CUIT 20-17453683-0, casado, panadero, domiciliado en Cochabamba 2376, Cap. Fed.; y Carlos Ernesto Grasso, 10-5-1951, DNI. 8.537.349, CUIT 20-08537349-9, empresario, casado, domiciliado en Avenida Rivadavia 5427, 2 piso, departamento "D", Cap. Fed.- Denominación: GUSROCA S.R.L.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Panadería: Dedicarse a panadería, confección, fabricación y comercialización de productos de panadería y productos alimenticios, venta y adquisición de materias primas y artefactos, consignación, compraventa, importación y exportación, de: materiales y productos de panadería y confitería y de bienes muebles.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $12.000, totalmente suscriptas.- Integración 25 por ciento en efectivo.- Administración: Organos Gerentes, Integrantes: 3. Representación: Socios Gerentes con firma social indistinta: Gustavo Aníbal Graña Mele.- Roberto Gabriel López.- Carlos Ernesto Grasso.- Domicilio especial: igual al descripto anteriormente.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Avenida Rivadavia 5450 Cap. Fed.- Autorizado por Instrumento Privado de fecha 5-10-2005, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 Cap. Fed.

Escribano – Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 051007378591. Matrícula Profesional N°: 4683.

Nº 75.509

INN MARKETING SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Constitución. Recibo 46343 del 9-9-05. El 29-9-05 se rectificó el Objeto, modificando los siguientes puntos: a) Importación y exportación de cualquier objeto relacionado con la actividad promocional, marketing y bazar, b) Fabricación, intermediación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de bienes y productos —incluso de bazar— cuya utilización sea promocional. Autorizada por Acto Constitutivo del 8-9-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 11/10/2005. N° Acta: 82. Libro N° 71.

N° 48.571

ITEC DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 23/9/2005 pasada a escritura pública N° 626 del 29/9/2005 se dispuso la renuncia y designación de Gerente, reforma del artículo 5° y traslado de la sede social. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes actuando en forma individual, socios o no. Por renuncia de la Gerente María del Rosario Losada se designa Gerente a Ariel Gerardo Chemi. Se fija el domicilio social en Paraguay 1225 piso 12° Capital Federal. El administrador fija domicilio especial en Paraguay 1225 piso 12 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 626 del 29/9/2005 al folio 1432 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 12/10/05. N° Acta: 123. Libro N° 5.

N° 75.623

LAS DOS I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el N° 6873, Libro 122, Tomo S.R.L, 20/09/05. Rectificatorio de publicación de fecha 6/07/05. Factura número 005900070059. Se comunica que la sede social se encuentra sita en: Avenida Santa Fe 1611, primer piso. Por un error involuntario en la publicación de fecha 6/07/05, se consignó el domicilio social en Avenida Santa Fe 1661, primer piso. Autorizado por escritura pública número 290 del 22 de junio de 2005, Registro Notarial 516, escribano Gustavo Badino.

Escribano- Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2005. Número: 051012381063. Matrícula Profesional N°: 4346.

N° 3185

LIMA LIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 6/10/05: La socia Adela Murua (viuda), cedió sus 3.000 cuotas a Alejandro Toufic Chahda, argentino, soltero, empresario, 31/12/80, DNI 28.800.046, domicilio real/especial Crisóstomo Alvarez 5043, Cap. Fed.; se aumentó garantía Gerentes: el restante socio Simoun Hajal, renunció como Gerente; se designó único Gerente a Alejandro Toufic Chahda; se reformó artículos 4 y 5: Capital: $ 6000.-, 6000 cuotas, 3000 cuotas c/u.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (Autorizada escritura 420, 6/10/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001919378.

Autorizada – Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 118. Libro N°: 34.

Nº 48.323

LOCKDUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-9-05. Jorge Stefanoni, divorciado, 1-8-43, DNI 7.735.688, Mendoza 3105, departamento 16, Cap. Fed.; Leandro Laguna, soltero, 29-12-82, DNI 30.051.249, Darragueira 836, La Matanza, Pcia.

Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. LOCKDUR S.R.L. 10 años. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales, productos, artículos, herramientas, maquinarias y accesorios relacionados con la industria de la construcción, incluyendo Durlock, construcciones en seco; b) La reparación service, mantenimiento, armado, colocación y realización de toda clase de servicios relacionados con dicha industria, incluso los servicios para la construcción en seco. Capital: $10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Avenida de los Constituyentes 4671/73, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en Sede Social.- Autorizado por Acto Constitutivo del 22-9-05. Bs. As., 29-9-05 Firma Certificada en sello F 00 1908744.

Autorizado – Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. N° Registro: 2003. N° Matrícula: 4388. Fecha: 29/9/2005. N° Acta: 104. Libro N°: 11.

Nº 48.312

LOGISTICA Y DISTRIBUCION TAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 289 del 06/10/2005 Reg 1912 de Cap Fed, Natalia Del Valle Pérez argentina, nacida el 31/12/1976, casada, empresaria, DNI 25.340.571, domicilio real y especial Castro 1250, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Mirta Adriana Norambuena, argentina, nacida el 01/02/1969 casada, empresaria, DNI 20.666.181, domicilio real y especial Irala 3970 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, constituyen "LOGISTICA Y DISTRIBUCION TAURO S.R.L.".- Duración 99 Años, contados a partir de la fecha de inscripción.- Objeto: transporte nacional o internacional de cargas ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, de todo tipo de mercaderías y materias primas propias o de terceros para su entrega a posterior a sus depositantes o terceros, utilizando o no medios propios. Prestación de servicios como agente de transporte aduanero, gestión de trámites de aduana y todo otro tipo de servicios relacionados con el comercio exterior ajustándose a las leyes y reglamentaciones vigentes, a cuyos efectos la sociedad utilizará el personal debidamente habilitado. Capital $ 10.000 dividido en Un Mil cuotas sociales de $10 valor nominal cada una. La administración, representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Ejercicio social cierra el 30/09 de cada año. Sede: Avenida Del Campo 1415, Ciudad de Buenos Aires. Gerente Natalia Del Valle Pérez.- El autorizado Leonardo Ruperez por escritura 289 del 06/10/05 Registro Notarial 1912 Cap Fed.

Autorizado – Leonardo Ruperez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/10/2005. Número: 144007. Tomo: 45. Folio: 228.

Nº 75.500

MACZETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 7/10/05; Escritura 290; Folio 710; Registro 968; Denominación: "MACZETA S.R.L." Socios: cónyuges en primeras nupcias Marta Alicia Conde, argentina, 30/3/1946, D.N.I. 5.267.506, C.U.I.T. 27-05267506-0, comerciante, y Roberto Rubén Víctor Zucchi, argentino, 23/3/1945, D.N.I. 4.520.605, C.U.I.T. 20-04520603-4, comerciante, ambos domiciliados en Delfín Huergo 283, C.A.B.A.- Duración: 99 años; Objeto : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor, de artículos de papelería, librería y afines, libros textos de estudio, artículos para escritorio, útiles escolares, artículos para juguetería, entretenimientos. Explotación de un negocio de fotocopias en todas sus variantes, negocio de juguetería en todas sus modalidades comerciales. Compra, venta, permuta, importaciones, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de artículos, accesorios y elementos, vinculados con el objeto. Mediante la fabricación, desarrollo, armado, compra, venta, importación, exportación, explotación de marcas de fábrica, patentes, licencias y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; de sistemas de comunicación, transmisión de datos, voz y video. Sede social y domicilio especial de los administradores: Rodríguez Peña 1146, C.A.B.A.; Capital: $ 11.000, dividido en 11.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u.- Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Gerentes: Marta Alicia Conde y Roberto Rubén Víctor Zucchi -Cierre del ejercicio: 31-12-c/año.- Firmante especialmente autorizado a la publicación en escritura N° 290, del 7/10/05, folio 710, Registro 968.

Autorizado – David R. Obarrio

Certificación emitida por: Domingo Olivera. N° Registro: 156. N° Matrícula: 3202. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 151. Libro N°: 18.

Nº 75.511

MAGAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por contrato del 22/9/2005, Leandro Martín Sigman y Mariano Sigman Ceden, venden y transfieren a Leonardo Szeinman, argentino, abogado, casado, nacido el 10/11/1948, con L.E. 5.081.806, con domicilio en Sarmiento 902, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Szeinman, argentino, comerciante, casado, nacido el 4/12/1955, con D.N.I. 11.928.013, con domicilio en Sarmiento 902, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, las 25.000 cuotas sociales de "MAGAI S.R.L.".- Leonardo Szeininan adquiere 22.500 (para "Leonardo Szeinman-Fideicomiso" con CUIT 30-70866839-3) y Alberto Szeinman adquiere 2.500. Se adecua el artículo quinto del contrato social a la Resolución 20/2004. Los cedentes renuncian a los cargos de gerente.- Se designa en reemplazo a Leonardo Szeinman, quien constituye domicilio en la sede social de Las Heras 3501, Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, abogada, CPACF T. 37 F. 656, autorizada en contrato de cesión del 22/9/2005 mencionado.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 37. Folio: 356.

Nº 48.289

MANEJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública N 182-Folio 403 del 29.9.05 se modifica Artículo Cuarto: Capital a $ 8.000.- Adriana Elizabeth Tagliavini-Autorizada por Escritura N 102 del 8.6.2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 61. Folio: 251.

Nº 48.319

MARINAS BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento Privado del 04/10/2005. 2) Eduardo Ramón Benítez, D.N.I. N° 4.578.024, argentino, comerciante, casado, nacido 05/01/1941, Gervasio Posadas 760 localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires; Luciano Atilio Giani, D.N.I. N° 93.282.249, italiano, empleado, casado, nacido 20/09/1940, Italia 1639 localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Cristian Bremen, D.N.I. N° 17.434.277, argentino, arquitecto, casado, nacido 15/08/1964, Uruguay 518 localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires. 3) "MARINAS BUILDING S.R.L." 4) Duración: 5 años. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país a: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas de todo tipo, refacción o demolición de las obras enumeradas, actividades que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: a) Adquisición, compraventa, y/o permuta y/o construcción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, b) La sociedad podrá dedicarse también a la compraventa de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. Financiera: Podrá efectuar las operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin podrá solicitar apertura de cuenta corriente y todo tipo de crédito, ya sea en entidades públicas y/o privadas. 6) Capital: $ 100.000.- divididos en mil cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 7) Cierre de ejercicio: 31 de agosto. 8) Sede Social en México 625 Piso 3° Oficinas 14 y 15, de CABA. 9) Socio Gerente: Alejandro Cristian Bremer, fija domicilio especial en la sede social, 10) Autorizado: por instrumento privado del 04/10/2005 a Gustavo Eduardo Benítez, D.N.I 17.713.330.

Contador – Gustavo E. Benítez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 2235995. Tomo: 273. Folio: 217.

Nº 75.445

MEGA IMAGE HARDWARE PROVIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen: Ana Laura Merlin, argentina, 23/06/1983, DNI 30394524, soltera, comerciante, Thames 405, piso 9, departamento B, Capital Federal; Gladys Ester Olaechea, argentina, 16/10/1974, DNI 23971914, divorciada, comerciante, San Rafael de Alajuela, Costa Rica, Paso de las Garzas, Casa 219, avenida 5. Escritura 173 del 15/09/2005, folio 467, Registro 1420, Capital Federal.- MEGA IMAGE HARDWARE PROVIDER S.R.L.- Thames 405, piso 9, departamento B, Capital Federal.- Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios, accesorios e insumos; programas y todo aquéllo que esté comprendido dentro del término comercial de "software". A los fines de un mejor logro del precedente objeto, podrá realizar servicios de reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Plazo 99 años desde inscripción. Capital social $ 12.000. Administración y representación: un gerente, socio o no, con uso exclusivo de la firma social, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a la socia Ana Laura Merlin. Constituye domicilio en Thames 405, 9° "B", Cap. Fed. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado en virtud de la escritura 173 del 15/09/2005, folio 467, Registro 1420, Capital Federal: Escribano Tomás Young Saubidet.

Escribano – Tomas I. Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/05. Número: 050919347948. Matrícula Profesional N°: 2319.

Nº 75.505

MERIDIAN PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 07/10/2005, Claudio Miguel Cristini, Argentino, soltero, estudiante, nacido el 15-05-1980, DNI 28.067.576, CUIL 20-28067576-9, Gabriel Cristini, argentino, casado, Contador Público, nacido el 18-09-71, DNI 22.293.850, CUIL 20-22293850-4 ambos domiciliados en Colombia 963 Lanús Pcia. de Bs. As.; constituyen "MERIDIAN PLASTIC S.R.L", con duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades a) Industrial: Fabricación y/o procesamiento de productos y subproductos plásticos y derivados para ingeniería. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inciso a), o bien con productos que se revendan sin alterar su estado original. c) Importación y Exportación: todo tipo de elemento referido a su objeto Comercial, representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o Extranjeras en otros países. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacional y/o extranjeras en otros países. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $12.000.-. Cierre 31/12. Domicilio Social Salta Nro. 1008, piso 3 Dto 5. de la C.A.B.A. Gerente Claudio Miguel Cristini. Domicilio Especial del Gerente en Sede Social. Autorizado por instrumento privado del 07/10/2005 Dra. Barritta María Fernanda con D.N.I. 23.060.898.

Contadora - María Fernanda Barritta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/10/2005. Número: E2252157. Tomo: 262. Folio: 197.

Nº 75.491

METALURGICA SARANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/9/05. Socios: María Modesta González, argentina, nacida el 12/3/36, casada, comerciante, DNI. 2388494, domiciliada Saladillo 5265, Cap. Fed.; y Mirta Aguilante, argentina, nacida el 2/6/52, casada, comerciante, DNI 10459090, domiciliada en Saladillo 5269, Cap. Fed. Domicilio: Saladillo 5269, Cap. Fed. Duración:99 años desde su inscripción. Objeto: la fabricación de autopartes de automotores, en especial tren delanteros, rótulas, extremo de dirección, mediante la elaboración de metales ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la mecanización e industrialización de todo producto elaborado, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos. Capital: $ 18.000.= Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/8. Gerente: Mirta Aguilante, domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 27/9/05.

Abogada – Patricia K. Vedovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 66. Folio: 0950.

Nº 48.346

MILAR ENZIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 04/04/05 se modificó el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales a fin de adecuar la garantía que debe ser prestada por el Sr. Gerente a los nuevos requerimientos establecidos por el organismo de contralor. También se resolvió elevar el término de su gestión al plazo de 3 años. Por Reunión de Socios del 01/06/05 se aumentó el capital social en $385.000 a efectos de elevarlo de $60.000 a $445.000 y se modificó el Artículo Cuarto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos 445.000 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil Pesos), dividido en 44.500 cuotas de Pesos 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Domingo Héctor Morgavio: 22.250 cuotas y (ii) Juan Alberto Cancio: 22.250 cuotas". María Marta Cancio, Abogada, ha sido autorizada por Actas de Reunión de Socios de fechas 04/04/05 y 01/06/2005, respectivamente".

Autorizada – María Marta Cancio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 65. Folio: 478.

Nº 48.274

MONTE MANZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. del 05/10/05. 2) Daniel Oscar Manzo, argentino, casado, comerciante, 20/2/1970, DNI 21406190, Coronel Rosetti 1790 Planta Alta Vicente López, Prov. Bs.As; María Inés Mocoroa, argentina, viuda, comerciante, 18/8/1942, LC 4266644, Ayacucho 3134 Olivos, Prov. Bs.As. 3) MONTE MANZO SRL. 4) Domicilio legal y especial calle Presiden-

te Luis Saénz Peña 1849 Capital Federal 5) Duración 99 Años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de Establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración y venta de productos relacionados con la exploración, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos o productos elaborados derivados de las explotación agrícola ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- 7) $ 15.000. 8) Administración: 1 o más gerentes. Plazo de Duración: Indefinida. Gerente: Daniel Oscar Manzo. Domicilio especial y legal: Presidente Luis Saénz Peña 1849. 9) 1 o más Gerentes. 10) 30 de Junio de cada año. Autorizada por Esc n° 363 del 5/10/05 folio 1863 registro 1742.

Abogada – Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Escribano Soares Gache Alfredo. N° Registro: 1742. N° Matrícula: 3473. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 044. Libro N°: 31.

Nº 75.519

N.B. CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 925 del 21/09/05. Sergio Adrián Rizzo, 29/09/72, DNI 22947979, Jujuy 3035, San Justo, Prov. Bs. As; Leonardo Ezequiel Zapata, 13/03/71, DNI 21848130, Humahuaca 611, Aldo Bonzi, Prov. Bs. As; Juan Marcelo Novara, 19/11/72, DNI 23010440, Catrilo 4616, Caseros, Prov. Bs. As; Sandro Antonio Cipriani, 13/06/64, DNI 17163986, La Plata 3055, Morón, Prov. Bs. As; todos argentinos, casados, comerciantes.- N.B. CARGO SRL.- 99 años.- El transporte nacional o internacional de cargas por carretera, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías en general y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado.- $50.000.- Administración: Todos los socios, con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Av. Rivadavia 6037, piso 1, departamento E, Cap.Fed.- Autorizada en la escritura de constitución N° 925 del 21/09/05 ante el Escribano Pablo Nofri, adscripto al Registro notarial 73 de La Matanza, Prov. Bs. As. Firma Certificada en el Sello de Actuación N° F 002033063. Bs. As. 06/10/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 06/10/05. N° Acta: 063. Libro N°: 5.

Nº 48.303

PROTECNA FPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Art. 3° Escr. 10/07/05, rectifica edicto del 21/07/2005 recibo 0069-00039703: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros a las siguientes actividades: asesoramiento técnico, proyecto, ingeniería, comercialización, instalación, mantenimiento y montaje de equipos y sistemas de extinción, detección y alarma contra incendios, instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas. La sociedad podrá también realizar las actividades que se relacionan con su objeto principal tales como: fabricación, armado, comercialización, administración, explotación y representación de sus productos, marcas nacionales y/o extranjeras, importación y exportación de los insumos y/o productos que hagan al desarrollo de su actividad. Toda actividad que así lo requiera la efectuarán técnicos y/o profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones y concursos públicos, privados, civiles, militares, nacionales e internacionales. Escr. Dora Lanza Tanco, autorizada por escritura del 10/6/05 N° 104, Registro 560.

Escribana – Dora Lanza Tanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 051006375491. Matrícula Profesional N°: 560.

Nº 46.269

PROYECTO F.S. I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23-06-05. Los socios ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente forma: Nicolás Fosini Ayup 7500 cuotas de $ 1 cada una a favor de Sergio Gabriel Grillo, Argentino, casado, comerciante, nacido el 12/08/67, DNI 18292881, barrio autopista Riccheri Torre 18 Departamento 12 "A" Tapiales, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Fosini Ayup 7500 cuotas de $ 1 cada una a favor de Sergio Hernán Villarruel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/02/73, DNI 22369270, Av. Presidente Perón 1757 Ciudad Evita, La Matanza, Provincia Buenos Aires. Nicolás Fosini Ayup y Carlos Oscar Siniger renuncian a los cargos de gerentes, se designan gerentes a Sergio Gabriel Grillo y Sergio Hernán Villarruel ambos con domicilio especial en Caracas 5576 de Capital Federal. Se fija nueva sede social en Caracas 5576 de Capital Federal. Autorizado por Instr. Priv. 23-06-05 Ricardo Onofre Bonella.

Abogado – Ricardo Onofre Bonella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/10/2005. Tomo: 49. Folio: 455.

Nº 48.284

RECARP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado, 6/10/05. Javier Antonio Recupero, 30 años, DNI 24549231 domicilio especial Coronel Salvadores 1640, Capital Federal; Julieta Analía Recupero, 27 años, DNI 26718726, Pringles1415, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada, a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias-Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo; construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Carpintería: Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales. Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías prendarias, reales o personales, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Mandataria Aceptación y ejecución de mandatos tanto civiles como comerciales, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $10000. 5) 31/10. 6) Gerente: Javier A. Recupero. 7) Coronel Salvadores 1640 Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 6/10/05.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Tomo: 63. Folio: 482.

Nº 48.291

REPUESTOS BECCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento privado del 4/10/2005. 2) Julio Gustavo Mangialavori, D.N.I. 13.493.710, argentino, comerciante, CUIT 20-13493710-7, casado, nacido el 01/07/1959, Olazábal 3205 Piso 5° Departamento "C" CABA; Juan Cruz Olivera, D.N.I. 23.470.051, argentino, comerciante, CUIT 20-23470051-1, casado, nacido el 04/08/1973, Gervasio Posadas 317, Béccar, Buenos Aires; Ana Maria Oñate, D.N.I. 16.766.126, argentina, comerciante, CUIT 27-16766126-8, casada, nacida el 23/11/1963, Olazábal 3205, Piso 5° Departamento "C" CABA. 3) REPUESTOS BECCAR S.R.L. 4) 50 años 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución dentro y fuera del país en forma mayorista o minorista, de repuestos mecánicos, eléctricos, partes de carrocerías, motores y accesorios de todo tipo, para automóviles de toda clase. Asesoramiento Técnico y comercial de todo lo relacionado con el rubro del repuesto automotor. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles rurales y/o urbanos. Financiera: Podrá efectuar las operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes. A tal fin podrá solicitar apertura de cuenta corriente y todo tipo de crédito, ya sea en entidades públicas y/o privadas. 6) Capital Social: $ 20.000 en doscientas cuotas de $ 100 . 7) Cierre de Ejercicio: 31/08. 8) Sede Social: Olazábal 3205 Piso 5° Departamento "C" CABA. 9) Gerentes: Julio Gustavo Mangialavori, Juan Cruz Olivera y Ana Maria Oñate los mismos fijan domicilio especial en la sede social. 10) Autorizado por acto constitutivo del 04/10/2005: Gustavo Eduardo Benítez, DNI. 17.713.330.

Contador – Gustavo Eduardo Benítez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 2235996. Tomo: 273. Folio: 217.

Nº 75.446

SECURNAVI SEGURIDAD EN EL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Maritza Rivera DNI 92394292 CUIT 27-92394292-6, 14/11/49, peruana viuda comerciante y María Florencia Sangiao DNI 33174610 CUIT 27-33174610-5 15/6/87 argentina soltera comerciante ambas domiciliadas Castillo 1137 Cap. Fed. 2) Instrumento privado 12/10/2005 3) SECURNAVI SEGURIDAD EN EL MAR S.R.L. 4) Castillo 1137 Cap. Fed. 5) Objeto: Producción, comercialización, mantenimiento y servicio de todo tipo de elementos para navegación, pesca, salvamento marítimo, señales, seguridad, supervivencia, prevención de incendios y afines. Importación y exportación. 6) 50 años. 7) Capital $ 60.000.- 8) Socio Gerente María Florencia Sangiao por 2 años, domicilio especial Castillo 1137. 9) Representación legal 1 o más gerentes. 10) 31/12. Contador Carlos García (CPCE CABA T 201 F 59) autorizado instrumento Priv 12/10/2005.

Contador – Carlos M. García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/05. Número: E 2252891. Tomo: 201. Folio: 59.

N° 75.642

SEGURIDAD DENAPOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 6/10/05. Socios (argentinos, solteros, empresarios): Miriam Liliana Clementi, 29/5/64, DNI 17.351.153, domicilio real/especial Buenos Aires 4809, piso 5, unidad "C", Villa Ballester, San Martín, Prov. Bs. As., (Gerente); y Guillermo Alejandro Denapoli, 20/11/74, DNI 23.701.523, domicilio Progreso 168, Villa Ballester, San Martín, Prov. Bs. As. Sede: Beauchef 368, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos vinculados con la seguridad, sea civil, comercial o industrial, especialmente implementos contra incendios, como ser matafuegos, cartelería, luces de emergencia e indumentaria; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, confección, producción, service, reparación, recarga, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 422, 6/10/05: Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001919379.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 119. ibro N°: 34.

N° 48.324

SETAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modificó el objeto social por Escritura 617, folio 2010, Escribano Eduardo Enrique Sancho. Objeto: Representación, importación y exportación, instalación, mantenimientos, distribución y comercialización de productos bancarios; producción de seguros, actividades relacionadas con la pubicidad; servicio de consultoría y marketing a empresas Designación de Gerentes: Rubén Angel Morado, con domicilio especial en Beauchef 1422 de Capital Federal y Alfredo Horacio Laiola, con domicilio especial en San Pedro 1557 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Raquel América Medina, con Documento Nacional de Identidad 6.254.609, apoderada con facultades suficientes de SETAR SRL a mérito del poder especial de fecha 5 de octubre de 2005 al foto 2010 del Registro 669 de esta Ciudad, el que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 65. Libro N°: 38.

N° 75.485

SIN CODIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye, por contrato privado de fecha 05/10/05. 1ro) Socios: Blanca Liliana Gorosito, LC 6.474.125, argentina, 20/01/39, viuda, comerciante, Barzana 2176 Piso 14 Dto "A", Cap. Fed., José Honorino Sierra Díaz, CI 5.474.735, español, 16/12/29, soltero, comerciante, J. B. Justo 5932 Dto. 2, Cap. Fed., Angela Elisa Torres, LC 4.175.712, argentina, 11/04/40, casada, ama de casa, Olleros 4131 Piso 6° Dto "A", Cap. Fed., Alejandro Alvarez, DNI 23.668.378, argentino, 15/11/73, soltero, empleado, Emilio Mitre 1070 Piso 5° Dto "A", Cap. Fed., Camilo Bernardez, DNI 93.674.844, español, 24/07/45, casado, comerciante, Luis María Campos 250, Piso 3° Dto "E", Cap. Fed., María Celia Peña Dobarro, DNI 93.282.078, española, 30/01/41, casada, comerciante, domicilio Calfucura 2732, Cap. Fed., Ramiro Laceiras Iglesias, DNI 93.306.584, español, 29/08/46, casado, comerciante, Corrientes 4257, Quilmes Pcia. de Bs. As., Ariel Ramiro Laceiras, DNI 29.461.183, argentino, 13/04/82, soltero, comerciante, Corrientes 4257, Quilmes Oeste Pcia. de Bs. As., Silvio Ezequiel Laceiras, DNI 27.950.725, argentino, 28/02/80, soltero, comerciante, corrientes 4257, Quilmes Oeste Pcia. de Bs. As., Edgardo Rafael Derduquez Muller, DNI 92.676.017, uruguayo, 16/06/62, casado, comerciante, Curapaligüe 1252, Cap. Fed., Marina Florencia Alonso, DNI 29.958.203, argentina, 11/12/82, soltera, empleada, Chiclana 837, Bernal Pcia. de Bs. As., Juan Alonso Ferrero, DNI 93.437.143, español, 26/02/48, casado, comerciante, domicilio Carabelas 629, Parque Bernal, Pcia. de Bs. As, Alberto Bertoa, LE 4.865.423, argentino, 8/11/37, casado, comerciante, Teniente Rangugni 3484, Lanús Pcia. de Bs. As. y Eduardo Avila, DNI 8.637.200, argentino, 2/11/51, divorciado, comerciante, San Pedrito 259 piso 1° Dto. 2 Cap. Fed. 2do) Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro) Objeto: La explotación de negocios gastronómicos café, bar, despacho de bebidas restaurante y actividades afines. 4to) Capital. Pesos 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, 5to) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 1 gerente Sres: Ramiro Laceiras Iglesias, con domicilio especial en la Sede Social Cap. Fed. Duración: duración sociedad. 6to) Cierre del ejercicio: 30/09. 7mo) Sede Social: San Pedrito 259 Piso 1° Departamento 2 Cap. Fed. Autorizada por instrumento Privado de Fecha 05/10/05 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 33. Folio: 401.

N° 48.355

VANCEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, con fecha 5/10/05 se modificó el art. 7 del contrato constitutivo, que ahora dice así: "Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta e indistinta, o de un tercero que ellos designen, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles". En la misma se designó nuevo socio gerente al Sr. Jorge Petrini DNI N° 8.640.864, para que en forma conjunta e indistinta ejerza la gerencia con Oscar Daniel De La Sota, DNI N° 13.213.169, quien la ejerció durante los dos ejercicios anteriores de forma individual, ambos con domicilio especial en la sede social, sita en Av. Pueyrredón 2409, piso 2° "B", de esta Ciudad de Buenos Aires. Se encuentran autorizados indistintamente los Dres. Sandra V. Humer y/o Pablo J. Prieto a través de poder general judicial obrante en el folio 662 del registro 1901.

Abogado - Pablo J. Prieto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 85. Folio: 56.

N° 75.484

VIAL GENERAL PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción – Modificación de Contrato Social. Por Escritura número 331 ce fecha 26-7-05 al Folio 812, los socios resuelven por unanimidad la reconducción de la sociedad reformando el artículo segundo que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad es de cuarenta y cinco años a partir de la fecha de su inscripción...". También resuelven modificar el artículo tercero el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: El capital social es de diez mil pesos...". Margarita Andrada, Autorizada por Esc. N° 331 del 26/7/05 al F° 812 Reg. N° 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 116. Libro N°: 63.

N° 75.473

VIENTOS NUEVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 8 de setiembre del corriente año, Factura N° 0076-00046234. En el Art. 4°, el objeto social queda redactado así: Industriales: A. Producción, elaboración, transformación, procesamiento y explotación integral de madera en bruto de coníferas y no coníferas para el comercio local y/o internacional; y de hornos secaderos —incluyendo los tradicionales—, de todo tipo de madera que se ajusten a los requerimientos sobre tratamientos térmicos a dispensar a cualquier tipo de madera. Fabricación de embalajes de madera y maderas de soporte y acomodación que para su elaboración utilicen madera, tratada y secada en hornos tradicionales con tratamiento térmico. Tratamiento cuarentenario y/o térmico y/o fitosanitario térmico para embalaje de todo tipo de maderas, incluyendo las de estiba, así como maderas para soporte y/o acomodación para el comercio local y/o internacional, aprobados por las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y/o por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria o por las reguladas o a regular por cualquier Organismo o Normas que regulen el tratamiento a dispensar para eliminar el riesgo de plagas y tratamientos de embalaje de maderas. B. Podrá también realizar las siguientes actividades conexas, accesorias y/o complementarias conducentes al mejor desarrollo de las actividades industriales, a saber: 1. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades industriales. 2. Forestales: Explotación de bosques; forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos como complemento de su actividad industrial. 3. Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, intermediaciones, promociones, contrataciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, registro, explotación y comercialización de franquicias, patentes, marcas nacionales y extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos y procesos industriales, sistemas y procedimientos técnicos referidos a las actividades mencionadas anteriormente. Escribano Ricardo Gastón Courtial, matrícula 1559, Registro 356, Cap. Fed., autorizado en la escritura 63 de constitución, del 6 de setiembre de 2005.

Escribano - R. Gastón Coutrial

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/2005. Número: 051007377532. Matrícula Profesional N°: 1559.

N° 48.293

ZAAT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso publicado el 08/08/05. Recibo 44.107 en la que hace al objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, de partes, componentes o finalizados de todo tipo de muebles de cualquier material, por sí, por terceros o asociados a terceros; reparación y acondicionamiento de muebles usados, sean propios o de terceros; fabricación de materias primas; diseño, fabricación y comercialización de maquinarias en general, de diseño propio o de terceros, nuevas y usadas; productos elaborados; pudiendo importar o exportar directamente o por intermedio de terceros; otorgar licencias para la fabricación de partes y de muebles; b) Actividad inmobiliaria, como adquisición, construcción y transmisión del dominio de inmuebles de toda clase; construcción de edificios inclusive afectados al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y enajenar las unidades resultantes; fraccionar lotes subdividiéndolos; originar, organizar, desarrollar y administrar toda clase de emprendimientos inmobiliarios; suscribir contratos de Fideicomisos actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441; c) Tareas de consultora para investigación y asesoramiento en todas las ramas objeto de la sociedad, a entidades públicas o privadas, del país y del extranjero, a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; d) actividad financiera exceptuadas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran especial autorización; el otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente". Los abajo firmantes fueron designados en el Estatuto de fecha 30/06/2004. Socios Gerentes - Peralta Ariel Omar / Iniesta Francisco Javier.

Certificación emitida por: Aprea Carlos Alberto. N° Registro: 19 (Merlo). Fecha: 04/10/2005. N° Acta: 144. Libro N°: 8.

N° 75.498

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA VENOSTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 29-10-04 el socio Ricardo María de Zabaleta Carreras cedió a la socia María Cecilia de Zabaleta Carreras 77 cuotas comanditadas de las 100 que tiene y le corresponden en la sociedad modificándose en consecuencia Artículo 4° del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de reforma del 29-10-04.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 71. Libro N°: 71.

N° 48.314

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS DULCES S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria en Marcelo T. de Alvear 636 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, se aclara que este domicilio no es la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. Constitución de garantías de los directores. Autorización para la Inscripción del Directorio en la I.G.J.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 363 del 28/07/2005. Asimismo se autoriza a María Teresa Tomá, abogada, matriculada en el C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 558 a realizar los trámites que correspondan a la convocatoria y en la I.G.J.
Presidente - Diana María Thomas de Friz

Certificación emitida por: Escribano Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 6/10/2005. Nº Acta: 98. Libro Nº: 9.
e. 13/10 Nº 2136 v. 13/10/2005

AGRO INVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Noviembre 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 1 de Noviembre 2005 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social situada en Arroyo 894 piso 3 Of. 5 —1007— CABA, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento de Capital. Emisión de Acciones. Modificación del Art. 4 del Estatuto.
3°) Garantías Modificación del Art. 9 del Estatuto.
4°) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Bruno L. Barbier

Según Acta de Directorio de fecha 03/10/05.

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 12.
e. 13/10 N° 23.050 v. 19/10/2005

A R M S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de octubre de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Sarmiento 1758, Entrepiso, (C1042ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la escisión parcial del patrimonio de la sociedad para su incorporación por fusión a NOSTRA S.A., STABILIA S.A. y a las siete (7) sociedades que se constituyen como consecuencia de la escisión-fusión que aquí se está considerando Aprobación del Balance Especial de Escisión de ARM S.A. al 30 de junio de 2005 y del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de ARM S.A. al 30 de junio de 2005, y el compromiso previo de escisión-fusión.
2°) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión considerado en el punto 1.- del Orden del Día.
3°) Reducción del Capital Social como consecuencia de la escisión-fusión considerada en el punto 1.- del Orden del Día. Modificación del Estatuto Social.
4°) Constitución de siete (7) sociedades como consecuencia de la escisión-fusión considerada en el punto 1.- del Orden del Día.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El firmante Pablo Damián Roccatagliata (L.E. 4.516.767), ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2003, y Acta N° 109 de Directorio del 21/11/2003 transcripta a fojas 104, del libro "Actas de Directorio Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 08/06/1988, bajo el Nº B12983. Autorizado a la publicación.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

Buenos Aires, 7 de Octubre del 2005.

Certificación emitida por: Hernán Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 183. Libro N°: 12.
e. 13/10 N° 23.057 v. 19/10/2005

ASOCIACION DE EXALUMNOS DEL COLEGIO DE LA SALLE

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio: Dando cumplimiento a lo revisto en el artículo 14 de nuestro Estatuto Social, tenemos el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Viamonte 1986 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 20 horas del día 31 de octubre de 2005, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para que aprueben y firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balances, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios pertenecientes a los períodos 01/4/2002 al 31/3/2003, 01/4/2003 al 31/3/2004 y 01/4/2004 al 31/3/2005.
3°) Elección de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, dieciséis vocales titulares y dos suplentes de acuerdo a los artículos 26, 29, 30, 31 y 32 de nuestro Estatuto Social, en reemplazo de los actuales miembros de la Comisión Directiva, y de la Comisión Revisora de Cuentas, según el artículo 15.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Presidente - Juan José Leoni

Según surge de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 22 de agosto de 2002.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 30/9/2005. N° Acta: 86. Libro N°: 58.
e. 13/10 N° 75.487 v. 13/10/2005

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de AZCUENAGA 2008, S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2005, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002 de esta ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 para el ejercicio social cerrado el 30 de Noviembre de 2004.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Consideración de la Gestión de Directorio.
6°) Elección de tres Directores por dos ejercicios.
7°) Reforma de los artículos quinto y décimo de los estatutos sociales.

Se recuerda a los Señores accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) díal hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente Leonardo Camiño Garcia, DU 21.480.793, designado por Acta de Asamblea General número 18 del día 7 de Diciembre del 2004.
Presidente - Leonardo Camiño Garcia

Certificación emitida por: Alejandro J. Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 29. Libro N°: 63.
e. 13/10 N° 75.494 v. 19/10/2005

AZCUENAGA Y MELO SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de AZCUENAGA Y MELO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2005, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002 de esta ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 para el ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Consideración de la Gestión de Directorio.
6°) Elección de tres Directores por dos ejercicios.
7°) Reforma de los artículos quinto y noveno de los estatutos sociales.

Se recuerda a los Señores accionistas que deben depositar sus acciones para, que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente Leonardo Camiño Garcia, DU 21.480.793, designado por Acta de Asamblea General número 25 del día 7 de Diciembre del 2004.
Presidente - Leonardo Camiño Garcia

Certificación emitida por: Alejandro J. Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 28. Libro N°: 63.
e. 13/10 N° 75.497 v. 19/10/2005

"B"

BETTER CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera y segunda convocatoria simultáneamente el día 07 de noviembre de 2005 a las 18 horas. El lugar de realización será la sede social sita en la calle Sarmiento 1452 2do. Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires El Orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°) de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de nuevos directores titulares y nuevo director suplente.
Buenos Aires, octubre 6 de 2005.
Vicepresidente - Rubén José Alvarez

Designación en Acta de Asamblea General Ordinaria número 3 de fecha 22 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Marino Rut. E. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 26.
e. 13/10 N° 75.450 v. 19/10/2005

BLACHET PASINI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día nueve de noviembre de 2005 a las 17 horas en Belgrano 2211, piso 8° oficina B de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración artículo 234, inciso de la Ley 19.550 y sus modificaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3°) Motivos por el llamado fuera de término de los ejercicios finalizados de 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre ce 2003 y 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio aun en el caso que excediese el porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación conforme lo establecido en el art. 239 Ley 19.550.

Rubén Antonio Pasini, Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Monica Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 105. Libro N°: 31.
e. 13/10 N° 75.462 v. 19/10/2005

"C"

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES ELÉCTRICOS CADIME

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: La Comisión Directiva de CADIME, de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social, cumple en convocarlos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 28 de octubre de 2005 19,30 horas en Alberti 1074 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios presentes para, junto con el Presidente, refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de 2 o más asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y afectación del superávit del 29° Ejercicio cerrado el 30-06-05.
4°) Elección de 5 miembros para completar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores José Gavieiro, Sergio F. Gastaldo, Luis A. Arean, Silvio D. Perlezzi y Salvador A. Forzisi por finalización de sus mandatos. Designación de los cargos de la nueva Comisión Directiva (Art. 15 b del Estatuto Social).

Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para renovar la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de los mandatos de los señores Julio E. Sánchez, Jorge R. Olivera y Claudio Núñez (Art. 31 del Estatuto Social).
Presidente - Mario O. Pierucci

Designación del Cargo en Acta N° 477 del 28-10-04

Art. 17: El quórum de las Asambleas Generales a la hora fijada en la convocatoria se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados. Sin embargo transcurrida media hora podrá resolverse los asuntos del orden del día cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 22: Sólo podrán inscribirse en el registro de asistencia a las Asambleas Generales los socios que se hallen al día con la Tesorería y que tengan una antigüedad mayor de seis meses. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder y los apoderados no podrán representar a más de tres socios cualquiera sea el número de voto.

Certificación emitida por: Escribano German Gomez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 055. Libro N°: 23.

e. 13/10 N° 75.495 v. 13/10/2005

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre del 2005, a las 15:00 horas en la sede social Av. Córdoba 1345, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Comisión Directiva.
b) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
a) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Por la Comisión Directiva Firmante: Carlos A. Fort, Presidente de la Comisión Directiva designado como tal por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre del 2004, según acta transcripta al folio 144 y siguiente del Libro de Actas N° 1 rubricado con fecha 13 de septiembre del 1963.

Presidente - Carlos A. Fort

Buenos Aires, septiembre del 2005.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldívar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 2101. Fecha: 14/9/2005. N° Acta: 124. Libro N°: 73.

e. 13/10 N° 75.516 v. 13/10/2005

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres Accionistas de CERRITO 328 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2005, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002 de esta ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 para el ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Consideración de la Gestión de Directorio.
6°) Elección de tres Directores por dos ejercicios.
7°) Reforma de los artículos quinto y décimo de los estatutos sociales.

Se recuerda a los Señores accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente Leonardo Camiño Garcia, DU 21.480.793, designado por Acta de Asamblea General número 18 del día 7 de Diciembre del 2004.

Presidente - Leonardo Camiño Garcia

Certificación emitida por: Alejandro Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 27. Libro N°: 63.

e. 13/10 N° 75.496 v. 19/10/2005

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Noviembre de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria, y 19 horas en segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y Gestión de los Organos de Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2005.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de Miembros del Directorio y su elección por tres ejercicios.
4°) Fijación del número de Miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio de fecha 02/10/2902

Presidente - Demetrio López

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 398.

e. 13/10 N° 46.247 v. 19/10/2005

"D"

DON JUAN ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro de Inspección General de Justicia: 30.465. Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 31 de octubre de 2005, en el local cedido de calle Estoma 2445, ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas o en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el art. 234, inciso 12 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 16 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de las retribuciones abonadas por el desempeño de sus funciones.
4°) Aprobación del tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 02/10/2004.

Presidente - Jaime Lacovsky

Certificación emitida por: Escribano Marcelo Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 37. Libro N°: 26.

e. 13/10 N° 23.044 v. 19/10/2005

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro), el día 1 de noviembre de 2005, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico septuagésimo octavo cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Retribución de los directores y síndicos, en su caso, por encima del límite previsto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Elección de tres Directores Titulares por vencimiento del mandato otorgado a los Dres. Carlos Enrique Rubianes, Pedro Yañez y Lucio Tiburcio Padilla.
7°) Elección de un director suplente en reemplazo del Dr. Silvio Tatti.
8°) Elección de síndicos titular y suplente.
9°) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de las cuentas de ajuste de capital y de resultados no asignados —hasta el monto que determinen los accionistas— a los fines de cumplir la Resolución 25/2004 de la IGJ. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes. En caso que no sean capitalizados en todo o en parte los resultados no asignados, determinación de su destino: distribución, constitución de reservas legales y facultativas.
10) Modificación de las garantías que deben prestarlos directores en cumplimiento de la Resolución 20/2004 de la IGJ. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes.

Autorizado por Acta de Directorio número 1204 de fecha 27 de Julio de 2005.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Presidente - Dr. Carlos Enrique Rubianes

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 145. Libro N°: 44.

e. 13/10 N° 23.032 v. 19/10/2005

"L"

LAS ROCAS S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Callao 295, Entrepiso, (C1022AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la escisión de la totalidad del patrimonio de la sociedad para su incorporación por fusión a NOSTRA S.A., STABILIA S.A., y siete (7) sociedades que se constituyen como consecuencia de la reorganización realizada por las sociedades NOSTRA S.A., ARM S.A. y STABILIA S.A. en las mismas fechas que la reorganización que aquí se está considerando. Aprobación del Balance Especial de Escisión de LAS ROCAS S.A. al 30 de junio de 2005, del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de LAS ROCAS S.A. al 30 de junio de 2005, y el compromiso previo de escisión-fusión.
2°) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión considerado en el punto 1.- del Orden del Día.
3°) Disolución de la Sociedad sin liquidación como consecuencia de la escisión-fusión considerada en el punto 1.- del Orden del Día.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El firmante Pablo Damián Roccatagliata (L.E. 4.516.767), ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 67 de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2005, y Acta N° 628 de Directorio del 13/05/2005 transcripta a fojas 203, del libro "Actas de Directorio N° 2", rubricado en Inspección General de Justicia el 06/06/1967, bajo el N° B11475. Autorizado a la publicación.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

Buenos Aires, 7 de octubre 2005

Certificación emitida por: Hernán Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 185. Libro N°: 12.

e. 13/10 N° 23.056 v. 19/10/2005

LA VIMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Noviembre de 2005 a las 9 horas, a realizarse en San Martín 66, Piso 4, Oficina 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 ejercicio 30/6/2005.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Honorarios Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5°) Creación de una Reserva Facultativa, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución I.G.J. 25/04.
6°) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento por dos ejercicios.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

El carácter de Presidente de la nombrada surge de a) estatutos sociales y sus modificaciones y b) Acta de Asamblea N° 434 del 15 de diciembre de 2003, obrante a folios 75 y 76 del libro Actas de Asambleas y Directorio N° 4 rubricado el 12 de febrero de 1988 bajo el N° B 1342.

Presidente - Elsa Adelina Decker de Hoter

Certificación emitida por: Isabel Martinez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 434. Libro N°: 46.

e. 13/10 N° 75.479 v. 19/10/2005

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria para El Día 7 de noviembre de 2005, en Avenida de Mayo 1370 piso 10° Oficina 265/266 a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2005.
2°) Fijación del número de directores y sus designaciones.
3°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea:

Presidente designado, Señor Emiliano Mejuto, por Acta de Asamblea N° 138 de fecha 08/11/2004

Presidente - Emiliano Mejuto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: FAA02108514. Matrícula Profesional N°: XIII. Tomo: 78. Folio: 78.

e. 13/10 N° 75.510 v. 19/10/2005

"M"

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31, de octubre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/05.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Afectación de los resultados acumulados positivos y destino a los Aportes irrevocables recibidos hasta la fecha.
5°) Firma del Acta de Asamblea por todos los accionistas, conjuntamente con el presidente del directorio, para refrendar la total aprobación de lo resuelto en la presente Asamblea.

Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 12 de octubre 2004

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 114. Libro N°: 069.

e. 13/10 N° 75.481 v. 19/10/2005

"N"

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de octubre de 2005 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Sarmiento 1758, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la escisión parcial del patrimonio de la sociedad para su incorporación por fusión a STABILIA S.A., y a las siete (7) sociedades que se constituyen como consecuencia de la escisión-fusión que aquí se está considerando y de la incorporación por fusión de parte del patrimonio escindido de STABILIA S.A. y ARM S.A. Aprobación del Balance Especial de Escisión de NOSTRA S.A. al 30 de junio de 2005, del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de NOSTRA S.A. al 30 de junio de 2005, del Balance Especial Consolidado de Fusión de NOSTRA S.A. al 30 de junio de 2005, y el compromiso previo de escisión-fusión.

2°) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escísión-Fusión considerado en el punto 1.- del Orden del Día.

3°) Reducción del Capital Social como consecuencia de la escisión-fusión considerada en el punto 1.- del Orden del Día. Modificación del Estatuto Social.

4°) Constitución de siete (7) sociedades como consecuencia de la escisión-fusión considerada en el punto 1.- del Orden del Día.

5°) Consideración de la incorporación por fusión de parte del patrimonio escindido de STABILIA S.A. y ARM S.A. Aprobación del Balance Especial de Fusión de NOSTRA S.A. al 30 de junio de 2005, del Balance Especial Consolidado de Fusión de NOSTRA S.A. al 30 de junio de 2005, y el compromiso previo de escisión-fusión.

6°) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión considerado en el punto 5.- del orden del Día.

7°) Aumento del Capital Social como consecuencia de la escisión-fusión considerada en el punto 5.- del Orden del Día. Modificación del Estatuto Social.

8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El firmante Pablo Damián Roccatagliata (L.E. 4.516.767), ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria del 04/11/2005, y Acta N° 216 de Directorio del 10/11/2004 transcripta a fojas 17, del libro "Actas de Directorio N° 2", rubricado en Inspección General de Justicia el 16/02/2001, bajo el N° 11038-01. Autorizado a la publicación.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

Buenos Aires, 7 de Octubre 2005

Certificación emitida por: Hernán Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 12.

e. 13/10 N° 23.058 v. 19/10/2005

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la sede social de la obra social sita en la calle Riobamba 857 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma integral de estatuto.

2º) Ratificación de autoridades.

3º) Designación de dos directores para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005

Presidente - Pablo Gowland

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 2001.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 11/10/05. Nº Acta: 14. Libro Nº: 82.

e. 13/10 Nº 75.628 v. 17/10/2005

"P"

PLATE Y COMPANIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2005 a las 08 horas en primera convocatoria y a las 09 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/05.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Afectación de los resultados acumulados positivos y destino a los Aportes irrevocables recibidos hasta la fecha.

5°) Firma del Acta de Asamblea por todos los accionistas, conjuntamente con el presidente del directorio, para refrendar la total aprobación de lo resuelto en la Asamblea.

Horacio Felix Ibero. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: J. A. Aznarez Jáuregui. N° Registro: 473. N° Matrícula: 1212. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 022. Libro N°: 13.

e. 13/10 N° 75.483 v. 19/10/2005

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/05.

2°)Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Afectación de los resultados acumulados positivos y destino a los Aportes irrevocables recibidos hasta la fecha.

5°) Firma del Acta de Asamblea por todos los accionistas, conjuntamente con el presidente del directorio, para refrendar la total aprobación de lo resuelto, en la presente Asamblea.

Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de Octubre de 2004.

e. 13/10 N° 75.482 v. 19/10/2005

"R"

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en la segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 48 cerrado el 30-6-2005.

3°) Remuneraciones del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

Juan Manuel Riviere, Presidente designado en su cargo por Acta de Directorio N° 305 del 14 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Sweet Ana Nora. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 62.

e. 13/10 N° 75.474 v. 19/10/2005

ROSEPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2005.

4°) Distribución del resultado del ejercicio, aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.

5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2005.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionista N° 37 de fecha 22 de octubre de 2004 y Acta de Directorio N° 159 de fecha 22 de octubre de 2004.

Presidente - Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Ines Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4694. Fecha: 7/10/2005. Libro N°: 4.

e. 13/10 N° 23.048 v. 19/10/2005

"S"

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avenida Belgrano 271 Piso 2do. de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/05.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Afectación de los resultados acumulados positivos y destino a los Aportes irrevocables recibidos hasta la fecha.

5°) Firma del Acta de Asamblea por todos los accionistas, conjuntamente con el presidente del directorio, para refrendar la total aprobación de lo resuelto en la presente Asamblea.

Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 26 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 7/10/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 069.

e. 13/10 N° 75.480 v. 19/10/2005

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 4 de noviembre de 2005 a las 17 horas en Madero 149, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 y asignación de resultados.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Santiago González Barzana

Presidente designado por Acta de Asamblea del 5-11-2004.

Certificación emitida por: Escribana Marcela Martínez. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3871. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 106. Libro N°: 18.

e. 13/10 N° 23.039 v. 19/10/2005

"T"

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A., a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2005, a las 19 horas en Independencia No. 933, 5° Piso, Departamento P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y anexos del ejercicio No. 41 finalizado el día 30 de junio de 2005;

2°) Aprobación de la gestión del directorio;

3°) Remuneración del Directorio;

4°) Elección de un director titular por renuncia y un suplente;

5°) Destino de resultados;

6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

(La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en la Asamblea celebrada el 5 de noviembre de 2003 según acta de asamblea).

Presidente - José Daniel López

Certificación emitida por: Rivas María de las Mercedes. N° Registro: 81. Fecha: 3/10/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 6.

e. 13/10 N° 75.486 v. 19/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que el Sr. José Félix Guitián, en su carácter de presidente de la firma Ingeniero Copello S.A.C.I., con domicilio en Adolfo Alsina n° 2369 - Cap. Fed., transfiere su local de taller de reparación de vehículos automotores, taller de chapistería como actividad principal o como actividad complementaria, taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o como actividad complementaria, venta de repuestos y accesorios para el automotor, exposición y venta de automotores, garage comercial, depósito complementario a la actividad, oficina administrativa complementaria, sito en la calle ADOLFO ALSINA 2349/51/53/57/69/71/75 - MATHEU 146/50 - HIPÓLITO IRIGOYEN 2346/50 PB - P° 1 Y 2 PISO, Cap. Fed., a la firma Car Group S.A. representada en este acto por el Sr. Daniel Alejandro Russoniello, con domicilio en Adolfo Alsina 2369 Cap. Fed. Reclamos de ley Adolfo Alsina 2369 Cap. Fed.

e. 13/10 N° 46.262 v. 19/10/2005

"L"

Se avisa al comercio que José Alberto Karnoubi con domicilio en la calle Lima 1305 Capital transfiere su local de comercio minorista de artículos

de óptica y fotografía, comercio minorista relojería y joyería, comercio minorista de rodados en general, bicicletas motocicletas, motos, comercio minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, comercio minorista de libros y revistas, comercio minorista de artículos de librería papelería cartonería impresos filatelia juguetería discos y grabaciones comercio minorista de artículos de cotillón comercio minorista de artículos personales y para regalos, ubicado en la calle LIMA 1305/09/15 PB EP 1° Y 2° PISOS Y AZOTEA Capital a Fibro SRL con domicilio en Lima 1305 Capital. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 13/10 N° 75.464 v. 19/10/2005

"T"

"Euro Bar S.A." representada por su presidente, Sr. Antonio Pardo, s/Acta de Asamblea N° 1 del 06/05/2005, con domicilio en Talcahuano 628, Capital Federal, avisa: que vende a "Los Angeles Bar S.R.L. (e.f.)", domicilio Valle 61, Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com., min., elab. y vta, pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, sito en esta ciudad, calle TALCAHUANO N° 628, PB. Y SOTANO, U.F. N° 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley en la calle Valle 61, Capital Federal.

e. 13/10 N° 23.040 v. 19/10/2005

"V"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Jesús Rodríguez Mallo, domic. Varela 303 Cap. vende a Minia González domic. Varela 303 Cap. el garage comercial sito en VARELA 303 PISO PB-PU 315/PI. 1, habilitado por exp. 99792/90/sup. habilitada: 737,86 m2-sup. a ampliar: 272,60m2 sup. total: 1010,46m2, posee 36 cocheras, incluidas 2 para ciclomotores, posee certificado final de prevención contra incendios extendido por la superintendencia de bomberos, libre de deudas y gravamenes. Domic. partes y reclamos ley en n/oficinas.

e. 13/10 N° 75.463 v. 19/10/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: María C Pariso domiciliada en Roosvelt n° 5061 2° dto. 7 Cap. Fed. vende a todo kiosco sociedad de hecho de Juan M. Nogueira y Alfredo N. López domiciliados en Rosario n° 756 Cap. Fed. su negocio del rubro Comercio minorista golosinas envasadas (kiosco) bebidas en gral. locutorio sito en VIAMONTE N° 2702 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/10 N° 75.468 v. 19/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABIN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1º de julio de 2004, y Acta de Directorio del 2 de julio de 2004, se resuelve: a) Gabriel Eduardo Rossi, renuncia al cargo de Director Suplente, se acepta la renuncia. b) Se nombran: Presidente: Alejandro Haroldo Gooding, Documento Nacional de Identidad 16.558.019; Director Suplente: Roy Gooding, Libreta de Enrolamiento 4.027.687; ambos constituyen domicilio especial en Constitución 3590, Cap. Fed; aceptaron los cargos. Autorizado. Matías Campitelli, Documento Nacional de Identidad 21.478.092, autorizado a mérito de instrumento privado del 19 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 6/10/05. Nº Acta: 1327.

e. 13/10 Nº 46.250 v. 13/10/2005

AGUILUCHOS Sociedad Anónima y Comercial

Por escritura Nº 204 folio Nº 429, se protocolizó el Acta de asamblea de fecha 18 de octubre de 2004, en la cual se resolvió por unanimidad, la consideración de las renuncia del Presidente Marcelo Diego Dinitz, D.N.I. 11.293.447, y designar como nuevo presidente a Luis Gallotti, L.E. 4.925.801, Por lo que el nuevo directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Luis Gallotti y Director Suplente: Mónica Carmen Rocciolino, DNI 10.829.512. Ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 1184, piso 9º de esta ciudad. Firmado por Angel Guidoccio, contador público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por escritura número 204 del 22/09/2005.

Apoderado — Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: 415484. Tomo: 74. Folio: 158.

e. 13/10 Nº 75.477 v. 13/10/2005

ALMONT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/04, se designaron: Presidente- Roberto J. Rennie y Director Suplente: Manuel Castillo, ambos fijan domicilios especiales en Lavalle 1647, piso 5º, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado por Escritura Nº 1107. Registro 1235 que protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/04.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/05. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 13/10 Nº 48.530 v. 13/10/2005

ALTA ODONTOLOGIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2005, y Acta de Directorio del 15/9/2005, por renuncia al Directorio de Osvaldo Néstor González, el Directorio quedo integrado como Presiente: Alicia Alba Mari, Director Suplente: Francisco Leotta. Los Administradores constituyen domicilio especial en la calle La Pampa 2132 Planta Baja Departamento "H" Capital Federal. El autorizado Dr. Amilcar Jorge Navarro por Acta de Directorio de fecha 19 de septiembre del 2005.

Amilcar Jorge Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 13. Folio: 475.

e. 13/10 Nº 48.273 v. 13/10/2005

AXE CAMPO S.R.L.

Por instrumento privado del 23/8/05 Hugo Néstor Duffo renunció al cargo de gerente. Autorizado por instrumento privado del 23/8/05;

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 13/10 Nº 48.325 v. 13/10/2005

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

Por acta de Asamblea del 05/08/05 se resolvió por unanimidad designar como directores titulares a Adolfo José Brañas Escudero, María Teresa Perea de Brañas, Ricardo Ignacio Kennedy, Alejandro Bullrich y Ricardo Ignacio Kennedy (h.); y como Directores Suplentes a Marina Cecilia Ruel, Marisa Liliana Mosquera, Laura Mónica Miqueo, Mabel Brancati y Rosana Vitale. Se resuelve también por unanimidad designar Síndico Titular al Dr. Rubén Rosa y Síndico Suplente a la Dra. Myriam Kaneko, fijando todos domicilio especial en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal. Dr. Adrián Vogel, apoderado por escritura número 471 pasada al folio 1475 del registro 1890. Escribano Jorge Cervio.

Abogado – Adrián G. Vogel

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890 Nº Matrícula: 3822. Fecha: 7/10/05 Nº Acta: 112 Libro Nº 5.

e. 13/10 Nº 48.381 v. 13/10/2005

COMPAÑÍA MINERA AGUILAR S.A.

Se hace saber por 1 día que por escrituras 64 del 25/08/2005 folio 1999 y 91 del 5/10/2005, al folio 239, del Registro 70 de esta Capital, respectivamente se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/8/2005, por la que se designó el Directorio de la sociedad, y la reunión de directorio del 2/08/2005, se distribuyeron los cargos de "COMPAÑÍA MINERA AGUILAR S.A." de acuerdo a las mismas el directorio quedó constituido así: Presidente: Francisco Javier Herrero Gilsanz; español, nacido el 18-12-1953, con Pasaporte Español X644497, Vicepresidente Ejecutivo: Roberto Salvador Cacciola; argentino, nacido el 5-09-1955, DNI 11.813.477, Vicepresidente: Martín Wifredo Dedeu; argentino, nacido el 28 de mayo de 1941, con LE 4.371.673, Directores Titulares: Christopher Robert Eskdale, inglés, nacido el 8-12-1969, con Pasaporte Inglés 761.030.887, Sergio Eduardo Gancberg, argentino, nacido el 22-09-1958, DNI 12.446.573, José Luis Musso, argentino, nacido el 29-10-1958, DNI 12.301.929, Directores Suplentes: Emir Zouak Ruiz, Español, nacido el 23-03-1974, con Pasaporte Español X 617.686, Alberto Daniel Serventich, argentino, nacido el 8-12-1964, DNI 17.106.320. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 883, piso once, Capital Federal. El cargo del firmante Roberto Salvador Cacciola, surge de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/8/2005, de la reunión de directorio del igual fecha. Roberto Salvador Cacciola, Vicepresidente Ejecutivo. La firma que antecede. Queda certificada en el Sello F 001978318.

Vicepresidente Ejecutivo — Roberto Salvador Cacciola

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 7/10/05. Nº Acta: 08. Libro Nº: 42.

e. 13/10 Nº 75.532 v. 13/10/2005

CREDICITY S.A.

Comunica que por escritura pública 54 del 31-8-2005, Registro 303 de Capital Federal se protocolizó asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 28-06-2005 que resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por Jorge Lucangeli y Julio César Sinesi, al cargo de presidente y director suplente, respectivamente y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Eduardo Suárez; Vicepresidente: Jorge Lucangeli; Director Suplente: Rodolfo Oscar González, los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1345, piso 15 oficina A de Capital Federal. Firma- Alberto Eduardo Suárez, como Presidente designado por en Acta Asamblea Ordinaria de fecha 28-06-2005.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 31/08/05. Nº Acta: 72. Libro Nº: 13.

e. 13/10 Nº 75.490 v. 13/10/2005

CULLIN CO AGRICOLA S.A.

Expediente I.G.J.: 1.752.076. Por acta de directorio del 09/09/05 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 5º de Capital Federal. La autorización surge de la escritura 134, Fº 564, del 03/10/05, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051005374349/5. Matrícula Profesional Nº: 3195. Folio: 564.

e. 13/10 Nº 48.332 v. 13/10/2005

"D"

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑÍA S.A.

Por Acta de Directorio del 9-12-03 se trasladó la Sede a Av. del Libertador 1160, 9º piso, departamento B, Cap. Fed. Y por Asamblea Ordinaria del 11-5-04 se eligieron autoridades, y por Acta de Directorio del 11-5-04 se distribuyeron cargos así: Presidente: Lydia Blanca Pensa de Gil Giron; Vicepresidente: Graciela Lidia Gil; Directora Suplente: Nuria María Abelló; todos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Instrumento Privado del 4-10-05.

Autorizada — Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 6/10/2005. Nº Acta: 73. Libro Nº: 71.

e. 13/10 Nº 48.813 v. 13/10/2005

DERLIER S.A.

Por instrumento del 30-9-05 produjo su disolución y designó liquidador a: Manuel Roberto Moreno con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 2040 piso 10 departamento A C.A.B.A. Autorizado: Juan Matías Jiménez por instrumento privado del 30-9-2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 143584. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 13/10 Nº 46.252 v. 13/10/2005

DISTRIBUIDORA PERDRIEL RECICLADORA DE ENVASES Y ALIMENTOS S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 3 del 21/11/03 se aceptó la renuncia del Ing. Carlos Héctor Salaberri al cargo de Presidente y se eligieron nuevos miembros del Directorio distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Francisco Salvador Spata y Director Suplente: Jorge Héctor Gamas, quienes denuncian domicilio especial en Perdriel número 1574, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Directorio Nº 8 del 6/10/05.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/05. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 13/10 Nº 48.572 v. 13/10/2005

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 01/10/05: 1º Premio: 475 - 2º Premio: 802; 3º Premio: 804 4º Premio: 559, 5º Premio: 960. Buenos Aires, 5 de octubre de 2005. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura Nº 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.

Apoderado — Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Escribana Rut Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4268. Fecha: 05/10/05. Nº Acta: 158. Libro Nº: 27.

e. 13/10 Nº 46.255 v. 13/10/2005

"E"

ENDEMOL INTERACTIVE MEDIA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.692.124). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2005, se resolvió por unanimidad: (i) La disolución anticipada y posterior liquidación y cancelación registral de la Sociedad, y (ii) Designar como liquidadores a los Sres. Marcelo Alberto Jaime Kohen (DNI: 17.635.852) y Martín Alejandro Kweller (DNI: 16.517.188), ambos con domicilio especial en Dr. Emilio Ravignani 1470, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi - Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 05/05/2005.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 13/10 Nº 2128 v. 13/10/2005

"F"

FONDUS S.A.

Av. Callao 433 piso 8º oficina "R" Capital Federal. Sorteo día 24/09/05 Premios: 1º 0278, 2º 8048, 3º 989, 4º 5557 y 5º 21888. Jorge E. Galbiati. Presidente s/Acta Asamblea Nº 5 y Acta de Directorio Nº 23, del 21/10/03.

Certificación emitida por: Arturo E.M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2002. Fecha: 5/10/05. Nº Acta: 081. Libro Nº: 59.

e. 13/10 Nº 75.472 v. 13/10/2005

FORD ARGENTINA S.C.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 14 y Acta de Comisión Administradora Nº 96, ambas del 16/08/05, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrada la Comisión Administradora de la si-

guiente forma: Presidente: Enrique Alemañy; Vicepresidente: Grant Grigorian; Administradores Titulares: Jorge Di Nucci; Viviana Donikian; Dino Zanetti; Carlos Juan Mignaquy; Gabriel López y Antonio Maciel. Administradores Suplentes: Cecilia Cook y Uriel Federico O'Farrell; Síndico Titular: Julio Naveyra; Síndico Suplente: Guillermo Harteneck. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. De Mayo 651, piso 3º, Capital Federal, con excepción de Guillermo Harteneck, quien lo hace en Av. del Libertador 408, piso 15º, departamento A, Capital Federal. Florencia Askenasy - Autorizada por Acta de Asamblea del 16/08/05.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 13/10 Nº 23.049 v. 13/10/2005

"G"

GUARDIAN DE ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. con fecha 9.04.97 bajo el Nº 2224, Lº 106, Tº de S.R.L. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550, que por Acta de Reunión de Socios Nº 16 de fecha 1/09/2005 y Acta de Gerencia Nº 45 de la misma fecha, se procedió a designar los miembros de la Gerencia de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Héctor Serrano; Gerentes Titulares: Fabián Rainoldi y Federico López. Los directores constituyen domicilio especial en Juan B. De la Salle 4341, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60º de la Ley 19.550. María Luz Woodgate, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 16 de fecha 1/09/2005.

Abogada – María Luz Woodgate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 67. Folio: 927.

e. 13/10 Nº 48.322 v. 13/10/2005

"I"

IERACI S.R.L.

Conforme el Artículo 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Socios del 15/05/05, se aceptó la renuncia como Gerente de María Dolores Artero, L.C. 428.417, siendo designado Gustavo Ariel Ieraci, D.N.I. 22.251.950 que acepta el cargo conferido y constituye domicilio real en Tandil 4669, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El designado gerente, fija domicilio especial en la sede social: Remedios 4771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Gabriela Elizalde Contadora Tº 274 Fº 33 CPCECABA autorizada por instrumento privado de fecha 15/05/05.

Contadora - Andrea G. Elizalde

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2005. Número: 144294. Tomo: 0274. Folio: 033.

e. 13/10 Nº 46.435 v. 13/10/2005

IERACI S.R.L.

Conforme el Artículo 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Socios del 18/12/04, en virtud del fallecimiento del gerente Carmelo Ieraci L.E. 1.801.597 se designa a María Dolores Artero L.C. 428.417, que acepta el cargo conferido y constituye domicilio real en San Pedro 4717 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El designado gerente fija domicilio especial en la sede social: Remedios 4771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Gabriela Elizalde Contadora Tº 274 Fº 33 CPCECABA autorizada por instrumento privado de fecha 15/05/05.

Contadora - Andrea G. Elizalde

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número: 144294. Tomo: 0274. Folio: 033.

e. 13/10 Nº 46.436 v. 13/10/2005

INDUSTRIAS ERPLA
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 63 folio Nº 332, se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 10 de Mayo de 2005, en la cual se resolvió por unanimidad, fijar la sede social en la calle Rivadavia Nº 1157, piso 5º, Departamento "A", de esta Ciudad. Firmado por Angel Guidoccio, contador público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por escritura número 63 del 11/08/2005.

Apoderado — Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: 415486. Tomo: 74. Folio: 158.

e. 13/10 Nº 75.478 v. 13/10/2005

"J"

JOAQUÍN PERSSON S.R.L.

Por escritura 285, del 3/10/05, folio 701, Registro 968, se aceptó la renuncia del gerente y se nombró Gerente a Solana Carolina Claverie. Asimismo se cambió la sede social a la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3174, C.A.B.A., donde la gerente constituye domicilio especial. Firmante autorizado a la publicación en escritura 285, del 3/10/05, Registro 968.

David Ramón Obarrio

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 7/10/05. Nº Acta: 150. Libro Nº: 18.

e. 13/10 Nº 75.512 v. 13/10/2005

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27.01.2000 Nº 1372, Libro 9 Tomo de S.A. y sede en Carlos Pellegrini 1023, piso 1º, Buenos Aires, comunica a terceros y acreedores que por Asamblea del 01.08.2005 resolvió: 1) considerar pasivo social el importe de $ 14.000.000 de la cuenta Aportes Irrevocables; 2) restituir dicho importe en 23 cuotas trimestrales iguales de $ 600.000 venciendo la primera el 15.11.05 y una última de $ 200.000, con un interés a tasa Libor (a 30 días) más 50 puntos básicos; 3) destinar el Ajuste sobre Aportes Irrevocables por $ 11.971.505 a la cuenta Ajuste de Capital Social. Dichos Aportes y consiguiente restitución corresponden: $ 5.000.000 a Klockner Pentaplast Participation Corporation (efectuados en fecha: 02.01.2002) y $ 9.000.000 a Klockner Pentaplast of America Inc (efectuados en fechas: 29.09.2000 y 12.07.2001). Valores a la fecha de aceptación de los Aportes (01.08.2005): activo $ 39.146.867,18; pasivo $ 10.329.758,61; pat. neto - incluids. Aportes. Irr. $ 28.817.108,57. Domicilio de oposiciones Carlos Pellegrini 1023, piso 1º, Buenos Aires. Pablo José Fortín, abogado (CSJN tº 16- fº 270), autorizado por nota de la sociedad de fecha 12.09.2005.

Abogado – Pablo José Fortín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2005. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 13/10 Nº 75.459 v. 17/10/2005

"L"

LANKAY S.A.

Por Asamblea 18/4/05 se aprobó renuncia Presidente: Viviana Elizabeth Giani, y se designó Presidente: Maximiliano Samuel Peña y Director Suplente: Viviana Elizabeth Giani. Por Asamblea del 10/8/05 y reunión Directorio del 11/8/05, se designó Presidente: Maximiliano Samuel Peña y Director Suplente: Viviana Elizabeth Giani. Domicilio especial: Av. Córdoba 417, 4º "115", C.A.B.A.. Apoderado por Asambleas del 18/4/05 y 10/8/05.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 13/10 Nº 48.348 v. 13/10/2005

LAS LLANURAS S.A.

Nº 13.901 Lº 122 de Sociedades por Acciones Nº Corr.: 1.641.910. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2000 designó a los miembros del Directorio y la Sindicatura para los próximos tres ejercicios, y en la misma reunión se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos del siguiente modo: Presidente Director Titular: Gastón Bouzat; Director Suplente: Luis Francisco Bouzat; Síndico Titular: Miguel Angel Pascuini; Síndico Suplente: Ramiro Rodolfo López. Los Directores y Síndicos electos constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 951, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luis Francisco Bouzat, Director Suplente Designado por acta de Asamblea General Ordinaria de LAS LLANURAS S.A. de fecha 19 de octubre de 2000. La firma se certifica en el anexo Fº 000464300. Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.

Director Suplente — Luis Francisco Bouzat

Certificación emitida por: Ricardo Saraví Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 05/10/05. Nº Acta: 97. Libro Nº: 9.

e. 13/10 Nº 75.454 v. 13/10/2005

LAS LLANURAS S.A.

Nº 13.901 Lº 122 de Sociedades por Acciones Nº Corr.: 1.641.910. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2003 designó a los miembros del Directorio y la Sindicatura para los próximos tres ejercicios, y en la misma reunión se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos del siguiente modo: Presidente Director Titular: Gastón Bouzat; Director Suplente: Luis Francisco Bouzat; Síndico Titular: Gustavo José Espósito; Síndico Suplente: Miguel Angel Vago. Los Directores y Síndicos electos constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 951, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luis Francisco Bouzat Director Suplente Designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LAS LLANURAS S.A. de fecha 29 de noviembre de 2003. La firma se certifica en el sellado F 001954157. Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.

Director Suplente — Luis Francisco Bouzat

Certificación emitida por: Ricardo Saraví Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 05/10/05. Nº Acta: 97. Libro Nº: 9.

e. 13/10 Nº 75.453 v. 13/10/2005

LORIENT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de socios del 06/06/05 se redujo el capital social en 180.000 pesos. Capital Anterior: 200.000 pesos. Capital resultante 20.000 pesos dividido en 2.000 acciones totalmente suscriptas e integradas. Sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con número 3261, folio 479, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 28 de diciembre de 1965. Oposiciones en sede social de Santiago de Estero 217, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Constantino Passaro Presidente según acta de Directorio del 4 de noviembre de 2004.

Presidente – Constantino Passaro

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 29/9/05. Nº Acta: 183. Libro Nº: 30.

e. 13/10 Nº 75.467 v. 17/10/2005

"M"

MAILCORP S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 25 de fecha 7 de septiembre de 2005 resolvió elegir por dos ejercicios a los miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Federico Javier Carrera; y Director Suplente: Marcelo Gustavo Mattio, Los directores electos constituyeron domicilio en la calle Lavalle 1290 7º de la Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus funciones los Sres. Fernando Fabián Pusso y Cristian Rodolfo Pusso. Autorizado especial por acta de Asamblea Nº 25 de fecha 7 de septiembre de 2005.

Abogado - Ignacio J. Layús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2005. Tomo: 85. Folio: 982.

e. 13/10 Nº 48.580 v. 13/10/2005

MAVIDY S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 23-09-05 se aprobó el cambio de sede social a Gregorio de Laferrere 5737 CABA. Autorizada: Graciela A. Seguer. Dra. Graciela Adelia Seguer. Contador Público UM-CPCECABA Tº CLXX Fº 236 Autorizada según Acta de Reunión de Socios Nº 11 de fecha 23/09/2005, transcripta en libro de Actas Nº 1, rubricado el 10-11-2003, bajo el Nº 97211-03, en el folio Nº 13. Certificación Art. 1º, inc. A) Resol. I.G.J. (G) 9/87 del 26-09-2005, Legalizada por el C.P.C.E.C.A.B.A. el 29/09/2005, Nº legalización 139181. N° E 2234051.

Contador - Graciela A. Seguer

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/05. Número: 144348. Tomo: 0170. Folio: 236.

e. 13/10 Nº 75.654 v. 13/10/2005

"N"

NEW AMERICAN OIL S.A.

Ofrece a: Comercializadores de Gas Oil autorizados, distribuidores y bocas de expendio. En cumplimiento de la Res. 1679/04 de la Secretaría de Energía se ofrecen 300 m3/mes de gas oil (56 cetanos). Precio: $ 1060 m3 más impuestos, a retirar en Destilería Parque Industrial Plaza Huincul, provincia del Neuquén. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento el 27/10/05. Condiciones de pago: contado anticipado. H. Bouchard 468 1º piso Ofic. "A" (1106) Capital (011-4313-9849). El Sr. Jorge Roberto Arias actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General Amplio que le fuera otorgado por escritura Nº 93 de fecha 13/11/2001 pasada ante la escribana Andrea Fabiana Porterie al folio 252 del registro Notarial 1785 de Capital Federal.

Apoderado — Jorge R. Arias

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Fecha: 06/10/2005. Nº Acta: 199. Libro Nº: 49.

e. 13/10 Nº 75.469 v. 17/10/2005

"P"

PACIFIC FRUIT S.A.

Se hace saber conforme art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 05.05.05 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio del 05.05.05 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Portela, Vicepresidente: Paul Robert Trauger, Director Titular: Alexis Luis Gerónimo Kruger y Director Suplente: Beatriz Florencia Susana Godio, todos con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1163 Piso 11 Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado conforme Acta de Asamblea del 05.05.05.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 13/10 Nº 48.345 v. 13/10/2005

PERLICA S.A.

PERLICA S.A. Hace saber que por Acta de Directorio Nº 42 resolvió el cambio del Domicilio Legal a la Avda. Francisco Beiró 5159, piso 1º Departamento Nº 3 de la Capital Federal. Presidente designado por acta de Asamblea Nº 9 del 16/12/03.

Presidente – Carlos A. Torres

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 29/09/2005. Nº Acta: 018. Libro Nº: 25.

e. 13/10 Nº 75.503 v. 13/10/2005

PRINT PROCESS S.A.

Por acta de Directorio 01/07/05 se Cambió la sede social a Avenida Regimiento Patricios 492, Piso 9º, Departamento A, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Directorio de fecha 01/07/05.

Abogada —Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Número: 008299. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 13/10 Nº 48.352 v. 13/10/2005

PROMOACTIVA S.A.

Escritura: 7/6/05. Rectificación del aviso de fecha 16/9/05, según recibo Nº 46592, donde no existe la renuncia de Fernando Noetinger. Escri-

bano autorizado según escritura Nº 198, del 7/6/05, Registro Nº 1863.

Escribano – Patricio Adolfo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051005374623. Matrícula Profesional Nº: 2287.

e. 13/10 Nº 48.336 v. 13/10/2005

PUERTO L S.A.

Por A.G.O. Unánime del 03/08/05 se aceptó la renuncia de Guillermo Javier Liberman a su cargo de Director Titular y Presidente, de Liliana Myriam Liberman a su cargo de Director Titular y de Débora Silvina Liberman a su cargo de Director Suplente y se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Raúl González Neira, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem Nº 855, Piso 24º, C.A.B.A.. Director Titular y Vicepresidente: Federico Nicolás Weil, con domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 2; C.A.B.A.. Director Titular: Jorge Soares Gache, con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem Nº 855, Piso 24º, C.A.B.A. Gerardo Martín Dent - Autorizado en acta del 03/08/05.

Abogado – Gerardo M. Dent

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/10/05. Tomo: 69. Folio: 436.

e. 13/10 Nº 48.340 v. 13/10/2005

"R"

RBA ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2005, se ha resuelto proceder a la disolución anticipada de la sociedad por decisión de sus socios. Asimismo, se ha designado liquidador de la sociedad al Sr. Eduardo José Esteban, quien ha aceptado el cargo y fijado domicilio en la calle 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Capital Federal. Eduardo José Esteban, liquidador, autorizado en acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2005.

Abogado/Liquidador – Eduardo José Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 13/10 Nº 46.239 v. 13/10/2005

ROCH S.A.

Se hace saber que luego de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de la sociedad Río Cullen - Las Violetas S.A., el activo y pasivo de la sociedad ROCH S.A. es de $ 27.268.607,25 y $ 20.351.702,35, respectivamente. Publica el escribano Alejandro Ezequiel Viacava, autorizado en la escritura Nº 218, de fecha 08/07/2005, pasada al folio 659 del Registro Notarial 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 051006376379/8. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 13/10 Nº 75.536 v. 17/10/2005

"S"

SAUVER S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria 2-9-05 se aprobó por unanimidad la disolución artículo 94 inc. 4, se nombró liquidador Sr. Carlos Alberto Pérez, argentino, casado, DNI 11559361. Ovidio Lagos 554 Bº Gral. Paz Prov. Córdoba, comerciante, 50 años con domicilio especial en Sarmiento 2234 Piso 8 Oficina 68 CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado de disolución del 2-9-05.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2005. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 13/10 Nº 48.542 v. 13/10/2005

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 31 de agosto de 2005 a la suma de $ 1.157.413.850. Dicha cantidad ha sido certificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille, con fecha 27/09/2005. Irene L. Ulnik - Presidente, Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31/05/05 y Acta de Directorio Nº 460 de igual fecha. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 614 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta Nº 633, Foja R-861813, suscripta por Irene Leonor Ulnik como presidente de "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima", con facultades suficientes. Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.

Presidente – Irene L. Ulnik

Certificación emitida por: José María Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 6/10/05. Nº Acta: 633.

e. 13/10 Nº 75.457 v. 13/10/2005

SETEK S.A.

Por acta de asamblea del 28/4/05 se elige nuevo directorio: presidente Adriana Virginia Dal Lago, DNI 5.088.484 y director suplente: Guillermo Darío Santoro DNI 17.454.225 - Fijan domicilio en Castillo 1336 módulo 11 Capital Federal. Autorizada Esc. Adriana Estela Cingolani. Por esc. 120 del 7/10/05 folio 267 Registro 1689.

Escribana — Adriana Estela Cingolani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 051007378579. Matrícula Profesional Nº: 4252.

e. 13/10 Nº 48.328 v. 13/10/2005

SION S.A.

Se hace saber que SION S.A., con sede social en San Martín 793 piso 12 oficina B de esta ciudad, por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 29 de marzo de 2005, designó en forma unánime a las siguientes autoridades y distribuyó los cargos por el término de 3 años: Director Titular: Luis Alberto Quinelli, Documento Nacional de Identidad número 23.614.193 nacido el 26 de octubre de 1973 Directora Suplente: Jessica Bárbara Siniscalchi Balbi, nacida el 23 de octubre de 1979, Documento Nacional de Identidad número 27.602.137; ambos argentinos, casados. Por acta de Directorio del 29 de marzo de 2005 ambos Directores aceptaron los cargos mencionados, designando a Luis Alberto Quinelli, presidente. Domicilio especial de los directores: San Martín 793 piso 12 departamento B de esta ciudad, fijado por Acta de Directorio del 15 de septiembre de 2005." La escribana Marcela Indira Simondi, autorizada por Acta de Directorio del 15 de septiembre de 2005, Matrícula 4377, Registro 1830 de Cap. Fed."

Escribana – Marcela Indira Simondi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/05. Número: 051006376979. Matrícula Profesional Nº: 4377.

e. 13/10 Nº 75.492 v. 13/10/2005

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

Inscripta en I.G.J el 29/09/1993, Nº 8432, Lº 113, Tomo A de S.A. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 y Acta de Directorio Nº 96 de fecha 27/05/05 se procedió a designar un nuevo Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Miguel Ripoll. Vicepresidente: María Angélica Masciano. Director Titular: José Eladio Rodríguez y Director Suplente: Emilio Taylor, constituyendo todos ellos, domicilio especial en Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550. Patricia N. Stefani, abogada autorizada por Acta de Directorio Nº 96 del 27/05/05.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/05.

e. 13/10 Nº 48.553 v. 13/10/2005

SULFACID Sociedad Anónima Industrial Financiera y Comercial

Se hace saber por 1 día que por escrituras 63 del 25/08/2005 folio 195 y 92 del 5/10/2005, al folio 242, del Registro 70 de esta Capital, respectivamente se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/8/2005, por la que se designó el Directorio de la sociedad, y la reunión de directorio del 2/08/2005, se distribuyeron los cargos de "SULFACID SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL FINANCIERA Y COMERCIAL" de acuerdo a las mismas el directorio quedó constituido así: Presidente: Francisco Javier Herrero Gilsanz; español, nacido el 18-12-1953, con Pasaporte Español X644497, Vicepresidente Ejecutivo: Roberto Salvador Cacciola; argentino, nacido el 5-09-1955, DNI 11.813.477, Vicepresidente: Martín Wifredo Dedeu; argentino, nacido el 28 de mayo de 1941, con LE 4.371.673, Directores Titulares: Christopher Robert Eskdale, inglés, nacido el 8-12 1969, con Pasaporte Inglés 761.030.887, Sergio Eduardo Gancberg, argentino, nacido el 22-09-1958, DNI 12.446.573, José Luis Musso, argentino, nacido el 29-10-1958, DNI 12.301.929, Directores Suplentes: Emir Zouak Ruiz, Español, nacido el 23-03-1974, con Pasaporte Español X 617.686, Alberto Daniel Serventich, argentino, nacido el 8-12-1964, DNI 17.106.320. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 883, piso once, Capital Federal. El cargo del firmante Roberto Salvador Cacciola, surge de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/8/2005, de la reunión de directorio del igual fecha.

Vicepresidente Ejecutivo — Roberto Salvador Cacciola

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 7/10/05. Nº Acta: 09. Libro Nº: 42.

e. 13/10 Nº 75.534 v. 13/10/2005

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA SA.

Aviso de Resultado Final de la Suscripción de Acciones Ordinarias Clase "B" de TELEFÓNICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. Acciones adjudicadas por ejercicio del Derecho de preferencia: 1.786.790.107 Acciones adjudicadas por ejercicio del Derecho de Acrecer: 62 Acciones no suscriptas: 261.209.831 Acciones integradas mediante Aportes Irrevocables y el Crédito: 1.786.789.602 Acciones integradas en efectivo: 567 Acciones a emitir en función de las colocaciones realizadas: 1.786.790.169. Los términos utilizados en mayúsculas a los cuales no se asigne un significado en particular en el presente, tendrán el significado asignado a los mismos en el Prospecto relativo a la emisión de las Acciones por oferta pública de TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.113 de fecha 14 de julio de 2005. Luciana Denegri, abogada, autorizada según acta de directorio del 6 de octubre de 2005.

Abogada – Luciana Denegri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2005 Tomo: 72 Folio: 812.

e. 13/10 Nº 48.380 v. 13/10/2005

TISHMAN SPEYER URBAN YARD S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 5/10/2005 se resolvió: a) aceptar la renuncia del gerente titular Diego Chevallier Boutell y b) designar gerentes titulares a Germán Ricardo Jorge Neuss, José Ignacio Marino y Luis María Marino. Los gerentes designados fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 263 piso 3 de Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2819 del 6/10/2005 pasada al folio 11320 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 7/10/2005. Libro Nº: 131.

e. 13/10 Nº 48.286 v. 13/10/2005

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 de fecha 7 de septiembre de 2005 resolvió elegir por dos ejercicios a los miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Walter Román, Vicepresidente: Fernando Fabián Pusso, Director Titular: Andrés Borrero Mansfield, y Director Suplente: Roberto Vázquez. Los directores electos constituyeron domicilio en la calle San José 1788 de la Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus funciones los Sres. Daniel Walter Román, Roberto Vázquez y Andrés Borrero Mansfield. Autorizado especial por acta de Asamblea Nº 9 de fecha 7 de septiembre de 2005.

Abogado - Ignacio J. Layús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/05. Tomo: 85. Folio: 982.

e. 13/10 Nº 48.579 v. 13/10/2005

"X"

X TREME S.A.

I.G.J. 02.12.97, Nº 14.143, Lº 123, Tº A. Por escritura pública del 29.09.2005, se protocolizó asamblea ordinaria unánime del 27.06.2005 de elección de los miembros del directorio y acta de directorio del 27.06.2005, de distribución de cargos: Presidente Sofía Natalia Amícola. Director suplente: Luciana Lucila Amícola. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en la sede social, Avenida Corrientes 2470, 5º piso oficina 20, C.A.B.A.. Se dió cumplimiento con la resolución 20/04 de la inspección General de Justicia. Apoderada por escritura 330 del 29.09.2005, Folio 656, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada — Marisa Furlan

Certificación emitida por: Esc. Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 07/10/2005. Nº Acta: 62. Libro Nº: 65.

e. 13/10 Nº 75.493 v. 13/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24.441, en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ GERMINIANI JUAN CARLOS Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 99322/02) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, secretaría única, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 20 de octubre de 2005 a las 13:45 hs. en el salón de calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en calle 364 - O'Higgins esquina 325 - M Souto N° 1384 uf. 1, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 24871/1, pol: 00-01, Nom. Cat: Circ: III, secc: C, Mzna: 58-b, pla: 18, subparc: 1. Según título: Sup. cub.: 55,91 m2, semicub: 12,47 m2, desc: 25,34 m2 Sup Total: 93,72 m2, porc: 48,90% Según constatación de Escribano de fs. 88 el inmueble está ubicado en un Barrio Residencial, siendo una casa que presenta una puerta con rejas, tres escalones y una puerta de madera detrás y dos ventanas en el frente. Se encuentra ocupada por Juan Carlos Germiniani, su esposa, sus hijos y su suegra, el inmueble comprende: un living comedor, dos habitaciones con pisos de baldosas, un baño completo, cocina con baldosas, entrada para coches y patio interno con piso de cemento. El estado de conservación y mantenimiento del inmueble es bueno. Base: $ 36.119,50 Seña 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: 1%. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 27 de octubre de 2005 a las 13:45 hs., con base reducida en un 25% o sea con base de $ 27.089,63; y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora Sin Base. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de octubre de 2005 en el horario de 12 a 13:30 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor (art. 63 Ley 24.441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones se realizará por intermedio del Escribano que designe el acreedor (art. 63 Ley 24.441) El adquirente deberé constituir el domicilio en Capital Federal Registra deudas- Mun. Quilmes fs. 165/68 $ 3756,58 al 26/5/05 y fs. 170 $ 769,88 al 8/6/05, Ag. Arg. fs. 180 $ 199,34 al 23-5-05, Rentas Pcia. Bs. As. fs. 190 $ 1266,60 al 31/7/05.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2005.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.
e. 13/10 N° 23.047 v. 17/10/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 20 de octubre de 2005 a las 13:45 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de octubre de 2005 de 14 a 16 hs., lo siguiente: Un inmueble sito en la Av. Caseros Nros. 1310/16/20/26/40, formando esquina con calle Paracas Nros. 13 y 21, Capital Federal, edificado en terreno designado según plano M 251-81 como Parcela uno h.- Superficie 972,62 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 56, Parcela 1h, Partida 119.600. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una playa de estacionamiento libre, sin rejas ni portones, con una construcción tipo taller con cocina y baño, en estado de abandono. Estado general regular; desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 235.000; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 50%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expe. Nro. 2382/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora. Deudas: por ABL (fs. 234) por $ 3651,21 al 8/08/05; en Aguas Argentinas (fs. 201) por $ 1975,13 al 7/06/05. Atento detentar la tenencia del inmueble la parte actora, la misma será traspasada al comprador una vez abonado el saldo de precio. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Eduardo A. Espósito.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/10 N° 46.221 v. 17/10/2005

Ejecución Hipotecaria (Ley 24.441). Por cuenta y orden del acreedor hipotecario, el martillero Guillermo M. Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 20 de octubre de 2005 a las 14.30 hs., en J. Perón 1233, Capital, el inmueble sito T. Liberti 1013, U.F.1, Pta. Bja., Bs. As. Es un departamento en planta baja de 72,47 m22. Porcentual: 18,83% Sin expensas y en estado general deficiente. Se encuentra ocupado. Deudas: Gob. C. Bs. As.: $ 86,89 al 30/9/04. Aguas Arg. S.A. $ 2.214,69 al 30/9/04. Condiciones de Venta; Al contado y al mejor postor. Base: u$s 35.704,89. Seña: 30% - Comisión: 3% Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 17 y 18/10/05 de 10 a 12 hs. No procede la venta en comisión. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Actuación Judicial: Juzg. Nac. en lo Civil N° 28, Talcahuano 490, 2° piso. Autos: "MORLINO, OSCAR J. c/ VILA, JORGE F. s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441.
Guillermo M. Varangot, martillero.
e. 13/10 N° 46.279 v. 17/10/2005

Edicto: El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010, Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Art. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el día 20 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle (621) General Gregorio Araoz De Lamadrid 3802 esquina calle (601) Wenceslao Paunero 3594/98, UF. 5, integrada por el Polígono 01-02, del complejo edilicio ubicado en Caseros, Partido de Tres De Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Lote 21; Manz. 145. Matrícula 27.826 UF. 5. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Z; Manz.130; Parc. 21; Sub.Parc.: 5. Superficie Total: 68,67mts. . Se trata de un departamento al frente y consta de amplio living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, balcón al frente y pequeño patio. El estado general es bueno y se encuentra ocupado por la señora Mónica Ohyenhart, hija del demandado, junto con sus dos hijos menores. Base: $ 21.937,50.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de Cap. Fed., autos: "QUIROGA ROJAS LUIS c/OYHENART RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. Nro. 18.468/03). El bien será exhibido el 17, 18 y 19 de octubre de 2005 de 10 a 13 hs. Deudas: Imp. Muncipal al 31/05/05 $ 247,92.-; Aguas Arg. al 13/06/05 $ 148,71.- y Rentas al 7/10/04 $ 412,30. . Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, F° 4, Libro 79.
Buenos Aires, octubre 11 de 2005.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 13/10 N° 46.356 v. 17/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2005 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 13 a 18 hs. en Fco. Acuña de Figueroa 1546, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Daniela Gassi	Fiat, 3 ptas. Spazio TR/96	BAY 141	8.287
Ruben Villar	Renault, 4 ptas. R 19 RT/94	SMD 019	10.177
Alberto Huela	Peugeot, 5, ptas. 206 XRN5/01	DTB 066	15.674
Diego Lamela	Jeep, T. terr, Grand Cherokee Limited/97	BDP 458	28.448
Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:			
Felix Aquino	Metro, trans. de pas. MD 6601 D/00	DOJ 717	25.370
Ernesto Cohen	VW, 3 ptas. Gol/00	DDX 127	12.224

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en colectora Gral. Paz 7704, Capital Federal:

Pablo S. Carabelli	Randon, Semirremolque, SR-CS-DI-03-30/00	DNW 520	27.144

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% . Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-
Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/10 Nº 46.494 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2005 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 10º Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Oscar Sallavedra	Renault, 4 ptas. R 9 RL/95	AFE 894	9.920
Anibal Montenegro	Fiat, 4 ptas. Duna SD/97	BKC 679	10.390
Olga J. Suarez	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	BUH 740	12.360
Oscar Bernaola	Renault, 4 ptas. R 19 RLD/97	BRL 965	12.060
Oscar Alfonso	Mazda, pick up, B2500 UG91 DX c/Dob/98	BXP 187	16.540
Carlos A. Cozzi	Ssangyong, furgón, Istana Economy/99	CQZ 768	17.630
Juan E. Farias	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CHQ 995	11.330
Ruben Ferrero	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14/98	BXY 523	20.730
German Mir	Renault, furgoneta, Express RN/99	CMO 764	11.880
Juan A. Pavicich	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	CQI 461	14.640
Luis R. Bejarano	Renault, 4 ptas. R 19 RE D/99	CQD 676	14.410
Hector Macchi	Renault, 5 ptas. Clio RL/00	DPM 392	14.570
Juan De Felice	Renault, furgón, Kangoo RL DIE DA AA/01	DSL 446	18.390

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/10 Nº 46.495 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2005 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles en el horario de 15 a 18 hs. en Fondo de la Legua e/ Prilidiano Pueyrredón y Yapeyú, Villa Adelina Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Pablo Palacios	Peugeot, 4 ptas. 306 SR 1.8/97	BFL 414	13.962
Constantino Mucci	Renault, 4ptas, R 19 RED AA/99	CVD 785	13.740
Luis A. Alvarez	Fiat, 4 ptas. Duna S/00	DFY 977	11.230
Emilio Concheso Borio	Chevrolet, 4 ptas. Corsa GL/99	CVS 372	10.880
Juan A. Duce	Fiat, 3 ptas. Uno S 1.4 SPI S.E./00	DKZ 295	13.640
Silvina Sanchez	Renault, furgón, Kangoo RL DIE DA AA/00	DLT 626	20.220

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de Citibank N.A.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/10 Nº 46.496 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Marcelo Pomazan, el 24/10/2005 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. ., un automotor marca Chevrolet, chasis c/ cabina, Kodiak 14-190/99, Dominio CYF 241 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. .- Base: $ 39.413.- De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/10 Nº 46.497 v. 13/10/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

"///nos Aires, 25 de agosto 2005… convóquese a CARLOS GUSTAVO PÉREZ, titular del Documento Nacional de Identidad n° 29.553.231, para que dentro de los diez días de notificado se presente por ante esta Representación del Ministerio Público de la Nación, sita en la calle Paraná 425, primer piso de esta Ciudad, con el objeto de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas obrantes en su contra, bajo apercibimiento de requerir se declare su rebeldía y se ordene la consecuente captura, en caso de inasistencia injustificada —arts. 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación—… Fdo. Felisa Elena Krasucki, Fiscal en lo Criminal, Ante mí: María Lucía Ramírez, Secretaria ad hoc".

e. 13/10 N° 494.085 v. 19/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16 secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 E.P., cita y emplaza a LUIS VALENTI a fin que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 13/10 N° 41.168 v. 13/10/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil, N° 27 Secretaría única, cita y emplaza por quince (15) al demandado Luis Juan Palma para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "SPIVAK NELIDA FANNY C/PALMA LUIS JUAN Y OTROS S/Simulación", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario GACETA DE PAZ.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 13/10 N° 48.297 v. 14/10/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, cita y emplaza a Juan de los Santos Rotela, LE. 3.545.016, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5° día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes como su representante legal en los autos: "Rotela Juan de los Santos s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires; 27 de julio de 2005.

Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 13/10 N° 46.280 v. 13/10/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 75, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta ciudad, cita emplazando al demandado JUAN ALBERTO KOCH, DNI 24.792.182 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BERDIER TRISTAN C/SNITOVSKY LUIS Y OTRO S/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2005.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/10 N° 46.249 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Susana Polotto. Juez subrogante (p.a.s.), Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre del 2005, se decretó la quiebra de: "ARO ARGENTINA S.A. S/ *QUIEBRA*)" Expediente Nro. 90241-, CUIT 30-6334909-7, en la que se designó síndico al Dr. GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio en TERRERO 1752, piso 3ro. "6" (tel. 4583-9695), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/10 N° 494.018 v. 19/10/2005

N° 3

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 en autos: "Levi Claudio Luis s/ Concurso Preventivo", comunica por 1 día que el 9 de septiembre de 2005, se homologó el acuerdo preventivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 N° 75.451 v. 13/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS OSVALDO RAVAIOLI (DNI 7.600.397) con fecha 1° de setiembre de 2005, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de febrero de 2006 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de marzo de 2006. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/10 N° 494.027 v. 19/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 –piso 2°– de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "GATIC S.A.I.C.F.I.A. s/Quiebra - Incidente de Venta N° 3 (Terrenos Villa Libertad y Finca 2da. Arrecifes)" exp. 82764, en trámite ante la Secretaria N° 14, que el 07.09.05 se dispuso el LLAMADO PUBLICO A MEJORAR LA OFERTA REALIZADA, sobre el inmueble con todo lo plantado y edificado sitos en Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Eva Perón (antes Av. de Mayo) y calle 82 José Hernández, que abarca aproximadamente dos manzanas, con 101,60 mtrs. sobre Av. Eva Perón, y 195 mtrs. sobre José Hernández con una superficie total de 19.812 mtrs.2, aproximadamente. Nomenclatura catastral Circ. III, Secc. Q, Fracc. 64, parcela 11. Venta ad-corpus. Se hace saber que en virtud de la normativa vigente, los adquirentes o titulares de las fincas con frente a la calle José Hernández, se encuentran obligados a ceder 7,5 metros a lo largo de todo el frente, con destino al ensanchamiento de la calzada, así como que –en su oportunidad– el adquirente deberá practicar la subdivisión pertinente con cesión de la referida fracción de terreno. DESOCUPADO. La Oferta a Mejorar: Por la venta en block del inmueble la oferta a mejorar es de $ 625.000. Las Mejoras de Ofertas deben presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado y podrán ser presentadas ante la Secretaría actuante hasta el 28 de octubre de 2005 a las 10 horas. Deberá acreditarse un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado equivalente al 10% del monto de la oferta, en concepto de garantía de mantenimiento de la misma. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el 28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la presencia de la sindicatura y de los oferentes. Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor. Las mejoras podrán practicarse en forma ilimitada, con un mínimo de mejora de $ 5.000. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones emergentes de la adjudicación. Las demás condiciones del presente LLAMADO A MEJORA DE OFERTA REALIZADA (plazos, fecha, requisitos a cumplir, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, I.V.A., seguros, escrituración, gastos, etc.), se consignan en la resolución de autos de fecha 07.09.05 y ampliatorias. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días corridos siguientes a la fecha de la audiencia en la que se abrirán los sobres que contengan las ofertas. Si no se depositara en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, se lo tendrá como postor remiso y el oferente perderá a favor de la quiebra el monto de la garantía depositada. En tal supuesto, se adjudicará el bien al 2do. Mejor oferente. La comisiones fijadas del 3% para el martillero designado y del 0,5% para los tasadores sobre el precio de venta más el I.V.A que corresponda sobre las mismas estará a cargo del comprador. Se deja constancia que la presentación de ofertas importará el conocimiento de la totalidad de las resoluciones dictadas en estos autos. VISITAS: Los interesados podrán contactarse con los síndicos, con los tasadores o con el martillero designado a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado al efecto.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/10 N° 46.498 v. 14/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-05-05 se ha decretado la quiebra de BRUNACCI, VICENTE (D.N.I. Nro. 7.961.398). El Síndico designado es el Contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio en la calle ARAOZ 1056, P.B, Depto. "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Noviembre de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22-12-05 y 22-02-06, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/10 N° 494.016 v. 19/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.09.2005, se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A. (C.U.I.T. 33-61607604-9), en el que continúa desempeñándose como síndico la CPN ELSA TABORCIAS con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.04.06 y 29.05.06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 14.11.06 a las 11 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 13/10 N° 3177 v. 19/10/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "RUBINSZTEIN CLAUDIA NORA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 20/09/05 se decretó la quiebra de RUBINSZTEIN CLAUDIA NORA -DNI 14.199.075, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/12/05 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituido en la calle PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1219 Piso 7° Of. 705, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/02/2006 y 29/03/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/10 N° 494.025 v. 19/10/2005

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "Tanus, Alfredo Jorge s/pedido de quiebra por Contartese, Susana Isabel" (n° 46509) cita al Sr. Alfredo Jorge Tanus para que dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a derecho, bajo apercibimiento de decretar su quiebra (art. 84 de la Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Andrea Rey, secreatria.

e. 13/10 N° 75.508 v. 14/10/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 22, Secretaría N° 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Rabinovitz, Guillermo Adrián s/concurso preventivo" la presentación en concurso efectuada el 28 de julio de 2005 y la apertura del concurso preventivo del Sr. RABINOVITZ, GUILLERMO ADRIAN (DNI 21.002.648, CUIT 20-21002648-8) dispuesta con fecha 25 de agosto de 2005. Se fijó plazo hasta el día 28 de diciembre de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos, Norberto Jorge Volpe, con domicilio en calle Maipú 859 Piso 8° oficina 22, telefono: 4514-4412. Conforme lo establecen los arts. 35 y

39 LC se han fijado los días 10 de marzo de 2006 y 24 de abril de 2006 para que el Síndico presente los informes individuales y el informe general, respectivamente. Asimismo se ha señalado audiencia informativa para el día 28 de junio de 2006 a las 8:30 horas.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2005.

Pablo Caro, secretario.

e. 13/10 N° 3178 v. 19/10/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Esteban Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de MANZORRO ALBERTO DNI 4.504.992, en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 DE DICIEMBRE DE 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 DE FEBRERO DE 2006 y 10 DE ABRIL DE 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido dentro de las cuarenta y ocho horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005. ... 5... amplíese la publicación a fin de hacer conocer los demás datos contemplados en el art. 89 de la Ley Concursal.... Fdo. Dra. Julia Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 13/10 N° 494.067 v. 19/10/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de Septiembre de 2005 se declaró la apertura del concurso preventivo de COMERCIAL MENDOZA S.A. (CUIT N° 30-61401619-8), designándose síndico al contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Montevideo 527, 1° piso "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Noviembre de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de Febrero de 2006 y 27 de Marzo de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se realizará el día 9 de agosto de 2006 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado sita en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal. Publíquese los por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/10 N° 23.095 v. 19/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que el Sr. Tomas Julio Roeder Elera, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nro. 93.864.717, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Mariana Roger, secretaria.

e. 13/10 N° 75.514 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. FABIAN PORCEL ROBLES, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa N° 5378/05 caratulada "PORCEL ROBLES FABIAN s/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 4 de octubre de 2005.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 13/10 N° 494.032 v. 19/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Alindo Muñoz Villanueva, peruano, nacido el día 28 de junio de 1976, con último domicilio conocido en la calle Juan Ramírez de Velasco 1233 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 3866/05, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "MUÑOZ VILLANUEVA, Alindo s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 20, 3 de octubre del 2005.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 13/10 N° 494.088 v. 19/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se cita a JOSÉ LUIS STABILE a fin de extraerle fichas dactilares. Se transcribe el auto que ordena la presente: "/// nos Aires, 3 de octubre de 2005. ...Sin perjuicio de ello, y atento la fecha la declaración informativa prestada en autos (12/04/91), cíteselo mediante edictos a fin de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

e. 13/10 N° 494.044 v. 17/10/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARIA NRO. 11, ha resuelto: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2005. ... DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa nro. 559/2005 y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a SILVINA VALERIA KOLONSKI... . FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

e. 13/10 N° 494.043 v. 19/10/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.211, caratulada: "GALEANO FELISA Y OTRO - PRESUNTO CONTRABANDO Y TENTATIVA DE COHECHO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a Felisa Galeano, D.N.I. N° 92.155.890, domiciliada en calle Zapiola 115, casa 35 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía. Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Román Pimentel, secretario.

Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2005.

e. 13/10 N° 494.094 v. 17/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	21/09/2005	Nicolás Damián Leali (D.U. Nº 31.423.995)	3	Nº 46.690/2004 ROBO
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/10/2005	PILAR BENÍTEZ	3	Nº 50.738/2005 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	22/09/2005	Sara Ana Molina de Giménez (D.N.I. Nº 4.283.722)	3	.

e. 13/10 N° 361 v. 17/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	05/10/2005	Jorge CHAVEZ RAMIREZ	5	Nº 21.613/2005 VIOLACION
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	30/09/2005	Uliese Ariel RAMIREZ	5	Nº 12.670/2004 DEFRAUDACION
22	148	PAULA FUERTES	30/09/2005	Patricia Alejandra Frete-D.N.I. Nº 23.305.132, nacida en Montecarlo, Provincia de Misiones el 16 de julio de 1973, estado civil soltera, hija de Pedro y de Catalina Guerrero, con último domicilio registrado en la calle Solis Nº 1842 de esta Ciudad	5	ESTAFA
22	148	PAULA FUERTES	30/09/2005	Angel Mercedes Herrera-D.N.I. Nº 13.296.165, clase 1959, nacido en la ciudad de El Jardín, departamento La Candelaria de la Provincia de Salta, el 2 de agosto de 1959, estado civil soltero, hijo de Manuel Tomás y de Eva Herminda Blanco-	5	ESTAFA
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	07/10/2005	TOMAS JAVIER MARIA PLATERO -D.N.I. Nº 11.895.796-	3	Nº 56.158/03 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/09/2005	DANIEL ALFREDO RAFFO titular de D.N.I. Nº 4.542.574	3	FALSO TESTIMONIO
49	169	MARCOS SEBASTIAN WENNER	28/09/2005	ADRIANA MÓNICA SERRA (D.N.I. Nº 12.521.469)	5	Nº 4.624/03/13 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS Y OTRO

e. 13/10 N° 360 v. 19/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/10/2005	CLAUDIA ALEJANDRA BARBA (D.N.I. Nº 18.195.163)	1	.
5	9	KARINA ROSARIO PERILLI	22/09/2005	GASTON AVILA (D.N.I. Nº 14.875.974)	1	.
5	9	KARINA ROSARIO PERILLI	22/09/2005	DANIEL JORGE BUJAN (D.N.I. Nº 17.674.622)	1	.
5	9	KARINA ROSARIO PERILLI	26/07/2005	OSVALDO ERNESTO LIVIO (L.E. Nº 7.753.681)	1	.
5	9	HORACIO J. SEGURA	01/10/2005	LUIS ENRIQUE MAURY (de quien se carece de otro dato filiatorio)	1	.

e. 13/10 N° 73 v. 19/10/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jużg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	05/10/2005	MEDARDO JORGE BENAGLIA y BENAGLIA MABEL OLGA	46186
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	06/10/2005	LORENZO ELADIO ALDERETE	46217
14		HUGO D. ACUÑA	16/09/2005	ALFONSO CARRION SOTO	46146
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/09/2005	DEL ROSSO MIGUEL ANGEL	46204
16		LUIS PEDRO FASANELLI	05/10/2005	ESTHER SCARPELLI Y NESTOR ORIOLI	46167
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/10/2005	CLAUDIO DA BOUZA	46159
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/09/2005	PALMA CARRASCO Anselmo Diego Félix Fortunato	75350
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/2005	ALVAREZ ALFREDO JOSE	46174
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/05/2003	Dominga LEOZ de AMILLANO o Dominga LECOZ de AMILLANO	48267
24		MARIA LAURA RAGONI	23/09/2005	MIRAMONTES OVIDIO MAXIMO Y GRAHAM HAYDEE ANGELICA	46161
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/09/2005	MARIO PEDRO OSSOLA	48213
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/09/2005	MARIA RITA BARBAS	46183
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/10/2005	JUAN CARLOS TRIAS	46225
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/09/2005	PEDRO ALBERTO MIRENGO	46192
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/09/2005	FREGOTE Santa Teresa	46199
36		SEBASTIAN F. FONT	29/09/2005	SANCHEZ Graciela Susana	75346
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/09/2005	HUGO JUAN LUIS TORINO	2124
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/10/2005	MONFERINI ZAPIOLA JUAN EMILIO	46211
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/10/2005	Susana Beatriz Bovio	75399
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/09/2005	Alegrina DANA	46235
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/09/2005	IDA PONTRELLI	46163
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/09/2005	Marcos LASEBNIK	46236
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/09/2005	ISAC JOSE MATARASSO	46181
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/09/2005	NELIDA CARMEN MARINO	46202
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/09/2005	GRACIANA CONTE, MARIO PALADINO, ANGEL PALADINO Y ROBERTO MIGUEL PALADINO	46164
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/2005	ANTONIO SOLER	48190
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/06/2005	ALICIA ABRAIRA	48188
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/09/2005	MANUEL LASTRA	46162
47	U	SILVIA R. REY	04/10/2005	ANDRES GUILLERMO PESCI	75335
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2005	MARIA FRANGIA	46141
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2005	LEONARDO FRANGIA	46142
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/10/2005	OSCAR LUIS VIERA	48191
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/09/2005	MARIA LUCRECIA BOIXA	46188
52		SILVIA N. DE PINTO	19/09/2005	LOMBARDI, MARIA CELESTINA	46191
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2005	MARIA ANGELICA BERISSO	48187
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2005	GUILLERMO ARMANGO	46145
52		SILVIA N. DE PINTO	15/09/2005	Sara ECHANIZ	46212
54		JULIAN HERRERA	28/09/2005	CANDIDO CARREGAL	48182
54		JULIAN HERRERA	29/09/2005	JORGE JOSE RODRIGUEZ	46149
54		JULIAN HERRERA	29/09/2005	JOSE BRUNO	46157
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/08/2005	Sabina Antonia PUPILLO	46147
(*) 58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/09/2005	CARMELO ARESTICO, ANGEL ALBERTO ARESTICO y ROSALÍA DINELLA	45535
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/10/2005	Daniel VAZQUEZ VAZQUEZ	46160
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/09/2005	VARELA MANUEL	46216
63		JORGE E. BEADE	10/06/2005	SARA MAHMUD y ALI MAHMOUD HABIB	46198
63	U	JORGE E. BEADE	19/09/2005	BIANCHI ALBERTO JOSÉ	48189
64	U	JAIME MENDEZ	13/09/2005	MORENO APARICIA Y LUCERO RICARDO	46182
64		JAIME MENDEZ	05/10/2005	BARROS GOSENDE MARIA BENEDICTA SALOME y BUELA SALVADOR	48183
64	U	JAIME MENDEZ	26/09/2005	PENELAS ELSA NELIDA	46219
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/09/2005	LUIS ALBERTO TREBINO	48270
67		CELIA ANGELES PEREZ	03/10/2005	JUANA ALICIA SARTORI	46205
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/09/2005	NORBERTO JOSE DIGORADO	46144
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/09/2005	FERNANDEZ AUGUSTO	48211
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/09/2005	Juan Carlos Giosa	46176
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/09/2005	Mario Mareco	46201
71		CHRISTIAN R. PETTIS	03/10/2005	PAULINA MANIS	46154
73	U	ALBERTO UGARTE	04/10/2005	MARIA ADELAIDA LUISA DA TOS	75337
73	U	ALBERTO UGARTE	23/09/2005	NELLY DELFINA PERUGLIA	46197
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/09/2005	MOREY MARGARITA DELIA	46173
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/09/2005	GARCIA Jorge Rubén	46148
79		PAULA E. FERNANDEZ	12/09/2005	Ortega Alberto Luis	46177
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/09/2005	Gabriel Horacio Nogueira	46168
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2005	Manuel Alcobre	46169
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2005	Alcobre Elsa Asunción	46170
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2005	Martínez Asunción María	46171
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/09/2005	SARA FRANCISCA ESTIVILL	48169
89	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/09/2005	AMESPIL ELCIRA ANGELICA	46206
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/10/2005	HUGO EDUARDO PEREZ	46224
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/05/2005	NOEMI MARTA COSTALTA	46153
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	04/10/2005	ENRIQUE GUILLERMO BONNET MURRAY	46210
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	04/10/2005	CARMEN PALADINO	46158
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/2005	LUIS CARROZZINO	75355
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	30/09/2005	Mercedes Elena GUERRERO de MANTEGNA	48186
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	15/09/2005	JUAN ESTANISLAO KALISZCZAK	46150
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2005	ANTONIO ZARFINO	46151
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	05/10/2005	HERMOSINDA PIEDRAS PAZ	46203
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	04/03/2004	NICOLAS ERNESTO VILLALBA	46140
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/10/2005	GUILLERMO EDUARDO LONGONI	46194
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/09/2005	Camilo Bergallo	48181
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/09/2005	AUGUSTO SACARIAS STELLA	46175
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	28/09/2005	MARIA ESTRELLA DOALLO	48261
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/09/2005	MARIA ESTHER ALVAREZ	46193
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/09/2005	ROGELIO ALBERTO SANCHEZ	46185
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/09/2005	ERNESTO LEANDRO RODRIGUEZ FRANCOS	46172

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 6/10/05.

e. 13/10 N° 441 v. 17/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA, Y BUENOS AIRES S.A. c/ GODOY Y BRUNO RITA ESTHER S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 74.713/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 19 de octubre de 2005 a las 10,45 horas — en punto — en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en RINCON 731- 4* Piso — Of. "13" – Dpto. "13" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula N° FR 10-186/13 — Nomenclatura Catastral: Circ.: 10 Secc: 20 — Manz: 43 — Parc: 1c — Superficie 76 M2 -Porcentual 4,55 centésimos por ciento. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 168/vta) el inmueble consta de: un hall, cocina, lavadero, living comedor, dos dormitorios, baño completo, habitación de servicio y baño, en buen estado. Se encuentra ocupado por Mónica Liliana Medrano, manifestó que vive allí con su madre que es titular de la propiedad de la casa de nombre Rita Esther Godoy y Bruna.- BASE $ 91.200 — 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión - 0,25% Arancel de subasta (Acordada 24/00 CSJN).- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en al forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina — Suc. Tribunales — a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo al art. 580 del CPCC. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 142) Partida Sin deuda al 9-9-03 — Aguas Argentinas S.A. (fs. 124) $ 1.355,08 al 1-9-03 — Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 128) $ 1.368,54 al 1-9-03 — Expensas (fs. 191) $ 11.852,56 al 31-03-05. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tazas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac c/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2005 en el horario de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero al Tel. 4-6059560.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.

Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.

e. 13/10 N° 46.492 v. 14/10/2005

N° 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 6, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "VOLMAN, Estela Amalia y Otro c/GEICOCHEA, Antonio Eduardo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 88.172/03, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 20 de Octubre del 2005, a las 8,30 horas en punto, el INMUEBLE sito en la calle JUAN XXIII N° 625, Partido de ESCOBAR, Pcia. de Bs.As.; matrícula 24.121, N.C.: C. XII, S. A, M. 132, P. 3, que mide 10m de fte. al NE, 22,93m al SE, c/ fte al SO 10,11m y 24,41m al NO. Sup. 236,62m2; que adeuda: Rentas $ 2.323,48 al 29/2/04 (fs.59), Municipalidad $ 1.034,36 al 18/6/04 (fs.109); fuera del radio de OSN (fs.47); y de Aguas Arg. (fs.49). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietaria junto a su esposa, y a una hija mayor de edad y un nieto. El inmueble un ambiente o local al frente que es una habitación divida con ventana a la calle, a la que se accede por un pasillo de entrada al igual que a la vivienda, y que se compone de una sala de estar, cocina con comedor diario, baño con ducha y dos dormitorios. En el fondo patio con lavadero. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 42.442,81 SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Teniéndose en cuenta lo establecido por el plenario del 18/2/ 99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICION: del 17 al 19 de Octubre de 10 a 12 horas. De fracasar esa subasta, el 3 de Noviembre del 2005, a las 9,15 horas se efectuará otra subasta SIN BASE, exhibiéndose los días hábiles del 28 de Octubre al 2 de Noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 13/10 N° 46.282 v. 14/10/2005

N° 11

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 11, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/INNOCENZI, Rosana Edhit s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 34.884/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 19 de Octubre de 2.005, a las 9,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en Gral. Pacheco, Parque Los Talas, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle (antes 3) hoy SANTIAGO DEL ESTERO N° 747; entre las de Antártida Argentina y Primera Junta. Matrícula 30711 y 30712, N.C.: C. 3, S. N, Qta. 5, M. 5-b, P. 25 y 26. Que miden: parcela 25: 10m al fte. al SO por 60m de fdo., Sup. 600m2, y parcela 26: 10m de fte. al SO por 60m de fdo. Sup. 600m2; Que adeudan: parcela 25: Rentas $ 4.909,42 al 30/7/04 (fs.326) y Municipalidad $ 2.833,40 al 4/6/04 (fs.284) y Aguas Ar . $ 3.100,27 al 4/6/04 (fs.293); parcela 26: Rentas $ 13.538,88 al 30/7/04 (fs.321) y Municipalidad $ 2.965,10 al 4/6/04 (fs.285), y Aguas Arg. $ 458,05 al 26/3/01 (fs.121). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado, por la demandada en carácter de propietaria, junto a sus padres, y a dos hermanos con sus respectivas esposas y seis menores de edad en total. Se trata de una casa de material desarrollada en dos plantas, con techo de tejas, en construcción que ocupan dos lotes de terreno. La construcción está dividida en tres viviendas con entradas independientes y sin comunicación interna entre sí. La primera vivienda ocupa la planta baja y consta de un espacio guarda coche, living-comedor, cocina con comedor diario, cuatro dormitorios y dos baños, todo con piso de cerámico. La segunda de la viviendas ocupa la mitad de la planta alta y consta de living-comedor, cocina con comedor diario, dos dormitorios, dos baños, altillo y una parrilla cubierta. El tercer departamento ocupa la otra mitad de la planta alta, y consta de los mismos ambientes que la ya descripta anterior, careciendo de parrilla y altillo. Al fondo del terreno hay un espacio guarda coches con techo de tejas y un quincho techado con parrilla, una habitación destinada a deposito y tres construcciones sin terminar abiertas y sin uso. Todo en estado de uso faltándole detalles de terminación de obras. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Deberá doblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Se hace saber que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 1.000.- (Art. 34, inc. 5, apartados d y e del C.P.- EXHIBICION: días hábiles del 13 al 18 de Octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.

Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.

e. 13/10 N° 46.283 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GAONA 3018/22/24/26 c/TELLO, JORGE LUIS s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 104.949/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 27 de Octubre de 2005 a las 10:15hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Av. Gaona 3018/22/24/26, Capital Federal; 6to. Piso UF Nro. 40, matrícula FR 5-19137/40.- Superficie 49,30; porcentual 1,59%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 97, Parcela 3A.- El bien, informe efectuado por el martillero, se ubica como Av. Gaona 3020, 6to. Piso Dto. "B".- Se compone de un dormitorio, living comedor, cocina, baño completo y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación.- Según informe aclaratorio del martilleo, el inmueble posee en realidad dos habitaciones.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25 y 26 de Octubre próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 48.750.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Los asistentes al acto de subasta deberán identificarse por su nombre y su documentación, en una lista que el martillero confeccionara a tal fin.- Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos pesos ($ 300.-) Hay constancias de deudas por ABL (fs.201) $ 1373,70 al 27/03/03; en Aguas Argentinas (fs.188) por $ 2172,80 al 18/ 02/03; por Expensas (fs.397) por $ 17.001,74 desde 10/03/98 a 10/04/05, correspondientes $ 8979 a capital y $ 8022,74 a intereses; habiendo debido abobar por el mes de Abril/05 la suma de $ 152, correspondientes $ 119 a expensas ordinarias y $ 33 a extraordinarias; sin deudas en OSN (fs.196) al 24/04/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 13/10 N° 75.525 v. 14/10/2005

N° 15

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Chazarreta, María Alejandra y otro c/De los Cobos, Carlos Osvaldo y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 67.986/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 20 de octubre de 2005, a las 9,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vergara sin número, entre las de Soler y Tripulantes del Fournier, Unidad Funcional N° 4, de la localidad de Peralta Ramos, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. E, Manz. 29, Parc. 12. Matrícula: 32.243/4. La Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, con una superficie de Polígono y Unidad Funcional de 44,59 m2., de acuerdo a plano PH 45-489-78 y un porcentual del 8,40%. Segundo testimonio del título de propiedad, fs. 151/157. Deudas: Municipalidad de Mar del Plata, fs. 395/398, $ 1.573,49 al 31/3/ 04. Obras Sanitarias, fs. 375/376, $ 357,82 al 23/ 3/04. Direc. Prov. de Rentas, fs. 370/372, $ 2.077,86 al 11/3/04. Expensas, de acuerdo a lo informado a fs. 462, la Unidad no abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administrador. De acuerdo a informe del martillero del 19/12/04, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Valentín Vergara s/N° (entre los Nros. 1636 y 1644). La zona es eminentemente residencial, cuenta con pavimentos, agua corriente y cloacas. Ubicado a cuadra y media de la Av. Costanera, teniendo una posición equidistante de las playas de Punta Mogotes y la del Puerto. El inmueble es un complejo de 6 unidades, tipo chalet, con techos de tejas francesas, revestidos interiormente con machimbre. El exterior está revestido con piedra Mar del Plata. Centralmente, portón de rejas de hierro, pintado de blanco con acceso vehicular. Lateralmente 2 puertas del mismo material de acceso a las unidades. La Unidad 4 es la segunda del sector izquierdo. La misma se encuentra desocupada y consta de living-comedor con piso de cerámica; cocina instalada; un dormitorio con placard y baño totalmente revestido. Dispone de patio. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitado los días 15 y 16 de octubre de 2005, de 10 a 12 horas. Base: $ 40.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a quinientos pesos ($ 500.-). De conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.

Beatriz R. Scaravonati, secretaria.

e. 13/10 N° 75.526 v. 14/10/2005

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/LUNA CARLOS ALBERTO S/EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. N° 120.357/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 21 de octubre de 2005, a las 12,15 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: la UF. N° 4, integrada por el polígono 01-02, que forma parte de la finca ubicada en la localidad de La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Peribebuy esquina a la calle Kennedy. Superficie cubierta de 52,99 m2, balcón 8,08 m2, Sup. Total 61,07 m2. Porcentual 12,30. N.C.: Circ. III; Secc. M; Mzna. 43, Parc. 1; UF 4. Polígono 01-02 Partida 358.450. Matrícula 45901/4 del Partido de Matanza. De la constatación que obra en autos, surge que, el inmueble tiene entrada por Av. Pte. Perón (ex Kennedy) N° 4209, Piso 1° "A". Se ingresa por escalera a 1° piso y consta de un living comedor (4x7 ms.) piso cerámico, balcón a la calle (9x1 ms.), hall de distribución (3x1,50 ms.), 2 dormitorios (3x3 ms.) con moquete y baño completo con bañera. Buen estado de uso y conservación. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Doris Elizabeth Ríos (D.N.I. N° 20.695.010), junto, a su hija menor de edad. DEUDAS: Municip. (fs. 198) al 05/11/02, $ 1.137,61; OSN (fs. 200) al 11/12/02 sin deudas; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 202) al 11/10/ 02, $ 1.254,84; Aguas Argentinas (fs. 208) al 12/ 12/02 $ 80,04; Expensas: No se adeudan expensas por no estar sujeto a la ley de propiedad horizontal. CONDICIONES DE VENTA: CONTADO, EFECTIVO, MEJOR POSTOR. BASE: $ 41.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25% No procede la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. DIAS EXHIBICION: 19 y 20 de octubre de 2005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/10 N° 75.541 v. 14/10/2005

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman,

secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTELAO, MARIA ISABEL C/ GONCALVES, LAURA EMILCE O EMILSE S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 44.533/2002 —Reservado—, que el martillero Javier Oscar Di Blasio. rematará el día 24 de octubre de 2005 a las 10.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan Carlos Chiozza 2669/2675, Unidad Funcional Nro. 47, entre las de Juan de Garay y Santa María de Oro, Paraje ampliación del pueblo Balneario de Mar de Ajó Norte, Playa San Bernardo del Tuyú, Municipio urbano de la Costa, (Antes Gral. Lavalle), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. RR. Manz. 8. Parc. 15. Sub. parc. 47. Matrícula 20.742/47. Superficie 32,15 mts2. Se trata de un departamento situado en un edificio de categoría media y ubicado en pleno centro de la Ciudad de San Bernardo y a una cuadra del mar. El mismo consta de Cocina-comedor, baño y un dormitorio. En el acto de constatación el departamento se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 11.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subastas) 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 22-2-05 $ 4.679,86 Fs. 119/120. Municipalidad de la Costa al 29-6-05 $ 1.879,87 fs. 140. Aguas de la Costa S.A. al 26-5-05 $ 1.940,18 Fs. 143. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 776,00 Fs. 155. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de octubre de 2005 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 13/10 N° 75.531 v. 14/10/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 36, sito en la calle Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ BEIROA Jorge Martín y otro s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 112.658/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de octubre de 2.005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Ctralte. Martín Guerrico 5416, U.F. 15, piso 4, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Mza. 73 J, Parc. 2, matrícula 1-91008/15. Superficie 49,49 mt2, porcentual 1,7857%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Contraalmirante Martín Guerrico n° 5.416, Edificio 137, U. F. 15, 4° piso, individualizado internamente con la letra "B", Cap. Fed. y se trata se un dpto. al contrafrente en edificio standard, que da hacia la calle Larrazábal que consta de living comedor, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios, uno con placard, todo con pisos de flexiplast, cocina y baño, todo en regular estado general de conservación, desocupado. Base $ 17.250. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 2/10/03 (fs. 54); al GCBA la suma de $ 396,81 al 2/10/03 (fs. 56); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.196,86 al 1/10/03 (fs. 57); al Cons. de Prop. la suma de $ 8.165,30 a agosto/05 (fs. 141). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ ejec. hip.). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., S. Tribunales; a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos actuados. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 13/10 N° 75.528 v. 14/10/2005

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 43469/02 " BankBoston NA c/ Fernández Mariano Ceferino y otro s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 19 de Octubre 2005, a las 9.30 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle G. Brown nro. 813 entre Galileo y General Roca localidad de Villa Herminia, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Cir: VI Secc: C, Manz: 93; Parc: 17 b. Matricula: 45605. Superficie total: 114 m2. BASE: $ 30.000.- contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo del precio que correponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble está ocupado por Esther Gomez, DNI 18.030.278, y su esposo el Sr. Mariano Ceferino Fernandez, ambos titulares del inmueble ocupado como vivienda con tres hijos, su nuera y una nieta. El mismo consiste en una finca con acceso a cochera descubierta, patio cubierto, cocina, living comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero, cocina office y terraza con depósito, todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: OSN: sin deuda al 31 de mayo de 2005 (fs.175); Aguas Argentinas: al 7/6/05 $ 2290,25 (fs.179); Municipal: al 7 de julio de 2005 $ 821,16 (fs.205) + $240 en concepto de cuotas 99 (1,2,3,4) al 7 de Julio de 2005 (fs.207); Rentas: al 30/6/05 $ 1036,10 (fs. 214). Visitar los días 17 y 18 de octubre de 2005 de 14.00 a 17.00. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 13/10 N° 46.274 v. 14/10/2005

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ BOADAS EMILIO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado) exp. 45994/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de octubre de 2005 a las 11.45 hs. (en punto) En la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la localidad de Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno - Pcia. de Buenos Aires, antes con frente a calle sin nombre y sin número, hoy calle Agrelo N° 867, entre las de Recuerdo de Provincia y Tambor de Tacuarí.- Que mide 37,50m de fte. por 41m de fondo, sup. 1537m. 50dm2.- Nom. Cat. circ. IV secc. H quinta 52 parc. 10, Pda. 134.595, Matrícula 4.534.- Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Agrelo 867 entre Recuerdos de Pcia. y Tambor de Tacuarí, Francisco Alvarez-Moreno. Pcia de Bs. Aires, se trata de una casa quinta ubicada a 12 cuadras de la estación F. Alvarez y a 3 de Av. Gaona, zona de quintas, sobre calle de tierra y 1/2 cuadra del asfalto, tiene al fte. portón enrejado, la casa tiene 2 ptas. tipo alpina techo de tejas, antigüedad aprox. 10 años, en p. baja hay living-comedor con chimenea, toilette, cocina amplia, en pta. alta tiene 2 dormitorios y 1 baño completo, hay garaje descubierto, al fondo hay un quincho con parrilla (falta techo) tiene una habitación y cocina chica para el casero, el jardín tiene caminos con pisos de lajas, estado de mantenimiento bueno en gral. ocupada por el demandado quien la utiliza como casa de fin de semana. En el exp. hay fotografías del inmueble.- Deudas: fs. 285 Munic. $ 7.313,61 al 3-8-05; fs 155 AGBA fuera del area de servicio al 7-5-03; fs. 268 Rentas $ 5.902,90 al 30-6-05; fs.143 OSN fuera del aglomerado bonaerense al 25-4-03.- fs.289 actora manifiesta que el inmueble a subastar no posee servicio de provisión de agua a cargo de empresa pública o privada alguna, autoabasteciéndose por medio de pozo y bomba.- Base Ad-corpus $ 85.000.- Seña 30%- Comisión 3%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo.- Según lo establecido por la Exma. Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.- De conformidad con lo establecido por el Art. 3936, modificado por el Art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc.- En caso de presentarse por apoderado en la subasta, deberá contar con poder especial- Visitar los días 17 y 18 de octubre de 2005 de 11 a 13 hs. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse en el día y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 13/10 N° 75.538 v. 14/10/2005

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950; Piso 5°, de Capital Federal, en autos: "CONS. PROP. SAN MARTIN 66/84 c/FULVIA S.A.C.I.I.F.C.Y.A. s/EJECUCION DE EXPENSAS", EXPTE. N° 60.332/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 21 de Octubre de 2005, a las 10:15 hs. (En punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, propiedad de FULVIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA - CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, Un. Funcional N° 95, del Piso 5° Oficina "507", con frente a la calle San Martín 66/70/84, entre las de Bartolomé Mitre y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 25b, Parc. 3 a, Matrícula Nro. FR 14-734/95, de Capital Federal. Según constatación de fs. 196, en el mismo existen bienes muebles, ya inventariados en autos, se encuentra deshabitado, siendo un ambiente que aparentemente era utilizado como oficina, con una ventana que da hacia otro pasillo. Asimismo en el pasillo del Piso existen dos baños (Damas y Caballeros) que son los que pertenecen al Piso 5°. Encontrándose en general, en buen estado de conservación. Asimismo el Edificio posee cuatro ascensores, dos al frente y dos al contrafrente. Sup. según título, cubierta propia 16,76 m2, cubierta y común 10,52 m2, o sea un total de: 27,28 m2. Bases Pesos Treinta Mil ($ 30.000).- Seña 30%. Comisión 3% y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificándose de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluído el acto con la firma del boleto, y este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble ni se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. Se deja constancia la vigencia del Fallo Plenario dictado por la Excma. Cámara del Fuero, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, en caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas, con OSN a Fs. 170, $ 1.541,50 al 18/10/04, con A.A. a Fs. 109, $ 3.723,40 al 31/10/03, con GCBA a Fs. 130, $ 211,31 al 2/12/03, con Expensas a fs. 161 $ 1.660,60 del 30/4/02 al 31/7/04 y a fs. 205 $ 891,40 del 31/8/04 al 31/7/05, total $ 2.552. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de Octubre de 2005, de 13 a 15 Hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Javier Santamaria, secretario.

e. 13/10 N° 75.461 v. 14/10/2005

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° Capital, comunica por dos días en autos: "AMOR de BOSIO MATURANA Alicia Liliana c/BELMONTE Martha Gloria y otros s/ejecución de alquileres", Exp. n° 98.876/99, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 19 de Octubre del 2.005 a las 9:45 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una Unidad con el n° "23" o "C" del Piso 7° de la calle Av. Corrientes 5892/5900, Esquina Darwin 597, inscripta en la Matrícula 15-9231/23.- Según constancia de fs. 193/ 193 vta., se trata de un ambiente dividido con un pequeño balcón, un baño completo con bañera y con una cocina, todo en regular estado de conservación. Dicha unidad se encuentra ocupada por Claudia Mellingeni, su pareja Gustavo Daniel Costa, DNI. número 20.779.564 agregando que no hay ningún otro ocupante.- Según oficio de A. Argentinas de fs. 102 al 7-12-01 se adeudan $ 47,15; oficio de fs. 97 de A.B. y Limpieza al 5-12-01 $ 971,13; según liquidación de expensas comunes de fs. 351/353 al 10-5-05 incluido los intereses se adeudan $ 6.628,65, siendo las expensas de abril del 2.005 de $ 70,23.= Conforme surge del certificado de dominio de fs. 92/93, la superficie total de dicha unidad es de 37,99 mts. cuadrados.- BASE $ 35.000. 30% del precio en concepto de seña; 3% de comisión y 0,25% arancel Acordada 10/99 y 24/00.- Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se le hace saber al comprador que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- Se le hace saber a los eventuales compradores que de acuerdo a lo resuelto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/. Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas.- Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Dicha unidad se exhibe los días 17 y 18 de Octubre del 2.005 en el horario de 16:00 a 17:30 horas y se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 13/10 N° 75.540 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 62 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1ro. Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO de la CIUDAD de BUENOS AIRES c/MANDRILE, HELSON JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 39.038/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 26 de Octubre de 2005, a las 11,30hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 45 de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Santa Fe 5012/14/18, entre Bonpland y Carranza, piso 11 "C". Superficie total 97,04 m2; porcentual 2,19%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 118, Parcela 4, Partida 1.476.927.- Según mandamiento de constatación (fs.59 vta) se encuentra ocupado por el demandado y esposa y 6 hijos, y consta de living comedor, balcón, cocina, 3 dormitorios, baño y toilette.- Todo en buen estado de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 24 y 25 de Octubre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 40.000.- Seña 30%, el saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Cen-

tral de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva.- Comisión 3% mas IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de boleto de compra venta.- De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran los compradores exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de toma de posesión.- Las expensas que se adeudaren, en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pudieren corresponder respecto al deudor.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL (fs.211) por $ 6518,53 al 15/07/05; en Aguas Argentinas (fs.222) por $ 31,89 al 28/07/05; sin deuda en OSN (fs.217) al 26/07/05; y por expensas (fs.244) por $ 13.175 desde Julio 2001 a Agosto 2005.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 13/10 N° 75.521 v. 14/10/2005

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 68, de la doctora Beatriz Alicia Verón, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DE MAYO 767 C/DO CARMO PEREIRA, VICTOR MANUEL S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. 91930/98, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 2 de Noviembre a las 09.45 hs., en la oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la Av. de Mayo 767/77, 4° piso, unidad 40, Capital Federal, matrícula FR 13-1341/40, superficie total 50,11 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Mza. 18, Parc. 5, y procederá a subastar el inmueble en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel Acordada N° 10/99. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace constar el plenario de la Cámara Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. La oficina, desocupada, consta de un pasillo que da a un ambiente dividido por una puerta corrediza, tiene dos placares, uno de ellos en el pasillo; se ha construido un entrepiso que es un pasillo con dos piletas de lavar, una alacena y un placard, al que se accede por una escalera de material: el pasillo, el baño, el ambiente y el entrepiso tienen ventanas. Tiene un antiguo termotanque eléctrico marca "Cumulus". No hay servicio de gas. Deudas: expensas comunes (fs. 247) $ 48.247,82 al 30/11/04. A.B.L.: $ 1.494,96 al 20/10/04. A.A.: $ 11.289,04 al 22/10/04. Exhibición: los días 28 y 31 de octubre de 2005, de 11.00 a 13.00 hs. BASE: $ 41.250. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. De no haber postores, transcurrida media hora se rematará nuevamente, sin base.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 13/10 N° 75.539 v. 14/10/2005

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/ PIROSANTO, HERNAN MARTIN s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 61.039/01 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 20 de octubre de 2005 a las 12:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Ciudad de San Miguel, Pdo. de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Malvinas Argentinas 1277/81, entre Av. Pdte. Juan D. Perón y calle Sarmiento; Unidad Funcional Nro. 5, 2do. Piso "A".- Superficie total 45,92 m2, porcentual -16,50%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 47, Parcela 30, Sub Parcela 5, polígono 02-02; matrícula 1929/5 (131).- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica frente a calle Malvinas s/n entre los números 1279 y 1277, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.- Se trata de una construcción tipo PH 2do. piso por escalera.- Consta de living comedor, dos habitaciones, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra desocupado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 17 y 18 de octubre próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 27.500, de no haber ofertas por la base, se subastara sin base luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). - Hay constancia de deudas por Municipalidad de San Miguel (fs.258) por $ 2530,93 al 31/05/05; en Rentas de Bs. As. (fs.247) por $ 1152,20 al 31/03/05.- Según manifestación de la actora (fs.114), el bien no abona expensas.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 13/10 N° 75.523 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 5462/68 C/ CASTAÑO RODRIGUEZ HIPOLITO S/Ejec. DE EXPENSAS", expte. n° 51.707/01, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 20 de octubre de 2005 a las 8,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Av. Rivadavia 5462/68 entre Centenario y Cachimayo, UF 8 del 1° piso, dto "K", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 23 B, Parc. 5 Matrícula 6-32/8.- El inmueble consta de: living comedor con balcón, 2 dormitorios, cocina, lavadero y baño, en regular estado de conservación, según constatación. Superficie total 65,10m2, Porc. 2,50%. Ocupado por el Sr. Hipólito Castaño Rodríguez y una hija, según constatación. Condiciones de Venta: BASE $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: ABL, a fs. 148/9 $ 7.487,66 al 04-04-05, A. Arg. a fs. 131/2 $ 8.319,29 al 29-03-05, OSN e/l a fs. 147 s/d al 31-03-05 y Expensas a fs. 166/7 $ del 6/95 al 06-05 $ 53.845. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas, comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, en virtud de lo dispuesto por el Plenario del Fuero Civil en, autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto J s/Ejec Hipotecaria". El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 13/10 N° 48.548 v. 14/10/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ COPOLYMERS SRL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.228/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de octubre de 2005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble designado según su título como lote 16 de la Mz. 15, sito en la calle Independencia n° 2.136, Localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: Circ. V, Sec. D, Manz. 233, Parc. 25 "a". Matrícula 18.813 (97). Sup. 450 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 275 el inmueble se encuentra en la calle Independencia n° 2.136, entre Paraná y El Indio, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs.As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos revestida con piedras y techos de tejas francesas con reserva de jardín al frente, entrada para autos a garaje semicubierto con capacidad para dos automóviles que consta de hall de entrada, escritorio, living, y comedor con pisos tarugados, pasillo de distribución, 2 dormitorios, el principal en suite, un baño, cocina comedor de diario, galería cubierta, jardín, parrilla, lavadero cubierto, todo en muy buen estado de conservación y mas hacia el fondo vivienda en construcción que consta de living y comedor, cocina, un dormitorio y baño y mas hacia los fondos del terreno pequeña reserva de jardín o pulmón, ocupado por el Sr. Oscar Modesto Prieto conjuntamente con su esposa manifestando ser propietario del inmueble sin exhibir documentación alguna. Base $ 120.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 21.4.03 (fs.105), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 124,52 al 12.5.03 (fs.125), a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 4.105,05 al 26.5.03 (fs.131), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 19.334,60 al 30.4.05 (fs.286). No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hip. del 18/2/99).- No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa en la cual no obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de octubre de 2005 de 11 a 13.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2005.
Daniel J. Paz Reynard, secretario.

e. 13/10 N° 75.535 v. 14/10/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 Secretaría única a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 6° Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos "UNIVERSAL ALBION S.A. c/MENDEZ Alcira Teresa s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 124.780/1.996 que el Martillero Público Alberto Federico LANFRANCONI (Tel/Fax 4382-0226) REMATARA el día 27 de Octubre de 2.005 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición el día 25 de Octubre de 2.005 de 10,00 hs. a 12,00 hs. El inmueble ubicado en la Localidad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría calle Garzón 95 esquina Las Heras de la Provincia de Buenos Aires. Matrícula 8706 Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc. B, Manzana 35a; Quinta: 35; Parcela: 1a. Superficie Total s/Título: 212m. 50 dm. cuad. Designación s/Título Parcela uno a de la manzana 35a. "Según constatación obrante en autos a fs. 477 vta. se trata de un inmueble que consta de salón en esquina, patio y luego dos dormitorios pequeños, cocina y baño en total estado de destrucción, desocupación, deshabitación y abandono del bien. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE U$S 9.000. SEÑA 30%. COMISION: 3% (más su I.V.A.) Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a O.S.N. s/fs. 429 Partida sin deuda; a A.A.S.A. s/fs. 412/413 $ 716,91 al 02/04/04; a RENTAS: s/ fs. 414/415 $ 15.602,30 al 02/04/04.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
José Luis González, secretario.

e. 13/10 N° 75.537 v. 14/10/2005

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso) , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "MAVRICI HECTOR HORACIO c/ CIAROCA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 90946/1, que el martillero Alejandro Juan José Ibáñez subastará el día 19 de octubre del 2005, a las 08:15 hs. en punto, en el Salón de ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Mariano Bravo 67/71 (10°-U.F. N° 40) de esta ciudad, MATRICULA: 9-5411/40; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 12, Parc. 13 a; SUPERFICIE TOTAL: 43,37 m2. (Porcentual: 1,63 centésimos) y unidad complementaria XLIV; SUPERFICIE TOTAL: 1,62 m2 (Porcentual: 0,06 centésimos). SEGUN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 99 y que dice: el departamento consta de living comedor con piso de parquet de madera tipo pinotea, con ventana a la calle Mario Bravo, pasillo íntimo al que convergen, baño instalado con artefactos sanitarios en color blanco, (inodoro, bidet, lavado y bañera) azulejado en color celeste. Dormitorio con placard y piso similar al living con ventana a la calle, pequeña cocina instalada integrada al lavadero cubierto. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural. En el subsuelo hay una baulera (U. C. XLIV, planta sótano). ESTADO DE CONSERVACION: En buen estado de conservación con falta de manutención (fs. 99). ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por la Sra. Cora Noemí Bidart, manifiesta ser la única ocupante permanente en carácter de co-propietaria (fs. 99). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 702,50, fecha 21/09/05, fs. 221. O.S.N.: Sin deuda, fecha 10/08/05, fs. 192/193. Rentas (ABL): $ 1.186,72, fecha 21/09/05, fs. 222/223. Expensas: $ 12.046,61, fecha 22/08/05, fs. 200, se abonan por expensas $ 135,20. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° I 00752236, fecha 29/08/05, fs. 208/211. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° I 00752234 y I 00752235, fecha 29/08/05, fs. 212/217. BASE: $ 54.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.) : 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a

nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 17 y 18 de octubre, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-371-1063.

En Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 13/10 N° 46.481 v. 14/10/2005

N° 101

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "101", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por dos días en el juicio "CHAMPANIER Arturo Adolfo c/CECCATTI Telma Gladis s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 98.268/01), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 26 de OCTUBRE de 2005 a las 10:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233; Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pieres 1563 e/Tapalque y José E. Rodó, Capital Federal, matrícula 142144, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 76, Mza. 179, Parc. 31, ocupado la demandada y su hijo en carácter de titulares y consta de galería, 3 habitaciones, cocina, baño, pieza de servicio y garage.- Todo en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 70 años.- Su terreno mide 8,66 m. de fte. por 38,97 m. de fdo.- BASE $ 80.000.- contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. s/deuda al 04/01/05 (fs.126/7), por Aguas Arg. $ 1.205,10 al 20/12/04 (fs. 121); O.S.N. s/deuda al 22/12/04 (fs. 131).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- Visitar los días 24 y 25 de OCTUBRE de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 13/10 N° 75.530 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. SUSANA MARIA INES POLOTTO, SECRETARIA N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA BARTOLOME MITRE 3434/62 UNIDAD FUNC. 1 P.B. CAP. FED.", Expte N° 86.130, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT N° 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT N° 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), Juan Antonio Saráchaga (CUIT N° 20-07593398-4) y, Eduardo Saravia (CUIT N°20-05469127-1) rematarán, el VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS 11,30 HS., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. 1 ubicada Planta baja del edificio de la calle Bartolomé Mitre 3434/62 entre las de Sánchez de Bustamante y Billinghurst de Cap. Federal, con entrada independiente por el n° 3434; que tiene una Sup. Total de 144,69m2, correspondiendo a Sótano 25,75 m2 y a local y vivienda 118,94 m2. Porc. 4,61%. (Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13, Manz. 23, Parc. 5a matrícula 9-808/1). Se trata de un local desocupado, con un frente a la calle de aproximadamente 6 mts., que forma parte de un edificio que tiene una antigüedad cercana a los 100 años, de Planta Baja, sótano y entrepiso. Se compone: en la Planta Baja de salón comercial, 2 baños para personal, kitchenete y un despacho con baño compartimentado; en el entrepiso un salón de 8 x 4 mts. aprox. y un baño compartimentado; y en el sótano un depósito. Desde el baño del entrepiso se accede a un espacio semicubierto donde se encuentra un equipo para suministro de aire acondicionado a esta unidad. Los baños y los cielo rasos son de construcción mas reciente. El estado general de conservación es bueno. Registra deuda en concepto de expensas a agosto de 2005 $ 12.484 en concepto de capital y $ 10.505,52 por intereses, siendo el total de $ 22.989,52. La cuota de expensas de agosto de 2005 fue de $ 263. 2) Los bienes muebles que se encuentran en su interior e inventariados a fs. 2/5, entre los que cabe destacar, sillas, escritorios, sillones, monitores de computadoras, CPU, biblioteca, percheros, etc... Exhibición: los días 24 y 25 de octubre de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: 80.000 para el inmueble y SIN BASE los bienes muebles. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA para el inmueble y 10% más IVA para los bienes muebles. Arancel 0,25%. Además los compradores de los bienes muebles deberán abonar el 21% del IVA sobre el precio. SALDO DE PRECIO DEL INMUEBLE: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. DE LOS MUEBLES: Deberán ser integrados el día 31 de octubre de 2005 de 11:30 a 13 hs., en Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los valores entregados. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 piso 7° "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Queda a exclusivo costo y cargo de los compradores, los gastos que por cualquier concepto demandare la adquisición del bien sin reclamo alguno para la liquidación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/10 N° 75.524 v. 19/10/2005

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "Lacteos Tres S.A. s/Quiebra", Expte. N° 98350 que la martillera Carmen Bruzza (D.N.I. 2.7211.235), subastará el día 21 de Octubre de 2005, a las 8,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes, con sus correspondientes bases, de acuerdo al siguiente detalle: (3) camiones VOLVO NL 10 ELECTRONIC, que presentan el siguiente detalle: CKP 970: chasis y cabina bueno. Faltantes: bomba inyectora. Turbo. Alternada. Filtro de aire. Caño de Escape. Caja de Velocidad. Nucleo. Palieres. Cendar. Goma en desuso. Pulmón de Freno. Base: $ 35.000.-; CKP 968: Estado de chasis y cabina bueno. Los mismos faltantes, incluso un asiento. Base: $ 35.000.-; CKP 971: chasis y cabina bueno. Los mismos faltantes, mas dos llantas, un asiento y tablero. Base: 35.000.- Los rodados se encuentran depositados en la calle Lamarcón, entre Alberdi y Reyes, de la localidad de Luis Guillón, Partido de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. 2 camiones y 4 acoplados térmicos de acuerdo al siguiente detalle: Camión BCU 550 Mercedes Benz, en buen estado general, completo, faltando solamente asiento de acompañante. Base $ 70.000.-; Camión TFS 857 en regular estado general, en funcionamiento, no teniendo ningún faltante. Base: $ 20.000.- Acoplados térmicos todos en regular estado: SVJ 512, Base $ 10.000.- WLK 810, Base $ 10.000.-; WIF 205, Base $ 10.000.-; WLB 409, Base $ 10.000.- Los 6 rodados se encuentran depositados en el Partido de Ameghino, Provincia de Buenos Aires, Planta Industrial de la localidad de Blaquier. IVA a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del reglamento del fuero, art. 104.5. Se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días 16, 17 y 18 de Octubre de 10 a 12 hs. en los lugares indicados.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/10 N°494.087 v. 14/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, juez subrogante, Secretaria N° 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BELGRANO SOC COOP S/ INC DE VENTA INMUEBLE URQUIZA 1947/57 ROSARIO SANTA FE S/ INCIDENTE DE VENTA", que el martillero Pablo Hiriart F° 224 L° 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de octubre de 2005 a las 12:30 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, 3 inmuebles sitos en la calle Urquiza 1947/49/55/57 entre Moreno y Dorrego de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, las sig. Unidades: UF.229, 2° piso, datos cat: Parc: 02-41; UF. 228, 2° piso, datos cat: Parc: 02-40 y la UF. 103, 1° subsuelo, planta baja y 1° piso, datos cat: parc: I-51 00-01 01-51. BASES: UF 228 y 229 de $ 1.600 c/u y UF 103 de $ 124.000. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si así no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remate del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, así como también la ulterior cesión del boleto. Deudas: Expensas al 30/09/2004: UF 228 y 229 sin deuda; UF 103 $ 10.396,98 (histórica) y $ 20.290,69. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquiriente a partir de la aprobación de la subasta. Las expensas adeudadas, son responsabilidad de los sucesivos propietarios (ley 13512/17). Se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate, serán abiertas por el martillero al iniciarse el remate y entregadas por el Secretario el día anterior a la subasta. Se trata: UF 103: local comercial a la calle, con entrada independiente del edificio donde esta ubicado, se distribuye en 3 niveles, la planta baja es el salón comercial, deposito, office y baño; 1° piso deposito y baño y 1° subsuelo palier y deposito, el estado de conservación es malo; las UF 228 y 229 son 2 cocheras una al lado de la otra divididas por una raya pintada en el suelo y una columna. Identificadas con los nros. 40 y 41. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Los inmuebles se exhibirán los días 26, 27 y 28 de octubre de 2005 de 10:00 a 18:00 hs. El presente edicto será publicado por cinco días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 13/10 N° 494.021 v. 19/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, avisa por 3 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Fundebo S.A. s/ Ejecución Prendaría", (Expte. N° 70245) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4372-1012) (CUIT del martillero 20-10965171-1, CUIT de la demandada 30-68183264-1) rematará el día viernes 21/10/05 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 1500, serie n° original HD9030192 alterado por el n° HD9888192, con cuatro transductores marca ATL, uno modelo convex C5-2, N° 13KV1; uno modelo intracavitario ICT 9-5, N° 18TQP; uno modelo lineal L12-5, N° 018DDP; uno modelo phased array P4-2, N° 014YFZ; y una videocassettera marca Panasonic, modelo AGMD830, N° G8TC00385. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 16.875 + I.V.A. 10,5%.- COMISION: 10% más IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador acordada 10/99, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICION: martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2005 de 15 a 16:30 hs. (Planta Philips) de la calle Vedia 3892 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/10 N° 75.543 v. 17/10/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. C/CASTILLO, INES BEATRIZ S/EJECUTIVO"; expediente N° 74625, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 25 de octubre de 2005, a las 12,45 horas en punto; en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble con frente a la Av. San Martín N° 5219/21, del Barrio 2 de Abril, de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección O, manzana 772, parcela 13. Matrícula: 30.764. El inmueble se encuentra edificado sobre un lote de terreno con una superficie de 438,22 M2, según título y plancheta catastral agregados en autos. Se trata de un inmueble que consta de una sola planta, con pequeña construcción al frente, luego separado una vivienda compuesta de cocina-comedor y dos dormitorios, baño separado y galponcito de chapa. Todo en estado muy precario. CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 6.000.- (pesos seis mil) al contado, en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 2) integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; 3) El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer días de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; 4) de corresponder el pago del I.V.A. por esta compraventa, el mismo estará a cargo del comprador; 5) el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su hija y su nieta; 6) el impuesto establecido por el art. 7, ley 23.905, será a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta; 7) se admitirán ofertas bajo sobre (arts. 104/106 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha del remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero. DEUDAS. Rentas $ 845.- al 31/10/03; Municipalidad: $ 1.113,46 al 28/8/03; Aguas Argentinas: fuera del radio de servicio. EXHIBICION: 19 y 20 de octubre de 2005, de 11,30hs y a 12,30hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/10 N° 75.533 v. 14/10/2005

N° 13

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en Comercial N° 13, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4to. Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados REINICKE Dirk c. LUNA Norberto Daniel S/ Ejecutivo (Expte. N° 77.571) la martillera María Teresa De Marco, rematará el 28/10/05, a las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Perón 1233 Cap. Fed. al contado y mejor postor y en dinero en efectivo el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle, Santiago del Estero 1088 - Martínez - Pcia. de Bs. As. y cuyos datos catastrales se designan a continuación: Circ. III, Sec. H, Manz. 580, Parc. 24, Matr. 5995/02; propiedad de Norberto Daniel Luna. El inmueble es una casa tipo duplex con entrada de auto. En planta baja consta de un living comedor, cocina completa, toilette, jardín al fondo y escalera de acceso a la planta alta. En planta alta, consta de tres dormitorios y un baño completo. Sup. aprox.: Cubierta 87 m2.; semicubierta 20 m2. y libre 45m2. El inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 65.000.- Seña 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas: $ 25,51 al 16/06/05, OSN sin deuda al 21/06/05, ABL $ 1789,38 al 21/06/05, Rentas: $ 1.370,90 al 30/06/05. Valuación Fiscal: $ 80.453. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma

de posesión inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la Venta del bien inmueble del art. 7 - Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento del art. 580 C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos dei art. 571 C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble puede visitarse los días 20 y 21/10/05 entre las 15 y 17 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/10 N° 46.277 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica pro dos (2) días en los autos: “Expreso Cañuelas S.A. s/Quiebra, S/ Incidente de Realización de Automotores”, expte. n° 89.693, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y José María García Arecha rematarán el día miércoles 26 de octubre de 2005, a las 09:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los automotores cuyos números de dominio son los siguientes: AIJ 245 - B 1.928.243 - BXJ 663 - C 1.001.664 - C 1.646.215 - C 1.690.507 - C 1.690.697 - C 1.744.307 - C 1.744.316 - CBL 607 - RJR 190 - RPH 729 - RSA 942 - RSA 943 - RSA 946 - TCX 979 - TED 741 - TED 743 - TED 744 - TED 745 - TED 751 - TED 752 - TED 754 - TED 755 - TED 758 - TED 763 - TED 764 - TED 762 - TFN 906 - VCY 542 - VCY 544 - VKR 253 - VKR 260 - VKR 261 - VKR 262 - VMZ 728 - VMZ 733 - VMZ 740 - VMZ 741 - VMZ 743 - VYD 549 - VYD 546 - VZB 938 - VZB 939 - VZZ 030 VZZ 031 - WDJ 717 - WDX 527 - WEK 499 - WEK 502 - WEK 505 - WEK 509 - WEK 510 - WGG 638 - WGG 644 - WHH 438 - WHJ 418 - WHP 452 - WHW 686 - WKG 305 - WIZ 350 y WKG 311. Condiciones de venta: en block, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: pesos 130.000 - seña: 30% - comisión: 10% - IVA sobre la comisión de los martilleros arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate; se aclara que el IVA sobre el precio final de venta (10,5%) se abonará junto con el saldo de precio a depositarse en el expediente. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Deudas: no serán exigidas al comprador las deudas devengadas con anterioridad a la posesión de los bienes. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212, ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero). Habiéndose exhibido adecuadamente los rodados, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a sus características, numeraciones y estado de los mismos. La entrega de los rodados se efectuará una vez aprobada la subasta e integrado el saldo de precio y el IVA sobre la compra. El retiro, y los eventuales riesgos derivados de dicho traslado, quedan a cargo del adquirente. Días, horas y lugar de exhibición: los rodados se exhibirán los días 19 y 20 de octubre de 2005, de 10 a 12 hs., en el lugar donde se encuentran: Colectora Camino de la Tradición 3200, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/10 N° 75.529 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos “PELLIZA Armando Oscar, s/Quiebra, s/Concurso Especial por López Jorge Oscar y otras”, Expediente N° 67.203, DNI N° 4.597.731, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle ONCE N° 1.548, entre las de 30 y 32. Edificado sobre el Lote 3, de la Manzana “S”, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 43m30 de fondo. Superficie 433.- m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 96, Parcela 3 a.- Partida Inmobiliaria 40.595. Matrícula 16.612. Se trata de un chalet con: Jardín al frente, garaje, living-comedor con hogar a gas, dos habitaciones, baño instalado, cocina, lavadero, galería, parque y quincho. En altos una habitación, baño y escritorio. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por el Sr. Armando Oscar Pelliza con su familia en carácter de propietarios. BASE $ 100.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de Comisión más Iva, el 1% de Sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. Se admiten ofertas bajo sobre, las que serán presentadas al Juzgado, por lo menos con dos días antes de la fecha de la subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. El bien se exhibirá los días 4 y 5 del mes de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/10 N° 494.070 v. 19/10/2005

N° 15

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital comunica por cinco días, en autos “JORGE COTO Y HNOS. S.A. S/QUIEBRA”, Expte. n° 87650, que se ha resuelto el LLAMADO A MEJORA DE OFERTA para la venta del inmueble de la fallida sito en calle Gral. J. M. Paz 3442/46 y San Lorenzo 2532 de OLIVOS, Pdo. de Vicente López (PBA) - Se trata de un amplio inmueble que consta de pta. baja y piso 1° en parte del mismo y en otra parte posee pta. baja y dos plantas superiores.- En PB consta de amplia recepción, 2 oficinas y 2 baños, amplia oficina con 2 privados, otra amplia oficina administrativa c/4 privados (2 divididos c/mamparas) y detrás de la misma, amplio galpón en L, al que también se ingresa por la calle lateral, San Lorenzo, donde hay 2 oficinas, una en pta. baja y otra sobre la misma y detrás 3 galpones independientes, una cámara frigorífica y un pequeño depósito.- En piso 1°, amplio hall de distribución, comedor, cocina, 2 baños y despensa, hacia el frente amplia recepción, 2 oficinas principales y sala de directorio y, separadas de este sector, también al frente, hay 3 oficinas; en el piso 2° hay 3 oficinas divididas c/2 mamparas y hacia el frente 6 oficinas y 1 baño.- Todo en buenas condiciones. DESOCUPADO. Se encuentra construido sobre 4 lotes totalmente integrados, a saber, 1) Lote 10, manz. 21 mide 8,66mx30,80, Sup. 266,77m2., J. M. Paz e/San Lorenzo y Acassuso. Matrícula 17613 - Catastro C. VI, F.28, P. 4; 2) Parc. 6h, manz. 28, Sup. 763,82m2, J. M. Paz 3446 y San Lorenzo 2532, Matrícula 17614, Catastro C. VI, F.28, P. 6h; 3) Lote 11 manz. 21, Sup. 266,77m2, Matrícula 17615, Catastro C. VI, F. 28, P.5 y 4) Lote 6, manz. 21, Sup.275,73m2, Matrícula 17616, Catastro C. VI, F. 28, P. 17. La oferta a mejorar es de $ 390.000 Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: A) Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el día 9 de noviembre de 2005 a las 11 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. B) El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que resulte completar el 90% En caso de incumplimiento, se declara al adjudicatario postor remiso y se lo considera responsable de los gastos en que se deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. C) Fíjase audiencia para la apertura de sobre el mismo día de su presentación, o sea el día 9 de noviembre de 2005 a las horas 12 horas, en acto público, en el despacho del Tribunal. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas ante la sindicatura y oferentes, todos los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, a continuación de la apertura de los sobres, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso, de no integrar el saldo de precio, no solo se lo penalizará con lo dispuesto en el párrafo anterior, sino que también perderá el monto que dejo como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. E) Al momento de proceder a dictar la resolución de a quien se le adjudica definitivamente el bien, se dispondrá la desafectación de los depósitos en garantía correspondientes a los intervinientes que no resultaren adjudicatarios, y su devolución a los interesados. No se admitirá la compra en comisión y deberán contener los datos que exige el art. 205 inc. 4° de la ley concursal. La remuneración al enajenador ha sido fijada en el 2% sobre el monto en que en definitiva se venda el bien en cuestión, cuyo pago estará a cargo de quien resulte comprador, que se depositará con la integración del saldo de precio. El inmueble se exhibe los días 27, 28 y 31 de octubre de 2005 16,30 a 18 horas. El oferente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.-

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 13/10 N° 494.091 v. 19/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, de la Capital Federal, Secretaría N° 34, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, comunica por dos días en autos caratulados: “PERSICO RICARDO LUIS C/AGUILAR OSCAR EDGARDO S/ Ejecución prendaria” (expte. n° 40297/01), que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2 - Monotributista), con domicilio en Uruguay 485, Piso 1° “D”, Capital procederá a subastar el 20 de octubre de 2005, a las 11,00 (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: “un camión usado marca MERCEDES BENZ tipo camión modelo L709/37 año 1994, motor MERCEDES BENZ N° 374905-10-232409, chasis MERCEDES BENZ N° 9BM688102RB024036 inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con Dominio ALF 531 destinado al uso privado”, subastándose en el estado en que se encuentra, con abolladuras en el guardabarros y capot del lado derecho, gomas lisas y el interior en regular estado. Base: $ 20.000. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador como así también la deuda por patentes y multas, debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el expediente. Deudas: Patentes: $ 16.533,41 al 20/05/05 (fs. 75 y 76). Queda prohibida la venta en comisión y la cesión de Boleto de compra venta. Exhibición: 18 de octubre de 2005, de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/10 N° 75.518 v. 14/10/2005

Edicto: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial n° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: “CIA. SEG. UNION COMERCIANTES s/ LIQUIDACION (Inc. Venta Inmueble Caseros 985, Córdoba”, expte. 37.567, que tramita por ante la Secretaría N° 33, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 2 de noviembre de 2005, a las 12.30 hs., en punto, en tte. gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital Federal, al contado, al mejor postor y Desocupado el inmueble sito en la calle Caseros 985, de la Planta Baja del edificio “Lotus”, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, Unidad Funcional N° 1. Posiciones 00-01 y SS-03 con una superficie cubierta propia total de 174 mts 50 dms cdos. Nom. catastral: Circ. 04, Secc. 05, manz. 011, parc. 03. P.H.1 Matrícula 53.889/1 (todo s/ título de propiedad obrantes a fs.95/102). Se trata de un local sito en la zona céntrica de la Ciudad de Córdoba, ubicado en la planta baja de un edificio denominado “Lotus”, posee una importante planta libre —salvo la existencia de dos columnas— de aproximadamente 6 metros de frente por 22 de fondo, cuenta con dos baños y una cocina, además hay un subsuelo de unos 40 m2 (8 por 5 metros) al cuál se accede por escalera de material, en los fondos del inmueble hay un pequeño jardín, se encuentra en un estado de total suciedad, con rastros de humedad en las paredes, y desprendimientos de yeso en algunos sectores del cielorraso Base: $ 80.000. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel de subasta 0,25%.- Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 580 del CPC. Deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las abjeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta su efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Asimismo se dispone que como condición de remate que Queda Prohibida la Compra en Comisión así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 cpr. y 104 del reglamento del fuero pueden presentarse ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta las 10 horas del 1.11.05 las que serán abiertas a las 12.30 horas del mismo días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y se le hace saber que los gastos por escrituración en caso de designar escribano, serán por su cuenta y orden. Exhibición: días 27 de octubre de 15 a 17 horas y 28 octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/10 N° 75.542 v. 19/10/2005

N° 23

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 23, Sect. N° 45, comunica por 2 días “DI LORETO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes N° 40.919, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 1°.11.05 a las 9.00 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, Amplio Galpón Industrial Comercial sito en la calle Mario Bravo 74/82 de Villa Tesei, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a metros de la Av. Vergara y construido sobre los lotes que a continuación se detallan: Lote 16: N. Cat.: Circ.: IV, Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 16. Lote 18: N. Cat.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 18. Lote 19: N. Cat.: Circ.: IV, Secc.: J., Mza.: 357; Parc.: 19. Lote 20. N. Cat.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 20. Lote 21; N. Cat.: Circ.: IV; Secc. J; Mza.: 357; Parc.: 21. Lote 23: N. Cat.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 23. Las parcelas N° 17 y 22 quedan excluidas de ésta venta. La Amplia Planta Industrial Comercial posee en su entrepiso amplia galería con varios despachos, dependencias administrativas, sanitarias, de producción de bienes, comedor, vestuarios y amplio playón apto diversos usos, dejando establecido que el mismo carece de techo por haber sido sustraido. BASE DE VENTA: $ 185.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1%. Ofertas b/sobre: Se reciben hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta (art. 104 RDF) y abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y interesados a las 12,30 hs. del mismo dia. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en radio del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la subasta, mas comisión y sellado, discriminandolo y mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) cláusula “NO A LA ORDEN” o cheque certificado sobre un banco de esta plaza. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (art. 580 y 584 CP.) EXHIBICION: 27 y 28.10.05 de 11.00 a 13.00 hs. Cualquier duda consultar expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 13/10 N° 493.997 v. 14/10/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Çallao 635, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "SANTANNI Y CARDONA S.A.I.C. s/ QUIEBRA", Exp. N° 35933, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, CUIT. N° 20-05622895-1, rematará el día 26/10/05 a las 8:00hs. en punto, en el salón de subastas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., al contado, dinero efectivo, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: UN inmueble sito en la calle Esquiu 1227/33/39, entre las calles Del Bañado y Abraham J. Luppi, de la Ciudad de Bs.As.- Sup. Ad-corpus: 1068,96m2.- Nomenclatura Catastral: (Circ. 1, Secc. 38, Manz. 54, Parc. 11) - Matrícula: N° 1-46226 - BASE: $ 500.000,00; El inmueble se encuentra en regular estado de conservación en su primer piso, (oficinas), y en mal estado de conservación la planta baja y/o galpón, (ver fs. 2726); El mismo está ocupado por la Sra. Adriana Yaneth Costa y flia. DNI. N° 92.484.337, a modo de cuidadores a cambio de vivienda, desde la apertura del concurso, los cuales desocuparán la vivienda para la entrega de la posesión al comprador, (ver fs. 2736) - DEUDAS: Rentas: fs. 1997, $ 1.887,53 al 7/7/03 - A. Arg.: fs. 1795, $ 14.355,94 al 13/6/03 y fs. 1796, $ 3.951,64 al 13/6/03 - OSN: fs. 2328, no registra deuda - Bienes muebles y maquinarias detalladas de la siguiente manera: LOTE (1): 3 armarios de chapa para cambio de ropa personal de 12 puertas cada uno, en mal estado puertas rotas y dobladas; 2 armarios de chapa para cambio de ropa personal de 6 puertas cada uno, en mal estado puertas rotas y dobladas; 5 banquetas de madera, en mal estado - Base: $ 150,00.- LOTE (2) 1 lote de plástico embolsado - Base: $ 50,00.- LOTE (3) 5 ficheros individuales metálicos, con puerta corrediza; 2 ficheros metálicos de 4 cajones - Base: $ 200,00.- LOTE (4) 4 aires acondicionados Conqueror; 1 termo tanque y cocina - Base: $ 400,00.- LOTE (5) 4 escritorios, diferentes tamaños y cantidades de cajones; 1 estantería metálica de 6 estantes en ángulo de 90°; 4 exhibidoras de maderas para tubos de vidrio - Base: $ 150,00.- LOTE (6) 2 armarios de 2 puertas corredizas; 4 escritorios de 2 cajones; 1 mesa para máquina de escribir, todo en fórmica marrón y ocre - Base: $400,00.- LOTE (7) 1 mesa, armazón de hierro y tapa de vidrio de 2m x 1m aproximadamente; 3 sillones de oficina, cuerina rota - Base: $ 400,00.- LOTE (8) 4 monitores para computación. 2 gabinetes CPU, sin nada en su interior; 3 teclados para computación - Base: $ 100,00.- LOTE (9) 1 impresora Epson FX 1050 - Base: $ 100,00.- LOTE (10) 1 impresora Epson Stylus 600 - Base: $ 100,00: LOTE (11) 1 máquina de escribir Olivetti, línea 101- Base: $ 100,00.- LOTE (12) 4 mesas para computación - Base: $ 300,00.- LOTE (13) 1 grupo electrógeno marca Deutz BA6L5141014, con tablero y faltantes - Base: $ 1.700,00.- LOTE (14) 1 compresor bicilíndrico con motor Corradi 5.5 C.V.; 1 escritorio de madera y (2) de hierro; 5 mesas de madera; 3 armazones de hierro - Base: $ 700,00.- LOTE (15) 1 lote de tubos de vidrio para ampollas en 3 palets; 1 lote de frascos de vidrio en 2 palets - Base: $ 400,00.- LOTE (16) 1 ampollera de 20 mandriles con motor - Base: $ 1,500,00. LOTE (17) 1 ampollera de 20 mandriles con motor - Base: 1.500 00.- LOTE (18) 1 ampollera de 22 mandriles sin motor - Base: $ 1.500,00.- LOTE (19) 1 ampollera de 16 mandriles con motor - Base: $ 700,00.- LOTE (20) 1 ampollera de 10 mandriles con motor - Base: $ 500,00.- LOTE (21) 1 máquina con cinta marca Ariste y otra s/ marca - Base: $ 500,00.- LOTE (22) 1 lote de tuberías de aire aparentemente de Zinc - Base: $ 150,00.- LOTE (23) 1 balanza bianchetti para 50kg., con vidrio roto y faltantes; 1 máquina para hacer broches de alambre; 1 tubo de compresor de aire; 1 mesa de hierro; 1 motor de agua, marca CZERWENY de 1/2 C.V. - Base: $ 400,00.- LOTE (24) 1 caja fuerte marca Vulcano con puerta de 2 hojas - Base: $ 200,00. LOTE (25) 3 cintas transportadoras, una con motor tamaño pequeño; 1 cinta transportadora de 4m de largo con motor; 1 termo tanque desarmado con roturas y faltantes; 1 lote de maderas e hierros varios y tubos fluorescentes - Base: $ 700,00 - Exhibición: de 10 a 12hs. los días 21/10/04 y 22/10/05 - Seña 30% para todos los bienes - Com. 3% sobre el inmueble y 10% sobre bienes muebles y maquinarias - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN - Entrega previo pago total - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. - Se deja constancia que no se acepta la compra en comisión - Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. - Las deudas del inmueble, anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., quedarán a cargo exclusivamente de los compradores - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/10 N° 75.444 v. 17/10/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 63

EDICTO: El Juzgado Nacional de Trabajo de 1° Instancia N° 63 a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaria Única a cargo del Dr. Rafael F. Guiroy, sito en Lavalle 1268 P. B., Capital Federal, comunica por un día que en autos "REA ALCIRA C/ KIM SOOK KYUNG Y OTRO S/ DESPIDO" Expediente N° 22152/00, que el Martillero Héctor A. Valdevenitez (CUIT 20-10611883-4) subastará el día 19 de Octubre de 2005 a las 10:00 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el siguiente bien: el 50% de la parte indivisa de un inmueble sito en la calle Pórtela N° 837/839 entre las calles Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere de esta Capital Federal. Según constatación de autos (Fs. 324), se trata de una casa que consta de Planta Baja y Primer Piso que data de aproximadamente 20 años y esta compuesta de: en Planta Baja: Living amplio con ventana a la calle y otra que da hacia un patio cubierto; dos dormitorios amplios con ventanas que miran hacia el fondo libre; cocina y baño instalados y garaje con espacio para un coche. En Primer Piso: un dormitorio, un living comedor, dos baños, uno completo y el otro de servicio, una habitación amplia que hacia las veces de taller dado que en la misma se encontraban varios tipos de maquinas textiles. Techos cielorrasos con tirantería de hierro, cielorraso de material en buen estado de conservación. Pisos de mosaicos graníticos en todos los ambientes, salvo en el garaje y en el living comedor de Planta Baja donde son de cemento alisado. Puertas y ventanas de hierro con persianas de plástico. Fondo libre de gran tamaño. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por sus dueños Sr. Lee Kyu Bok y Sr. Kim Sook Kyung junto a su hija, yerno y nietos. Base $ 165.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25 % (Ac. CSJN 24/00), al contado y mejor postor, en efectivo y en Moneda Nacional de curso legal, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compraventa bajo ningún acto jurídico. El adquirente se hará cargo de la deuda que por impuestos y tasas pesen sobre el inmueble, sin deuda por Aguas Argentinas y de $ 6419,03 por Rentas al 15/10/04. Dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.C.), el comprador deberá depositar el saldo del precio en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. EXHIBICION: día 15 de Octubre de 2005 de 10,30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2005.
Rafael F. Guiroy, secretario.
e. 13/10 N° 494.124 v. 13/10/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	Partido Comunista Distrito Río Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza N° 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político C.U.I.T. N° 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO N°:	VI (Seis) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL:	1° de Enero de 2003
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2003

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HÉCTOR MENDOZA, presidente. — JUAN MERCADO, tesorero

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores
Afiliados al
Partido Comunista Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Comunista Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2003, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 24 de Abril de 2004.

MARÍA C. HERNÁNDEZ, Revisor de Cuentas. — GISBERT MÁXIMO VICTORIO, Revisor de Cuentas

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2003

Activo	31-Dic-03	31-Dic-02
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota N° 1)	18.103.53	0.00
Total del Activo Corriente	18.103,53	0,00
Activo No Corriente		
No Posee	0,00	0.00
Total del Activo No Corriente	0.00	0.00
Total del Activo	18.103,53	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0.00	0.00
Total del Pasivo Corriente	0.00	0.00
Pasivo No corriente		
No Posee	0.00	0.00
Total del Pasivo no Corriente	0.00	0.00
Total del Pasivo	0,00	0.00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	18.103.53	0.00
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	18.103,53	0,00

Cuadro de Recursos Gastos al: 31 de Diciembre de 2003

	31-Dic-03	31-Dic-02
Recursos		
Aporte Sec. De hacienda (Elecciones)	14.775.28	0,00
Aporte Sec. De hacienda (Otros)	9.691,45	0.00
Total Recursos	24.466,73	0,00
Gastos (Nota N° 2)	6.363,20	0,00
Superavit del ejercicio	18.103,53	0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2003

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	18.103.53	18.103.53
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0.00	00.0	18.103,53	18.103,53

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2003

VARIACION DE LOS FONDOS		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	0,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos en el ejercicio 2003	24.466.73	
Otros Ingresos	0.00	24.466,73
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales (Nota N° 2)	4.479.02	
Gastos Administrativos (Nota N° 2)	1.884,18	
Incremento de deudores	0,00	
Disminución de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	6.363,20
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		18103,53
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0.00	0,00
Total de orígenes de fondos		18.103,53
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0.00	
Compra Bs. de Uso	0.00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		18.103,53

Ejercicio económico N° VI - Finalizado el 31 de Diciembre de 2003
Notas a los Estados Contables

Nota N° 1

Disponibilidades	
Caja	3425.38
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 954/0	14678.15
	18103,53

Nota N° 2

GASTOS			
CONCEPTO	TOTALES	ELECTORALES	ADMINISTR.
Combustibles lubricantes	2.462.93	1.830,95	631,98
Gs, bancarios	180,58	0,00	180,58
Alquileres	200,00	200,00	0,00
Encomiendas y peajes	400,98	41,98	359,00
Teléfono	43,85	36.01	7,84
Publicidad e impr. Volantes	1.344,97	1 249,52	95,45
Gs papelería y librería	362,69	53,16	309.53
Viáticos, mov. y refri.	1.367,20	1.067 ,40	299.80
	6.363,20	4.479,02	1.884,18

Nota N° 3

Hasta la recepción de la primer partida proveniente de la ley de financiamiento de los partidos políticos, acreditada en las cuentas especiales del banco Nación, el financiamiento se obtuvo a través de aportes de los afiliados, los que a la fecha de cierre del ejercicio, se habían reintegrado en su totalidad.

Nota N° 4

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al

Partido Comunista

Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de lo Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2003

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el examen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique, desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoría que el caso requiere.

III – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas, a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a lo poco significativo de índice de precios internos, mayoristas, nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

IV – DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA – DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y salvo por lo expresado en el apartado “II” reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y los resultados del ejercicio, de acuerdo a normas contables vigentes.

V – INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A – Los Estados Contables surgen de Registros Contables de la entidad, llevados en los aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B – Los Estados Contables han sido preparadas de acuerdo a las resoluciones técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.

C – Al 31 de diciembre de 2003 no registra deuda devengada a favor del R.N.E.S.

Gral. Roca, R. N., 14 de mayo de 2004. HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional, Tomo II, folio 053, C.P.C.E.R.N., T° V, f° 165, C.P.C.E.N., CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.)

e. 13/10 N° 493.960 v. 13/10/2005

PARTIDO COMUNISTA
Distrito Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	Partido Comunista Distrito Río Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza N° 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político C.U.I.T. N° 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO N°:	VII (Siete) Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL:	1° de Enero de 2004
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2004

Informe del Auditor por separado Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2005 Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores
Afiliados al
Partido Comunista Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Comunista Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 24 de abril de 2005.

MARIA C. HERNANDEZ, NORMA N. MENDOZA, MÁXIMO VICTORIO GUISBER, REVISORES DE CUENTAS.

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2004

Activo	31-Dic-04	31-Dic-03
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota N° 1)	9.746,41	18.103,53
Total del Activo Corriente	9.746,41	18.103,53
Activo No Corriente		
Créditos (Nota N° 3)	2.500,00	0,00
Total del Activo No Corriente	2.500,00	0,00
Total del Activo	12.246,41	18.103,53

Pasivo	31-Dic-04	31-Dic-03
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	12,246,41	18.103,53
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	12.246,41	18.103,53

Cuadro de Recursos Gastos al: 31 de diciembre de 2004

	31-Dic-04	31-Dic-03
Recursos		
Aportes Públicos F.P.P.	6.299,89	14.775,28
Aporte Sec. de Hacienda (Otros)	0,00	9.691,45
Intereses ganados	53,49	0,00
Total Recursos	6.353,38	24.466,73
Gastos (Nota N° 2)	12.210,50	6.363,20
Superávit/déficit del ejercicio	(5.857,12)	18.103,53

Informe del Auditor por separado

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de diciembre de 2004

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-Dic-04	31-Dic-03
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	18.103,53	18.103,53	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(5.857,12)	(5.857,12)	18.103,53
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	12.246,41	12.246,41	18.103,53

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL: 31 de Diciembre de 2004 Comparativo con el ejercicio anterior		
VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-Dic-04	31-Dic-03
Efectivo al inicio del ejercicio	18.103,53	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	9.746,41	18.103,53
Aumento o disminución neta del efectivo	-8.357,12	18.103,53
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del ejercicio	-5.857,12	18.103,53
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Depreciación de bienes de uso	0,00	0,00
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos netos	0,00	
Aumento de deudas fiscales y previs.	0,00	0,00
Aumento de deudas Comerciales	0,00	0,00
Disminución de deudas fiscales	0,00	
Incremento créditos netos	-2.500,00	0,00
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Ajuste AREA	0,00	0,00
Actividades de Inversión		
Pagos p/adq. de Bienes de uso	0,00	0,00
Aumento o disminución neta del efectivo	-8.357,12	18.103,53

Informe del Auditor por separado, Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2005 Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Ejercicio Económico N° VII- Finalizado el 31 de diciembre de 2004.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

I.- UNIDAD DL. MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución N° 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución N° 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el listado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;
b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E, adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica N° 19.

HECTOR MENDOZA, Presidente.— JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional, T° II , F° 053, C.P.C.E.R.N., T° V, F° 165, C.P.C.E.N., CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

Ejercicio económico N° VII - Finalizado el 31 de Diciembre de 2004

Notas a los Estados Contables

Nota N° 1

Disponibilidades

Caja	9663,98
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 954/0	81,46
Banco Nación Cta. Cte. Espec. 956/4	0,97
	9746,41

Nota N° 2

GASTOS P/DESENVOL. INSTITUCIONAL		
	CONCEPTO	TOTALES
5,1,1	Cursos de capac. P/Act. Pol.	5.470,98
5,1,17	Papelería	343,98
5,1,22	Gs. Public. Internet	74,03
5,1,27	Gs. Varios	789,50
5,1,30	Gs. Bancarios	249,10
5,1,4	Honorarios profesionales	2.349,00
5,1,15	Alquileres	2.550,00
5,2,22	Teléfono Adicional	145,00
5,1,18	Luz	238,91
	SUB TOTAL 1	12.210,50

Nota N° 3

Créditos

Préstamo al Comité Central del P.C. Sin plazo de devolución pactado.

Informe del Auditor por separado.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2005
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

HECTOR MENDOZA, PRESIDENTE. — JUAN MERCADO, TESORERO. — HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional, T° II, F° 053, C.P.C.E.R.N. T° V F° 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2004

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría vigentes e incluyó el examen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contenga los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoría que el caso requiere.

III- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel General, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA -DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004, y salvo por lo expresado en el apartado "II", reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial y los Resultados del Ejercicio, de acuerdo a Normas Contables Vigentes.

V- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A- Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas N° 16,17,18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.-

C- A1 31 de Diciembre de 2004 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de mayo de 2005.

— HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional, T° II, F° 053, C.P.C.E.R.N. T° V F° 165 C.P.C.E.R.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.). — SILVIA ALICIA DANIELE, Contadora Pública Nacional (UNC, C.P.C.E.R.N.)T° III F° 20, Secretaria Técnica.— GABRIELA BEATRIZ GIACCHETI, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 13/10 N° 493.966 v. 13/10/2005

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

DECLARACION DE PRINCIPIO

El PARTIDO JUSTICIALISTA no es una nueva organización política, es la herramienta jurídica, ajustada a la Ley N° 23.298, de la inmensa mayoría del pueblo argentino que irrumpió como trascendente fenómeno histórico en 1945 a inspiración del General Juan Domingo Perón.

Reconocemos hoy al Movimiento Nacional Justicialista en sus cuatros ramas: Política, Sindical, Femenina y de la Juventud. Sus principios, los de la hora inicial, son los que han iluminado su marcha desde entonces. La adversidad, los sufrimientos, la proscripción; lo fortalecieron y lo adentraron a un más en el corazón del pueblo. La actual crisis del mundo señala con absoluta certeza que aquellos principios que signaron su camino, se adelantaron al correr de la historia.

En sus albores se dijo ya, con absoluta claridad: que el Movimiento Nacional Justicialista anhelaba firmemente la unidad del pueblo argentino, manteniendo una real e íntegra soberanía de la Nación para cumplir sin desviaciones el mandato imperativo de sus tradiciones históricas, logrando al mismo tiempo una absoluta, verdadera, leal unión y colaboración americana.

Puntualizó dos postulados: "Que debe ser estrella polar para el pueblo argentino" La unión de todos, la unidad nacional, que para que cuando sufran todos y cuando se pueda gozar gocen todos. Y la justicia social que es el contenido profundamente humano del movimiento.

Estos principios proclamados por el General Perón en 1943 han sido una constante en nuestro movimiento y los reafirmamos en la presente hora que por fin, se ha comprendido que la unión de todos los argentinos salvará a la patria y que sólo con una efectiva y no sólo declarada, justicia social se restablecerá la Paz.

Ellas que fueran las banderas sostenidas en todo instante por nuestras mujeres y por nuestros hombres constituyeron un legado para nuestra generación que continuará con renovado fervor el proceso iniciado en 1945.

BASES DE ACCION POLITICA

A la luz de ello se desarrollará la acción política del Partido Justicialista dirigida a lograr:

a) Vida democrática sin la menor desviación: es decir la efectiva soberanía del pueblo y el cumplimiento fiel de su voluntad, como norma de conducta inviolable. El gobierno debe hacer lo que el pueblo quiere y debe defender un solo interés: el del pueblo.

Debe mantener el orden jurídico y alcanzar el poder por el ejercicio normal de los derechos ciudadanos. Por el camino de la Ley que señala nuestra Constitución Nacional.

Práctica leal y ajustada del sistema republicano, representativo y federal con pluralidad de las fuerzas políticas. Respeto de los derechos humanos porque el hombre es el valor predominante en el trabajo, en la lucha, en la historia. Su protagonista es quien sufre o goza y cuya vida espiritual y desarrollo material deben cuidarse como factor determinante de la felicidad y de la paz de la comunidad.

El pensamiento democrático está en resolvernos a dar cabida a la comunidad, sin distraer la atención de los valores del individuo, acentuada en sus esencias espirituales, pero la mirada puesta en el bien común.

No propiciamos la violencia, que desgarra y disocia, pero proclamamos la comprensión y la tolerancia que unen.

Nos inspiramos en el amor que hermana y no en el odio que divide.

b) Distribución equitativa de la riqueza. Proteger al que trabaja, humanizar al que ha acumulado el fruto de su valor. Los que extraen, elaboran y comercializan esas riquezas —el trabajo y el capital— deben ser asociados y no fuerza en pugna, porque el enfrentamiento destruye valores mientras que la colaboración y la cooperación construyen valores y aumentan riquezas.

El que trabaja debe disfrutar de la felicidad que el gobierno tiene la obligación de asegurar a todos los hijos del país; y su capacidad, su experiencia, deben darle lugar en la orientación de los medios organizados de la producción.

c) El sentido misional de la cultura hispánica, es el valor incorporado y absorbido por nuestra cultura, lo que ha suscitado una comunidad de ideas e ideales, valores y creencias, las que debemos preservar de cuantos elementos exóticos pretenden mancillarlas.

El Estado Argentino no debe retacear esfuerzos ni sacrificios para extender a todo el ámbito de la Nación, las enseñanzas adecuadas para elevar la cultura de sus habitantes.

d) Nuestra soberanía debe ser afirmada en todo instante, frente a cualquier asechanza. Se pierde soberanía no sólo cuando se tolera la invasión territorial, sino cuando se tolera la penetración ideológica, la penetración económica. Comprender y respetar la ideología y el régimen de vida ajena; pero no admitir que se altere por la penetración organizada y se destruya los que son nuestros ideales, nuestra libertad, nuestra conciencia de país soberano.

Los instrumentos económicos de vigencia en el país deben estar en nuestras manos, inspirados únicamente en nuestros intereses, conducidos por nuestros hombres, por nuestros órganos de gobierno en representación de nuestro pueblo.

Nuestra economía al servicio de nuestras necesidades, como fuente de felicidad de nuestro pueblo, pero no herramienta de los intereses extra nacionales y en sometimiento de nuestro país.

Abiertas las puertas a todo el que quiera venir a progresar en nuestra tierra, pero no a sojuzgar a nuestros hombres, a quitarles el bienestar a que tienen legítimo derecho por haber nacido bajo el sol que la fecunda; bienestar que deseamos y ofrecemos compartir con todos los pueblos del mundo.

e) América una familia de hermanos estrechados en apretado abrazo, cada uno con sus modalidades, con sus particularidades regionales que respetamos, pero todos señalados por su origen y un destino común, sus angustias deben ser nuestras angustias, su liberación, nuestra liberación. Sus triunfos en el camino de la historia, nuestro triunfo. Con los sentimientos fraternos siempre escondidos en nuestros corazones.

La acción del Partido Justicialista debe estar dirigida, sin una desviación a lograrlos venciendo cualquier obstáculo, con obstinado paciencia. Con absoluta Fe, con encendida esperanza, sólo así habremos cumplido con el venturoso de haber nacido en esta tierra que debe ser hogar de un Pueblo feliz.

CARTA ORGANICA

TEXTO REFORMADO

14-08-2005

CAPITULO I - DEL PARTIDO

ARTICULO 1 - Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista de Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

ARTICULO 2 - El Partido Justicialista de Catamarca está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3 - Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTICULO 4 - No podrán ser afiliados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley 23.298 y Art. 25 de la Ley Provincial 3894. Art. 24 . Ley Nacional 23.298: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón electoral a consecuencia de disposiciones vigentes.

b) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o de las Provincias en actividad o llamados a prestar servicios.

c) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunal de Faltas Municipales. Art. 25 Ley Provincial 3894: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido convocados.

c) El personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

d) Los Magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias, Jueces de los Tribunales Municipales de Faltas y Jueces Contravencionales.

No pueden afiliarse ni ser candidatos democráticos del Partido Justicialista los ciudadanos que hayan o hubieran desempeñado cargos públicos estatales en los gobiernos de facto (Interventor Federal, Ministro, Subsecretario, Director, Intendente, Asesor, Fiscal de Estado, conforme las prescripciones de la Constitución Provincial que nos rige, específicamente en sus Arts. 292 y 293.

ARTICULO 5 - El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Apellido, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión y Oficio, su firma o impresión digital, debidamente autentificada y adhesión a los principios y bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud se le entregará constancia de su afiliación. Si la solicitud no fuera rechazada mediante comunicación fehaciente dentro de los 90 (noventa) días de presentada, se la considerará aprobada.

ARTICULO 6 - Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación está abierta permanentemente.

ARTICULO 7 - Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8 - La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación o expulsión y por los extremos indicados en el Art. 25 de la Ley 23.298 y Art. 26 de la Ley Provincial 3894.

Ley 23.298 Art. 25 (28 Parte): No podrá haber doble afiliación. La afiliación a un partido implica la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. También se extinguirá por renuncia, expulsión o violación en lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 debiendo cursarse la comunicación correspondiente al Juez Federal con competencia electoral.

Ley Provincial 3894 - Art. 26: La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobarán la solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los 90 (noventa) días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una (1) ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos (2) restantes se remitirán a la Justicia de aplicación.

No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un partido exige la renuncia previa a toda otra afiliación anterior salvo cuando se trate de la afiliación a un partido municipal y a uno provincial, la que será procedente.

La afiliación se extinguirá también por renuncia, exclusión, incumplimiento o violación a lo dispuesto en los Arts. 24 y 25. Si la renuncia presentada de manera fehaciente no fuera considerada dentro del Plazo que establece la Carta Orgánica, se tendrá por aceptada.

La extinción de la afiliación por cualquier causa será comunicada al Juez de aplicación por la autoridad partidaria dentro de los treinta (30) días de haberse conocido.

ARTICULO 9 - La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 10 - Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a elegir y ser elegidos, sea para desempeñar cargos o funciones dentro de la organización, como así también para las ejecutivas y lectivas dentro del gobierno.

ARTICULO 11 - Son adherentes al Partido Justicialista, los ciudadanos entre los 16 (dieciséis) y los 18 (dieciocho) años y los extranjeros, de ambos sexos, que soliciten y reciban constancia de adhesión. Los adherentes serán registrados en un padrón especial diferente al padrón partidario. Los adherentes gozan de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto los electorales.

Son electores del Partido Justicialista los ciudadanos afiliados de ambos sexos, mayores de 18 (dieciocho) años e inscriptos en el padrón electoral partidario.

Al momento de la convocatoria a elecciones internas para cargos electivos, el Consejo Provincial del Partido Justicialista, podrá disponer la participación en las mismas de los ciudadanos de ambos sexos, mayores de 18 (dieciocho) años que sin ser afiliados al Partido Justicialista ni a ningún otro partido político, es decir independientes, se encuentren inscriptos en el padrón electoral nacional.

CAPITULO III - DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 12 - Las Unidades Básicas constituyen el organismo partidario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, de actividades culturales y de asistencia social. Constituye obligación permanente de los afiliados propender a la formación y fortalecimiento de las Unidades Básicas.

ARTICULO 13 — El consejo Departamental fijará el número de afiliados para constituir una unidad básica, las cuales tendrán la jurisdicción territorial que este organismo determine

ARTICULO 14 - Será autoridad de las Unidades Básicas el Secretariado General compuesto por un (1) Secretario General; un (1) Secretario de la Juventud; un (1) Secretaria de la Mujer; un (1) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política; un (1) Secretario de Finanzas y siete (7) Vocales Titulares a los que el propio Secretario General asignará las funciones que la labor de la organización requiera, las que podrán ser modificadas o variadas de acuerdo a las necesidades o circunstancias. Asimismo contará con siete (7) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista de ser elegidos.

ARTICULO 15 - Los cargos ejecutivos de las Unidades Básicas serán cubiertos por afiliados elegidos por el voto secreto y directo, lista completa y a simple mayoría. Los vocales por voto secreto y directo correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la primera mayoría y 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, y 1 (un) titular y 1 (un) suplente a la segunda minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo; siempre que ésta obtuviera un 10% de los votos válidos. Caso contrario los cargos de las minorías no alcanzadas le corresponderán a la mayoría.

ARTICULO 16 - En las Unidades Básicas donde se haya oficializado 1 (una) sola lista para las elecciones internas de sus autoridades, podrá prescindirse del voto de los afiliados. En tal caso será suficiente la pública proclamación de los candidatos o de la lista presentada.

La lista única deberá ponerse de manifiesto en su propia sede y en el Consejo DEPARTAMENTAL respectivo durante 3 (tres) días. En ese término los afiliados podrán impugnar a los candidatos por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige o por algunas de las causales previstas en esta Carta Orgánica, (suspensión de la afiliación, desafiliación o expulsión).

Las impugnaciones deberán ser presentadas ante El Consejo Departamental o las Autoridades electorales que se designe y de acuerdo disposiciones reglamentarias que se establezcan.

ARTICULO 17 - Las Unidades Básicas dependerán exclusivamente del Consejo Departamental.

El Consejo Departamental dictará el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas cuya prescripciones regirán lo relativo a las elecciones de autoridades y a su funcionalidad territorial y política, conforme los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica de la doctrina Justicialista y la concepción de la comunidad organizada.

ARTICULO 18 - Toda Unidad Básica está obligada a desarrollar sus actividades en forma ininterrumpida, de tal manera que garantice en forma adecuada las tareas de adoctrinamiento, propaganda, afiliación y demás que correspondieran. Si a juicio fundado del Consejo Departamental respectivo estas actividades no se cumplen normalmente o existen razones fundadas, podrá procederse a su intervención conforme al procedimiento que a tal efecto establezca el Consejo Provincial del Partido.

CAPITULO IV - CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 19 - El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido Justicialista y representa la soberanía partidaria, se integra de la siguiente manera 9 (nueve) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 2.000 (dos mil) afiliados; 6 (seis) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 1.000 (un mil) afiliados y 3 (tres) delegados por cada uno de los departamentos que posean hasta 1.000 (mil) afiliados.

ARTICULO 20 - Los delegados al Congreso Provincial, Titulares y Suplentes, en igual número serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del departamento conforme a las siguientes proporciones: En los departamentos que elijan 9 (nueve) delegados corresponderán 5 (cinco) a la mayoría, 3 (tres) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría; en los departamentos que elijan 6 (seis) delegados, 3 (tres) corresponderán a la mayoría 2 (dos) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría y en los departamentos que elijan 3 (tres) delegados 2 (dos) corresponderán a la mayoría y 1 (uno) a la primera minoría.

Se considerarán electos por la mayoría los candidatos que, realizado el escrutinio aparezcan con mayor número de votos en la lista respectiva que será confeccionada con el nombre de los candidatos Titulares y Suplentes del departamento que corresponda. Los candidatos que resulten electos por la minoría se incorporarán a los o al último en su caso, de la lista mayoritaria. En caso de renuncia de un candidato electo por la mayoría será sustituido por el primero de la correspondiente a los suplentes. La vacante producida por renuncia de un candidato electo por las minorías será cubierto en la lista y en el orden de candidatos de la minoría.

En todos los casos para que a una lista se le asignen delegados por la primera minoría deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para que se asignen delegados a una lista en calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 21 - La mesa del Congreso Provincial constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, y 2 (dos) Secretarios, que serán elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de los votos presentes y designará un apoderado.

ARTICULO 22 - El Congreso Provincial se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el congreso será único juez de su validez, acto seguido procederá a elegir las autoridades definitivas.

b) El Congreso Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con el partido. Las sesiones serán ordinarias cuando lo resuelva la mesa directiva del Congreso Provincial por simple mayoría de sus miembros y extraordinarias: 1) Cuando lo resuelva el Consejo Provincial, con el voto de la mitad más 1 (uno) de sus miembros; 2) - Cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial debidamente formulado ante la mesa directiva del mismo con expresa indicación de los asuntos a tratar.

c) Convocado el Congreso Provincial sus miembros deberán ser citados con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar; salvo caso de urgencia o fuerza mayor.

ARTICULO 23 - El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formará con la mitad más 1 (uno) de sus delegados.

Si en la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtenerse el quórum legal, el presidente citará nuevamente por medios fehacientes para la siguiente semana con un plazo, no inferior de 72 hs., si tampoco entonces pudiera obtener el número suficiente declarará cesante a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificada convocando para una nueva reunión con la citación de los delegados que reemplacen a los declarados cesantes en cada departamento, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran.

Los congresales que no hubieran asistido a 2 (dos) congresos consecutivos, sean estos ordinarios o extraordinarios, sin causa justificada, caducará automáticamente su mandato y será reemplazado por el delegado correspondiente de acuerdo al orden de la lista del congresal cesante.

ARTICULO 24 - En todos los casos en que deba reunirse el Congreso Provincial sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los congresales presentes. Las resoluciones que se adopten, así como también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de actas que el cuerpo deberá llevarlo foliado y rubricado, con las firmas del Presidente y el Secretario General.

ARTICULO 25 - El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica, y cultural del partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y muy especialmente determinar el modo y oportunidad en que el Consejo Provincial podrá intervenir los distintos órganos partidarios, por violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial y/o graves faltas de disciplina partidaria o violación de las leyes que organizan los partidos políticos. Para el caso que se decida la intervención del Consejo Provincial la resolución deberá contar con los dos tercios de los miembros presentes.

c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del partido o de sus afiliados.

d) Corresponderá al Congreso Provincial la facultad de revisar las sanciones disciplinarias sobre afiliados y autoridades partidarias de su jurisdicción.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la provincia.

f) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria nacional provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito, respecto de la actuación de sus representantes a los cuerpos colegiados.

g) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitará el voto favorable de los dos tercios de los congresales presentes.

h) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por el Consejo Provincial.

ARTICULO 26 - El Congreso Provincial del Partido Justicialista, podrá constituir alianzas con fines electorales conforme las prescripciones establecidas en las leyes nacionales N° 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos) y N° 24.012 (Ley de Cupo Femenino - Dcto. Reglamentario N° 379/93) y Ley Provincial N° 3894. En este caso podrá elegir los candidatos a cargos públicos electivos, afiliados o extrapartidarios, de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Al momento de la convocatoria a elecciones internas se deberá hacer expresa reserva de los lugares que serán cubiertos por los candidatos propuestos por los partidos integrantes de la Alianza.

Los términos reservados no participarán de la elección interna.

ARTICULO 27 - El Congreso Provincial del Partido Justicialista dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V - DE LOS CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 28 - Los delegados al Congreso Nacional del Partido Justicialista por el voto secreto y directo de los afiliados, lista completa y a simple mayoría. La Provincia será considerada distrito único. En caso de reformarse la Carta Orgánica Nacional, con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente, las disposiciones de este capítulo serán inmediatamente adecuadas a las normas nacionales.

CAPITULO VI - CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 29 - El Consejo Provincial del Partido es un órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa a la máxima autoridad ejecutiva del Partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial.

ARTICULO 30 - El Consejo Provincial quedará integrado por una mesa Ejecutiva y 16 Consejeros titulares y 16 consejeros suplentes. La mesa Ejecutiva estará constituida por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario Gremial, 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (un) Secretario de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y formación Política, 1 (un)Tesorero, 1 (un) Tesorero Suplente, 1 (un) Secretario de Prensa y 1 (un) Secretario Estudiantil.

Serán miembros naturales del Consejo Provincial los Intendentes Justicialistas, la mesa ejecutiva del Foro de Concejales, la mesa ejecutiva del Foro de Legisladores y los Presidentes de los Consejos DEPARTAMENTALES.

Las funciones de los Consejeros las asignará el Cuerpo en su conjunto siendo obligatorio que se definan y se asignen funciones de Afiliación y Acción Social, sin perjuicio de las restantes actividades que surjan de las necesidades de conformar una tarea política basada en la Doctrina, la Declaración de Principios de esta Carta Orgánica y de la Plataforma Política y Electoral del Partido.

ARTICULO 31 - La elección de los cargos de la mesa ejecutiva se realizará por el sistema de voto secreto y directo de los afiliados, correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior, el Secretario Gremial, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política y el Tesorero y el Tesorero Suplente. El Vicepresidente segundo corresponderá a la primera minoría y el Secretario de Prensa a la segunda minoría.

Los Consejeros corresponderán 1 titular y 1 suplente a cada departamento, cada lista deberá presentar la nómina completa (mesa ejecutiva y los 16 consejeros titulares y suplentes) y al momento de la proclamación se deberá tener en cuenta el resultado en cada Departamento para la integración definitiva del Consejo Provincial.

Los Secretarios de la Juventud Peronista, de la Mujer y de la Generación Intermedia, serán las máximas autoridades ejecutivas de cada rama.

El Secretario Estudiantil será designado por asamblea universitaria reconocida y durará 1 (un) año en sus funciones pudiendo ser reelegido

Para que una lista sea considerada primera minoría. Deberá obtener, por lo menos, el 20% de los votos válidamente emitidos; y para obtener la calidad de segunda minoría, el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 32 - El Presidente del Consejo Provincial ejercerá la representación del Partido en todos sus actos dentro y fuera del territorio de la Provincia.

En caso de urgencia podrá tomar resoluciones que competen al Consejo Provincial con cargo de dar cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento por parte del mismo.

ARTICULO 33 - Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representar al Partido Justicialista en sus relaciones con el poder público, fuerzas políticas y Sociales de la Provincia.

b) Dar directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Congreso Provincial.

c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales

d) Nombrar delegaciones que lo representen en los actos partidarios en cualquier lugar de la Provincia y afuera de la jurisdicción de la misma.

e) Fiscalizar la conducta política de sus miembros.

f) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados.

g) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción.

h) Intervenir los organismos partidarios de la provincia por las causales y en el mismo modo que establece la Carta Orgánica y proveer su reorganización.

i) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la Provincia creando los organismos necesarios a ese fin.

j) Convocar a elecciones internas para cubrir cargos electivos y/o partidarios. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de 18 (cieciocho) días a la fecha de su realización. La elección de cargos electivos deberá realizarse con no menos de 40 (cuarenta) días de la fecha fijada para los comicios generales.

k) Propender el desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar relaciones con toda organización similar del País.

I) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del Partido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Jurisdiccionales y de las Unidades Básicas.

ll) Fiscalizar la conducta partidaria de los representantes que ejerzan funciones electivas en los poderes políticos públicos de cualquier naturaleza haciendo cumplir el precepto constitucional que dispone que las bancas corresponden al Partido conforme al Art. 242 de la Constitución Provincial.

m) Designar los miembros de la Junta Electoral.

n) En la convocatoria a elecciones internas a cargos electivos y partidarios deberá respetarse la Ley Provincial N° 3894, La Ley de Cupo Femenino (Ley N° 24.012 y Dcto. Reglamentario 379/93), la Ley Nacional 23.298 y determinar el mecanismo eleccionario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de la Presente Carta Orgánica.

ARTICULO 34 - El Consejo Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos 1 (una) vez al mes y en extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros. Para sesionar necesitará la mitad más 1 (uno) de los miembros de la mesa Ejecutiva, en la primera citación y de un tercio en la segunda. Los consejeros no hacen el quórum, pero presentes en la sesión tendrán voz y voto Los Intendentes, representantes de los foros de Concejales y de Legisladores y los Presidentes de los Consejos Departamentales no hacen al quórum pero presentes en la sesión tendrán voz pero no voto, al igual que los apoderados partidarios.

ARTICULO 35 - Los miembros del Consejo Provincial que falten sin justificación previa a 3 (tres) sesiones consecutivas serán reemplazados definitiva y automáticamente de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Art. 36° de la presente.

ARTICULO 36 - En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, este será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente Primero, este a su vez por el Vicepresidente Segundo. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el Consejo Provincial de entre sus miembros, previa incorporación del suplente respectivo.

CAPITULO VII — DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 37 - El Consejo Departamental es un órgano permanente y la máxima autoridad ejecutiva del Departamento encargado de cumplir y hacer cumplir dentro de su jurisdicción las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es el encargado de orientar la acción partidaria en su departamento en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial o del Consejo Provincial. Estará integrado por una mesa ejecutiva conformada por 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General 1 (un) Secretario de Coordinación 1 (un) Secretario Gremial 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (una) Secretaria de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Finanzas, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares a los que el propio Consejo Departamental asignará las funciones que la labor del organismo requiera las que podrán ser modificadas o variadas, de acuerdo a las necesidades y circunstancias. Asimismo contará con 7 (siete) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los Titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos. El/Los Intendente/s, los Concejales Municipales y los Legisladores Nacionales y/o provinciales con domicilio en el departamento, son miembros naturales del Consejo Departamental, no hacen al quórum, pero presentes en la reunión tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 38 - Los cargos ejecutivos serán cubiertos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Departamento respectivo correspondiendo a la mayoría: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Gremial, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, el Secretario de la Juventud, la Secretaria de la Mujer y el Secretario de la Generación Intermedia; a la primera minoría le corresponderá el Secretario de Coordinación; y para la segunda minoría el Secretario de Prensa.

En los Consejos Departamentales del interior, los vocales titulares y los vocales suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la mayoría, 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría y 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente a la segunda minoría. En el caso del Consejo Departamental de la Capital los vocales titulares y suplentes se elegirán de forma uninominal y corresponderá 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por circuito.

Para que una lista sea considerada primera minoría, deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para acceder a la calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 39 - El Consejo Departamental es el máximo Organismo del Departamento al cual representa y serán sus funciones:

a) Ejecutar los planes de acción política determinados por el Consejo Provincial y determinará las pautas de acción política a seguirse en la Jurisdicción.

b) Representar al Partido Justicialista en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la Jurisdicción.

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el ámbito de la Jurisdicción.

d) Propender a la formación política y doctrinaria de afiliados y militantes de la Jurisdicción.

e) Atender el manejo de los fondos del Partido con el objetivo de lograr los fines partidarios.

f) Intervenir las Unidades Básicas de su Jurisdicción, por las causales y el modo que establecerá el Consejo Provincial y la Carta Orgánica, debiendo proveer a su reorganización.

ARTICULO 40 - El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos 1 (una) vez al mes debiendo dejar constancia circunstancias en acta de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

ARTICULO 41 - En los Consejos Departamentales del Interior, en los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, este será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el cuerpo de entre sus miembros, previa incorporación del suplente correspondiente. En el caso del Consejo Departamental de la Capital y en lo que respecta a los vocales, en caso de renuncia, incapacidad o muerte de los mismos, éstos serán reemplazados por el respectivo suplente del circuito al que representa.

ARTICULO 42 - El Departamento Capital estará conformado por un Consejo Departamental y 7 (siete) Juntas de Circuitos que dependerán de éste.

Las Juntas de circuito tienen una estructura idéntica a los Consejos Departamentales y corresponden una a cada circuito electoral de la Capital. La distribución proporcional de sus miembros y la cobertura de las vacancias se regirá de la misma manera establecida en los Arts. 38° y 41° para los Consejos Departamentales.

CAPITULO VIII - CONSEJO DE TECNICOS Y PROFESIONALES

ARTICULO 43 - El Consejo de Técnicos y Profesionales tendrá a su cargo la organización y el desarrollo de las actividades de los técnicos y profesionales del partido en las áreas de asesoramiento técnico, de la elaboración del programa de gobierno y la participación a través de la actividad gremial de los Consejos Profesionales y en el gobierno de las instituciones educativas superiores y universitarias y no universitarias.

ARTICULO 44 - El Consejo de Técnicos y Profesionales será presidida por el Vicepresidente primero del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial a propuesta del Vice - Presidente Primero.

CAPITULO IX - DE LOS MANDATOS PARA LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 45 - El término de duración de los mandatos para las autoridades que resulten electas por el procedimiento del voto directo será de 4 (cuatro) años a partir de la fecha que asuman los cargos partidarios, pudiendo ser reelegidos, con excepción de los casos expresamente previstos.

CAPITULO X - DE LOS CANDIDATOS

ARTICULO 46 - La elección de los candidatos se realizará teniendo en cuenta las categorías a elegir. Las boletas serán individuales, y separadas entre sí, conteniendo cada una de ellas una categoría.

Las categorías serán las siguientes: a) Presidente y Vicepresidente, b) Senador Nacional, c) Diputados Nacionales, d) Gobernador y Vicegobernador, e) Senadores Provinciales, f) Diputados Provinciales, g) Intendentes Municipales, h) Concejales Municipales.

En el caso de los Municipios que tengan el sistema de elección mixto, lista completa y por circuito, en la misma boleta se consignará los candidatos por lista completa y los que corresponden a cada circuito.

También se considerarán categorías únicas en el caso de elegir candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y/o Convencionales Municipales.

ARTICULO 47 - Se considerará distrito único, a la Provincia, en el caso de las categorías b), c), d), f), para la categoría e), el departamento respectivo y para la categoría g), h) y Convencionales Municipales la Jurisdicción Municipal correspondiente. En las elecciones internas sean para elegir candidatos partidarios como electivos las listas que reconocen a la Provincia como distrito único pueden ser acompañadas por todas las listas departamentales, municipales y/o jurisdiccionales que adhieran a aquélla. La misma posibilidad será aceptada para las categorías departamentales en relación a las municipales y/o jurisdiccionales.

ARTICULO 48 - Serán de aplicación supletoria las normas contenidas en la Ley Electoral Provincial N° 4628 concordante con las demás normas que rigen en materia electoral contenidas en esta Carta Orgánica sin perjuicio de las resoluciones reglamentarias que en su oportunidad dicte la Junta Electoral

ARTICULO 49 - Las listas que se presenten a elecciones internas deberán acompañar un aval equivalente al 3% del padrón partidario según de la categoría que participen. Las listas provinciales deberán ser avaladas en por lo menos 8 (ocho) departamentos.

CAPITULO XI - DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 50 - La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes, elegidos por el Consejo Provincial y 1 (uno) por cada una de las listas que participen a nivel provincial.

ARTICULO 51 - Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Tener a su cargo la formación y custodia del padrón de afiliados de todo el territorio de la provincia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298.

b) Confeccionar el Padrón de afiliados por sexo, por orden alfabético y por Jurisdicción.

c) Dictar el reglamento interno y las disposiciones relativas a períodos de tachas, procedimiento para formular y resolverlas ateniéndose a la Ley vigente y Carta Orgánica.

d) Fiscalizar las elecciones internas del Partido y resolver como Juez Unico las impugnaciones que pudieran producirse.

ARTICULO 52 - Las resoluciones de la Junta Electoral deberán relacionar los hechos y estar fundadas y son inapelables.

ARTICULO 53 - En caso de oficializarse una sola lista, la Junta electoral procederá a la proclamación de los candidatos de la misma, previa comunicación a la Justicia Federal, con competencia electoral.

ARTICULO 54 - En caso de renuncia, incapacidad o muerte de algunos de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por el Consejo Provincial o por la lista que correspondiere según el caso.

CAPITULO XII - TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 55 - El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) afiliados titulares y 3 (tres) Suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 56 - El Tribunal de Disciplina conocerá de los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Substanciará las causas por escrito, a tales efectos cuando actúe de oficio servirá de cabeza de expediente de la misma.

Dentro de las 48 hs. de abocado al conocimiento de la causa fijará audiencia para la recepción del descargo del o los imputados. En la misma los invitará a designar defensores, en el supuesto de pluralidad de imputados por la misma causa, la defensa no podrá ser ejercida por más de dos personas. Si lo excediera, se intimará a que dentro de las 24 hs. se modifique la personería al número de 2 (dos). En la audiencia de descargo se hará conocer las pruebas existentes en su contra, otorgándole el término de 48 hs. para que se ofrezca toda la prueba de descargo.

Serán válidos los medios de prueba legislados por el Código de Procedimiento Penal de la Provincia. Para la comparecencia de los testigos que residan fuera del radio del Tribunal, la carga de la presentación correrá por cuenta del que la ofreció, salvo que el Tribunal decidiera a causa del número de ellas o de la complejidad de los hechos imputados, constituirse en el lugar del domicilio de los testigos.

El término para la producción de la prueba, no podrá exceder de 3 (tres) días. Recepcionada la prueba, el Tribunal deberá resolver dentro de 48 hs. Todos los términos son corridos.

ARTICULO 57 - El Tribunal de Disciplina resolverá la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión temporaria de la afiliación

c) Desafiliación

d) Expulsión

e) Pérdida de la banca

ARTICULO 58 - El Tribunal de Disciplina estará integrado por 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal.

ARTICULO 59 - El Tribunal de Disciplina podrá llamar a su seno al o los afiliados o adherentes cuando lo juzgue conveniente para que aclaren su conducta permitiéndoles presentar las pruebas que hagan a su defensa, quienes resulten alcanzados por las disposiciones del capítulo serán juzgados en sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación.

ARTICULO 60 - El Tribunal de Disciplina deberá emitir resolución dentro de los 60 (sesenta) días de iniciada la causa, vencido el mismo se tendrá por prescripta la causa.

ARTICULO 61 - El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones dictadas por este Tribunal podrán ser apeladas, dentro de los 3 (tres) días de notificados los afectados. La revisión de las sanciones las entenderá el Congreso Provincial en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que se realice con posterioridad al recurso de apelación presentado. En este caso serán de aplicación supletoria las normas contenidas en el Código Procesal Penal de la Provincia

ARTICULO 62 - La medida de expulsión y pérdida de la banca será aplicada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición de los intereses del partido.

CAPITULO XIII - DE LOS APODERADOS

ARTICULO 63 - El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separada o indistintamente, representen al Partido ante las autoridades Judiciales electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

ARTICULO 64 - Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia en la medida y circunstancia en que ello fuera necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fuera impartidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO XIV - DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 65 - El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados de todo el territorio de la provincia.

b) Con el 5% mensual de los sueldos o dietas que perciban el Gobernador, Vicegobernador, los Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales Municipales y funcionarios políticos, debiendo ingresar dichos porcentajes al tesoro del Partido en la Provincia. El Consejo Provincial instrumentará los medios administrativos para el efectivo cumplimiento de la presente disposición.

c) Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la Ley 23.298 y la Ley Provincial 3894.

d) Las cuotas que el Consejo Provincial determine a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aportes previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine antes del acto eleccionario provincial, municipal o nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política.

e) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuarán voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

f) El patrimonio partidario se ajustará a las disposiciones del Título 5 de la Ley 23.298 sobre formación y control de ingresos y egresos y Título 5 de la Ley Provincial 3894.

ARTICULO 66 - Los fondos del partido serán depositados en el Banco Nación a nombre de aquél y a la orden de 3 (tres) miembros del Consejo Provincial.

CAPITULO XV - DE LA DISOLUCION DE PARTIDO

ARTICULO 67 - El Partido Justicialista sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse en una elección especial y por el voto directo y secreto del mismo.

CAPITULO XVI - DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 68 - Excepcionalmente, cuando circunstancias de hecho lo justifique, el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrán designar o proclamar los candidatos a cargos partidarios y/o públicos electivos, nacionales, provinciales y municipales.

CAPITULO XVII - ESCUELA DE FORMACION POLITICA

ARTICULO 69 - La escuela de Formación Política tendrá a su cargo el adoctrinamiento, la formación y capacitación de los cuadros partidarios, mediante organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras de difusión doctrinaria.

ARTICULO 70 - La Escuela será presidida por el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial.

CAPITULO XVIII - DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 71- La Juventud Peronista estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista hasta 30 (treinta) años cumplidos.

ARTICULO 72 - La Juventud Peronista contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Juventud.

a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General 1 (un) Secretario de Coordinación Estudiantil 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario de Coordinación Estudiantil y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría el Vicepresidente segundo y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista.

b) El Congreso Provincial de la Juventud Peronista, estará, conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

c) El Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretario de la Juventud.

CAPITULO XIX - DE LA RAMA FEMENINA

ARTICULO 73 - La Rama Femenina contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Rama Femenina.

a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (una) Presidente y 1 (una) Vicepresidente Primera, 1 (una) Vicepresidente Segunda, 1 (una) Secretaria General 1 (una) Secretaria de Acción Social 1 (una) Secretaria de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría la Presidente, la Vicepresidente Primera, la Secretaria General; la Secretaria de Acción Social y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría la Vicepresidente segunda y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría la Secretaria de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Rama Femenina se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista.

b) El Congreso Provincial de la Rama Femenina, estará conformado por 3 (tres) delegadas de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

c) La Presidente del Consejo Provincial de la Rama Femenina se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretaria de la Mujer.

CAPITULO XX - DE LA GENERACION INTERMEDIA

ARTICULO 74 - La Generación Intermedia estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista desde 31 (treinta y uno) y hasta 40 (cuarenta) años cumplidos

ARTICULO 75 - La Generación Intermedia contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Generación Intermedia.

a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría el Vicepresidente segundo y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista.

b) El Congreso Provincial de la Generación, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

c) El Presidente del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretario de la Generación Intermedia.

CAPITULO XXI - DE LAS LINEAS INTERNAS

ARTICULO 76.- El Consejo Provincial instrumentará un registro de inscripción de líneas internas las que funcionarán y se organizarán de acuerdo al reglamento que a tal fin se dicte.

CAPITULO XXII - DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD PARTIDARIA

ARTICULO 77.- Serán automática y definitivamente excluidos del padrón partidario Justicialista todos aquellos afiliados que integren listas de candidatos en partidos o alianzas políticas no acordadas por el justicialismo del modo establecido en esta Carta Orgánica. Idéntica medida será aplicada a quienes surgidos como representantes institucionales del Partido Justicialista, o de alianza que constituya (Diputados, Senadores o Concejales) resuelvan separarse de los bloques legislativos que orgánicamente responden al peronismo. Los excluidos del padrón electoral no podrán ser candidatos a cargos partidarios y/o electivos en representación del Justicialismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA - Esta Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobada por el Congreso Provincial.

SEGUNDA - Toda vez que el Congreso Provincial deba funcionar en sesión extraordinaria para la reforma de la Carta Orgánica del Partido, sesionará bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú.

TERCERA - El Congreso Provincial instruye con carácter imperativo, para que, en el caso de ser convocada una Convención Constituyente para la reforma de la Constitución Provincial, los convencionales surgidos del peronismo deberán propiciar en forma clara y precisa que los cargos electivos de representación popular pertenecen a los partidos políticos, como así también hacer expreso en la misma, el reconocimiento con que cuentan éstos en la Carta Magna Nacional. Idéntico mandato a los convencionales municipales que surjan del Justicialismo para el dictado de las Cartas Orgánicas Municipales.

Dado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los catorce días del mes de agosto de 2005.

DANIEL A. RODRIGUEZ, Secretario General, Partido Justicialista Catamarca. — Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/10 N° 493.955 v. 13/10/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2005, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la Avenida Federico Lacroze N° 2226 departamento 2° de Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
2°) Consideración del Informe del Síndico.
3°) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de Utilidades.
5°) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
7°) Modificación del art. 2° del Estatuto relativo al Domicilio Legal de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Personería: Acta n° 41 del 31 de octubre de 2003, obrante al folio 99 del Libro de Actas de Asambleas n° 1.

Vicepresidente - Luis Antonio Campodonico

Certificación emitida por: Alejandro O. Etchart. N° Registro: 439. Fecha: 04/10/2005. N° Acta: 355. Folio N°: 357.

e. 11/10 N° 46.059 v. 17/10/2005

AGROPECUARIA SAN JOSÉ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2005, a las 12 horas, en la Roque Sáenz Peña 1160 Piso 9 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 30 de junio de 2005".
Segundo: "Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005".
Tercero: "Aprobación de la gestión del Directorio".
Cuarto: "Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación".
Quinto: "Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea".

Martín Reynal designado presidente en el Acta de Asamblea de fecha 18 de octubre 2004, y Acta de Directorio n° 122 de fecha 18 de octubre de 2004.

Presidente – Martín F. Reynal

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 03/10/2005. N° Acta: 350.

e. 6/10 N° 45.922 v. 13/10/2005

AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por resolución del Administrador, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005 a las 16 horas y a las 17 horas en segunda convocatoria en Paraguay 635 10° "B" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por el señor administrador y fijación de su remuneración.
4°) Ratificación de lo resuelto por las asambleas celebradas el 11 de octubre de 2002 y 7 de octubre de 2003.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.

El señor Carlos Adrián Sánchez firma el presente en carácter de Administrador según lo establecido por el Acta de N° 25 del 23 de setiembre de 2005.

Socio solidario – Carlos Adrián Sánchez

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 134.

e. 6/10 N° 75.064 v. 13/10/2005

AKEBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de AKEBA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas del próximo 27 de Octubre de 2005, en la sede social de la Calle Pasaje Rivarola N° 193, 3° Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2004.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Finalizado el día 31 de mayo de 2005.
4°) Elección de los miembros del Directorio para el próximo período.
5°) Consideración de la gestión del Directorio (Artículo 275 de la ley 19.550).
6°) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el Artículo 261 de la ley 19.550).

A los efectos del Artículo 238 Ley de Sociedades los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 20/10/2005 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Designado por Acta de Directorio N° 157, fecha 30/09/2004.

Presidente – Isaac Heller

Certificación emitida por: Jorge Ricciardi. N° Registro: 958. N° Matrícula: 2172. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 130. Libro N°: 30.

e. 7/10 N° 46.200 v. 14/10/2005

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Tercer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la legalidad del acto;
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
3°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de Control Interno y Reaseguros, correspondiente todo ello al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;
5°) Consideración de la retribución del Directorio, artículo 261 de la ley 19.550 y de la retribución de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, artículo 292 de la ley 19.550;
6°) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Renovación integral del Directorio, por renuncia. Determinación del número de integrantes titulares y suplentes. Su elección.

Presidente - Eugenio Cominiello

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 23, del 9 de noviembre de 2004, obrante a fojas 93 a 96 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 240, del 10 de noviembre de 2004, obrante a fojas 39 y 40 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.

Certificación emitida por: Esc. Irene Rainstein. N° Registro: 1315. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 152. Libro N°: 73.

e. 11/10 N° 2119 v. 17/10/2005

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 2005, a las 20:00 horas, en Viamonte 1366/76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de poderes (Arts. 8°, inc. a) y 22 inc. e) del Estatuto y 49° del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51° del Reglamento General).
2°) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2005; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Arts. 8°, inc j), 14° y 22 inc. e) del Estatuto).
3°) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio del año 2006 y autorización al Comité Ejecutivo para contraer préstamos (Arts. 8°, inc. k) y m), 14° y 22°, inc. e) del Estatuto).
4°) Proyecto de modificaciones al Estatuto: Artículo 6°, inc. e); y Artículo 89°, agregados incisos h) e i) (Arts. 8°, inc. b) y 22°, inc. b) del Estatuto).
5°) Estatuto de la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO. Su texto ordenado versión 2005 que se acompaña a la H. Asamblea y que consta de 95 artículos (Arts. 8°, inc b) y 22°, inc. b) del Estatuto).
6°) Reincorporación del Club Atlético Atlas a la Primera Categoría "D" (Art. 22°, inc. e) del Estatuto).
7°) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, del Club Centro Social y Recreativo Español (Arts. 74°, inc. e), 75°, inc. b) y 22°, inc. e) del Estatuto).
8°) Afiliación de la Liga de Fútbol del Oeste Riojano, con sede en la localidad de Villa Unión, Provincia de La Rioja (Arts. 8°, inc. d), 38°, inc. e) y 22°, inc. b) del Estatuto).
9°) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 2005 hasta el 25 de octubre del año 2006 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 30°, inc. b) y 22°, inc. c) del Estatuto).

Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembros del Comité Ejecutivo en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8°, inc. i), 14°, 30°, inc. b) y 22°, inc. c) del Estatuto).

Buenos Aires; 16 de agosto de 2005.

Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - José L. Meiszner

A los efectos de la certificación de las firmas y cargos, las partes insertan, nuevamente las mismas por ante mí, en el día de la fecha. Buenos Aires, 27 de setiembre de 2005. Conste.

Autoridades designadas según Actas de las Asambleas General Ordinaria del 24 de octubre de 2003 y del 21 de octubre de 2004; y distribución de cargos (artículo 27, inciso d, del Estatuto), según Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 02 de noviembre de 2004.

Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - José L. Meiszner

Certificación emitida por: Esc. Carlos De Giacomi. N° Registro: 1250. Fecha: 27/09/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 14.

e. 11/10 N° 75.162 v. 13/10/2005

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 8vo. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2005.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 8 y 9 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios partícipes.
8°) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 25 de octubre de 2005, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7.

Alberto Eduardo Martínez Costa, Presidente elegido por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/12/2003 y designado por Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 29/09/05.

e. 7/10 N° 22.965 v. 14/10/2005

"B"

BAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octu-

bre de 2005 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:30 en 2° en Av. Belgrano 406, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 referida al 6° ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2005.
3°) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Tratamiento de Resultados Acumulados negativos.
6°) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
Gustavo H. Bagües, Presidente, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 28/01/2005.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 4526. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 5.
e. 11/10 N° 75.325 v. 17/10/2005

BANCO DE LA PAMPA S.E.M.

CONVOCATORIA SIMULTANEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

XLVII° Ejercicio Del BANCO DE LA PAMPA S.E.M. Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA S.E.M. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 2005, a las 16 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (Artículo 25° de la Carta Orgánica)
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico n° 47, finalizado el 30/06/05.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Propuesta de Distribución de Resultados.
4°) Honorarios del Directorio y Síndico (Artículo 30°, inciso 2do. de la Carta Orgánica).
5°) Diferencias de Valuación no Realizadas. Comunicación "A" 4.400 del B.C.R.A.
6°) Designación de Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico. (Artículos n° 12 y 13 del Decreto Ley 677/01 y Artículo n° 19 de la Resolución General n° 400 de la CNV).
7°) Designación de dos escrutadores de votos a los fines de cumplir con lo establecido en el artículo 30° inciso I de la Carta Orgánica.
8°) Conocimiento de las siguientes disposiciones:
• Artículo 39 de la Carta Orgánica del Banco de La Pampa SEM.
• Comunicación "A" 2106 del B.C.R.A. relacionada con lo establecido en el artículo 10° de la Ley 21.526 de Entidades Financieras.
• Capítulo I, Sección V de la Circular CREFI 2 del B.C.R.A.
• Texto Ordenado de las Normas de la CNV (Artículo 4° del Capítulo XXI del Libro VI y Artículo 3°, apartado a. 3) del Capítulo X del Libro I)
9°) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes en representación de los accionistas clase "B", por el término de dos años, conforme lo establece el inciso I del artículo 30° de la Carta Orgánica.

NOTA: Los titulares de acciones Clase B deben comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaría de Directorio, considerando a tales efectos que es condición necesaria haber realizado el proceso de conversión de acciones nominativas y certificados provisionales en circulación por apertura de cuentas en el Registro de Acciones Escriturales, caso contrario, se encuentran suspendidos los derechos políticos y económicos, sin perjuicio de su presentación a canje hasta la fecha de registración a Asamblea.
Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los Accionistas actúen por representación, las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados del Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones Clase A cualquiera sea la representación de las acciones Clase B. El Directorio.

El Vicepresidente del Directorio ha sido designado mediante Acta de Directorio N° 2344 de fecha 14 de abril de 2004.
Vicepresidente - Alberto Osvaldo Giorgis

Certificación emitida por: Libertad M. de Mena de Cavalli. N° Registro: 11. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 165. Libro N°: LXIV.
e. 7/10 N° 75.149 v. 14/10/2005

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del aporte irrevocable por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones)
3°) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6, Capital Federal, en horario bancario hasta el 21 de octubre de 2005, depositando la constancia. correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Carlos Martín Noel, Director designado por Asamblea de fecha 10/03/2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 089. Libro N°: 069.
e. 7/10 N° 75.143 v. 14/10/2005

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Convocatoria Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2005, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.
4°) Designación de Síndicos. (Titular y Suplente).
5°) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Art. 261, Ley 19.550.
6°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.
8°) Aumento del Capital Social y Cambio Valor Nominal de las Acciones. Emisión y Canje de Acciones.
9°) Prescindencia de la Sindicatura.
10) Garantía de Directores.
11) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y undécimo de los Estatutos Sociales.
12) Autorizaciones y Poderes.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de octubre de 2005. El Directorio.

Presidente según Acta de Asamblea de 07/11/2002.
Presidente - Armando M. Carretto

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2963. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 178.
e. 7/10 N° 75.176 v. 14/10/2005

BUILDING CONTROLS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1735104. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Estado de Israel 4148, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación del punto 1.- del orden del día del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005 que reza: "Consideración de los documentos exigidos por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Ratificación del punto 2.- del orden del día del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005 que reza: "Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, honorarios al Directorio".

Presidente autorizado por estatuto social de 4 de febrero de 2004.
Presidente - Diego Javier López

Certificación emitida por: Esc. Paula Irene Marchisio. N° Registro: 1826. N° Matrícula: 4466. Fecha: 3/10/05.
e. 11/10 N° 46.113 v. 17/10/2005

"C"

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005 a las 10 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficinas 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 1/11/2004, Acta N° 21. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 071. Libro N° 23.
e. 12/10 N° 75.403 v. 18/10/2005

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - C.I.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria el día 26 de octubre de 2005, a las 12.30 hrs. en primera Convocatoria y 13.30 hrs. en segunda, en la sede de CIMARA, Av. Santa Fe 1780, 10° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2004 y el 30/6/2005.
2°) Consideración del presupuesto anual para el período 1/7/2005 al 30/6/2006.
3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4°) Renovación de los siguientes cargos por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente 2°, Tesorero, Prosecretario, y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Integración de la Comisión Directiva con dos vocales por un año, para completar el período de su mandato.
6°) Consideración del ingreso de las siguientes empresas como nuevas asociadas:
Ecco S.A., Emi S.A., Family Salud S.R.L., Gea S.A., Gys S.A., Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A., Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento, Instituto Gamma, Sanatorio Otamendi y Miroli, Sanatorio Las Lomas, Sanatorio Los Arroyos, CRS Prestadores de Salud, Clínica y Maternidad Suizo Argentina, Medicina Esencial S.A., Sanatorio Agote, Clínica Bazterrica, Clínica y Maternidad Santa Isabel, y Sanatorio de la Mujer.
7°) Aprobación de las cuotas extraordinarias.
8°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente - Jorge Félix Aufiero

El señor Jorge Félix Aufiero ha sido designado Presidente por Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2004, obrante a fojas 99 a 102 del libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado en la I.G.J. el 30 de julio de 1991 bajo el N° 1839.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovet. N° Registro: 490. N° Matrícula: 1846. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 015. Libro N°: 35.
e. 11/10 N° 75.262 v. 17/10/2005

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2005 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance - General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Distribución de Utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social los Estados Contables (2) Memoria e Informe del Síndico (3) y de Auditoría Externa a partir del 14 de octubre 2005.

El firmante es Vice-Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta n° 22 del 25 de octubre del 2004 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta n° 264 de esa misma fecha. El Directorio.
Vicepresidente - Diego Claudio Micheli

Certificación emitida por: Campana Marcelino Hernán. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 03/10/2005. N° Acta: 507.
e. 7/10 N° 75.172 v. 14/10/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Explicaciones de los Directores de las razones por las cuales no se inició la acción de responsabilidad contra el Sr. Guillermo Paredes.
3°) Consideración acerca de la necesidad de reformar el Estatuto social, a fin que cada Clase de Accionistas cuente con un representante en el Directorio.
4°) Reforma del estatuto social.
5°) Remoción de los Directores María Elena Negramotnov y Amanda Korolonok.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por escritura número 115, pasada al folio 467 de fecha 19-5-2005, registro 2080 Capital Federal.

Presidente - María Elena Negramotnov

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4352. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 059. Libro N°: 73411/5.

e. 11/10 N° 22.988 v. 17/10/2005

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2005 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las notas y pedidos de los Sres. Miguel Claudio Tcherniak y Norma Edith Fishtein.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Edgardo Julio Martínez, electo y designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 17/11/2004 y Acta de Directorio N° 871. de fecha 30/ 11 /2004.

Presidente – Edgardo Julio Martínez

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Escribano. N° de Registro: 1950. N° de Matrícula: 2760. Fecha: 29-9-2005. N° de Acta: 180 Libro N°: 53

e. 12/10 N° 75.343 v. 18/10/2005

COMALAL S.A.A.G e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de COMALAL S.A.A.G. e I. a la Asarnblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 2005 a las 19 horas, en Sarmiento 246, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
5°) Consideración remuneración de la Sindicatura.
6°) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución número 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.
8°) Elección de Síndicos titular y suplente con mandato por un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de setiembre de 2005.

El que suscribe en su carácter de Síndico de la sociedad, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 117 a 124 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el día 27 de febrero de 1958 bajo el número 05121 de elección de los miembros del actual directorio, y Acta de Directorio del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 70 y 71 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 30 de junio de 1994 bajo el número c8222.

Contador/Síndico - Luis O. Oddone

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 6/10/ 2005. N° Acta: 357.

e. 7/10 N° 48.219 v. 14/10/2005

COMPAÑÍA QUÍMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 28 de septiembre de 2005, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2005 a las 16.00 en primera convocatoria, y a las 17.00, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 y destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; y
5°) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la asamblea, en el horario de las 10.00 hasta las 18.00.

El que suscribe el presente ha sido designado y autorizado por la Sociedad, mediante acta de directorio de fecha 3 de octubre de 2005, obrante a foja 229, del libro de actas de Directorio y Asambleas número 2 de COMPAÑÍA QUÍMICA, cuyo número de rúbrica es: B 14384.

Presidente – Alejandro Paulo Lorusso

Certificación emitida por: Escribano Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 071. Libro N°: 15.

e. 7/10 N° 48.244 v. 14/10/2005

CORIS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2005 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Tucumán 466, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 11 finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Fijación del número y elección de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
4°) Remuneración de los miembros del directorio.
5°) Distribución de utilidades por el ejercicio 2004/2005.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente electo por asamblea de fecha 10 de octubre de 2003 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 17 de octubre de 2003.

Presidente – Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. N° Registro: 2019. N° Matrícula: 4314. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 153 Libro N° 12.

e. 11/10 N° 22.989 v. 17/10/2005

"D"

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2005 a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que fundamentan la reunión de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Balance General y Notas, documentación prescripta por el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 9, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a efectos de los artículos 275 y 298, y el articulo 271 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de la utilidad del Ejercicio.
6°) Honorarios al Directorio, Artículo 261° de la Ley 19.550.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Consideración de la eventual aplicación de lo dispuesto por la Resolución General Número 7/2005 de la Inspección General de Justicia, sus modificatorias y complementarias.
9°) Reforma del Estatuto Social según lo que se resuelva al tratar el punto precedente, en particular para aplicar las nuevas normas sobre garantías a prestar por los directores.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12:00 hs. El Directorio.

Matías Lucas Ordoñez - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2004, electo por reunión de Directorio del 30 de setiembre de 2004.

Presidente - Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Alejandro Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 160. Libro N°: 23.

e. 7/10 N° 75.137 v. 14/10/2005

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2005 a las 12 hs. en 1° Convocatoria y 13 hs. en 2° Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, 4° "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración trámite Revalúo Técnico presentado en IGJ.
3°) Consideración destino aportes irrevocables.
4°) Aumento del Capital Social con prima de emisión.
5°) Reforma de Estatuto. Vence art. 238 el 24/10/05 a las 17 hs. en sede social. Síndico designado por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/04/2003. Publicar por 5 días.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Esc. Jorge E. Solano Deheza. N° Registro: 1888. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 101. Libro N°: 58.

e. 7/10 N° 75.174 v. 14/10/2005

DON TORCUATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 25 de octubre de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.

N° Correlativo = 190.133. Presidente de DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A. según A.G.O. de fecha 30/12/2002.

Oreste Grandela

Certificación emitida por: Luis García Culla. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 2321. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 102. Libro N°: 026.

e. 6/10 N° 45.909 v. 13/10/2005

"E"

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31-10-2005 a las 18:00 horas, en el local de Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/05.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
5°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Presidente – Emilio Peña

Emilio Peña - Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 34 de fecha 26 de octubre de 2004 y Acta de Directorio N° 239, de fecha 2 de noviembre de 2004, con designación de cargo.

Certificación emitida por: Angel Blacher. N° Registro: 71 N° Matrícula: 2232. Fecha: 5/10/05 N° Acta: 81 Libro N° 36.

e. 11/10 N° 75.283 v. 17/10/2005

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 31 de octubre de 2005 a las 19 horas en Arenales 1391, piso 4° departamento A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA. Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certicados en Arenales 1391, piso 4, Departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio.

Luis Goldberg Presidente designado por un año en Asamblea General Ordinaria de 12 de octubre de 2004 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea n° 1 Rúbrica 29769B y Libro de Actas de Directorio n° 3 Rúbrica A30123 a fojas 60.

Certificación emitida por: Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint. N° Registro: 80. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 390. Libro N° 390.

e. 12/10 N° 74.402 v. 18/10/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.559.939. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2005, en San José 140, tercer piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la aprobación de la Addenda al Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica suscripta entre la UNIREN y Edesur S.A., que modifica la cláusula décimo segunda, párrafo 12.2 del Acta Acuerdo. Delegación en el Directorio de la facultad de aprobar modificaciones posteriores.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 2 de noviembre de 2005, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Daniel Maggi, Director Titular: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 38 del 8 de marzo de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 214 del 9 de marzo de 2005.

Director Titular - Daniel Maggi

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089 N° Matrícula: 4545. Fecha: 05/10/05 N° Acta: 085 Libro N° 44.

e. 11/10 N° 23.012 v. 17/10/2005

ESPACIOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de octubre de 2005 a las 13 hs. en la sede social sita en Florida 15 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30/06/05.

3°) Consideración Resultado del Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30/06/05.

4°) Distribución de utilidades Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30/06/05. Remuneración y Honorarios a Directores. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 ley 19.550, en su caso.

5°) Consideración gestión Directores y Gerente General.

6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de la sociedad celebrada con fecha 29/11/2001 y lo resuelto por las Asambleas Unánimes celebradas con fechas 10/12/2002; 18/12/2002; 27/11/2003; 26/10/2004 y 25/11/2004.

8°) Reducción del Capital de la Sociedad de $ 1.736.000. a $ 1.302.000. mediante la cancelación de las acciones propias.

La Asamblea en 2° convocatoria de ser necesario se celebrará a las 14 horas.

Presidente – Ricardo Fitz Simon

Según Acta de Directorio N° 334 del 27/10/2004 el Señor Ricardo Fitz Simon fue nombrado Presidente de ESPACIOS S.A.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. Se deja constancia que la asamblea al tratar los puntos 7 y 8 del orden del día, sesionará con carácter de extraordinaria.

Certificación emitida por: Sweet, Ana Nora. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 28/09/05. N° Acta: 118. Libro N°: 62.

e. 6/10 N° 22.948 v. 13/10/2005

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

453.803. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 01 de noviembre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay, 1037 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la transferencia de un inmueble rural ubicado en la Provincia de Santa Fe.

Carlos Alberto Grande, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia; electo en Asamblea General Ordinaria 06 de junio de 2005, Acta de Directorio 23 de setiembre de 2005, en la que asume el cargo. Domicilio especial Uruguay 1037 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro N° 736, N° de Matrícula 3156, de fechas 10/05 Acta 190 Libro N° 75.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 190. Libro N° 75.

e. 12/10 N° 48.231 v. 18/10/2005

"F"

F. 2 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005 a las 14 horas y a las 15 horas en segunda convocatoria en Paraguay 635 10° "B" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.

3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio y Sindicatura; fijación de su remuneración.

4°) Ratificación de lo resuelto por las asambleas celebradas el 11 de octubre de 2002 y 7 de octubre de 2003.

5°) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura.

El señor Carlos Adrián Sánchez firma en su carácter de Presidente según lo establecido por el Acta de N° 26 del 07 de octubre de 2003.

Presidente – Carlos Adrián Sánchez

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 178. Libro N°: 134.

e. 6/10 N° 75.065 v. 13/10/2005

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas) a celebrarse en la sede social de Av. de Mayo 819 1° piso A deja Ciudad de Buenos Aires, el 28 de octubre de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia Nros. 25/2004, 01/2005 y 07/2005: 2.A) Consentimiento del/los accionistas respecto a la no devolución de los Aportes Irrevocables a cuenta de Capital por $ 200.000, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6°, Inc. 3° de la Resolución IGJ N° 07/2005, 2.B) Decisión sobre la capitalización o destino a dar a los siguientes rubros integrantes del Patrimonio Neto al 30/06/05: Resultados No Asignados Negativos al inicio del ejercicio por $ 1.054.277. Ajustes No Capitalizados por $ 1.098.671 y Aportes No Capitalizados por $200.000. 2.C) Condiciones de emisión de las acciones a emitir, consecuencia de la mencionada normativa. 1) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el N° 9333, Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente lo hace según Acta de Asamblea N° 17 del 29/10/2004 obrante a fs. 58/61 del libro de Acta de Asambleas N° 1 rubricado en su transferencia el 15/09/2004.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Caballero. N° Matrícula: 4343. Fecha: /10/05.

e. 7/10 N° 2107 v. 14/10/2005

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en sede social de Av. de Mayo 819 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de octubre de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1° y 64 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005. Destino del resultado positivo del ejercicio por $ 20.466.

3°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, honorarios de los mismos, aprobación si lo hubiere en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.

4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5°) Elección de integrantes de la Comisión fiscalizadora. Titulares y Suplentes.

6°) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el N° 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones

El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea N° 17 del 29/10/2004, obrante a fs.58/61 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Caballero. Matrícula: 4343. Fecha: 03/10/05. N° Acta: 1483.

e. 7/10 N° 2106 v. 14/10/2005

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2005, a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Gestión de los Directores y Síndicos.

3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.

4°) Consideración honorarios Directores.

5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente)

6°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.

8°) Aumento del Capital Social y Cambio Valor Nominal de las Acciones. Emisión y Canje de Acciones.

9°) Prescindencia de la Sindicatura.

10) Garantía de Directores.

11) Reforma de los artículos cuarto, octavo, noveno y undécimo de los Estatutos Sociales.

12) Autorizaciones y Poderes. El Directorio.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Presidente según Acta de Asamblea del 07/11/2002.

Presidente - Eduardo Arnaiz

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 177.

e. 7/10 N° 75.177 v. 14/10/2005

FUERZA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en Capital Federal, Avda. Corrientes N° 1986, 1° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005 y de su resultado.

3°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Designación de los Síndicos cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2005. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.

Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.

Presidente - Julio C. Ieraci

Certificación emitida por: Dra. Silvia I. Ceraso. N° Registro: 1543. N° Matrícula: 3908. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 84. Libro N°: 15.

e. 7/10 N° 75.168 v. 14/10/2005

"G"

GLOBAL CHARTER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día el 31 de octubre de 2005, a las 12:00 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini N° 27, Piso 8°, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2°) Motivos del atraso de la convocatoria;

3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234. inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo del 2005. Consideración de los resultados del ejercicio;

4) Consideración de la modificación del Artículo 11°: garantía de los Directores;

5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de los honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
8°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Fdo. Pedro Sorgenti, Presidente del Directorio de GLOBAL CHARTER S.A.

Según Acta N° 13 del 30-7-04 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Jorge Oks. N° Registro. 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 199. Libro N° 33.

e. 12/10 N° 2123 v. 18/10/2005

"H"

HEIDT Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.617.811). Convócase a los Señores Accionistas de HEIDT Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2005, a la hora 10:00 en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la calle Santa Fe 1675 Piso 1° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Remoción de un miembro del Directorio;
3°) Nombramiento y conformación del Directorio.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad Suipacha 72 Piso 4° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea.

El suscripto fue designado por acta de directorio número 33, transcripta al folio N° 32 del libro actas de directorio número 1, rubricado bajo el número 32111-96 de fecha 8 de mayo de 1996 y se encuentra autorizado para la publicación por Estatuto de fecha 14 de marzo de 1996.

Presidente - José Mauricio Heidt

Certificación emitida por: Paula Irene Marchesio. N° Registro: 399 N° Matrícula: 4466. Fecha: 05/10/05 N° Acta: 862740.

e. 11/10 N° 75.306 v. 17/10/2005

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el martes 25 de octubre de 2005, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2005.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 20 de octubre de 2005 a las 15.30 hs.

Secretario Honorario - Rodolfo Kirby

Certificación emitida por: Escribano F. Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 384.

e. 12/10 N° 74.974 v. 25/10/2005

HOTELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 25 de octubre de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.

N° Correlativo: 208.333, Presidente de HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A. según A.G.O. de fecha 30/12/2002.

Oreste Grandela

Certificación emitida por: Luis García Culla. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 2321. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 103. Libro N°: 026.

e. 7/10 N° 45.973 v. 14/10/2005

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2005, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados. Aprobación del pago del Dividendo Anticipado de $ 17.000.000 abonado con fecha 10 de marzo de 2005. Consideración del pago de un Dividendo en Efectivo de $ 13.500.000 conforme los resultados del ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2005, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Reforma del Artículo 26° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
9°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 25 de octubre de 2005.

Christopher G. Levy Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2004.

Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 03/10/05. N° Acta: 119. Libro N°: 012.

e. 7/10 N° 75.155 v. 14/10/2005

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco n° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico n° 40 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de doce Directores Titulares por el término de tres años, de conformidad con el artículo 14° del estatuto social por concluir los mandatos de los señores Luis Alberto Monteiro, Carlos Antonio Yakobowicz, José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Jorge Bienati, Guillermo Cabrera, Walter Cortés, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Henestrosa, Pedro Omodeo y Juan José Soria.
6°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14° del estatuto de la sociedad, por concluir los mandatos de los señores Rubén Alzugaray, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Alfredo De Angelis, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, José María Lopetegui, Horacio Rodríguez Lagos, Angel Bautista Romero, Roberto Torres y José Luis Valdés.
7°) Elección de cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el artículo 21° del estatuto social por concluir los mandatos de los señores Roque Brito, Elías Soso, Fabián Tarrío y Carlos Eduardo Toledo.
8°) Elección de cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el artículo 21° del estatuto social por concluir los mandatos de los señores Antonio De Sarro, Héctor José Hubeli, Rosa Mabel Palacios y Juan Carlos Uboldi.
9°) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2005 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

El Presidente Luis Alberto Monteiro y el Secretario José Alberto Bereciartúa electos y con facultades suficientes, según Acta n° 627, de Asamblea Ordinaria del 29/10/2004, folios 365 a 370, asentada en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio n° 4, Rubricado por la Inspección General de Justicia con el n° B 38237. El Directorio.

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. N° Matrícula: 3475. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 118. Libro N°: 87.

e. 6/10 N° 22.945 v. 13/10/2005

IRUMA SA

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA SA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA SA en Primera Convocatoria, para el día 31 de octubre de 2005 a las 18,00 horas en Reconquista 336, Piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19,00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Talcahuano 638, Piso 4 Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Artículo 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de octubre de 2005 a las 16,30 horas. Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.

Horacio Cid, Presidente facultado por Acta de Asamblea N° 52 de fecha 29/10/2003 y Acta de Directorio N° 397 de fecha 30/10/2003.

Presidente – Horacio Cid

Certificación emitida por: Alvaro Jerónimo Leiguarda. N° Registro: 7 N° Matrícula: 2787. Fecha: 03/10/05 N° Acta: 79 Libro N° 22.

e. 11/10 N° 22.997 v. 17/10/2005

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 27 de octubre de 2005 a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino.
3°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
5°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2005.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 24 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 1329 del 24 de octubre de 2002.

Presidente – José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 192. Libro N°: 91.

e. 6/10 N° 75.104 v. 13/10/2005

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de octubre de 2005, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 11 piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa del atraso del llamado a Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2005. Asignación de resultados.
4°) Modificación del artículo Noveno del estatuto social. El Directorio.

Pablo Tenenbaum, Presidente, designado según Acta de Asamblea N° 115 con fecha 30/09/2003.

Certificación emitida por: Cynthia Manis. N° Registro: 1363. N° Matrícula: 4643. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 71. Libro N°: 3.
e. 7/10 N° 75.334 v. 14/10/2005

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convócase a los Sres. Accionistas de "LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA", Registro N° 13.556, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 27 de octubre de 2005 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005;
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
4°) Referente del Estatuto Social, adecuación a la nueva norma de garantías de administradores de sociedades y modificación del estatuto pertinente.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Víctor Rodolfo Bernardo, Presidente. Designado por Acta Directorio N° 458 de fecha 05/11/2004.
Presidente – Tavosnanka Víctor Rodolfo Bernardo

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 456. N° Matrícula: 1724. Fecha: 30/set/2005. N° Acta: 022 Libro N°: 55.
e. 6/10 N° 75.109 v. 13/10/2005

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780. Convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del 2005 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16 - piso 4° - Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio, en exceso a los límites fijados por Ley.

Presidente: Fernando Antonio José Martín designado por Asamblea General Ordinaria del 29-10-2004 pasada al folio 170 del libro de Actas n° 1 rubricado el 15 de febrero de 1978 como A N° 00871.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. N° Registro: 1573. N° Matrícula: 2542. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 190. Libro N°: 45.
e. 7/10 N° 48.035 v. 14/10/2005

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria —primera convocatoria— para el día 28 de octubre de 2005 a las 12 hs., en el domicilio de Av. Corrientes N° 550 —2 piso—para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de las Inversiones de la Sociedad.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las retribuciones a los Directores (Art. 261 de la Ley 19.550).
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Síndico (Art. 273 Ley 19.550). Buenos Aires de octubre de 2005. El Directorio.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 29 de octubre de 2004, obrante a fojas 137 hasta 142 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 3 de septiembre de 1979, bajo el N° B22.491, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 29/10/2004, obrante a fojas 96 del Acta de Directorio N° 2, rubricado el 14 de mayo de 2002, bajo N° 105726-98.
Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. N° Registro: 1092 N° Matrícula: 2425. Fecha: 04/10/05 N° Acta: 111 Libro N° 864.
e. 11/10 N° 2121 v. 17/10/2005

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2005 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 57° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2005;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores, por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
j) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550).

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 del 30 de septiembre de 2004. El Directorio.
Presidente – Guillermo V. Lascano Quintana

Certificación emitida por: Horacio Alejandro Oyhanarte. N° Registro. 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 103. Libro N° 44.
e. 12/10 N° 75.342 v. 18/10/2005

LAMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de octubre de 2005 a las 8 horas y 9 horas respectivamente, a realizarse en Bahía Blanca 1137, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Artículo 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2004 y el 31 de Mayo de 2005.
4°) Destino de los Resultados y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2004 y el 31 de mayo de 2005.
5°) Retribución y elección del Directorio.
Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 14 del 22 de septiembre de 2003 y Acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 51 del 10 de octubre de 2003.
Presidente - Augusto Guillermo Dejean

Certificación emitida por Escribano Leonardo J. A. Ruccio, Titular Reg. N° 130 - Matr. 2303 - Acta N° 45 del 04/10/2005 en Capital Federal en sello n° F 001980675.

Certificación emitida por: Jorge Ruccio. N° Registro: 130. N° Matrícula: 2303. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 045. Libro N°: 30.
e. 11/10 N° 75.254 v. 17/10/2005

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2005, a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 61 y Acta de Directorio 459 del 10/10/2003
Presidente – Carlos Alberto Rico

Certificación emitida por: Gloria Ester Buchmann. N° Registro: 1282. N° Matrícula: 3507. Fecha: 05/10/2005. N° Acta: 125. Libro N° 106.
e. 12/10 N° 23.030 v. 18/10/2005

LARET S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2005 a las 10 horas en Sarmiento 944, Piso 7° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración la necesidad de realizar una escisión patrimonial en los términos del artículo 88 de la ley 19.550 y artículo 77 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
3°) Remoción del Directorio y designación de nuevos directores.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de las eventuales acciones de responsabilidad a iniciar.
5°) Tratamientos de los cursos de acción a seguir respecto a retiros de socios no imputados a dividendos.

Karen Roberts. Presidente por Acta de Asamblea número 27 de fecha 27 de mayo de 2004.
Karen Roberts

Certificación emitida por: Esc. Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 107. Libro N°: 55.
e. 6/10 N° 45.887 v. 13/10/2005

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2005, a las 8.00 horas, en nuestra sede social sita en Reconquista 609, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro. Art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estados Patrimoniales, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, de Reaseguros y de Control Interno, todos ellos correspondiente al Ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7°) Autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Cdad. Aut. de Bs. As., 3 de octubre de 2005
Presidente – Juan Héctor Escudero

Designado por Acta de Directorio Nro. 949 de fecha 1/04/05.

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 159. Libro N° 163.
e. 12/10 N° 23.028 v. 18/10/2005

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005, por $ 29900,00
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Número 48 iniciado el 1ro. de Julio de 2005.
7°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 47, cerrado el 30 de junio de 2005.
8°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 48 iniciado el 1ro. de julio de 2005. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 54 de fecha 19 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio Número 540 de fecha 20 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4505. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 79. Libro N° 19.

e. 12/10 N° 75.398 v. 18/10/2005

LIBERTADOR 3096 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR 3096 S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16 horas del día 28 de octubre de 2005, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, en Av. Libertador 3096, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Capitalización de la deuda del Sr. Diego Hernán Aranda por la suma de $ 150.000 y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Suspensión del derecho de suscripción preferente (artículo 197 Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada. Diego Aranda, Presidente.
El que suscribe, Diego Aranda, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 11/04/05.

Presidente – Diego Aranda

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Martínez Azaro. N° Registro: 1576. N° Matrícula: 2694. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 48. Libro N°: 70.

e. 11/10 N° 75.447 v. 17/10/2005

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 4 de Octubre de 2005, se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2005, a las 18:00 horas y 19:00 horas respectivamente, ambas en Uriarte 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Razones de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término, fijado por el art. 26 del estatuto.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor del 72° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Ratificación por parte de los Señores Socios de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por la Institución y de la decisión tomada por la Comisión Directiva de continuar el trámite del mismo.
2°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Dr. Jorge Alberto Pilheu, presidente, D.N.I. N° 0.418.983, designado por Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2005.

Presidente – Jorge A. Pilheu

Certificación emitida por: Rosa Marcela Varela de Losada. N° Registro: 554. N° Matrícula: 2935. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 192. Libro N° 39.

e. 12/10 N° 75.412 v. 18/10/2005

LINEA 213 Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 3429, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2004 transcripta a fojas 93 del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en octubre de 1968.

Presidente/Representante Legal - Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. N° Registro: 739. N° Matrícula: 2969. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 172. Libro N°: 22.

e. 7/10 N° 2108 v. 14/10/2005

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 11 horas y 11.30 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2°, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Elección de directores titulares y suplentes. Lorenzo Ezcurra Bustillo. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2002.

Certificación emitida por: Jorge Maria Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 418. Fecha: 5/10/2005.

e. 11/10 N° 75.294 v. 17/10/2005

LOS MONIGOTES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2005, a las 13.00 horas, en la sede social sita en la calle San Martín 201, piso 2°, oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2005;
4°) Consideración de los Resultados No Asignados;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de la renuncia de un Director Titular y un Director Suplente y designación de reemplazantes;
7°) Aumento de Capital mediante capitalización de “Ajuste de Capital” y modificación del estatuto (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, calle San Martín 201, piso 2°, oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las Actas de Asamblea Nº 20 del 15 de octubre de 2004 y de Directorio Nº 82 de fecha 18 de octubre de 2004.
Presidente - Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 3/10/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 23.

e. 11/10 N° 75.339 v. 13/10/2005

“M”

MAITINADA SA

CONVOCATORIA

El Sr. José Francisco Merlo en su carácter de Presidente, único integrante del Directorio en uso de sus atribuciones, labra el siguiente Acta a efectos de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 1394, piso 6° departamento B, C.A.B.A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio según lo establece el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y su designación.
7°) Autorización a Directores en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Autorizado José Francisco Merlo - Presidente - designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 2004.

Presidente - José Francisco Merlo

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760 Cap. Fed. N° Matrícula: 3838. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 164. Libro N°: 78.

e. 11/10 N° 75.223 v. 17/10/2005

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2005, a las 9,00 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao N° 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, autorizar el presupuesto para el próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7°) Aumento de Capital, Resolución General 25/04, Inspección General de Justicia.
8°) Modificación artículo 3° y artículo 32°, apartado a) del Reglamento Interno.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2003 pasada al folio 68 a 69 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 25/08/1993, bajo el N° A 33232 y Acta de Directorio N° 5, folio 5, rubricado bajo el N° 47614-03, con fecha 18/06/2003.

Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César Ceriani Cernadas. N° Registro: 432. N° Matrícula: 1690. Fecha: 30/9/2005. N° Acta: 073. Libro N°: 26.

e. 6/10 N° 75.098 v. 13/10/2005

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao N° 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, autorizar el presupuesto para el próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7°) Aumento de Capital, Resolución General 25/04, Inspección General de Justicia.
8°) Modificación artículo 3° y artículo 32°, apartado a) del Reglamento Interno.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2003 pasada al folio 70 a 72 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 26/08/1993, bajo el N° A 33527 y Acta de Directorio N° 5, folio 5, rubricado bajo el N° 47003-03, con fecha 17/06/2003.

Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César Ceriani Cernada. N° Registro: 432. N° Matrícula: 1690. Fecha: 30/9/2005. N° Acta: 074. Libro N°: 26.

e. 6/10 N° 75.099 v. 13/10/2005

MEJIAS & D’AGOSTINO CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 03/11/05 en Salguero 2731 piso 4 Oficina 45 Cap. Fed. a las 16 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 respecto al ejercicio cerrado el 31/05/05.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de las remuneraciones a los miembros del directorio y ratificación de las remuneraciones de los directores que cumplen funciones técnico administrativas.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de autoridades.
7°) Aumento del capital hasta $ 600.000 y su integración en efectivo en el plazo que fije la asamblea.

8°) Responsabilidad de los directores.
9°) Autorización para instrumentar las decisiones y trámites de inscripción.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Cristina Mejías Presidente autorizada en acta de directorio del 29/09/2005.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. N° Registro: 1899. N° Matrícula: 4057. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 196. Libro N°: 71.
e. 11/10 N° 75.292 v. 17/10/2005

MERCADO PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MERCADO PLUS S.A. la que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2005 a las 18,30 horas en Lavalle 715 Piso 8avo Oficina "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1ero de la ley 19.550.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Analizar el estado contable de la misma y las obligaciones pendientes de la sociedad.
4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos Números 1 a 4.
5) Considerar la renuncia de todo el Directorio.
6) Aprobación de la gestión del Presidente.
Presidente - Manuel Peña

Designado en Acto Estatutario del 17 de Agosto de 2000. Escribana Número 492. Escribana Ana María Valdez. Matrícula 3697 Registro Nro. 1500, Inscripto en la Inspección Gral. de Justicia el 05/09/2000 bajo el Nro. 13.126 del Libro 12 - Tomo Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 040. Libro N°: 051.
e. 7/10 N° 75.241 v. 14/10/2005

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día sábado 29 de Octubre de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico Nro. 09 cerrado el 30.06.05.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 09 cerrado el 30.06.05, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión y honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Modificación del articulo 4° del estatuto social: Aumento de Capital por adecuación a lo establecido en la RG (IGJ) 25/04 y cambio de acciones a nominativas no endosables.
7°) Modificación del articulo 8° del estatuto social: Mandato y adecuación a lo establecido en la RG (IJG) 20/04 y 1/05.
8°) Modificación del articulo 3° del estatuto social: Su adecuación. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Fernández

Firma: Luis Fernández DNI 7.590.803, vicepresidente del Directorio, designado según acta de Directorio del 15.09.04 obrante a foja 56 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado el 15.10.1997 bajo el numero 88.357-97.

Certificación emitida por: Sebastian Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 4343. Fecha: 3/10/2005. N° Acta: 1477. Libro N°: 866567.
e. 11/10 N° 75.258 v. 17/10/2005

"N"

NEMIRAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808 3°. A, Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2005 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.
6°) Consideración y resolución respecto de la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
7°) Designación de liquidador y consideración del Balance de liquidación, según lo resuelto en el punto 6. Poder para la inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.
Síndico - Carlos Alberto Machicote
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribano – Pablo Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 6/10/05. N° Acta. 064. Libro N° 080.
e. 12/10 N° 75.420 v. 18/10/2005

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

No. 12737. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2005, a las 20 horas, en Echeverría 2030, 2do. Piso, Dep. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.6.2005 y la Gestión del Directorio.
3°) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores. El Directorio.

Presidente, Horacio R. Spelzini, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 49, del 31 de octubre de 2004, del libro de Actas de Asambleas No. 1 y Acta de Directorio No. 374 del 2/11/2004, del libro de Actas de Directorio No. 4. Presidente Horacio R. Spelzini.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. N° Registro: 382. N° Matrícula: 3502. Fecha: 29/9/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 20.
e. 6/10 N° 75.060 v. 13/10/2005

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2005 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2005.
6°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de octubre de 2005, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.
Presidente - Guillermo Viegener

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 de fecha 21/10/2004, por Acta de Directorio N° 715 de fecha 21/10/2004.
Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 54. Libro N°: 15.
e. 7/10 N° 22.969 v. 14/10/2005

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A. para el día 24 de octubre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Venezuela 110, Piso 17, Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Consideración de la remuneración a los señores Directores. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de directores suplentes y titulares. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Diego Tubio, Presidente electo por Acta de Asamblea del 16/10/2001.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2882. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 025. Libro N°: 023.
e. 6/10 N° 75.072 v. 13/10/2005

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A. para el día 24 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Venezuela 110, Piso 17, Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
4°) Consideración de la remuneración a los señores Directores. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de directores suplentes y titulares. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Diego Tubio, Presidente electo por Acta de Asamblea del 16/10/2001.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2882. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 024. Libro N°: 023.
e. 6/10 N° 75.076 v. 13/10/2005

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A. para el día 25 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Venezuela 110, Piso 17, Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
4°) Consideración de la remuneración a los señores Directores. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de directores titulares y suplentes.
7°) Tratamiento de la Disolución y Liquidación de la sociedad en los términos del artículo 94, 101 y concordantes de la Ley 19.550, aprobación de los liquidadores, instrucciones para la liquidación.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Diego Tubio, Presidente electo por Acta de Asamblea del 16/10/2001.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2882. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 026. Libro N°: 023.
e. 6/10 N° 75.074 v. 13/10/2005

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 3/11/2004 Acta N° 16. El Directorio.
Presidente – José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 075. Libro N° 23.
e. 12/10 N° 75.404 v. 18/10/2005

PUEBLO CHICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordi-

naria para el día 27 de octubre de 2005 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria en Paraguay 635 10° "B" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio.
4°) Elección de autoridades.

El señor Carlos Adrián Sánchez firma el presente en carácter de Presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 5 de marzo de 2004.
Presidente – Carlos Adrián Sánchez

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 177. Libro N°: 134.
e. 6/10 N° 75.063 v. 13/10/2005

"R"

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, dentro de los términos del Artículo 237 de Ley 19.550, para el día miércoles 26 de octubre de 2005 a las 16 horas en la sede social de Avenida Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1ero, ley 19.550 por Ejercicio Social Número 34, cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4°) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Propuesta de distribución de utilidades.
6°) Consideración de remuneraciones a Directores Ejecutivos.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del auditor del próximo ejercicio con cierre el 30 de junio de 2006.
9°) Consideración de la garantía de Directores.
10) Aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 28.200.000.- Emisión de Acciones.
11) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social para ampliar las actividades comprendidas en el Objeto Social.
12) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social (Capital Social).
13) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social relativo a la garantía que deben otorgar los Directores a los fines de cumplir con la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04.
14) Nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
15) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19550.

Autorizado por Acta de Directorio Número 445 del 20 de septiembre de 2005.
Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 038. Libro N°: 67.
e. 7/10 N° 75.145 v. 14/10/2005

"S"

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 24/10/2005, 11 horas en Av. Santa Fe 4599 C.A.B.A. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1 Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/06/2005.
3°) Destino Resultado ejercicio.
4°) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Designado por Acta Asamblea N° 268 de fecha 28/10/2005.
Vicepresidente – Benjamín Bada

Certificación emitida por: Paula Verónica Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 30/9/05. N° Acta: 178 Libro N°: 40.
e. 6/10 N° 45.860 v. 13/10/2005

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 1° de noviembre a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Jorge L. Borges 2043 P.B. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 al 31 de mayo de 2005;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Distribución de utilidades y honorarios a directores.

Carlos Enrique Díaz. Presidente. Designado por acta de Asamblea del 23/06/2003, pasada a fojas 13, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 07/07/2000, bajo el número 54052-00, ante la Inspección General de Justicia.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 465. N° Matrícula. 2704. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 196. Libro N° 53.
e. 12/10 N° 23.034 v. 18/10/2005

SODEFA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de SODEFA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 2005 a las 20.30 horas, en Sarmiento 246, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
5°) Consideración remuneración de la Sindicatura.
6°) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución número 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.
8°) Elección de síndicos titular y suplente con mandato por un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

El que suscribe en su carácter de Síndico de la Sociedad, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 106 a 112 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el día 27 de febrero de 1958 bajo el número 05113 de elección de los miembros del actual directorio, y Acta de Directorio del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 11 y 12 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 28 de noviembre de 2002 bajo el número 73953-02.
Síndico/Contador - Luis O. Oddone

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 356.
e. 7/10 N° 48.218 v. 14/10/2005

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 16487-256424. Convócase a, Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 26 de octubre de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
5°) Adecuación de los Estatutos Sociales a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-10-2004 y Acta de Directorio de 28-10-2004.
Presidente – María Teresa Chapo

Certificación emitida por: Eduardo Héctor Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 05/10/2005. N° Acta: 143 Libro N°: tres (3).
e. 7/10 N° 23.021 v. 14/10/2005

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Capitalización de aportes de los accionistas en efectivo al 31-8-2005. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social en su caso.
3°) Aportes irrevocables al 31-12-2005 y Aumento de capital con reforma de Estatuto Social en su caso.

(Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/06/05)
Presidente - Mónica Nilda Alegria

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 859.
e. 7/10 N° 45.985 v. 14/10/2005

TRICENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRICENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Migueletes 858 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades y tratamiento de los Resultados no Asignados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Fijación del número directores y elección de los mismos por el término de tres años. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.

El Sr. Natalio Oscar Churba fue designado Presidente en Acta de Asamblea de Accionistas Folio N° 25 del 28 de mayo de 2003.
El Director

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. N° Registro: 748. N° Matrícula: 4496. Fecha: 29/9/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 6.
e. 6/10 N° 75.092 v. 13/10/2005

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2005, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
4°) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 29/08/05, con relación a la capitalización de las cuentas de "aportes irrevocables" y "ajustes de capital".
5°) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de la razón social, en su reunión del 15/06/05.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
10) Consideración de la reforma a los artículos Quinto y Décimo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 21 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Gustavo Marcos Balabanian, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 22/10/2004.
Presidente – Gustavo M. Balabanian

Certificación emitida por: Daniel A. Naveiro. N° Registro: 1743. N° Matrícula: 4158. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 129. Libro N°: 36-R74170.
e. 7/10 N° 75.362 v. 14/10/2005

TUTELAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2005, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/05.

4°) Consideración de la reducción de capital.
5°) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 18/03/04, con relación a la emisión de las acciones correspondientes a la Sra. Juliana Calabria.
6°) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 24/06/05, con relación a la continuidad en la utilización por parte de Tutelar Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., del término "Tutelar" en su razón social.
7°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Consideración de la reforma a los artículos Sexto y Décimo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 20 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de cargos— del 22/10/2004 y 04/05/2005.

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 196. Libro N°: 071.

e. 7/10 N° 75.363 v. 14/10/2005

"V"

VELIDI S.A.

CONVOCATORIA

261.478. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 01 de noviembre de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la transferencia de un inmueble rural ubicado en la Provincia de Santa Fe.

Carlos Alberto Grande, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia; electo en Asamblea General Ordinaria 06 de junio de 2005, Acta de Directorio 23 de setiembre de 2005, en la que asume el cargo. Domicilio especial Uruguay 1037 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro N° 736, N° de Matrícula, 3156, de fecha 5/10/05. Acta 191, Libro N° 75.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 190. Libro N° 75.

e. 12/10 N° 48.230 v. 18/10/2005

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 28 de octubre de 2005 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2005;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los resultados del ejercicio;
5°) Tratamiento de aumento de capital social y aportes irrevocables;
6°) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Segunda convocatoria: 28 de octubre de 2005 a las 19 horas Depósito de acciones: 26 de octubre de 2005 a las 10 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Maria Isabel Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. N° Registro: 182. N° Matrícula: 4712. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 02.

e. 11/10 N° 75.298 v. 17/10/2005

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 2005 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Callao 1234, 3° piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del directorio en exceso a los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
6°) Destino de las ganancias reservadas.

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea N° 35 del 20-05-2004.

Vicepresidente - Roberto Vicente Borgo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/10/05. Número: FAA-02078857.

e. 7/10 N° 75.139 v. 14/10/2005

"Y"

YALTRES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de YALTRES S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28/10/05 a las 15 hs. en Triunvirato 4355 Piso 9 Dto. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social a $ 500.000 - capitalizando aportes de los socios.
2°) Considerar la capitalización de los aportes ya realizados de los socios que se encuentra en los estados contables cerrados al 31/12/04.
3°) Considerar nuevo aporte de los Señores Socios para cumplir con el valor expresado en el punto 1°.
4°) Designación de todos los presentes para firmar el acta.

Socios Gerentes designados en Acta de Socios N° 8 del día 22 de Julio de 1988. Socios Gerentes - Alberto Rafael Italia - Manuel López.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 1. Libro N°: 90.

e. 11/10 N° 3174 v. 17/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ricardo Armada, martillero público con oficinas en Cerrito 228, piso 5° "C", Capital Federal; avisa que por rescisión del respectivo boleto queda anulado y sin efecto alguno el edicto N° 30.797 publicado en Boletín Oficial del 10 al 16/12/2004 ambos días inclusive, como así también queda anulado el edicto N° 537 publicado en el diario Eco Comercial en las mismas fechas, relativos a la venta del negocio del rubro de: comercio minorista de: (602000) restaurante, cantina; (602010) casa de lunch; (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería; (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en AVENIDA GAONA 1499, PB. PI, SOTANO, ESQUINA CUCHA CUCHA 1101, C.A.B.A., Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 6/10 N° 75.110 v. 13/10/2005

La Sra.: Irina Chernonog, Doc.: D.N.I 18.830.299.; dom.: Entre Ríos 620, p. 12°, dpto. "A" Cap. Fed., como parte vendedora y la Sra. Oxana Mihailova. DNI.: 18.836.022, dom. Gral. E. Frías 24/26, p. 7°, dpto. "A" Cap. Fed., como parte compradora; avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del Fondo de Comercio de "Lavandería Mecánica" (habil.: Exp.: N° 69756-2001, ramo: lavandería mecánica- Cód. 503, 222), sito en la AV. CORRIENTES N° 4867 Cap. Fed.; Anulan edictos publicados por 5 días hábiles (19/04/2005 al 25/04/2005), con factura N° 0058-00038202. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L. Inmobiliaria sito en Echeverría 2578, 2°, of. "201"; Cap. Fed.

e. 11/10 N° 75.293 v. 17/10/2005

Victoria María Boniface Contadora T 24 F 249 C.P.C.E.C.A.B.A. con domicilio en Lavalle 1646 4 D C.A.B.A., comunica que Roberto Monteserin, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 2402 C.A.B.A. Vende y transfiere a Cuenca 3230 S.R.L. con domicilio en Cuenca 3230 C.A.B.A. El fondo de comercio de elaboración pastas alimenticias frescas, con venta directa al público, sito en la AVDA. JUAN B. ALBERDI 2402 C.A.B.A. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/10 N° 46.100 v. 17/10/2005

Escribano Raúl Jorge Sancho, con oficina en Quesada 2477, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, avisa que Antonio Gracic, con domicilio en Ana María Janer 5434, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a "Juan Gracic y Rubén Antonio Gracic, Sociedad de Hecho", con domicilio en Ana María Janer 5434, Ciudad de Buenos Aires, el negocio sito en ANA MARIA JANER, ANTES UNANUE 5434, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, que funciona bajo el rubro "Taller Mecánico", autorizado por Expediente 74398-1962 con fecha 28 de junio de 1963. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 12/10 N° 75.428 v. 18/10/2005

Edicto Ley 11.867. Transferencia de Fondo de Comercio - Café de D'Ardes. El corredor Rodolfo Alejandro Tarraubella, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 Piso 1° Of. 103, CABA, avisa que Miguel Angel Dardes, DNI 13.222.364, domiciliado en Talcahuano 426 Piso 3° "B", CABA, transfiere a Lionel Demb, DNI 28.324.554, con domicilio en Hidalgo 324 Piso 2° Dto. "B", CABA, el fondo de comercio del rubro café bar, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas y comercio minorista de prod. alim., bebidas, masas bombones, denominado Café de D'Ardes, sito en la Av. ASAMBLEA 1382 PB, CABA, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Rodolfo Alejandro Tarraubella - Corredor Público - Mat. 11, F° 496, L° 77.

e. 12/10 N° 75.422 v. 18/10/2005

"B"

El señor Sebastián Bustingorry con domicilio en Av. Balbín 2358 2° B de la Capital Federal, transfiere el bar denominado "Mefisto", como café bar; casa de lunch; con despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en BERUTI 3336 LOCAL 18, Capital Federal al Señor Sergio Javier Giannicola, domiciliado en General Rodríguez 2469 de Lanús. Reclamos de ley en Beruti 3336 local 18, Capital Federal.

e. 11/10 N° 75.299 v. 17/10/2005

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741 - 1° "A" de C.F., comunica que Victoria Eugenia Pérez, con CUIT N° 27-01335427-3, domiciliada en Quesada 1842 de C.F., vende a Stella Maris Dietrich, domiciliada en Behring 2555 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en BEHRING 2555 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 – 1° "A" de C.F.

e. 6/10 N° 75.052 v. 13/10/2005

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "MAITO SRL", dom. Charcas 3601, Cap. vende a "Charcas y Salguero SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch, (602020) cafe bar, (602021) com. min. bar lácteo, (602030) despacho de bebidas, wisquería cervecería (602040) casa de comidas rotisería, (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería, sito en CHARCAS 3601 PISO: PB CAP. FED. PU. CHARCAS 3607 JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 75.296 v. 17/10/2005

Miguel A. Vazquez, Martillero Público, oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Avisa que Nuevo Pozos SRL, Combate de los Pozos 95 Cap. vende a Conhipo SRL Suipacha 1008 2° Cap. el café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, restaurante, helados (s/elab.) (203004/3/2/1-202209), sito en COMBATE DE LOS POZOS 95/HIPOLITO IRIGOYEN 1901 Capital, incluido el personal registrado Libros Ley 20744. Reclamos de Ley en oficina.

e. 11/10 N° 75.287 v. 17/10/2005

"E"

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Emilio Alberto Ménendez Santoro y Angela Teresa Mañay dom. Eduardo Acevedo 230 Cap. venden a Castor Varela dom. Alvarez Jonte 3038 Cap. su negocio de hotel (S.S.C.) sito en EDUARDO ACEVEDO 230 y 232 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/10 N° 75.410 v. 18/10/2005

"J"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que Tolypel S.R.L. representado en este acto por el Sr. Eduardo Luis Peluffo, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2387 Piso 6 Dpto. B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Cyber, Correo Privado sito en la calle JUNIN 677 Capital Federal; a el Sr. Hernán Roby Cancelarich, domiciliado en la calle Quesada 5894 - Capital Federal. Reclamos de ley domicilio de partes mi oficina.

e. 12/10 N° 46.228 v. 18/10/2005

"M"

Mariano Manuel Eguía, escribano titular del Registro 460 de esta ciudad, con domicilio legal en la calle Uruguay 660, Piso 12 "D" avisa que el señor José María Moledo, con DNI 93.339.096, con domicilio en Medrano 1163 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, concedida su habilitación por expediente 87.246/75, del hotel sin servicio de comidas sito en MEDRANO 1163 de esta ciudad a Liliana Elisa Moledo, con DNI 17.443.900, con domicilio en Avenida Rivadavia 3034, piso 1° "2", Capital Federal. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio del escribano.

e. 6/10 N° 45.927 v. 13/10/2005

"S"

Jorge Horacio Robles, Abogado, T° 17 - F° 979 C.P.A.C.F., con domicilio en Conde 2879 de Cap. Fed. avisa: Tottori S.A., continuadora de Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A., con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, Cap. Fed., transfiere a: Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A., con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, Cap. Fed., el fondo de comercio del local calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1086/88, PLANTA BAJA; 1°, 2°, 3° Y 4° de Cap. Fed., "establecimiento particular de asistencia médica con una capacidad máxima de 3 habitaciones y 6 camas conforme Ord. 41.116 (BM.

17.725)" Expte. 112.386/89; reclamos de ley, Sánchez de Bustamante 1086/88, Cap. Fed.
e. 6/10 N° 45.852 v. 13/10/2005

El Sr. José Sebastián Failla con LE 3.251.707 domicilio Av. Independencia 2522 2do. piso, transfiere a la Sra. Rosa Amanda Nàpoli con DNI 228.945 con el mismo domicilio, un local comercial ubicado en la calle SAAVEDRA 861-63 cuyo rubro es Taller de reparación y cargado de extintores de incendio y sifones metálicos recargables, Comercio Minorista venta y exposición de artículos del hogar con depósito complementario excepto venta de matafuegos sup. total 165m2. Reclamos de Ley en el local transferido. Todos los domicilios son de Capital Federal.
e. 11/10 N° 75.289 v. 17/10/2005

Des Nogueira SRL., representada por Miguel A. Vazquez, M. Público, oficina La Rioja 280 Cap. Aclara que en aviso 39732 (9 a 15-1-04), negocio SOLIS 302 Cap. vendedores Agustín Riero y Otro. Solís 302 Cap. El Rubro correcto es (500202) elaboración de prod. de panadería con vta. directa al público, (601020) com. min. despacho de pan y prod. afines (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches.(s/elab.), Reclamos de Ley en Oficina.
e. 11/10 N° 75.288 v. 17/10/2005

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed., avisa que Leticia Nelly Nitopi, domicilio en Av. Rivadavia 2057, 1ro "C", Cap. Fed, vende su negocio de Com. min. de helados sin elab. restaurante, cantina casa de lunch, cafe-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, confitería sito en SARMIENTO 773, PB y 1er piso de Cap. Fed. a Agustín Llambías domicilio en Yapeyú 2352, Moreno, Pcia. Bs. As. Libre de deuda gravamen y de personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/10 N° 46.166 v. 18/10/2005

"Y"

Carlos Portela, abogado, CSJN T° 19, F° 862, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 900 Piso 2° B, Capital Federal, comunica que "YERBAL Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Yerbal 615 de Capital Federal, vende el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de albergue transitorio ubicado en YERBAL 615 con su playa de estacionamiento anexa con entrada por YERBAL 609 y PARRAL 120 todos de Capital Federal, libre de deudas y de personal a "PARRADOS S.A. domiciliado en Yerbal 615 de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 7/10 N° 22.980 v. 14/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

A. W. FABER - CASTELL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5.8.2005; "A.W. FABER - CASTELL ARGENTINA S.A.", adecuada a la Ley 19.550 el 14.10.80, bajo el número 4558, Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónima Nacionales, redujo su capital de la suma de $ 9.958.967 a la de $ 3.845.170. Antes y después de la reducción: Activo: $ 17.016.901,67. Pasivo: $ 12.855.575,07. Patrimonio Neto: $ 4.161.326,60. Reclamos de Ley: Bouchard 710, 3° piso Cap. Fed. Se reformaron los artículos 4° y 10° del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.845.170. Escribano Carlos Patricio Magrane debidamente autorizado para este acto por Escritura N° 844 del 28/9/2005 folio 2455 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.
Escribano – Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2005. Número: 051005373535/E. Matrícula Profesional N°: 2337.
e. 12/10 N° 75.414 v. 14/10/2005

ARAYA Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Escritura pública 120 del 05-10-2005 ante Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro 270, Capital Federal: Asamblea del 12-01-2005: designó directores a Alfredo Freude, Ingrid Freude de Liendo y María Catalina Somogyi de Freude, con domicilios especiales en la calle Arribeños 1530, planta baja, Capital Federal; aumentó capital a $ 4.968.182 y redujo a $ 3.968.182; reformó Artículo 4°. Activo después de reducción: $ 4.639.476,68; Pasivo después de reducción: 149.743,48. Autorizada por Escritura 120 del 05-10-2005 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Andres Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 126. Libro N°: 27.
e. 12/10 N° 75.371 v. 14/10/2005

ARINVER Fondo Común de Inversión

Información a los cuotapartistas del fondo ARINVER Geremar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Mariva S.A., en su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, respectivamente, informan a los Señores cuotapartistas que por Resolución Nro. 15197 del 29 de setiembre de 2005, la Comisión Nacional de Valores (CNV), aprobó la Liquidación del fondo ARINVER, que se regirá por las disposiciones de la Resolución General Nro. 439/03 de la Comisión Nacional de Valores. Finalizado el proceso contable, se informará por este mismo medio la fecha de inicio de pago, lo que se hará en Banco Mariva. El proceso de realización de los activos del fondo se iniciará el 7 de octubre de 2005 y finalizará el 17 de octubre de 2005. Juan José de Aguirre, presidente de Geremar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, designado en asamblea del 27-04-2005. José Luis Pardo, presidente de Banco Mariva S.A., designado en asamblea del 27-4-2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 061. Libro N°: 047.
e. 12/10 N° 46.218 v. 13/10/2005

"I"

IBERARGEN S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión celebrada entre IBERARGEN S.A., inscripta originalmente en la Inspección General de Justicia el 5/07/1991 bajo la denominación Bingos del Paraná S.A, Número 3104, Libro 109 de Sociedades Anónimas, y bajo la denominación actual el 3/02/1994, bajo el Número 926, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal; LOARSA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 05/07/1991 bajo el Número 4564, Libro 109 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal; PUNTO 3 S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 09/01/1997 bajo el Número 393, Libro 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; MEXICO CITY S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 04/01/1999 bajo el Número 62, Libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; y FRANFE S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/12/1998 bajo el Número 14.382, Libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 05/09/2005 Loarsa S.A., Punto 3 S.A., Mexico City S.A. y Franfe S.A se fusionan por absorción en IBERARGEN S.A. -con lo que las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse- En función de la reorganización acordada, el capital de Iberargen S.A. se aumentará de $ 300.000 a la suma de $ 8.028.386. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/06/2005 (fecha efectiva de la reorganización): IBERARGEN S.A.: Activo $ 19.354.507, Pasivo $ 14.840.842; Loarsa S.A.: Activo $ 14.531.845, Pasivo $ 13.732.222; Punto 3 S.A.: Activo $ 26.555.510, Pasivo $ 11.203.496; Mexico City S.A.: Activo $ 33.355.837,09, Pasivo $ 16.810.316,95; Franfe S.A.: Activo $ 12.986.279,04, Pasivo $ 6.565.853,16. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/09/2005, fue autorizado por los respectivos directorios de las sociedades el 18/08/2005, y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades el 27/09/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, Departamento "K", Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. El que suscribe, Diego Botana, abogado Tomo 55, Folio 916 ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea, Extraordinaria del 27/09/2005. El Autorizado.
Autorizado/Abogado – Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 55. Folio: 916.
e. 12/10 Nº 48.476 v. 14/10/2005

INTERBAS S.A.

A los fines lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión celebrada entre INTERBAS S.A., inscripta en la Inspección General, de Justicia el 20/05/1998 bajo el Número 2622, Libro 1 de Sociedades por Acciones con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; PACIFICO S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/05/1998, bajo el Nº 2621 del Lº 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal y RAJOY PALACE S.A inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/04/1998, bajo el Nº 985 del Lº 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 05/09/2005, Pacifico S.A y Rajoy Palace S.A se fusionan por absorción en INTERBAS S.A. — con lo que las dos sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse—. En función de la reorganización acordada, el capital de INTERBAS S.A. se aumentará de $ 3.200.000 a la suma de $ 3.712.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/06/2005 (fecha efectiva de la reorganización): Interbas S.A.: Activo $ 9.447.359,27, Pasivo $ 17.963.204,95; Rajoy Palace S.A.: Activo $ 24.005.557,28, Pasivo $ 11.030.261,39; Pacifico S.A.: Activo $ 17.291.062,11, Pasivo $ 8.813.030,15. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/09/2005, fue autorizado por los respectivos directorios de las sociedades el 18/08/20054 y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades el 27/09/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, Departamento "K", Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. El que suscribe, Diego Botana, abogado Tomo 55, folio 916 ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/09/2005. El Autorizado.
Abogado/Apoderado - Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 55. Folio: 916.
e. 12/10 Nº 48.475 v. 14/10/2005

ITAPOAN S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión celebrada entre ITAPOAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/06/1998 bajo el Número 3846, Libro 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; Parques Inmobiliarios S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/05/1993 bajo el Número 4547, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal y Spanish Eyes S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/01/1997 bajo el Número 593, Libro 120 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 5/09/2005 por las sociedades mencionadas, Spanish Eyes S.A y Parques Inmobiliarios S.A. se fusionan por absorción en ITAPOAN S.A. —con lo que las dos sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse— En función de la reorganización acordada, el capital de ITAPOAN S.A. se aumentará de $ 1.777.288 a la suma de $ 3.539.288. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/06/2005 (fecha efectiva de la reorganización): ITAPOAN S.A.: Activo $ 6.108.480, Pasivo $ 1.667.693; Parques Inmobiliarios S.A.: Activo $ 9.070.787, Pasivo $ 5.009.656; Spanish Eyes S.A.: Activo $ 3.934.882, Pasivo $ 54.591. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/09/2005, fue autorizado por los respectivos Directorios de las sociedades el 18/08/2005 y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades el 27/09/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, Departamento "K", Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. El que suscribe, Diego Botana, abogado Tomo 55, Folio 916 ha sido autorizado por Instrumento Privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/09/2005. El Autorizado.
Abogado/Autorizado - Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 55. Folio: 916.
e. 12/10/05 Nº 48.473 v. 14/10/2005

"L"

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/05/2005 se resolvió reducir el capital social de $ 44.867.084 a $ 2.000.000, es decir en la suma de $ 42.867.084 a fin de absorber la totalidad de las pérdidas del ejercicio y las acumuladas. Reclamos de Ley: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 25, Capital Federal de 9 a 18 horas. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 16/05/05. La Autorizada.
Abogada/Autorizada – Ma. de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 76. Folio: 956.
e. 11/10 N° 48.298 v. 13/10/2005

"P"

PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I y F.

— REDUCCION DE CAPITAL —

Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 31 de agosto de 2005 la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I y F., con sede social en Avda. Corrientes N° 415, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de abril de 1971, bajo el número 419 F° 6 L° 57 T° A de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 118.965,45 y un pasivo de $ 2.000,00 al 30 de abril de 2005; resolvió capitalizar aportes irrevocables de capital por la suma de $ 343.484,00, proceder a la reducción del capital por absorción de pérdidas acumuladas por $ 328.195,69, y a su vez distribuir entre los señores accionistas la suma de $ 15.288,31 correspondiente a la cuenta Capital Social; todo ello sin modificación estatutaria alguna. Autorizado según Acta de Asamblea del 2.08.2004, inscripta en I.G.J. el 4.10.2004, bajo el N° 12343, del L° 26 de Sociedades por Acciones, Art° 60.
Presidente – Carlos Herminio Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Mariano de Bary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3456. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 120. Libro N°: 37.
e. 12/10 N° 48.223 v. 14/10/2005

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.

y

SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

— FUSION —

En cumplimiento del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, se hace saber que "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.", con domicilio en la calle Balcarce 683 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1983, bajo el número 3083, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y "SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.", con domicilio en Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 1999, bajo el número 6774, Libro 5, de Sociedades por Acciones, resolvieron fusionarse disponiendo la última sociedad su disolución anticipada sin liquidación, y la transferencia total de su patrimonio a "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.". Compromiso previo de fusión: 20 de diciembre de 2004,

Resoluciones aprobatorias "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A." Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de enero de 2005 y "SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A." Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de enero de 2005. Capital de las Sociedades fusionadas, en conjunto, ascenderá a $ 57.405.960. Designado por Actas del 29 noviembre 2004. Oposiciones: Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9 de Capital Federal del 10 a 17 hs.

Mathias Kleinhempel

Certificación emitida por: Irma Piano Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 200. Libro N°: 174.

e. 12/10 N° 75.338 v. 14/10/2005

"T"

TESI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2005 resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 13.080, mediante la emisión de 1.080 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción, divididas en 605 acciones Clase A y 475 acciones Clase B.; b) Reducir el capital social de la sociedad de la suma de $ 13.080 a la suma de $ 12.000 mediante el rescate de 1.080 acciones preferidas nominativas, de valor nominal $ 1 cada una y sin derecho a voto, al precio y en la moneda de suscripción ($ 1 por cada acción), conforme lo establecido en el apartado 3°, inciso "h", de la Escritura de Constitución de la Sociedad y lo dispuesto por los Arts. 203, 204 y 220, inc. 1° de la Ley 19.550. Los fondos correspondientes a las acciones rescatadas deberán ser puestos a disposición de los beneficiarios dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que hayan transcurrido: (i) 15 días o 35 días contados desde la última publicación de edictos prevista en el Artículo 83 de la Ley N° 19.550, según se hayan o no formulado oposiciones. Cifras comparativas conforme Balance Especial al 31/07/2005 aprobado por la Asamblea: a) Antes de la reducción: Activo: $ 293.284,59; Pasivo: $ 227.434,77; Patrimonio Neto: $ 293.284,59. Después de la reducción: Activo: $ 293.284,59; Pasivo: $ 227.434,77; Patrimonio Neto: $ 293.284,59. Las oposiciones de ley se reciben en Av. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 a 18,00 hs., por el término de 15 días contados desde la última publicación. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberán presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito. Sandra Valeria De Vincenzi, Presidente (designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 27/09/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 50.

e. 11/10 N° 2115 v. 13/10/2005

"V"

VANGUARDIA NORTE SA

VANGUARDIA NORTE SA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia con el N° 903 folio 317, libro 237 de Contratos Públicos el 15.11.1962, con sede social en San Martín 439 piso 2° de la Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29.9.05, ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 30.06.05, con destino a la constitución de ELISAR SA, con sede social en San Martín 483, piso 8° departamento D de la Capital Federal, por un capital social de $ 1052746. Siendo el activo a la escisión de $ 2342513,89 y el pasivo de $ 358057,76, el activo posterior a la escisión de $ 675753,07 y el pasivo de $ 105420,38. No han existido socios recedentes. Reclamos u opciones de ley en Escribanía Yofre, Rivadavia 717 piso 8° oficina 806 de la Capital Federal. Autorizado por esc. 491 del 29/9/05, escribano Felipe Yofre, Reg. 2084 de la Cap. Fed.

Autorizado – Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/05. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 11/10 N° 48.086 v. 13/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de octubre de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Dean Funes n° 428, U. F. 8 del 2° piso, entre las de Av. Belgrano y Venezuela, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 9, Sec. 28, Manz. 58, Parc. 10. Matrícula 9-129/8. Superficie 66,90 m2. Porcentual 11,66%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento individualizado con la letra "E", que consta de living-comedor, 2 habitaciones, 2 baños, cocina y patio. En buen estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 57.143,12. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 950,61; a Aguas Arg. la suma de $ 1.359,40; a O.S.N. sin deuda, todas al 26.07.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 13.359,59 al 18.8.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de octubre de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 42.857,34 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 42 caratulada: Bankboston N.A. c/Cimino Manuel s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10 N° 46.130 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de octubre de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle José Marti n° 2826/28 y s/n, U.F. 2 de la P.B., entre las de Hipolito Irigoyen y Perú, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 81, Parc. 22, Subp. 2. Polígono 00-02. Matrícula 95282/2. Superficie 53,17 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada por pasillo común por el n° 2826, departamento 2 y consta de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio. En buen estado de conservación y desocupado. Base $ 76.056,36. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.718,10 al 31.03.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1953,63 al 13.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 119,74 al 30.11.04; a O.S.N. sin deuda al 30.11.04; No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de octubre de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 57.042,27 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 100 caratulada: Bankboston N.A. c/Zato Francisco Raúl y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10 N° 46.135 v. 13/10/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de octubre de 2005, a las 14,15 hs. con una base de $ 88.276,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 14,15 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 66.207,00 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en Av. Avellaneda 3414/16/18, Unidad Funcional Nro. 6, Paraje Virreyes, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. K. Manz. 39. Parc. 26. Matrícula: 14.595/6. Superficie: 159,77 mts2. De, acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento al que se ingresa por un garage y se sube por una escalera hasta el segundo piso. Se accede al living comedor, con pisos de cerámicos y ventana al frente con balcón. Tiene tres dormitorios, con pisos de mosaicos, dos con ventanas al contrafrente, y uno al frente. La cocina es grande, con muebles de fórmica y una puerta a un pequeño ambiente para guardar cosas. Hay un baño completo, con bañadera, sin ventana, y en el techo tiene mucha humedad. Desde el living se accede por una escalera a un lavadero y a la terraza. Se trata de un departamento humilde, con algunos sectores con humedad y el barrio es comercial. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Emiliani Lidia Rosa D.N.I 4.783.040, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su marido y su hija, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 20-5-05 $ 1.798,33. O.S.N Fuera del radio de servicio. Direc. Prov. de Rentas al 30-4-05 $ 2.831,00. Municipalidad de San Fernando al 26-5-05 $ 3.095,03. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 15 y 17 de octubre de 2005 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ EMILIANI, LIDIA ROSA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 116.010/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/10 N° 46.136 v. 13/10/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de octubre de 2005, a las 14,45 hs. con una base de $ 54.001,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 14,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 40.500,75 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Solís 559 y 561 entre Alfonsina Storni y Juana Manso, Unidad Funcional Nro. 2, Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. D. Manz. 63. Parc. 7. Sub. Parc. 2. Matrícula: 22.780/2. Superficie: 88mts. 17dm2: De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento al que se ingresa por un pasillo largo. A la casa se ingresa al living comedor, con pisos de cerámicos, y ventanas al frente pequeñas, sus paredes en parte están recubiertas en madera. El comedor diario y la cocina están en desnivel, tiene muebles de fórmica y no hay ventanas. Cuenta en esta planta con un dormitorio, con pisos de cerámicas y sin ventana. Por una escalera se accede al primer piso, donde hay dos cuartos unidos por una arcada y están en desnivel, tiene ventanas al frente y al contrafrente, y los pisos son de madera y de cerámicos. Cuenta con una terraza donde hay un lavadero cubierto. Tiene un baño completo con bañadera en la planta baja. La casa en general está en muy mal estado de conservación, hay humedad en sus paredes y el barrio es humilde. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Walter Martín Lara D.N.I 25.100.428, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con la señora Romeggio y dos hijas menores, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 19-4-05 $ 9,90. O.S.N Fuera del radio de servicio. Direc. Prov. de Rentas al 30-4-05 $ 1.506,80. Municipalidad de San Martín al 6-6-05 $ 591,88. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 15 y 17 de octubre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ROMEGGIO, CLAUDIA VIVIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 31.655/2003, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/10 N° 46.137 v. 13/10/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de octubre de 2005, a las 15,30 hs. con una base de $ 62.847,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 15,30 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 47.135,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Granaderos 1935 entre Av. La Plata y Bs. As., Paraje denominado "Villa Recreo", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. B. Manz. 75. Parc. 25. Matrícula: 77.612. Superficie: 266 mts. 30 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, en un barrio humilde, construida en la parte posterior del terreno. Ingresando constato un ambiente, con ventana al frente, y con pisos de mosaicos. Cuenta con dos dormitorios con pisos de madera, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente. Cuenta con un baño completo, una cocina comedor con pisos de cerámicas y muebles de fórmica. En la parte posterior hay un gran ambiente con pisos de cerámicas, con ventana al jardín. Allí hay una parrilla. En varios sectores de la casa existe humedad y falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifiesta llamarse Nieves Rosa Geneiro L.C 4.776.138, manifestando que el inmueble lo ocupa el matrimonio España, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 20-4-05 $ 2.792,41. Direc. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 1.569,60. El inmueble se subastará libre de deuda por impuesto inmobiliario municipal. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto

de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 15 y 17 de octubre de 2005 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ESPAÑA, ALBERTO GABRIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 31.569/2003, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/10 N° 75.239 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de octubre de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Don Bosco n° 484/86, U.F. 1, entre las de Haedo y Gral. Paz, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. A, Manz. 47, Parc. 29b. Políg. I-01 y 00-01. Matrícula 19094/I. Superficie 180,13 m2. Porcentual 0,2536%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada independiente por el n° 486, y consta de recepción, sala de firmas, 3 despachos, más adelante 2 despachos más y oficina. En muy buen estado de conservación y desocupado. Base u$s 199.512. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.125,30 al 31.10.04; a la Munic. de San Isidro la suma de $ 9.083,57 al 15.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 210,21 al 03.11.04; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de octubre de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de u$s 149.634 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 49 caratulada: Tormos Karina Hebe y Otros c/Alonso Guillermo Enrique s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10 N° 46.134 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de octubre de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Arroyo n° 1030, entre las de Av. Senador Morón y Francisco Bourel, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 196, Parc.3 y 4. Matrículas 1449 y 1450. Superficies 291,27 m2. y 264,65 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posec techos de tejas y consta de galería semicubierta con parrilla, área parquizada con alambrado y cerco en su frente, la casa consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, toillette, cocina y a los fondos depósito con techo de tejas dividido en 2 ambientes. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su hija y la Sra. Griselda R. Demarchi, encontrándose legalmente intimados a la desocupación. Base $ 138.692,06.- Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de. Rentas la suma de $ 2.915,30 al 30.06.05; a la Munic. de San Miguel la suma de $ 633,62 al 03.06.05; a A.G.B.A. fuera del radio servido al 23.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de octubre de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 104.019,04 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 97 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Carbone Marcelo Angel s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/10 N° 23.046 v. 14/10/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Luisa VALLEJOS CASTILLO, de las calidades Personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y OCHO MESES de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el art. 866 segundo párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero). Declarándola reincidente por primera vez (art 50 del Código Penal). Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.- II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 7 de Octubre de 2.008, y diez días para el pago de las costas del juicio.- III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- IV. REMITIR al señor Fiscal de Instrucción la piezas pertinentes, respecto del posible delito de falso testimonio de Orlando Valda Calle.- V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presenta fallo se efectúe el día 2 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Efrain Ase, secretario.

e. 4/10 Nº 493.039 v. 18/10/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a JUANA ROSEMARIE GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA, Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 DE ENERO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y DNI N° 18.792.227 a nombre de la condenada, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 6/10 N° 493.408 v. 20/10/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Jorge Daniel Suarez, argentino, con último domicilio conocido en la calle 10, a la altura catastral N° 321 del Barrio Pavón, de la localidad de Garín, partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge Sierra y del María del Cármen Suárez, nacido el 24 de noviembre de 1984; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa n° 2279, caratulada: "Suarez Jorge Daniel s/ inf. Ley 23.737". /// Isidro, 21 de Septiembre de 2.005 en virtud del resultado de las citaciones efectuadas al domicilio aportado por Jorge Daniel Suarez en el acta de procedimiento de fs. 1, publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 25, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mi: Federico López Spada, Secretario Federal "Ad-Hoc".

e. 6/10 N° 493.405 v. 13/10/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO GABRIEL GONZALEZ, argentino, instruido, 20 años de edad, desocupado, Documento Nacional 30.750.644, con último domicilio conocido en la calle Santa Marías de Oro 1747 de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de someterse al examen por parte del Cuerpo Médico Forense, en la causa nro. 1990 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 22 de septiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 11/10 N° 493.625 v. 17/10/2005

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO EZEQUIEL BORDON argentino. estado civil soltero, D.N.I. 33.906.487, 16 años de edad, instruido, desocupado, con domicilio en la calle Alarcón nro. 72 de Don Torcuato, partido de Tigre (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2653/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 21 de septiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 11/10 N° 493.630 v. 17/10/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL CARRIZO, argentino, instruido, 20 años de edad, Documento Nacional 30.750.395, con último domicilio conocido en la calle Mendoza 402 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2539 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de septiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 11/10 N° 493.627 v. 17/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 P: 6°, de Capital Federal (Civil), cita por quince días a CARLOS SANTIAGO GARAY DNI N° 13.021.910, para que conteste la demanda entablada por Miguel Lorenzo y otra, en los autos caratulados: "Lorenzo Miguel y otra c/ Medrano Genoveva y otros s/ Nulidad de Escritura", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dejándose constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos, en los términos del Art. 83 C.P.C.C.

El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 12/10 N° 493.822 v. 13/10/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48 de la Capital Federal, Secretaría Única cita y emplaza a ENRIQUE GUILLERMO LEGUÍA en los autos "LEGUÍA, Enrique Guillermo s/ Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nro. 13.158/96), a fin de que en el plazo de sesenta días comparezca en autos a estar derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/10 N° 493.826 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre del 2005, se decretó la quiebra de: "SUAREZ MANUEL VIRGILIO S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 90206 -, CUIT 20-16017472-3, en la que se designó síndico al Dr. AQUILINO FERNANDO EZEQUIEL, con domicilio en LAVALLE 1459 - P.B."B"- (TEL. 4374-3154), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/10 N° 493.641 v. 17/10/2005

POR 5 DIAS. El Juzgado Comercial n° 1, Secretaria n° 1 de la Capital Federal, hacer saber que en autos: "ARCÁNGEL GABRIEL VEZZATO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" se decreto el 17/7/2002 la apertura del concurso Preventivo de ARCÁNGEL GABRIEL VEZZATO S.A., CUIT n° 33-51694205-9, fijándose hasta el 18/11/2005, la fecha para que los acreedores presenten los pe-

didos de verificación ante el Sindico, LUIS PEDRO PEREYRA domiciliado en R. Sáenz Peña 651, 4°, "67" de lunes a viernes de 9 a 12 y e 15 a 18 horas, quien presentara los informes de los Art. 35 y 39, ley 24.522, los días 01/02/2006 y 15/03/2006. Se fija el día 29/08/2006, a las 11.30 horas, para la realización de la audiencia informativa en el Art. 45 LCQ, respectivamente. El presente edicto judicial se publicara por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial, y en el diario "LA RAZON".

Bs. As., 22 de setiembre de 2005.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 7/10 N° 45.957 v. 14/10/2005

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 2, Secretaría nro. 4, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3° piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA, expte. 89621, se ha dispuesto un llamado a mejora de oferta por los siguientes bienes ofertados por Intercom Trader Group S.A.: 1) un autoelevador nro. 08 sin torre elevadora y faltantes varios marca BANCALKAR, precio ofertado $ 4.000; 2) un autoelevador nro. 07 marca FIAT, precio ofertado $ 6.000; 3) un autoelevador nro. 14 sin torre elevadora y faltantes varios marca BANCALKAR, precio ofertado $ 4.000; 4) un autoelevador nro. 06 marca FIAT, precio ofertado 6.000; 5) un autoelevador nro. 11 marca BANCALKAR, precio ofertado $ 5.000; 6) un autoelevador nro. 09 marca BANCALKAR, precio ofertado $ 5000. Total de la Oferta $ 30.000. Las ofertas deberán formularse hasta el día 31 de octubre de 2005, a las 11:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones, facultándose a formular la última oferta a la sociedad Intercom Trader Group S.A. y la apertura de los sobres se efectuarán ese dia, a las 12.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Las ofertas se presentarán en horario hábil en la sede del Tribunal, conteniendo los elementos establecidos en el art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522 y los demás requisitos obrantes en la resolución de fecha 21 de septiembre de 2005. La oferta deberá acompañar garantía de mantenimiento por el 10% del precio ofrecido, mediante boleta de depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales y se rechazará la oferta que no presente dicha garantía. Conocidas las ofertas, los presentantes serán invitados a mejorarlas y sólo se autorizarán aquellas superiores a $ 1.000 a la última mejor oferta efectuada. Si la oferta no se mejora en la audiencia, se procederá a la adjudicación de los bienes al oferente en autos, que será notificado por cédula. El tribunal resolverá la adjudicación dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas. Las ofertas tendrán una validez de 45 días hábiles contados desde su presentación y no se permitirá la compra en comisión y la cesión del boleto. Quién resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Se hace saber que I.V.A. y la comisión del martillero, se halla incluida en el precio objeto de mejora.- Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de octubre de 2005, de 15 a 18 horas, en el inmueble de la fallida, sito Av. de Mayo y Av. Marquez, de la localidad de Villa Hermosa, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Las restantes condiciones y modalidades del presente llamado a mejora de oferta podrán ser consultadas en la resolución de fecha 21 de septiembre de 2005 en el expediente indicado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 5 de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 12/10 N° 493.837 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 2, Secretaría nro. 4, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3° piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE INTERVENCION Y VEEDURIA" Expte. 90114, se ha dispuesto un llamado a mejora de oferta por la compra del 98,50% del paquete accionario de la sociedad Techo Verde S.A. —de titularidad de Mercado de Materiales S.A.— por la suma total de $ 600.000 que efectuara la sociedad Bianca S.A. Las ofertas deberán formularse hasta el día 04 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones, facultándose a formular la última oferta a la sociedad oferente Bianca S.A. y la apertura de los sobres se efectuarán ese día, a las 12.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas deberá consignarse la carátula del expediente sin ningún dato de identificación del oferente. El Actuario o el Prosecretario Administrativo expedirá recibo si el oferente así lo requiese, debiendo consignar el día y hora de presentación.- La mejora de oferta deberá presentarse por duplicado; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, mediante boleta de depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se rechazará Liminármente toda oferta que no presente dicha garantía. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio en la venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 5.000 la última mejor oferta efectuada. Si la oferta no se mejora en la audiencia indicada, se procederá a la adjudicación de los bienes al oferente en autos. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado a tal efecto. El Tribunal resolverá la adjudicación de los bienes en cuestión dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs.- Las ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación. No se permitirá la compra en comisión y la cesión del boleto.- Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. La suma depositada como garantía de bienes que no sean adjudicados, serán reintegradas a los oferentes una vez integrado el saldo de precio por parte del adjudicatario. Quién resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Se deja expresa constancia quien resulte en definitiva adquirente del paquete accionario de Techo Verde S.A. deberá conocer y aceptar expresamente las siguientes circunstancias: 1) Techo Verde S.A. autoriza el ingreso a su predio para acceder a la finca lindera que posee Agronor S.A. por un plazo de dos años contado a partir de la adjudicación firme del paquete accionario mayoritario de Techo Verde S.A., a cuyo efecto Agronor S.A. deberá contribuir al pago de los gastos de mantenimiento y de mejora que se devenguen y de tasas y cánones municipales y/o provinciales por conservación de caminos que correspondiese tributar. 2) Techo Verde S.A. autoriza a Agronor S.A. a utilizar, por el término de dos años a contar de la misma manera y con destino al inmueble lindero de propiedad de ésta, el reservorio de agua ubicado en el inmueble de aquella. A tales fines, Agronor S.A. deberá abonar a Techo Verde S.A. los gastos y costos que se devenguen por dicho uso en la proporción correspondiente a la utilización del citado reservorio, teniendo en cuenta el sistema de riego y las hectáreas afectadas al mismo. 3) Techo Verde S.A. autoriza a la sociedad Agronor S.A., por el término de dos años a contar de la misma manera, a utilizar los equipos de riego y, en caso necesario, también la electrobomba, que se encuentran ubicados en el predio de su propiedad, con destino a las plantaciones situadas en el inmueble de Agronor S.A. 4) Techo Verde S.A. autoriza a Agronor S.A. a hacer uso, por el término de dos años también contados desde la adjudicación del paquete accionario, de los siguientes bienes de su propiedad: a) el galpón de adobe y techo de chapas, b) el galpón techado para Empaque, c) el depósito para agroquímicos y el conjunto de Sanitarios. Como compensación por el uso, Agronor S.A. deberá abonar a Techo Verde S.A. los gastos proporcionales derivados de ese uso determinados en relación con la cuantía de la producción anual de vid y sus derivados obtenidos y la cantidad de hectáreas cosechadas. En todos los casos indicados precedentemente, la falta de pago de los gastos proporcionales correspondientes por parte de Agronor S.A. hará caducar automáticamente estas concesiones y beneficios otorgados a su favor por Techo Verde S.A. Asimismo, se hace saber a los posibles oferentes que conforme surge del tenor de los instrumentos agregados a fs. 242/64 del citado expediente, Techo Verde S.A. ha suscripto un contrato con Patagonian Fruits Trade S.A. con el objeto de asegurar su desenvolvimiento financiero y económico para el ciclo productivo anual ya comenzado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 12/10 N° 494.128 v. 13/10/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1 ° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre del 2005 fue decretada la quiebra de "SMALINSKY RUBEN MAURICIO", en los autos caratulados "SMALINSKY RUBEN MAURICIO S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR USACH DIANA MONICA), Expte. N° 74964", habiéndose designado síndico al Contador Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 151, piso 9°, of. "c". y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 11/10 N° 493.639 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1 ° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19/9/05 fue decretada la quiebra de "BARLETTA ROBERTO DIEGO", en los autos caratulados "BARLETTA ROBERTO DIEGO S/ QUIEBRA, Expte. N° 75248", habiéndose designado síndico al Contador IRIBE NESTOR AGUSTIN, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250, PISO 6, OF. F y T.E.: 4382-6260, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 30 de septiembre de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 11/10 N° 493.640 v. 17/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7.9.05, se decretó la quiebra de Marcos Miguel Angel designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 6° A, tel. 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.11.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.2.06 y 16.3.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/10 N° 493.654 v. 17/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° de Capital Federal, hace saber en los autos "SILBERMINS Eduardo Roberto s/concurso preventivo" (D.N.I. 8.186.019), que con fecha 5 de agosto de 2005, se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante la Sindico Contadora María del Carmen ALVAREZ, con domicilio San José 135 6° piso. Dto. "A" de esta Capital hasta el día 7 de noviembre de 2005.- El Síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28 de diciembre de 2005 y 13 de marzo de 2006 respectivamente.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24522 se celebrará, en la Sala de audiencias del Tribunal el día 31 de agosto de 2006 a las 9.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 11/10 N° 46.032 v. 17/10/2005

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Juez Subrogante, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretario Interino, sito en Roque Saenz Peña N° 1211, 2° piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12-09-2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN BAUTISTA LIBRANDI, DNI 4.514.993, con domicilio en Juramento N° 1635 de Capital Federal, Solicitudes de verificación hasta el 5-12-2005 en Av. de Mayo N° 1324, piso 1 "34" de Cap. Fed., Síndico Cdor. Jorge Edmundo Sahade. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán los días 20-2-06 y 4-4-06 respectivamente. El período de exclusividad vence el 29-9-06 y se fijó el 22-9-06 a las 9:00 hs. la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 4 de Octubre de 2005. Firmado: Dra. Suana M. I. Polotto Juez Subrogante. Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 7/10 N° 48.000 v. 14/10/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, cita por cinco días a EDUARDO MARCELO SABI, DNI 14100840 y GRACIELA GARCIA, DNI 6043911 para que comparezca a estar a derecho, "BAIGORRI, Norberto M. c/GARCIA, Graciela y otro s/ sumarísimo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Susana Polotto, juez subrogante.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 12/10 N° 46.152 v. 13/10/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Consentino, Juez Subrogante, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7° Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005 se resolvió proseguir con los trámites de la quiebra decretada con fecha 26 de agosto de 2003 de la firma "NARCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" Expediente N° 076.850. Haciéndose saber a los acreedores que el Sindico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Paraná 425, piso 7° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de noviembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 03 de febrero de 2006. El art. 36 L.C.Q. para el día 17 de febrero de 2006. Los arts. 37 y 39 de la LCQ para el día 17 de Marzo de 2006 y el art. 40 para el día 31 de marzo de 2006. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de

veinticuatro horas acompañe a autos los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 124.522). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NARCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" Expediente N° 076.850 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Dado sellado y firmado en Bueno Aires, a los 28 días del mes de Septiembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/10 N° 493.710 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino - Subrogante - (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lazaeta, comunica por cinco días que en los autos: "CERABOLO, GUILLERMO OSCAR SALVADOR S/ QUIEBRA", Expte. N° 75585 que con fecha 05 de agosto de 2005, se decretó la quiebra al fallido "CERABOLO GUILLERMO OSCAR SALVADOR", D.N.I. 10.704.939, C.U.I.T./ C.U.I.L. N° 20-10704939-9, de nacionalidad argentina, nacido el 04/06/1953, casado en primeras nupcias con Mariel Marcela Mezzasalma, hijo de Domingo y María Soria, con domicilios conocidos en Carlos Calvo 4215, dpt. "4" y México 1349, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 20 de octubre de 2005 ante la síndico designado Contador Juan Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006, respectivamente. Intímese al fallido a fin de que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino
e. 11/10 N° 493.749 v. 17/10/2005

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BODEGA DEL OESTE S.A. con fecha 14 de febrero de 2005, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de febrero de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de abril de 2006. Designar el día 24 de febrero de 2006, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C." Firmado: Dra. Paula María Hualde. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 11/10 N° 493.713 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "FOREVER TANGO S.A. S/ Quiebra inscripta el 26.12.02 bajo el n° 15712 L. 19. T. " comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 setiembre del 2005 se decretó la quiebra de FOREVER TANGO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador RUBEN LEONARDO KWASNIESWSKI, con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 11, 1° y T.E. 4372-6799 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de marzo del 2006 y 28 de abril del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de marzo del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Martin Beretervide, Secretario interino.
e. 6/10 N° 493.429 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4a of. 425 de Capital Federal, en los autos "SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L. S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21.9.05 se decretó la quiebra de SERVICIOS INTEGRADOS S.A. inscripta el 13.12.85 bajo el n° 7386 L. 86 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, PORTERO 1 y T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 30 de noviembre 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de febrero del 2006 y 25 de abril del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de marzo del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 6/10 N° 493.374 v. 13/10/2005

Poder Judicial de la Nación 83851 - CONTACTO PUBLICITARIO S.A. S/ QUIEBRA (por Banca Nazionale del Lavoro S.A.). Juzgado 9 Secretaría N° 18 EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de CONTACTO PUBLICITARIO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7286, en el L° 113, T° A, el 6/8/93, con domicilio social inscripto en Av. Cabildo 2040, Piso 14 Dep. D, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° F, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/11/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/12/05 y 9/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/11/06 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/10 N° 493.869 v. 18/10/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OGIAN ANA MARIA s/ quiebra", expediente N° 085903, que con fecha 26/09/2005 se ha declarado en estado de quiebra a OGIAN ANA MARIA, que el Síndico es la contadora. MARTINA LIDIA ROXANA, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1352, piso 1° Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 30/11/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13/02/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27/03/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26/09/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 04 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 11/10 N° 493.715 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BEDNARZ RICARDO S/ Quiebra" con fecha 13.09.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Ricardo Bednarz, (14.867.687), que el Síndico designado es el contador RANDRUP, RICARDO JORGE, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29.11.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14.12.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjanse las fechas 10.02.2006 y 24.03.2006 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificado hará entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 6/10 N° 493.392 v. 13/10/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez , con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de Setiembre de 2005 se decretó la quiebra de DISCOS CHALTEN S.A. CUIT 30-69133053-9 haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO FERNANDO CRESPO con domicilio en la calle MAIPU 464 PISO 6° "614", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta día 18 de Noviembre de 2005.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005. N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 6/10 N° 493.402 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de ROMEO JOSE SALVADOR (DNI 12.011.754 - CUIT N° 20-12011754-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega el síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en AV. CALLAO 449, 10° OF. "D", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de noviembre del 2005.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/10 N° 493.708 v. 17/10/2005

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Septiembre de 2005, en los autos caratulados "FEDERICO GUILLERMO NARCISO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO GUILLERMO NARCISO (CUIT 20-18415097-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE FEBRERO D E 2006 y el 23 DE MARZO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador NORA MABEL PSZEMIAROER con domicilio en CORRIENTES 1257 SEGUNDO CUERPO PISO 6° "2". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/10 N° 493.504 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli,

Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de septioembre de 2005, en los autos caratulados "POLERO Y HENDI SRL S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de POLERO Y HENDI SRL (CUIT 30-6167893-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE FEBRERO DE 2006 y el 23 DE MARZO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador PATRICIA SANDRA FERRARI con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/10 N° 493.501 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Septiembre de 2005, en los autos caratulados "FEDERICO ANTONIO S/ OUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO ANTONIO (DNI 93.322.186, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE FEBRERO DE 2006 y el 23 DE MARZO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en PARAGUAY 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/10 N° 493.502 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de septiembre de 2005, en los autos caratulados "PALACIO SERGIO DANIEL S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PALACIO SERGIO DANIEL (D.N.I. 17031200) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/12/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/02/05y el 06/04/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 Piso 2° "O" Te. 4381-5897, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 11/10 N° 493.671 v. 17/10/2005

El Juzgado en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635 2°p. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de RAMON NICOLAS SANCHEZ (C.U.I.T. 20-08432243-2) habiéndose fijado el día 23 de noviembre de 2005 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el Síndico designado Dra. Nora Mabel Pzemiarower, con domicilio en Avda. Corrientes 1257 6° p. "2" (4382-0170). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Karin Martin de Ferrario.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 11/10 N° 48.093 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados "HOYOS SILVIA MONICA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de HOYOS SILVIA MONICA (D.N.I. 11529606) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/12/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/02/06y el 06/04/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 3er. Piso Of. "F" Te. 4345-0840 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 11/10 N° 493.667 v. 17/10/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 Ser. piso, comunica por cinco días la quiebra de FEHU S.R.L. decretada con fecha 27 de septiembre de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MAZZOLA PEDRO, con domicilio en CRAMER 1859 PISO 4 "D", hasta el día 5 DE DICIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70705971-7.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 7/10 N° 493.536 v. 14/10/2005

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N. 16, Secretaría N. 31, hace saber en autos caratulados "M.P. EDICIONES S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 20 de septiembre de 2005 se dispuso la apertura del concurso preventivo solicitado por el concursado M.P. Ediciones S.A. - CUIT 30 - 66051505-0 y sede social en la calle Moreno 2062/ 64, Buenos Aires.- Estudio Chiaia - Stoltzing y Asociados, con oficinas en la calle Suipacha 190, 5to. piso, of. 501 (Teléfono 4326 - 5412) Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2005.- Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 9 de febrero de 2006 y 23 de marzo de 2006, respectivamente.- La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 13 de septiembre de 2006 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, entrepiso, Buenos Aires.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/10 N° 48.021 v. 14/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27/09/05 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Carlos Alberto Plácido Gonzalez, LE. 4.894.946, C.U.I.T. n° 20-04894946-1; y que los acreedores posteriores a la presentación, en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el Cdor. Baldomero O. Gonzalez Herrera, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260 piso 5° Ofincina "N", de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en las actuaciones caratulados: "GONZALEZ CARLOS ALBERTO PLACIDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 049042), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/10 N° 493.352 v. 13/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente GALLARDO ROBERTO ANDRES (DNI N° 16.823.849) con domicilio constituído en la calle Suipacha 576- 1° piso de Capital Federal. Se ha resuelto designar síndico al contador Chaud Perez Carlos Alberto, con domicilio constituído en Tacuarí 643. Se hace saber que se ha fijado el día 15 de febrero de 2006, fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 88 inc. 11 de ley 24522 y los acreedores que hubieren obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificarlos nuevamente y se procederá de conformidad con LC: 202. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Gallardo Roberto Andres S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/10 N° 493.355 v. 13/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra a STAL GRIFF S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 27/07/92 bajo el N° 6599, L° 96 T° de S.R.L., CUIT: 30653214053, con domicilio en CONCORDIA 3650 PISO 3° "E" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 28/12/05 al Sindico JAVIER MARCELO ESPIÑEIRA con domicilio en la calle VIAMONTE 783 PISO 5°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al sindico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "STAL GRIFF SRL S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR FAJN BENJAMIN)" Expte. N° 48.173, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/10 N° 493.354 v. 13/10/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados JUNCO JUAN CARLOS S/QUIEBRA (POR GINI REYNALDO SAMUEL) hace saber que con fecha 19/09/2005 se decretó la quiebra de Juan Carlos Junco CUIT 20214872251 y que hasta el día 18.11.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail, con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 1° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01.02.06 y 15.03.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/10 N° 493.436 v. 13/10/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er., Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "FRANCIS GROUP S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 47994, con fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005 se ha decretado la quiebra de FRANCIS GROUP S.A., C.U.I.L. 30-70775648-5, con domicilio en Talcahuano 981 piso 11 departamento "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intimándose a terceros y a la fallida a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo, en el plazo de

48 horas, constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 piso 6°. "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 DE DICIEMBRE DE 2005, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 17 DE FEBRERO DE 2006 y 3 DE ABRIL DE 2006 respectivamente. Firmado: Dra. Andrea Rey, secretaria.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/10 N° 493.417 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "DRABBLE CEREAL S.A. S/QUIEBRA" (expte. 040166), se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 y cctes de la ley 24522), el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/10 N° 493.877 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de DIONISIO PANTANO con domicilio en la calle Pedro Lozano 2724 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nro. 3.850.530, C.U.I.L. N° 20-60205099-9, italiano, nacido el 15-02-1929 casado en primeras nupcias con Nélida Arcuri. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 01 de diciembre de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Síndico Silvia Elena Harvey en el siguiente domicilio, días y horario: Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 19.00 horas (T.E. 054-11-4382-1243/054-11-4382-2197). Se hace saber asimismo que se fijaron los días 14 de febrero de 2006 y 28 de marzo de 2006 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Se intima asimismo a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, debiendo cumplir asimismo con los requisitos del art. 86, segundo párrafo, de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANTANO DIONISIO S/QUIEBRA", Expediente N° 46.757 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/10 N° 493.794 v. 18/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de DANIEL SABATINO PANTANO con domicilio en la calle Juan Pujol 2200, Montecaseros, Provincia de Corrientes, nacido el 25-05-59 Documento Nacional de Identidad Número 13.394.053, C.U.I.L. Número 20-133940 53-8, casado en primeras nupcias con Yamile Camelia Kamouh. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 01 de diciembre de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Síndico Silvia Elena Harvey en el siguiente domicilio, días y horario: Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 19.00 horas (T.E. 054-11-4382-1243 /054-11-4382-2197). Se hace saber asimismo que se fijaron los días 14 de febrero de 2006 y 28 de marzo de 2006 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Se intima asimismo a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en las estrados del Juzgado, deviendo cumplir asimismo con los requisitos del art. 86, segundo párrafo, de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANTANO DANIEL SABATINO S/QUIEBRA", Expdiente N° 46.758 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/10 N° 493.796 v. 18/10/2005

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARBOL ALTO GRUPO EDITORIAL SRL (CUIT -30-70799244-8) en fecha 20 de septiembre de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. CARLOS DANIEL BREZINSKI con domicilio constituido en la calle LAMBARE 1140 PISO 1° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de abril de 2006 y 16 de mayo de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del sindico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 7/10 N° 493.560 v. 14/10/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25; a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21/9/05 se ha decretado la quiebra de la REQUELME OSCAR GILBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico JOSE MARIA LARRORY (TEL. 4382-3395), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 231 PISO 2 de Capital Federal, hasta el día 16 de NOVIEMBRE DE 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de DICIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de MARZO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/10 N° 493.656 v. 17/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/09/05 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES ARGENTINA LTDA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio en la AVENIDA DE MAYO 1324 PISO 1° OF. "3" (TEL 4383-1058/5603), Capital Federal, hasta el día 23 de noviembre de 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de febrero de 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de marzo de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/10 N° 493.868 v. 18/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Esteban Montanaro, por ante la Secretaría n° 58, sita en Lavalle 1638 piso 4° Capital Federal en la causa n° 10.258 seguida por el delito de calumnias a IGNACIO AMILCAR FIDANZA cuyo ultimo domicilio conocido es en la calle Guatemala 6045 piso 8 "21" de Capital Federal , titular de DNI n° 21.174.335, CITA Y EMPLAZA al imputado FIDANZA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 27 de septiembre de 2005.- ... Públiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citandolo a comparecer a derecho en el plazo de tres días bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde.- Firmado: DOMINGO MONTANARO Juez en lo Correccional; ANA LAURA ECHANDI, Secretaria Ad Hoc.-"

e. 6/10 N° 493.561 v. 13/10/2005

N° 4

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO MARTINEZ en la causa nro. 58.276, que se le sigue por art. 89 C.P., por ante la Secretaría nro. 67, a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLÍQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/10 N° 493.858 v. 14/10/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.703 instruída en orden al delito previsto y reprimido en el art. 179 del Código Penal, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a CARLOS ALBERTO FILIPPI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 el C.P.P.N.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/10 N° 493.862 v. 18/10/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DUBERLIN SOTO (peruana, con último domicilio conocido en la calle Sánchez de Bustamante 549, habitación N° 6 de ésta ciudad, DNI peruano N° 41611010, Pcia. Bs.As.), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 60.785 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).- QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

e. 7/10 N° 493.726 v. 14/10/2005

RESOLUCION ///nos Aires, 28 de septiembre de 2005. Por recibido, agréguese presente, y atento a lo informado a fs. 64, no obrando otro domicilio del imputado, y de acuerdo a lo establecido por el Superior en las causas 16.213" Corrarello Martín s/rebeldía, Sala IV..." y en la Causa 16.339 "Soto Daniel O por art. 94 Sala VII...", EMPLACESE al encartado OSVALDO ACOSTA ARZAMENDIA (paraguayo, de 36 años de edad, casado, changarín, D.N.I, 93.334.033, con último domicilio conocido en Barrio El Ceibo, manzana 53, casa 2, Sector "E", de esta Ciudad), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de URGENTE DILIGENCIAMIENTO al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique —por cinco días—, el Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 5, Secretaría nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza a OSVALDO ACOSTA ARZAMENDIA (paraguayo, de 36 años de edad, casado, changarín, D.N.I. 93.334.033, con último domicilio conocido en Barrio El Ceibo, manzana 53, casa 2, Sector "E", de esta Ciudad) por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.., en la causa nro. 62.327 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura: FDO. Dra. Patricia S. Guichandut (juez subrogante), ANTE MI, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.

e. 11/10 N° 493.942 v. 17/10/2005

"Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2.005.-... y de acuerdo a lo establecido por el Superior en las Causas 16.213 "Corrarello Martín s/rebeldía, Sala IV..." y en la Causa 16.339 "Soto Daniel O por art. 94 sala VII.." EMPLACESE al encartado JOSE LUIS SEGURA (D.N.I. N° 14.994.194, con último domicilio en la calle Tte. Ibañez 308, de Ciudad Evita Ptdo. de La Matanza, de quien se desconocen demás datos filiatorios), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de Urgente Diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique —por cinco días—, el Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS SEGURA (D.N.I. N° 14.994.194, con último domicilio en la calle Tte. Ibañez 308, de Ciudad Evita Ptdo. de La Matanza, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 56.179 que se le sigue por el Infracción ala Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura.- Fdo: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 11/10 N° 493.865 v. 17/10/2005

N° 7

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 56 a cargo de la DRA. GRACIELA ANGULO DE QUINN, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de esta capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8920, en la causa nro. 17.813/3, seguida contra MAMANI, VÍCTOR ALBERTO por el

delito previsto en los artículos 89 y 183 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a VÍCTOR ALBERTO MAMANI, soltero, desocupado, nacido en Fraile Pintado, Departamento de Ledesma, Provincia de Jujuy el día 12 de agosto de 1962, hijo de Victoriano Mamani y de Julia Mendoza, titular del D.N.I. nro. 14.891.201, con último domicilio conocido en Sarmiento nro. 864 sede de la Galería Unión de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2005 ....en consecuencia, cítese al imputado VÍCTOR ALBERTO MAMANI por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a estar a derecho en estos actuados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina." Fdo. P.R.S. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
e. 12/10 N° 493.851 v. 18/10/2005

NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 56 a cargo de la DRA. GRACIELA ANGULO DE QUINN, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de esta capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8920, en la causa nro. 18.771/3, seguida contra MIZRAHI, ALBERTO por el delito previsto en los artículos 94 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a ALBERTO MIZRAHI, D.N.I. nro. 4.146.387, con último domicilio conocido en Hipólito Irigoyen nro. 501 de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina". El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2005… cítese al imputado ALBERTO MIZRAHI, por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina". Fdo. P.R.S. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
e. 12/10 N° 493.848 v. 18/10/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Vanesa Karina Neves, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 40.690, seguida por el delito tentativa de hurto, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 12/10 N° 493.792 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Victor Oscar Lopez, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 39.857, seguida por el delitos de lesiones culposas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 12/10 N° 493.791 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Pedro Gabriel Escobar, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 39.812, seguida por los delitos de lesiones leves y amenazas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 12/10 N° 493.930 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Roberto Carlos Dal Caton, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 41.740, seguida por los delitos de lesiones culposas y daño, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 12/10 N° 493.878 v. 14/10/2005

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez subrrogante Doctor JOSE LUIS ORTEGA, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH BELINDA LOANDES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.268 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararla rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 12/10 N° 493.811 v. 14/10/2005

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez subrogante Doctor JOSE LUIS ORTEGA, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH BELINDA LOANDES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 61.278 que se le sigue por lesiones leves amenazas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.-
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 12/10 N° 493.815 v. 14/10/2005

Juzgado en lo Correccional n° 10, a cargo interinamente del Doctor José Luis Ortega, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a MARISA GRACIELA VENDITTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 59.541 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 12/10 N° 493.817 v. 18/10/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a Enrique Miguel Lobelle (último domicilio conocido en Sanabria 1150 de esta capital, DNI n° 11.399.523) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.923, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 94 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2005.-... cítese a Enrique Miguel Lobelle mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN).- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Omar Osvaldo Fente Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de dos mil cinco.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 7/10 N° 493.581 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 16.204/03 (A-7117), caratulada: "YEVENES HERNAN ESTEBAN S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Hilario Adolfo Maldonado (D.N.I. N° 14.490.870, nacido el 11 de agosto de 1961 en Capital, Provincia de Corrientes) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 27 de setiembre de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.358 v. 13/10/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a López Vargas Abel (argentino, nacido el 2/07/74 en Capital Federal, hijo de Mauro López y de Rosa Elvira Vargas) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6951/05, a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiendose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737.; bajo apercibimiento—en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.376 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ANA FRANCISCA CALLAO JIMENEZ, boliviana, D.N.I. 92.922.689, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 13.369/05, Caratulados "MALDONADO, Severino Ignacio y otro s/ inf. art. 139 - inc. 2do.- del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 27 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.383 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ALBERTO QUISPE MAMANI, boliviano, D.N.I. 92.935.270, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 13.369/05, Caratulados "MALDONADO, Severino Ignacio y otro s/ inf. art. 139 - inc. 2do.- del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 27 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.384 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 7585/05 caratulados "Bustelo, Leonardo Alberto s/ Infracción Ley 23.737" "///nos Aires, 28 de septiembre de 2005.- cítese a Leonardo Alberto Bustelo mediante edictos, conforme a lo preceptuado en el art. 150 del C.P.P.N. a efectos de que —en el término de 10 días de notificado— comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y denuncie su domicilio actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenársele pedido de captura. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. "Publíquese por el término de 5 días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 12/10 N° 493.827 v. 18/10/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaria nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Andrea Arellana, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 12392/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 28 de Septiembre de 2005.
e. 7/10 N° 493.724 v. 14/10/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Felipe Ramón Flores para que comparezca ante este tribunal, en la causa N° 4856/05 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.386 v. 13/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. José Luis Zaldivar de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 17.001/04 que se le sigue en su contra por el delito de estafa, a saber: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2005...CITAR a José Luis Zaldivar para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse, debiéndose publicar edictos por 5 días por medio del Boletín Oficial..." Fdo. Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.385 v. 13/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Carina Viviana González, DNI N° 26.911.841, con último domicilio conocido en la calle Estado de Israel 4785 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 1446/ 05, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentación automotor, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos".
Secretaría N° 19, 28 de septiembre de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/10 N° 493.711 v. 17/10/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 5217/03, cita y emplaza, a Segundo Villar Escobal, de nacionalidad peruano, pasaporte de ese país 1.572.786, nacido nacionalidad peruano, pasaporte de ese país 1.572.786, nacido el 19 de marzo de 1978, en Trujillo, Casagrande, Perú, hijo de Segundo

Manuel Villar Romero y de María Escobal de Villar, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/10 N° 493.712 v. 17/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio; Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta Ciudad, en la causa n° 2156/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a JACINTO LAMAS COSSIO de nacionalidad boliviana, cédula de identidad de la República de Bolivia n° 4469190, nacido el 17/08/1978 en Cochabamba, Bolivia, con último domicilio en la calle Perito Moreno y Cruz, manzana 2, casa 40, Bajo Flores, de esta ciudad, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto en autos, y con el objeto de hacerle entrega de un oficio destinado al Patronato de Liberados de la Justicia Nacional para que se le practique un amplio informe socio ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/10 N° 493.731 v. 17/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— cita a primera audiencia, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277, inciso 1 apartado a), 292 y 293 del Código Penal de la Nación a RODOLFO MARTIN TORRICO (D.N.I. 18.219.171). El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 3 de octubre de 2005 ... Visto lo dispuesto a fs. 176 cítese al imputado Rodolfo Martín Torrico a primera audiencia mediante edicto, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio y notifíquese al Defensor Público Oficial. ... FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria.

Secretaría, 3 de octubre de 2005.
e. 11/10 N° 493.730 v. 17/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a KENNETH JOHNSON a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en la causa por infracción al art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 28 días del mes de septiembre de 2005.
Mirtha Lilian Camos Tula, secretaria.
e. 12/10 N° 494.042 v. 18/10/2005

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 6, SECRETARIA 11, notifica a MIGUEL SCHNEIDER que el 30 de septiembre de 2005 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente respecto del nombrado y se lo sobreseyó parcial y definitivamente en la causa N° 9095. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 30 de septiembre de 2005. ...Respecto de Schneider notifíquese mediante la publicación de edictos .... (Fdo.) Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 7/10 N° 493.470 v. 14/10/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, Secretaría nro.16.- Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Armando Crouspiere (DNI N° 8.575.667) para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P. en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00 hs. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.- Transcripción de la resolución de fs. 209: ///nos Aires, 20 de septiembre de 2005.-" ...Cítese por edicto al Sr. Armando Crouspiere, a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00 hs. ... FDO. JORGE A. BRUGO, JUEZ NACIONAL.-
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 12/10 N° 493.819 v. 18/10/2005

JUZGADO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 Sec. 1, sito en calle Marcelo T de Alvear 1844 2do piso de Capital Federal, en autos "MANSILLA DUAMANTE MARIA Y OTROS C/ ANSES S/ REAJUSTES VARIOS" cita a los herederos del Sr RAUL OLGUIN por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar defensor. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de mayor circulación del domicilio del causante.

Buenos Aires, septiembre 28 de 2005.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 12/10 N° 46.195 v. 13/10/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 Sec. 1 sito en calle Marcelo T de Alvear 1844 2do piso de Capital Federal, en autos "ENRIQUEZ JESÚS BENITO Y OTROS C/ ANSES S/ REAJUSTES VARIOS" cita a los herederos del Sr NIKOLOV PETKOV PETKO por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar defensor.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de mayor circulación del domicilio del causante.-

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 12/10 N° 46.196 v. 13/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora interinamente a mi cargo, tramita la causa Nro. 3612 caratulada: "GRAFF MARCELINO S/PTA. INF. LEY 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Marcelino Graff 15.734.744, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de septiembre de 2.005. Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Marcelino Graff —acorde constancias de fs. 42/43 y 57/60—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 14° primer párrafo de la ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial". Fdo.: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de septiembre de 2.005.
e. 6/10 N° 493.404 v. 13/10/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 3223, caratulada "Castillo, Claudio Esteban S/Inf. Art. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Claudio Esteban Castillo, titular del D.N.I. n° 20.922.169, con último domicilio registrado en la calle Jujuy y 48 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires —fijándose a tal fin la audiencia del próximo 28 de octubre de 2005, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 14 de septiembre de 2005. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido, fíjese audiencia del próximo 28 de octubre de 2005, a la hora 9.00 con el objeto de recibirles declaración indagatoria a Claudio Esteban Castillo, en orden al delito de falsificación y uso de documento público, previsto y penado por el artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) .... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante Mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante.
e. 6/10 N° 493.390 v. 13/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA A SEBASTIAN GONZALO RODRIGUEZ, D.N.I. 23.329.749, en la causa nro. 2925 caratulada "Battiti, Mario Héctor s/dcia. s/inf. ley 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs.As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de a fin de ser notificado de la radicación actual de la causa que tramitara oportunamente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11 de Capital Federal, con el nro. 13.597/02 de la Secretaría nro. 133, y los derechos previstos en el Art. 104 del C.P.P.N. (Art. 150 del C.P.P.N. "///Martín, 14 de septiembre de 2005.-... Visto lo que surge de fs. 733/735 y 744, cítese por edictos a Sebastián Gonzalo Rodríguez, que se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de cumplida la publicación, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., a fin de ser notificado de la radicación actual de la causa que tramitara oportunamente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11 de Capital Federal, con el nro. 13.597/02 de la Secretaría nro. 133, y los derechos previstos en el Art. 104 del C.P.P.N.-...Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria."
e. 11/10 N° 493.629 v. 17/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6 (Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro) cita a Ana Olga Fontana —DNI 9.967.421— y con último domicilio en la calle Plácido Marín 2833 de Boulogne, a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2719 caratulada "Miguel A. Montemarani s/dcia. por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 hs. a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 26 de septiembre de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/10 N° 493.632 v. 17/10/2005

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a JULIAN RICARDO VILLALBA —DNI. nro. 16.365.096— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2721, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
e. 11/10 N° 493.628 v. 17/10/2005

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a SERGIO OCHOA a que en el término de tres (3) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo. Silvina Mayorga - Secretaria Federal".
e. 11/10 N° 493.626 v. 17/10/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12109 caratulados: "GILABERT ALEJO MARTIN S/ DCIA. INF. LEY 22.362", cita y emplaza a Nestor Lescano titular de DNI 22.059.177, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d) de la ley 22.362, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 29 de setiembre de 2005.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 7/10 N° 493.539 v. 14/10/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JULIO QUIROGA que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.060, caratulados: "C/ROVAGNA ZAMORANO, EMILIO CESAR - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 26 de Septiembre de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 6/10 N° 493.406 v. 13/10/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. PEDRO ALEJANDRO SCHEPIS D.N.I. N° 28.243.203 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaria Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 15.199- "C/Schepis, Pedro Alejandro - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 26 de septiembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 6/10 N° 493.407 v. 13/10/2005

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MONICA ALEJANDRA PELAYES D.N.I. N° 24.419.457 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.400, caratulados: "C/PELAYES, MONICA SANDRA Y MARIA CELIA - Por: Inf. al art. 181 del C.P.".-

San Juan, 27 de septiembre de 2005.

Paula Garena de Yannello, secretaria.

e. 7/10 N° 493.543 v. 14/10/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSCAR VICTOR PELAYES D.N.I. N° 10.940.475 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 13.545, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 27 de septiembre de 2005.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/10 N° 493.541 v. 14/10/2005

Por disposición de la Sra. Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dra. María Paula Carena, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JORGE OSCAR LACIAR D.N.I. N° 21.926.051 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.721 - "C/Laciar, Jorge Oscar - Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 27 de septiembre de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 7/10 N° 493.545 v. 14/10/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo interinamente del Dr. Javier GIL, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "DOBROWOLSKI, Haydée s/ art. 5° inc. c) Ley 23.737 en Concurso Real (art. 55 C.P.) y art. 10 Ley 23.737-CISNEROS, Carlos Javier s/ inf. Art. 5° inc. c) Ley 23737 en Concurso Real (art. 55 C.P.) y art. 5° inc. e) Ley 23.737, segundo párrafo-CISNEROS, Sergio Sebastián s/ inf. Art. 5° inc. c) Ley 23.737-CUELLO, Pablo Martín s/ inf. Art. 14, segundo párrafo, Ley 23.737", Expte n° 202/05, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Claudio Fabián HERRERA (a) "El Neuquino" DNI n° 25.139.730 con último domicilio conocido en calle Pestalozzi N° 2064 de la ciudad de Santa Rosa-La Pampa, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).-

Santa Rosa, 30 de setiembre de 2005.-

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 12/10 N° 493.882 v. 18/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	04/10/2005	HORACIO RUBEN FRANCESCHI, titular del D.N.I. Nº 11.955.864	3	INFRACCION A LA LEY 13.944
29	152	HUGO S. BARROS	27/09/2005	Josue Erasmo Catalan Gurierrez, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 30/12/1986	3	ROBO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	04/10/2005	JORGE OMAR DÍAZ RUSO	3	.
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	03/10/2005	PATRICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ y EDDY ÁLVAREZ	3	ROBO

e. 11/10 N° 358 v. 13/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ADRIAN O. LA FALCE	28/09/2005	Enrique Dante Lezcano	3	.
14	143	MARIA BOBES	23/09/2005	Victor Genaro Guadagna-de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	5	Nº 71.328/03 "MARTINELLI ADRIÁN FABIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACION"
14	143	MARIA BOBES	23/09/2005	Sergio Martinelli-de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	5	Nº 71.328/03 "MARTINELLI ADRIÁN FABIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACION"
14	143	MARIA BOBES	23/09/2005	Adrián Fabián Martinelli-de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	5	Nº 71.328/03 "MARTINELLI ADRIÁN FABIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACION"
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/09/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 20.156/2004
30	164	FABIANA PALMAGHINI	09/09/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 59.115/2003
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/09/2005	MARÍA RITA AMBROSIO (D.N.I. Nº 16.219.201)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/09/2005	ELVA SARA GIL DE TEJERO (L.C. Nº 2.339.064)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/09/2005	JORGE HILARION MEZZINI (D.N.I. Nº 4.594.063)	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/10/2005	ELÍAS ANTONIO CÁRDENAS	3	ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/10/2005	PO CHIANG HSU, titular del D.N.I. Nº 18.685.990	3	.
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	21/09/2005	María Isabel Benítez	3	Nº 35.000/05 AMENAZAS

e. 11/10 N° 359 v. 17/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	NELIDA ELISA DEL BIANCO	45938
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	HECTOR PANTANALI	45937
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/09/2005	VICENTE PAPA y ROSALÍA SALAMONE	45942
16		LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/2005	OLGA ESTHER FERNANDEZ	48040
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2005	MARIA JULIA QUINTANA	47995
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/09/2005	JOYA DESTINO RAMÓN BUENAVENTURA	46007
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/09/2005	GUSTAVO BASSEDAS	45992
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/09/2005	EMILIO CARNERO MOSQUERA	45965
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/09/2005	ZAMUDIO NELIDA ROSA	47974
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/09/2005	FRANCISCO JOSÉ FILADELFIO CAPIZZANO	45975
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/2005	ELIDE HAYDEE PAZ	45959
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2005	CAAMAÑO, EDUARDO RAIMUNDO	46011
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/09/2005	Lucía Flora Gagliardi	75130
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/09/2005	MOURE JOSE	47975
32		JOSE BENITO FAJRE	28/09/2005	Francisco Torraca	45943

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/09/2005	Carmen Amelia MARCENARO	48065
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/09/2005	Roberto Martín FASCIOTTI	47981
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2005	José Maria Abad Fernández y Adoración Lucrecia Fernández	48037
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/09/2005	Ana Josefa MARTINEZ	48044
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/09/2005	ALVAREZ ALBERTO ERNESTO	45972
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/10/2005	AMALIA JOSEFA JARA y MERCEDES ELCIRA JARA	45961
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/09/2005	CRISTINA HEBE VARANZUELA	75140
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/09/2005	Anunciación Adelina Vasta y Josefa Vasta	45996
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2005	ANA LAGIGLIA	45948
47	U	SILVIA R. REY	29/09/2005	FERNANDO EPELBAUM	46014
47	U	SILVIA R. REY	26/09/2005	Mariana Olga Carbajal	45968
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2005	Leonor Maria ALBA	47991
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2005	Barreiro y Landin María Amparo	45960
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/09/2005	MARTHA EDITH AMARANTE	46001
50	U	JUAN C. INSUA	30/09/2005	TOSHIKO UTSUMI	46015
50	U	JUAN C. INSUA	27/09/2005	AMABILE CARLOS ALETTI y SEGUNDA ROSA CAPANO	48063
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/09/2005	Rosa Moure	48009
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2005	ALBERTO MIGUEL ROLANDO	46021
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2005	Andrea Nora PALMIOTTI GONZALEZ	46013
53	U	ALDO DI VITO	03/10/2005	Amelio Goano y Juana Varela	45936
58		Ma. AEJANDRA MORALES	27/09/2005	EDUARDO JOSE MESSINA	45976
58		M. ALEJANDRA MORALES	19/09/2005	ANTONIO CORREIA FARIA	45949
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/09/2005	ALDA IONE BOTTARI	46024
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	08/09/2005	ROSA LAVENIA	48053
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/2005	FRANCISCA SATURNINA BARRAZA	48068
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/09/2005	FASCIA LIGIA BRUNILDA	75160
64	U	JAIME MENDEZ	30/09/2005	ERNESTO CARLOS MAGNOLI L.E. 4.510.768	47994
64	U	JAIME MENDEZ	28/09/2005	ACUÑA Felix Alberto	45993
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/09/2005	María Ines Graveglia	3168
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/2005	BAIARDI, Miguel José	45964
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/09/2005	GITLA KALISZ	75154
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/10/2005	ANGELA FILOMENA y/o ANGELINA FILOMENO y/o ANGELINA FILOMENA	48029
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/09/2005	Mario Daniel Papadopulos y Paulina Sava	46002
73	U	ALBERTO UGARTE	29/09/2005	Pilar Adelina Lopez	45974
73	U	ALBERTO UGARTE	27/09/2005	ANGEL GIANFRANCESCO	48051
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/09/2005	NEMESIA ARAGUZUKU	45962
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2005	ELSA JOSEFA MAZZOLA	75157
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/09/2005	Cecilio Alberto SORIA	48067
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/09/2005	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRÍGUEZ Y ENRIQUE DOVAL	75173
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/10/2005	JOSEFA CASTAÑO	46018
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/09/2005	SAMUEL JUAN GONZALEZ WINKLER	45988
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/10/2005	Manuel GARCIA o Manuel GARCIA NAVEIRA y Jorge Hugo GARCIA NAVEIRA	47998
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/09/2005	MARTHA NOEMÍ MIRABELLI	46022
98		JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2005	MERCEDES DEL CARMEN GRAMAJO	45939
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	29/09/2005	de la Plata José Fernando	47977
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	30/09/2005	NORBERTO ZAPOLANSKI , ISABEL MENDEZ Y OSVALDO NORBERTO ZAPOLANSKI	45969
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/09/2005	Josefa Catalina Abalsamo	75170
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/09/2005	CAUBET ESTHER ENRIQUETA	45980
101	36	EDUARDO A. CARUSO	29/09/2005	ABRAHAM GALINOVSKY	47988
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/09/2005	María Ofelia OCAMPO	46000
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2005	Magdalena Josefa MARCENARO	48064

e. 11/10 N° 439 v. 13/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/08/2005	CASTIGLIONI, MARGARITA HAIDEE	46057
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/09/2005	SEISAS AGUEDA	46043
16		LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/2005	Salch Jacinto Alejandro	75248
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/2005	TERESA GUALTIERI	46028
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/2005	TRABA FRANCISCO ALBERTO	46138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/2005	ROSA DEL VALLE SANTILLAN y VICTORIO CACERES	46117
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/2005	DE LOS SANTOS, JORGE ENRIQUE	46076
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2005	ANA MARIA GALILEANO Y LUCIA AMALIA GALILEANO	3172
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/08/2005	FERNANDEZ RICARDO JORGE	48081
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/2005	MENDEZ MARIA MERCEDES	46035
24		MARIA LAURA RAGONI	23/09/2005	MORAES ADHEMAR DANTE	46083
24		MARIA LAURA RAGONI	02/09/2005	GONZALEZ CARMEN ELVIRA	46109
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2005	ANA MARÍA MICELI	48125
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/09/2005	MACCHIAROLI ROMULO PACUAL y ENCARNACIÓN CAMPOS	46058
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/09/2005	ALEJANDRA GRACIELA DI FLORIO	46029
30	69	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2005	Fernández Héctor Jorge y Rotunno Emilse Concepción	75225
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2005	GILBERT OBDULIO SIDICARO	48156
31		MARCELA A. PENNA	14/09/2005	Silvia Alma	46045
31		MARCELA A. PENNA	04/08/2005	Elba Mabel Lopez	75286
34		SUSANA B. MARZIONI	05/10/2005	JACINTO ANTONIO REYES	75295
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/09/2005	CATALINA VACATELLO y SEBASTIAN PASCUAL POLIA	46034
35	U	ANALIA V. ROMERO	30/09/2005	Manuel SEIJO	46085
36	U	SEBASTIAN F. FONT	30/09/2005	PALMIERI SILVIO SETIMIO y BLANCO MARIA DEL CARMEN	46060
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/10/2005	GACEVSKY MIGUEL Y FERREYRA MARIA ESTHER	46066
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/09/2005	YEBRA, Diego Augusto	48085
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/09/2005	Marta Belmonte	46062
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/09/2005	CASIMIRO ANTONIO OLIVERA	46067
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/10/2005	DABAT, JUAN PEDRO ARNOLDO	75301
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/10/2005	SILVIA LUCRECIA PADILLA	46068
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	SEGOBIA PEDRO OSCAR	46088
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2005	Francisco Pedro Basso	46044

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47		SILVIA R. REY	30/09/2005	Raffo Felipe y Guindón Ulda	48134
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2005	RODOLFO DAVID CODURI	48161
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2005	VICENTE EMILIO DISANDRO	46026
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/10/2005	Antonio Germano	46091
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/08/2005	AMELIA MOCIÑO	46061
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/10/2005	Edison LLORDEN	3173
55		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/09/2005	PICYK CARLOS ALBERTO	46081
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	04/10/2005	Ricardo Gaspar DE VITTORIO	46082
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/09/2005	Amelia María Angela Zuccalá	46106
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/08/2005	MARIA RAIMUNDA ASSERETO	46080
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/09/2005	JUAN CARLOS BOSSANI o JUAN CARLOS BOSSANI Y LIBONATI	46139
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/09/2005	CORREA, VIOLETA MARTA	48084
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/09/2005	FABEL RABINOWICZ	46064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	19/08/2005	BLANCA CEVERA BATALLA	46077
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/2005	ANTONIA PETRA ECHARRI	48115
64	U	JAIME MENDEZ	14/09/2005	NERCES BALIAN	48128
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	09/09/2005	María Esther Goris	46072
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/09/2005	NORMA MABEL BALE	46110
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/09/2005	EDUARDO JUAN BAUSTISTA MOREA	48133
68		MAXIMILIANO L. CAIA	23/09/2005	JOSEFA MODESTA PEREIRAS	46099
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/09/2005	Susana Isabel Bendini	46092
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/10/2005	Ana Gomez de Lauria	48090
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/03/2005	María Alicia Costa	46084
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/09/2005	DARDIS ALBERTO FRANCISCO	48135
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/09/2005	IGLESIAS, RAMON	46108
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/09/2005	ANDRES FLEISCHNER	46075
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/09/2005	JOSE RICARDO BARRACHINA	46054
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/09/2005	ADOLFO MANUEL SUAREZ	48144
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/09/2005	Isabel KLEIN	48146
93		M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2005	WIDDER, Lazaro	46050
93		M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2005	KOPELMAN, Carolina	46051
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2005	AIETA OLGA ELVIRA	48126
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/09/2005	SCALISE, Pascual	46087
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/09/2005	FILOMENA TERESA RONCO	46097
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/10/2005	Kat Aron Oscar	46102
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/2005	JUAN BARSAMIAN	48100
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2005	FRANCISCA INÉS TROTTA	46048
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	03/10/2005	FERNANDEZ AMALLO, JORGE ALBERTO	48137
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/10/2005	CARMEN LEONOR GELOS y CARLOS ADRÍAN BELLOC	46089
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2005	LUCIA JULIA LOGUERCIO	46030
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2005	PEDRO CARIDE	46031
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/09/2005	JULIO FRANCISCO TORRES	46053
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/09/2005	NAZARENO BONUCCI Y PASCUA CONCEPCIÓN ALLEGRÍA	75256
105		SANTIAGO STRASSERA	23/09/2005	FLORENTINO MARTINEZ FERNANDEZ	46104
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	06/09/2005	DONATO RODOLFO ESPOSITO	46047
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	28/09/2005	MERCEDES HONORIA FERNANDEZ	46052
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/09/2005	María Pilar RODRIGUEZ	46033
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	19/09/2005	JESUS LEDO	46055
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/09/2005	MAZZOLINI, Laura Maria y MAZZOLINI Angel Julian	46122

e. 12/10 N° 440 v. 14/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, sito en calle Uruguay N° 714, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. ATLANTICO XXI SAN BERNARDO, c/SAN BERNARDO ATLANTICA S.A. y OTRO, S/Ejecución de Expensas", Expediente N° 92.499/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- Un departamento DESOCUPADO, designado como Unidad Funcional N° 68, Matrícula N° 123-25999/68, del edificio denominado "Atlantico XXI", sito en San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa. Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. C. Chioza esquina Av. San Bernardo, (lotes i y j), sito en el Piso 14°, Departamento "B", que se compone de Living, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero.- Integrado por el Polígono 14-02 con una Superficie total de 85,54m2. - Porcentual 0,0213%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 26, Parcelas 1 y 18, Subparcela 68.- Partida N° 123-128265.- BASE $ 26.564.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas I.V.A., el 0,25%. Acordada 24/2000 y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas al 31/5/05 $ 3.653,82.- más intereses punitorios, compensatorios Dir. Gral. de Rentas (Fs. 196) al 31/07/05 $ 2.524,30.-; por Cesop (Deuda Sanitaria) (Fs. 200) al 28/07/2005 42,51-; por Municipalidad de la Costa (Fs. 201) al 20/07/05 $ 5.928,72.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.- La Unidad se exhibirá los días 13 y 14 de Octubre de 2005 de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/10 N° 75.406 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, sito en calle Uruguay N° 714, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "CONS. EDIF. ATLANTICO XXI SAN BERNARDO, c/SAN BERNARDO ATLANTICA S.A. y otros, s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 111.708/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 12,15.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un local DESOCUPADO, designado como Unidad Funcional N° 70, Matrícula 123-25999/70, del edificio denominado "Atlantico XXI", sito en San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. C. Chioza esquina Av. San Bernardo (lotes i y j), sito en el Primer Sótano, se trata de un solo ambiente. Integrado por el Polígono I-70 con una Superficie total de 20,67m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 26, Parcela 1 y 18, Subparcela 70.- Partida N° 123-142650. BASE $ 10.214.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., el 0,25% Acordada 24/2000 y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas al 31/5/05 $ 1.308,72 — más intereses punitorios, compensatorios; Cesop (Deuda Sanitaria) (fs. 161) al 28/7/05 $ 2.472,72.-; por Municipalidad de la Costa (Fs. 163) al 20/07/05 $ 4.488,20.-; por Dir. Gral. de Rentas (fs. 157) al 31/7/05 $ 915,10.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. La Unidad se exhibirá los días 13 y 14 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/10 N° 75.407 v. 13/10/2005

N° 32

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1a Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "NOBLEZA PICARDO SAICF c/GALANTE, Eduardo Juan s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 45.897/94, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 18 de Octubre del 2005, a las 9,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la Ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de Entre Ríos, sito en la Secc. IV, Manz 104, Matrícula 105.178, lote A de la Manzana 194, con frente a la calle SEGUI Nro. 281 entre SAN JUAN Y RIOJA, cuya titularidad corresponde a Raquel Mariana Eulogia Pereyra de Galante. Las deudas surgen de las constancias de autos. Del acta notarial (fs. 261) surge que el que se encuentra ubicado en la calle Seguí 281, reviste la calidad de vivienda del grupo familiar del Sr. Galante y que se encuentra en buen estado de habitabilidad, observándose algunas manchas de humedad en las paredes. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO 0,5%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas: Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: días hábiles del 13 al 17 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/10 N° 48.245 v. 13/10/2005

N° 33

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 33, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:4, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos PUGLIESE, NORBERTO C/CORNA, HECTOR JORGE S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 116278/2002, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 25 de octubre de 2005,a las 10 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en BYNNON 6921/23/25 entre Bueres y Gana, Unidad 17, piso 7° "B" de Capital, Catastro C.1, S.95, M.10, P. 13B, Matrícula 1-54284/17 - Se trata de un departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Inés

Alcira Alvarez y sus tres hijos, en calidad de préstamo realizado por el demandado y sin ningún tipo de contrato. Sup. 62,74m2. Porc. 5,20% - BASE u$s 25.116 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 4% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Se hace constar que en caso de que fracase la subasta, se realizará una segunda el día 1° de noviembre de 2005, a las 10,45 hs., en punto, con una reducción de la base en un 25%, y en caso de fracasar ésta se efectuará una tercera subasta el día 8 de noviembre de 2005, a las 11,15 hs., en punto, Sin base - El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de efectuado el remate, sin que sea necesario el auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del CPCC) para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.- No procede la compra en comisión y sólo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentar el acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. - Se registran las siguientes deudas: Expensas (fs.137) al 7.10.04 $ 3.755,17, OSN (fs.156) al 11.04.05 Sin deuda, Aguas Args. (fs.159) al 7.04.05 Sin deuda y GCBA (fs. 181/2) al 10.05.05 $ 3.196,21 - El adquirente no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.- Las expensas están a cargo del comprador.- (Fallo “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria” - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 18 y 19 de octubre de 16, 30 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 12/10 N° 75.441 v. 13/10/2005

N° 39

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 39, Sec. única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “PEREZ DE LOURENCO ESLA ROSA Y OTROS C/ CONFORTO CLOTILDE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA”, (EXPTE. N° 58.746/2002), que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO - CUIT N° 23-13736955-9, rematará el día 21 de Octubre de 2005, a las 8:30 hs. —en punto— en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en sito en AVDA. ALVAREZ JONTE 2443/45/47/49 —esq. Diego Fernández Espiro s/n—, Unidades Funcionales N° 1 (P.B.) y N° 5 (Piso 1°), Matrícula FR 156984/1/5. Conforme se ha constatado, la U. F. N° 1 se trata de un local de aprox. 75m2 que posee una de sus vidriera justo con frente a la ochava. El referido inmueble se trata de un ambiente muy amplio, con un baño, una cocina y un dormitorio, se encuentra OCUPADO por inquilinos y es explotado comercialmente como un lavadero de ropa. Asimismo, este local tiene acceso también por la Avda. ALVAREZ JONTE 2447 pero dicha entrada se encuentra actualmente clausurada. Por su parte, la U.F.N° 5 se identifica con la letra “D”, se ubica en el PRIMER PISO por escalera a través de la entrada por la Avda. ALVAREZ JONTE 2447. Se trata de un departamento que consta de Living Comedor, Dos (2) dormitorios, Una Cocina, Una dependencia y un baño completo. Asimismo, dicho inmueble posee un balcón con frente a la calle y consta de una terraza compartida. La superficie total del departamento es de 100 m2 aprox. BASE: U$S 54.200,00; SEÑA: 30% COMISION: 1,5%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. Se deja constancia que no procede la compra en Comisión ni la Cesión posterior del Boleto de Compraventa (art. 598 inc. 7° CPCCN). El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: Sin Deuda al 29/09/05 (fs. 259 Planta Baja), $ 157,07 al 30/09/05 (fs. 260 Primer Piso), O. S. N.: Sin Deuda al 29/09/05 (fs. 258); A.B.L.: $ Sin Deuda al 29/09/05 (fs. 261), Expensas Comunes: Sin deuda por no poseer consorcio de propietarios. Se deja constancia que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. EXHIBICION: Los días 17 y 18 de Octubre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia que respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/ Yabra”).

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 12/10 N° 75.436 v. 13/10/2005

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría única, ubicado en la calle Uruguay 714 3° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARÉVALO 2347/57 c/ MÓNACO DE DE LUCA, GIMA HELDA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS” Expediente N° 115.664/00-., que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 20 de Octubre de 2005 a las 9:30 horas, en punto; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires. Un departamento ubicado en la calle Arévalo 2347/57, 3° piso, unidad 14, Matrícula 17-2452/14. Con la base de $ 12.270.- La propiedad posee: Un living, que da sobre la calle Arévalo una habitación, un baño, cocina y una terraza. En buen estado de conservación. El bien esta desocupado pero con muebles, que no se rematan. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y 0,25% (acordada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Disponiendo la exhibición de la misma los días 17 y 18 de Octubre 2005, de 15 a 16 horas. Posee las siguientes deudas Aguas al 11/05/04 $ 1.362,11 (fs. 188), A.B.L. al 17/05/04 Sin Deuda (fs. 201) Expensas al 26/05/05 $ 14.076,14 (fs.256). La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo” que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Juan C. Insua, secretario.

e. 12/10 N° 46.226 v. 13/10/2005

N° 60

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5 Capital comunica por dos días, en autos NEUMEYER, ENRIQUE BERTOLDO Y OTRO C/GONGORA, ANGELA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - (RESERVADO), Expte. N° 71058/2001, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p. 17 “I”, Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 20 de octubre de 2005, a las 10,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble, propiedad de Angela Góngora, sito en la calle Manuelita Rosas 789, entre Thames y Acevedo, BOULOGNE, Pdo. de San Isidro (PBA), Nomenclatura catastral C.V, S.C, M.128, P.13, Matrícula 31297 (97) - Se trata de un inmueble que consta de living, dos dormitorios, dos baños y cocina, y se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Edificado s/terreno que mide de 10m. de fte. por 17m. de fondo. Sup. terreno 170m2.- BASE $ 44.550.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Sellado. Efectivo.- El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate.- Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito.- Se registran las siguientes deudas: Municipales (fs.137) al 9.9.03 $ 2.917,50, Aguas Args. (fs.139/40) al 10.09.03 $ 726,77, Imp. Inmob. (fs.145/48) al 31.9.-03 $ 7.715,22 y OSN (fs.184) al 14.7.04 Sin deuda. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 - del Código Procesal.- Exhibición los días 14 y 17 de octubre de 11,30 a 13 hs.-

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Javier Santamaría, secretario.

e. 12/10 N° 75.435 v. 13/10/2005

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los “WAISMAN, Rebeca c/ GONZALEZ, Jorge Roque s/ Ejecución Hipotecaria”. Expte. N° 4.834/03, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 26 de Octubre de 2005, a las 11.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional N° 25, del 3° piso letra “F”, del inmueble con frente a la calle PEPIRI N° 645, entre José C. Paz y Famatina, Matrícula 2-3726-25, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 2; Sec. 32; Manz. 59; Parc. 32 A Superficie 26,34 M2. Porcentual 3,07%. Integra un edificio de construcción standard, de 35 años de antigüedad aprox., de p.b. y 3 pisos, sin ascensor y 7 unidades por planta y servicios individuales de agua caliente y calefacción. Consta de living-comedor de 3m20 por 2m50, un dormitorio de 3m20 por 2m50, ambos con pisos de flexiplast, baño 1m50 por 1m50, cocina de 2m por 1m20 y lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 15.000.- Seña 25%, 0,25% de la Ac. 10/99 y el 3% de comisión. Al contado en efectivo en el acto del remate. Dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Debe por expensas comunes $ 680.- al 30/V/05. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 “in re” Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo”. La actora se encuentra eximida del pago de la seña. Visitar los días 18 y 19 de Octubre de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos los que podrán ser compulsados por los interesados en Secretaría, en el horario de 7.30 a 13.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 12/10 N° 75.437 v. 13/10/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal, hace saber por 2 días en autos “Consorcio de Propietarios Humahuaca 4112/14/16 c/ Moltalto Pascual s/ Ejecución de Expensas-ejecutivo, Expte. 45.356/94 que el Martillero José Calderone Yori rematará el día 18 de Octubre de 2005 a las 9,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la calle HUMAHUACA N° 4216 (Entre Palestina y Gascón), la UF N° 1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 60; Parcela 1b; Matricula 7-3880/001; Superficie total s/títulos 26m² 80 dm2, porcentual 12,27%. Se trata de un local a la calle, que al frente tiene una vidriera con puerta de acceso de chapa y aberturas para colocar vidrios, (s/vidrios); una cortina de enrollar de varillas metálicas, deshabitado ante baño c/lavatorio y baño c/inodoro en regular estado d/conservación [(en su interior existen algunos bienes muebles diversos, según constancias obrantes en autos, en total estado de abandono)], Deudas: A.B.L. $ 706,36 al 26/08/05 a fs. 713; A. Argentinas $ 9.251,78 al 23/03/05 a fs. 715/16; Expensas $ 18.369,45 al 06/12/04, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. Base $ 30.000, SEÑA 30%, Comisión 3%, Tasa 0,25% s/acordada 10/99 CSJN. todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. No se aceptarán ofertas menores a $ 500. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Cap. Fed., art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, art. 580 CPCC, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado. Se exhibe los días 13 y 14/10/05 de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 12/10 N° 46.293 v. 13/10/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, comunica por dos días en autos “Cuccaresi Carmen Magdalena c/ Del Regno Pedro y otros s/ división de condominio (expte. 83176/97), que el martillero Eduardo Jakim subastará el día 18 de octubre de 2005, a las 9,30 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. General Perón 1233, de esta Ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Combatientes de Malvinas N° 3699, esquina Mariscal Sucre N° 4789, de la Ciudad de Buenos Aires. Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 69, Parcela 14-A; Matrícula 16-26939. Se encuentra ubicado en un barrio tranquilo en el que predominan las casas bajas; está construido, sobre un terreno de equina cuyas dimensiones constan en autos. Por la entrada de Combatientes de Malvinas 3699 que se haya íntegramente en Planta Baja, existe un local muy largo; en el fondo del mismo hay una pieza relativamente chica con baño, que carecen de ventilación. En la ochava se encuentra un local cerrado, muy pequeño, con entrada lateral, donde podría funcionar un quiosco. Ingresando por la calle Mariscal Sucre 4789, hay un departamento amplío que consta de un hall de entrada con living comedor, cocina, baño y un pequeño patio. En la planta alta se encuentran tres dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle: el departamento cuenta con un baño, en mal estado. Un piso más arriba existe una terraza accesible. En total el inmueble cuenta aproximadamente con unos 200 m2 construidos, Exteriormente el mismo parece bastante bien mantenido; en cambio toda la parte inferior tiene deficiencias de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Raffa, quien franqueó la entrada. No hay presentaciones de ocupantes en autos. Según consta en autos al 8-4-2005 se adeuda por impuestos de alumbrado barrido y limpieza la suma de $ 172,99 y por Aguas Argentinas $ 23,82 al 12-4-2005. Base sesenta y seis mil dólares estadounidenses (U$S 66.000) al contado, debiendo abonar el comprador el 30% del precio en efectivo en concepto de seña, el 3% de comisión y 0,25% por la Acordada 24/2000; el saldo dentro de quinto día de aprobado el remate. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. (C.N.Civ., fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot.”). En el acto de firmar el correspondiente boleto el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se podrá visitar los días 13, 14 y 17 de octubre entre 10 y 13 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 12/10 N° 46.295 v. 13/10/2005

N° 101

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría única, sito en Av. de los Inmi-

grantes 1950 P: 6°, Capital Federal comunica por dos días, en autos CONSORCIO PROPIETARIOS PTE. PERON 118 C/ROLDAN, ARMANDO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS (RESERVADO, Expte. N° 111899/2001, que el martillero ALEJANDRO ALVAREZ PRADO, (Talcahuano 78 6° L Te. 4383-1805), rematará el día 24 de octubre de 2005, a las 9,00 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, La unidad 29 de pta. baja y piso 1°, del inmueble sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1181/83/85/89/91/95/99 esquina Libertad 205/7/9/11/13/15/21 y al U.C.IV del piso 1° de Capital Federal. Matrícula 14-2829/29. Nom. Cat. C. 14, S. 5, M. 52, P. 33a - Sup. total u.f. 29 67,31m2 Porc. 5,80% y de la complementaria IV 70,40m2 Porc. 1,74% - El inmueble se encuentra DESOCUPADO y funcionaba una parrilla y restaurante. Se encuentra en una galería accediendo al lugar por una escalera interna de la mencionada galería. Consta de un salón chico con mostrador y detrás del mismo una cocina, de allí se desciende a la planta inferior donde se encuentran los baños y un depósito; frente al salón chico mencionado y detrás del hall de distribución da la galería hay un amplio salón circular, donde funciona el comedor y está ubicada la parrilla.- ADEUDA por Expensas comunes al 5.8.05 $ 24.350,92 (fs.348/49), GCBA al 1.08.03 $ 3.151,44 (fs.156), y al 1.10.03 $ 1.956,64 (fs.171), la u.f. 29 y la u.c. IV $ 855,83 (fs.169),Aguas Arg. al 19.8-05 U.29 (fs.351/2) $ 21.413,59, U.C.IV (fs.353) Sin deuda y OSN No registra deuda (fs.163) BASE $ 127.400.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin base.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa alguna. Exhibición 18 y 19 de octubre de 9 a 10,30,hs.-

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/10 N° 75.439 v. 13/10/2005

N° 104

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría única interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "DECKER, Guillermo Angel c/BARRIENTOS José Domingo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 23.919/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de Octubre del 2005, a las 9 horas en punto en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una fracción de terreno ubicada en el Partido de SAN ANTONIO DE ARECO, Pela. de Bs. As., designado como lote o parcela 20 de la manzana quince-h, Qta quince con frente a la calle Alberdi sin número entre Palmer y Burgueño, matrícula 7.595, N.C.: C. I, S. C, Q. 15, M. 15-h, P. 20; mide 12m de fte. al SO y c/fte NE, 53,68m al NO y cdo. SE, Sup. 644,16m2; adeuda: Rentas $ 417,98 + 199,23 al 31/7/96 (fs.71/2), Municipalidad $ 652 al 10/11/97 (fs.109/10), Servicios Sanitarios Municipales $ 70,06 al 24/11/97 (fs.111). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Alberdi, entre Palmer y Burgueño de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco. Se encuentra ocupada por la esposa del demandado que vive con sus hijos y nietos. Se trata de una casa de material con techo de chapa, con cerco de material, que se compone de un living comedor y cocina, tres dormitorios, un baño, un lavadero cubierto con un departamento o vivienda precaria en los fondos utilizada como vivienda, todo en regular estado de uso y conservación por el tipo de construcción económica, falta de terminaciones, etc. el bien tiene frente a calle asfaltada, y que únicamente cuenta con los servicios de gas natural y de agua corriente. Pero, a pesar de ello, la construcción es una casa precaria de unos 90 m2. La del fondo, tendrá unos 40 m2 encontrándose sin revoques, casi sin terminar. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR-BASE $ 23.000.- SEÑA 20%, COMISION 1,5%, SELLADO DE LEY(0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P, y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: días hábiles del 12 al 17 de Octubre de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 12/10 N° 46.290 v. 13/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MARECO de ZAPATA, Nélida del Carmen s/quiebra" – expte. nro. 75.070, que el martillero Juan Antonio Sarāchaga rematará el martes 18 de octubre de 2005, a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral, Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Larrazabal 1502, esquina Tapalqué 5800, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 11; Parc.1A. Mat.: 1-28556. Conforme constatación se trata de un inmueble de dos plantas. Por el nro. 5800 de Tapalqué se accede por escalera a un departamento en primer piso que cuenta con cocina comedor, baño completo y un dormitorio. En planta baja por el nro. 1502 de Larrazábal se accede a un local subdividido, con baño. Por el nro. 1508 de la última calle (sin chapa municipal) se accede a otro local, y a una vivienda que cuenta con dormitorio, baño, cocina, y patio cubierto. Los locales se encuentran comunicados internamente por puertas y existe comunicación entre el pasillo que conduce al departamento del primer piso y la vivienda de planta baja. Sobre la esquina, en ochava, hay una terraza pequeña. El estado general es regular. Se encuentra ocupado por la fallida, su cónyuge, su hija, el conyuge de esta última y un hijo. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 43.300. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, no así los anteriores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero, Juncal 1248, Cap. Fed., en cuyo caso éste deberá extender recibo de la misma, consignando día y hora y presentarlas en la audiencia que a continuación se indica, para la apertura de las recibidas. Se acota la presentación de las ofertas que indistintamente se hagan, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas, al martillero el día anterior a la celebración de la subasta, labrándose por Secretaría y ante la Actuaria, el acta correspondiente (L.C.: 212 y lineamientos del art. 162 del Reglamento a la Justicia. Comercial). No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren al pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf : art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa que el inmueble a subastar no ha sido, ni se halla afectado a obra pública alguna; se encuentra comprendido dentro del alcance de la Ordenanza 44095/89 (BM 18717), en cuanto a línea oficial de edificación particularizada, lo cual no constituye una afectación, sino una restricción constructiva. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de octubre de 2005, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 6/10 N° 46.120 v. 13/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 2 del autorizante, hace saber por 5 días en autos "PAPELERA BRUSATI SOC. DE HECHO de ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO Y DE SUS SOCIOS s/QUIEBRA" (Expte. N° 70037), que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 31 de octubre de 2005 a las 10,45 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble de la calle Senillosa N° 803/25, unidad funcional N° 1, Letra "A", 1° Piso y Unidad complementaria IV (cochera), Planta Baja y Unidad Complementaria V (baulera), 9° Piso. Se trata de un departamento con entrada principal y de servicio que consta de importante living de 8 x 3,50, aprox. con hogar, comedor de 3 x 4 mt. aprox., ambos revestidos en "boiserie", 1 dormitorio con vestidos y 2 dormitorios más, 2 baños. Todos los ambientes con moquette. Cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, patio, balcón a la calle que abarca living y dos de los dormitorios. Todo en buen estado de mantenimiento, cochera y baulera. Calefacción y agua caliente individual. Sup. total según título 134 m2. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 125, Parc. 39, Mat. 6.105010-01. Base: $ 160.000.-, Desocupado. Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá cesión del boleto de compraventa. Deudas: Rentas (fs. 679/80) al 13-3-04 $ 2.877,73; Aguas Argentinas al 2-5-05 $ 3.0211,91; Obras Sanitarias al 20-5-05 no registra deuda; Expensas: a Enero de 2005 $ 24.179,80; Expensas Enero 2005 $ 255,71. Impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Las deudas por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta. El adquirente deberá hacerse cargo del saldo que resulte insoluble (fundamento fallo plenario de la CNCiv. 18-02-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.". Serán a cargo de adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración sin reclamo alguno, en el proceso. El saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la Sindicatura como oficial de Justicia ad hoc. Se admitirán ofertas bajo sobre pudiendo presentarlas los interesado indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero, sito en Sánchez de Bustamante 1886, P.B. "A", Cap. Fed., en cuyo caso se extenderá recibo consignando día y hora y presentarlos hasta 2 días antes de la fecha de subasta con entrega y apertura total de las recibidas al martillero el día anterior a la subasta labrándose por Secretaría y ante Actuario el acta correspondiente (LC 212 y lineamientos art. 162 del Reglamento del Fuero). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con al subasta decretada. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 25 y 26 de octubre de 2005 de 14,30 a 16,30 horas. Informes 4824-7382 / 15 5153-6054.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 7/10 N° 493.609 v. 14/10/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría n° 20 con sede en la Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace sabe en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AREDES DANIEL EUGENIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA, Causa n° 80915, que el Martillero ALBERTO MANUEL ECHEVESTE, rematará el día 24 de Octubre de 2005 a las 10.55 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Marca Fiat, Modelo Uno S 1.3, año 2000, tipo Sedan 3 puertas, Motor Marca Fiat Nro. 178A20005774500, Chasis Marca Fiat, Nro. 9BD158030X4072604, Dominio DBD238.- Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de Bs. As. al 10-5-04 (fs.79/80) $ 1.872.58.-, Exhibición: 21 de Octubre de 2005 en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. y el 22 de Octubre de 2005 en el horario de 9 a 13 hs. con puesta en marcha de los vehículos el mismo día entre las 10 y las 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 4.606.- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor.- El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un día en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 11/10 N° 75.310 v. 13/10/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, sito en la calle Callao número 635 Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Parissenti Román Rodolfo c/ Compañía Envasadora Alimenticia S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° E22 86120/3 Cuit 30-61118955-5, que el Martillero Ana Amalia Garano rematará el día 20 de octubre de 2005 a las 12.15 hs. en el salón de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble sito en la PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO SANTA ROSA; LUGAR "EL 14", NOMENCLATURA N° 11-01-88-3300-03830-0000-3 PADRON TERRITORIAL N° 11-06843; DOMINIO N° 6565 FS. 438 T° 36. Caract: Es un campo totalmente inculto, sin alambrados, sin viviendas y, por lo tanto, sin ocupantes. Cuenta con tres pozos para la extracción de aguas subterráneas y no posee derecho de riego. En el costado que da a la ruta se observa una tranquera de caños, pero no tiene entrada ni caminos. Cuenta con una superficie, según mensura, de 288 Ha. 6.032,67 m2 Dentro del inmueble hay una fracción de 1 ha. donada a la Municipalidad para la construcción de una escuela. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13/5/04 $425,93 (fs.75); Departamento General de Irrigación. Aguas Subterráneas al 10/6/04 $ 1211,87, $ 1628,92, $1628,92 - perforaciones 1219, 1128 y 1214, respectivamente- (fs. 65, 66, 67). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cam. Com. Del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 horas. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición: 17/10/05 de 14 a 17 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/10 N° 46.187 v. 13/10/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12; a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, secretaría Nro. 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "PHILIPS MEDICAL SYSTEMS (CLEVELAND) INC. C/ FUNDACION PARA LA SALUD DE VILLA MARIA S/EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nro. 42.400/99 (69.039), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 9.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un Tomógrafo computado marca Picker International Inc. Modelo POS, Número de Serie 7238, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que se autorizará la entrega del bien, previo pago total del precio. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha para la subasta a las 12.00 hs., momento en el cual se procederá a la

apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. El bien será exhibido los días 17, 18 y 19 de octubre de 2005 de 10 a 13 hs. en el domicilio de la calle Vedia 3892 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 12/10 N° 75.440 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 24 sito en M.T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por cinco días en autos: "MINO, Rolando O. s/ Quiebra (Concurso Especial por GARCIA, Martín A. y otros" Expte.: 062983, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 25 de octubre de 2005 a las 8,30 horas. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la cabe Murcia n° 1519/21/23 de Capital Federal, que tiene las siguientes medidas: 12 mts. de frente al SO; 10,28 mts. al NO, 12,01 al NE y 10,73 al SE. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 47, manzana 47A, Parcela 8, matrícula 15-11817, AD-CORPUS. Se trata de una casa con entrada por el n° 1523 de Murcia para la P. Baja que consta de: living, comedor, garage (entrada individual) con entrepiso de madera, hall de ingreso con chimenea, baño completo, amplia cocina-comedor, un dormitorio, patio descubierto con escalera para acceder al 1° piso donde se encuentran las dependencias de servicio con un dormitorio y baño. Al Primer piso se ingresa por el n° 1519 que consta de tres dormitorios al frente, baño completo, cocina y escritorio; por escalera se accede a la terraza que posee un quincho con parrilla cerrado, toilette, lavadero cubierto y pequeña terraza descubierta. El estado de conservación es pésimo y con todos los deterioros que surgen de autos. Desocupado como consta en autos. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la tomo de posesión serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles art. 7 de la ley 23905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al Concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasiones la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada ministerio legis (art. 580 CP, Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C). Para el caso de que el adquirente fuera quién eventualmente plantara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad; deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento, las que deberán ser presentadas hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate. En apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. BASE: $ 200.000.= al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión y Arancel Acordada 10/99 CSJN en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión de los derechos del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien, comprometiéndose a ingresar el saldo de precio en término, cualquiera sea el objeto de forma o de fondo que pudiera hacer a la venta. Se exhibe los días 21 de octubre de 2005 de 15 a 17 hs. y 22 de octubre de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/10 N° 493.613 v. 14/10/2005

N° 13

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRET. 26 A MI CARGO CON SEDE EN M. T. DE ALVEAR 1840 4to-piso, DE CAP. FED., COMUNICA POR DOS DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y UN DIA EN LA RAZON EN AUTOS: "KEHOE, WILMA CONCEPCION S/QUIEBRA" (EXP. NR0. 70140). LA MARTILLERA CLAUDIA STIMOLI (TEL: 4371-3967) SUBASTARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2005 A LAS 12 HS EN EL SALON DE REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS SITO EN PERON 1233 DE CAP. FED., EL INMUEBLE SITO EN BOULOGNE SUR MER Nro 739, 1er. PISO "C", DE CAP. FED. UF9, NOMEN. CAT: CIRC. 9, SEC. 13, PARC. 11, MZ. 1., MATRIC. 91120/9, SIENDO UN DEPTO., DOS AMB. CHICOS, UN BAÑO Y COCINA, TODO EN BUENAS CONDICIONES Y OCUPADO POR LA FALLIDA. TOTAL M2: 32,36dm2. BASE ($ 15.000-). LA VENTA SE REALIZA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR EN DINERO EN EFECTIVO, SEÑA 30%, COMISION 3% Y el 0,25 SOBRE PRECIO DE VENTA S/ACORD. 10/99 y 24/00 CSNJ- EL IMPUESTO SOBRE LA VENTA DEL INMUEBLE LEY 23.905:7 EN CASO DE CORRESPONDER EL CUAL NO ESTARA INCLUIDO EN EL PRECIO Y SERA RETENIDO POR ESCRIBANO. EL SALDO DE PRECIO SE ABONARA DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE NOTIFICACION BAJO APERCIBIM. DE ORDENAR NUEVA SUBASTA. NO SE ADMITE LA COMPRA EN COMISION NI LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA. SERA INOPONIBLE TODO INCIDENTE QUE PROMUEVA SIN PREVIO DEPOSITO DEL SALDO DE PRECIO. DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES DE APROBADA LA SUBASTA EL COMPRADOR DEBERA TOMAR POSESION A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE ESE PLAZO O POSESION, DE SER ANTERIOR ESTARÁN A CARGO DEL MISMO LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUC. QUE DEVENGUEN. LO ADEUDADO POR EXPENSAS ESTARÁN A CARGO DEL ADQUIRIENTE EN LA MEDIDA QUE EL PRODUCIDO DE LA SUBASTA NO ALCANCE PARA SU CANCELACION. SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE LAS QUE SERÁN PRESENTADAS ANTE ESTE TRIBUNAL HASTA DOS DIAS HÁBILES ANTES DE LA SUBASTA, Y SU APERTURA SERA EN ESTA SEDE EL DIA HABIL ANTERIOR A LA SUBASTA A LAS 12 HS EN AUDIENCIA PUBLICA JUNTO AL ENAJENADOR, OFERENTES Y SINDICO. DIAS DE EXHIB. 20 DE 11ª 13 HS y 21 de octubre de 10:30ª A 12:30 HS. EN EL INMUEBLE.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
María Julia Morón, secretaria

NOTA: Déjase constancia en los edictos que la deuda en concepto de expensas asciende a la suma de pesos 4.612,85 al mes de julio de 2004.

e. 12/10 N° 494.164 v. 13/10/2005

N° 19

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en La Nación, y por dos días en Clarín, El Popular de Olavarría y en El Orden de Cnel. Pringles, en el juicio "Los Claveles s/Inc. de Realización de Bienes (Campos "El Triunfo" - "La Quinta" y "La Lomita"), expediente N° 39.666, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 7 de noviembre de 2005, a las 10,15 hs. (en punto), los siguientes cuatro campos de propiedad de la fallida, ubicados en el Partido de Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, identificados como: 1) "El Doce", Partido 40, Partida 6992. 1. Circunscripción X, Parcela 1066 M, Matrícula 5539. SUPERFICIE: 68 Has. 48 a. 45 ca. 17 dmts.2. BASE: u$s 45.333; 2) "El Triunfo", Partido 040, Partida 6976. Nomenclatura Catastral X, Parcela 10661, Matrícula 2527. Superficie: 181 Has. 36 a. 51ca. 80 dmts. 2. BASE: u$s 120.666. Tiene rastrojos en los que se han introducido 150 vacunos aproximadamente, desconociéndose quienes son sus propietarios. Hay una casa en mal estado, desocupada; 3) "La Quinta", Partido 40, Partida 3.497-2 NC C 10 SD Chacra 63, Matrícula 2454 y Partido 40, Partida 3145-2 NC C 10 SD MZ Chacra 55, Matrícula 1789. SUPERFICIE: 7 Has. 96 a. 29 ca. 80 dmts. 2. BASE: u$s 5.333. Tiene una casa en mal estado, abandonada y cuenta con un molino y está desocupada, y 4) "La Lomita", Partido 40, Partida 0333, XB 86, Matrícula 4.286; Partido 40, Partida 5093, XB 92, Matrícula 4284; Partido 40, Partida 5092, XB 96, Matrícula 0481; Partido 40, Partida 5091, XB 94, Matrícula 0482; Partido 40, Partida 5090; XB 93, Matrícula 0480; Partido 40, Partida 3104, XB 91, Matrícula 0479; Partido 40, Partida 4770, NC XB 83, Matrícula 4282; Partido 40, Partida 3511, NC CX SB Quinta 79 Matrícula 4283; Partido 40. Partida 8183, NC CX SB parcela 993 a Matrícula 2086; Partido 40, Partida 333, XB 87 Matrícula 4285. SUPERFICIE: 51 Has. 19 a. 09 ca. 25 dmt2. BASE: u$s 34.000. Cuenta con una casa desocupada y en mal estado. Está ubicada a 73 kilómetros de Laprida. (Todo ello conforme resulta de los certificados de dominio obrantes a fs. 782/844). Se enajenarán en forma individual, un campo a continuación del otro y en el mismo acto. Disposiciones comunes para la venta de cada uno de los cuatro campos: Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30% del precio de compra. Comisión: del 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: del 1%. El pago de la seña se efectuará en dólares estadounidenses, pudiendo abonarse mediante cheque certificado de un banco de esta plaza a la orden deil Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en dólares estadounidenses. En cuanto al pago de la comisión, IVA sobre la misma, arancel y sellado fiscal se realizará solamente en dinero en efectivo, en pesos moneda nacional, al valor de la cotización del dólar estadounidense al día del remate. El pago del saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extienden. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registren los distintos bienes que se enajenan, en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El n° de Cuit de la Fallida es 30-56391729-2 - fs. 800). Se deja constancia que se está tramitando el planteo de servidumbre de uso por el paso del servicio de electricidad a través de los campos, y la autorización para suscribir el correspondiente convenio. Los cuatro campos se encuentran desocupados y cuentan con alambrados los que están en buen estado. VISITAS: Los días 28 y 29 de octubre de 2005, en el horario de 9 a 12 hs. Quienes lo deseen podrán encontrarse a las 9 hs. en el Hotel Avenida, sito en Avda. Pedro Pereyra N° 1001, de la Localidad de Laprida, Provincia de Buenos Aires, desde donde el martillero y/o el personal que lo acompaña lo trasladarán a los campos.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/10 N° 46.127 v. 17/10/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría n° 47, sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "TRANSLINK S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA", EXP. n° 46.226; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de Noviembre del 2005 a las 11 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; "EN BLOCK", EL 99% de las acciones del paquete accionario de Frigorífico Bahia Blanca S.A. de la cual es titular la fallida y la totalidad de los bienes muebles, rodados y maquinarias inventariados en autos.- Se deja constancia que los interesados conocen el estado de la causa y que la venta se realiza en el estado que se encuentran los bienes, no pudiendo plantearse ante el Tribunal cuestiones que se susciten con motivo de la subasta. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 4.650.000: SEÑA 30%: COMISION 10%. SELLADO DE LEY. ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Se exhibe los días 13, 14, 17 y 18 de Octubre del 2005 de 10 a 16 hs en la calle Belgrano n° 797 de Gral. Cerri, Partido de Bahía Blanca, o combinando con el martillero cualquier otra fecha a partir de la publicación de los edictos hasta 48 hs antes de la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre del 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/10 N° 75.438 v. 14/10/2005

N° 26

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635 P: 1°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "JUAN BERETTA S.A. S/Quiebra", expte. N° 38.578, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de octubre de 2005 a las 10:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un camión Marca Mercedes Benz, Modelo LO 1114/51, Año 1976, Tipo chasis sin cabina, Motor N° 341.932-10-007233, Chasis N° 341.044-10-029232, dominio VXN 428. BASE: $ 2.500.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: en fs. 1168 al 8/6/2005 la Dirección General de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. informa que no existe deuda registrada para el dominio VXN 428. En relación a las deudas sobre el rodado, déjase establecido el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. NO SE ADMITE LA COMPRA EN COMISION. Exhibición: 13 y 14 de octubre de 2005 de 15 a 17 hs. en la calle Ventana N° 3446 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de OCTUBRE de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/10N° 46.294 v. 13/10/2005